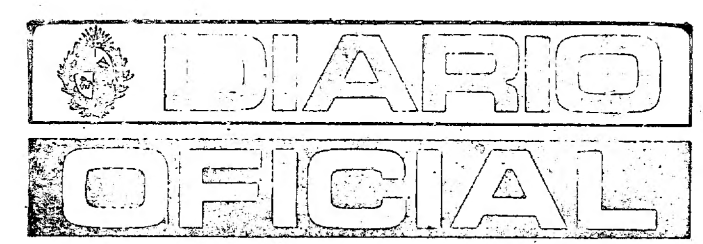


DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 31 de Marzo de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19735

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 297/976. — Se nombra un Profesor en la Escuela Nacional de Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Visto: el Oficio N.o 215 de fecha 8 de marzo de 1976, por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, amplía su Oficio N.o 226 y eleva la propuesta correspondiente para ocupar una vacante de Profesor existente en dicha repartición.

Considerando: que el profesor propuesto tendrá a su cargo dictar las clases en el Curso de Cadetes.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Profesor de la Escuela Nacional de Policía para el corriente año lectivo y con carácter precario, al señor Eduardo Adolfo Buguel Kastner, el que impartirá la asignatura "Ciencia Política".

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

CON FECHA 17 DE MARZO DE 1976, SE PUBLICO LA EXISTENCIA Y PRECIOS DE LOS REGISTROS DE LEYES Y DECRETOS

2

Resolución 298/976. — Se nombra Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Río Negro.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Visto: el Oficio N.o 259 de fecha 12 de febrero de 1976, por el cual el señor Jefe de Policía de Río Negro eleva la solicitud para ser designado Médico-Supernumerario del Servicio Público de la citada Jefatura al doctor Eduardo Daniel Saiz Pedrini.
Atento: a lo informado a fs. 1 vta. por el señor Director Interventor Accidental del Servicio de Sanidad Policial y a lo preceptuado por el artículo 104 del decreto 637|971 de 5 de octubre de 1971.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico-Supernumerario de la Jefatura de Policía de Río Negro, al doctor Eduardo Daniel Saiz Pedrini, Credencial Cívica LAA 19.477.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 299/976. — Se designa Presidente de la Delegación de la República ante la Comisión Mixta Uruguayo-Argentina Demarcadora de Límites en el Río Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Visto: que la Presidencia de la Delegación del Uruguay ante la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay se encuentra actualmente vacante.
Considerando: que de conformidad con el artículo 4.o del Reglamento de la citada Comisión aprobado por decreto 487|966, el Presidente de la Delegación es el representante de la misma y el ejecutor de sus resoluciones, por lo que es imprescindible proceder a la designación de un nuevo Presidente.
Atento: al Protocolo sobre Demarcación y Caracterización de la línea de Frontera Argentino-Uruguaya en el Río Uruguay de 16 de octubre de 1968 y al decreto 487|966, de 6 de octubre de 1966.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente de la Delegación de la República ante la Comisión Mixta Uruguayo-Argentina Demarcadora de Límites en el Río Uruguay al señor Embajador don Adolfo Folle Martínez.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JUAN CARLOS BLANCO.

4

Resolución 300/976. — Se confiere la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas" al Presidente del Paraguay, General Alfredo Stroessner.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Visto: la ley 14.413, de fecha 12 de agosto de 1975, por la cual se crea la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas".

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confiérese la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas" al Excelentísimo señor Presidente de la República del Paraguay General del Ejército don Alfredo Stroessner.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JUAN CARLOS BLANCO. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Ley 14.503. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar un predio ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a enajenar, por un precio no inferior a la tasación que efectúe la Dirección General del Catastro Nacional una superficie de 4 hectáreas 3.764 metros cuadrados, del Padrón número 1.436, en mayor área, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, que originalmente fuera destinado a zona franca por la ley 7.593, de 20 de junio de 1923.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 23 de marzo de 1976.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Resolución. — Se establecen disposiciones sobre aplicación de sanciones a las sociedades anónimas que incurran en infracción a las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: lo dispuesto por el artículo 311 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el decreto 709|975 de 23 de setiembre de 1975, que faculta a la Inspección General de Hacienda para aplicar sanciones a las sociedades anónimas que incurran en infracción a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, sujetas a su contralor, estableciendo una graduación de multas.
Resultando: I) Que es necesario instrumentar los medios prácticos para ejercer la facultad conferida por los citados textos legales y reglamentarios;
II) Que a la fecha de la sanción de la ley 14.252 y decreto 709|975, existían y aún existen sociedades anónimas que no cumplen con las obligaciones que la ley, los reglamentos y los estatutos sociales imponen siendo omisas por varios ejercicios en la realización de asamblea, presentación y publicación de balances.
Considerando: que corresponde determinar con precisión las responsabilidades en que pueden incurrir las sociedades anónimas por incumplimiento de sus obligaciones formales y de fondo, estructurando al efecto un cuadro de sanciones que se graduarán en relación a la gravedad de la infracción, al tiempo que dure el incumplimiento y a la reiteración de la misma.
Atento: a lo expuesto.

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1.o Las sociedades anónimas deberán realizar las asambleas ordinarias generales, presentar las actas ante la Inspección General de Hacienda, publicar en el "Diario Oficial" los estados de situación, estado de resultados y el proyecto de distribución de utilidades dentro de los plazos legales, reglamentarios y estatutarios.

2.o Las sociedades anónimas que no realicen sus asambleas ordinarias dentro de los plazos que fijan sus estatutos, se harán pasibles de multas que se graduarán de acuerdo a la siguiente escala:

a) Si las realizan dentro de los 90 días de vencido el plazo estatutario se les aplicará una multa de N$ 50.00; dentro de los 90 días subsiguientes la multa será de N$ 250.00; vencidos los plazos de los literales anteriores la multa será de N$ 500.00.

3.o En caso de ser omisas a la realización de más de una asamblea ordinaria, se duplicará la escala de multas del numeral anterior, quedando facultada la Inspección General de Hacienda para iniciar los trámites tendientes a que se cancele la autorización que le fuera otorgada oportunamente para funcionar.

4.o Las sociedades anónimas que no publiquen en el "Diario Oficial" sus estados de situación, estados de resultados y proyecto de distribución de utilidades dentro del plazo que establece el artículo 12 de la ley 12.080 del 11 de diciembre de 1953, serán pasibles de las sanciones de los numerales anteriores en la forma allí establecida.

La aplicación del presente numeral para las sociedades anónimas cuyos estatutos, aprobados a la fecha de la presente resolución, establezcan un plazo mayor de 120 días para realizar las asambleas generales ordinarias de accionistas, regirá a partir de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo estatutario.

5.o Las sociedades anónimas que habiendo efectuado sus asambleas ordinarias y extraordinarias no presenten las actas respectivas a la Inspección General de Hacienda dentro del plazo establecido por el artículo 18 del decreto de 18 de diciembre de 1947, serán sancionadas con una multa de N$ 20.00 por cada 30 días de atraso, hasta un máximo de N$ 500.00.

6.o Las sociedades anónimas no podrán publicar sus estados de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades, en el "Diario Oficial", que no hayan sido considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas y sometidos previamente a la visación de la Inspección General de Hacienda (artículo 12 de la ley 12.080 de 11 de diciembre de 1953).

7.o Las sociedades anónimas que omitan el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto 123 de 23 de febrero de 1967, que establece la obligatoriedad de cumplir ante la Inspección General de Hacienda, determinados requisitos dentro de los 150 días siguientes a la fecha de la notificación de la resolución que autoriza el funcionamiento de la sociedad, incurrirán en las siguientes multas:

a) La multa será de N$ 50.00 si la regularización se realiza dentro de los sesenta días siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado.
b) La multa será de N$ 100.00 cuando dicha regularización se efectúe dentro de los sesenta días subsiguientes.
c) Vencidos los ciento veinte días, la Inspección General de Hacienda iniciará de oficio los trámites tendientes a la cancelación de la autorización para funcionar.

8.o Las multas indicadas en el numeral anterior se hallan referidas también a los casos de reformas de estatutos, aumentos de capital y transformación de naturaleza jurídica de cualquier tipo de sociedad, a sociedad anónima.

9.o La Inspección General de Hacienda denunciará ante el Juzgado otorgante de la autorización para funcionar, a aquellas sociedades anónimas que dentro de los sesenta días de efectuadas las publicaciones de sus estatutos, no hubieran integrado por lo menos un nuevo 20 o/o de las acciones suscritas, conforme a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

En igual forma se procederá en los casos de reforma de estatutos, aumentos de capital y transformación de naturaleza jurídica a sociedad anónima.

10. Las multas establecidas para las sociedades anónimas en la presente resolución, alcanzan también a las demás sociedades por acciones, en cuanto a las obligaciones que las leyes vigentes les imponen.

11. La Inspección General de Hacienda no dará curso a ninguna gestión promovida por sociedades anónimas y sociedades por acciones, si previamente no justifican, mediante los recaudos correspondientes, haber publicado en el "Diario Oficial" los documentos a que se hace mención en el artículo 12 de la ley 12.080 de 12 de diciembre de 1953.

12. Comuníquese, etc. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 160/976. — Se aprueba una tarifa especial de carga aérea para exportación de artículos de cuero.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Visto: la solicitud formulada por "Expreso Avión" Murillo S. A. Empresa de Carga Aérea, a fin de que se establezca una tarifa especial de carga aérea para el transporte de productos manufacturados de cuero, desde Montevideo, a las ciudades Hamburgo, Bremen, Stuttgart, Hannover, Dusseldorf, Munich, (Alemania Occidental).

Resultando: I) Que de fijarse la misma para estas ciudades, existiría la posibilidad de abrir nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales;

II) La evidente conveniencia de promover la concesión de una tarifa promocional en virtud de la existencia, en determinadas ciudades de Alemania Federal, de centros comerciales que son compradores de productos manufacturados de cuero de fabricación uruguaya, tarifas que permitirán competir con manufacturas de otras procedencias, a exportaciones no tradicionales de carácter nacional, de excelente calidad y mano de obra

Considerando: I) Que en la actualidad la única tarifa de esa índole que existe, es desde Montevideo a la ciudad de Frankfurt (Alemania Federal);

II) Que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay aconseja la tarifa promocional siguiente: Tarifa N.o 1.202, de Montevideo a Bremen, Dusseldorf, Hamburgo, Hannover, Nuremberg, Munich y Stuttgart. Flete: U$S 1.57 por kilogramo.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la tarifa promocional N.o 1.202 solicitada por "Expreso Avión" Murillo S.A. empresa de Carga aérea, para la exportación de artículos de cuero, para el flete de carga aérea que se detalla a continuación:

Tarifa N.o 1.202, de Montevideo a Bremen, Dusseldorf, Hamburgo, Hannover, Nuremberg, Munich y Stuttgart.
Descripción: artículos de cuero.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 1.57 por kilogramo.
Validez: hasta el 30 de junio de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 301/976. — Se designa una Profesora en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Educación Física, elevando la propuesta de la profesora Mirian Ivonne Finochietti, para ocupar un cargo de Profesora Código Be, Partida 69.
Resultando: que la profesora propuesta ha egresado del Instituto Superior de Educación Física y dio cumplimiento al artículo 29, ley 9.943 de 20 de julio de 1940 y a la declaración jurada exigida por el decreto 36|974, de 16 de enero de 1974.
Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Contaduría Central, Oficina Nacional del Servicio Civil y Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo dispuesto por el artículo 219 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y el artículo 369 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase para el cargo de Profesora, Código Be, Partida 69, de la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.15, a la señorita Mirian Ivonne Finochietti.

2.o La señorita Finochietti deberá proceder a la solicitud de acumulación de sueldos y funciones que establece el artículo 23 y siguientes de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.

3.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la interesada y pase a la Contaduría Central. Cumplido, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

9

Resolución 302/976. — Se designan funcionarios en el "Diario Oficial".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Visto: la gestión presentada por la Dirección y Administración del "Diario Oficial" en la cual solicita cinco designaciones.
Resultando: que dichas designaciones recaen en cinco funcionarios que habían sido contratados al amparo del artículo 44 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y cuyos contratos vencieron el 31 de enero de 1976.
Considerando: I) Que el "Diario Oficial" ha venido sufriendo bajas en su personal por diversos motivos y causales lo que hace imposible para su normal funcionamiento, seguir contando con el mismo para atender las funciones a su cargo y sus nuevos servicios;
II) Que el "Diario Oficial" cuenta con los recursos necesarios para atender dichas erogaciones. las que ya fueron previstas en el Preventivo de Ingresos y Egresos correspondientes al Ejercicio 1976.
Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal y a lo establecido en el artículo 260 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección y Administración del "Diario Oficial", Programa 11.04.02, a partir del 1.o de febrero de 1976, a los siguientes funcionarios:

En un cargo de Auxiliar, Escalafón Ab, Grado 3, al señor Walter Risso Olivera, Credencial Cívica TAA 23.908.

En un cargo de Chofer, Escalafón Ad, Grado 3, al señor Walter Leopoldo Díaz de Luca, Credencial Cívica BAA 18.185.

En tres cargos de Ayudante de Servicio, Escalafón Ad, Grado 3, a los señores Wilman David Ferreira Batista, Credencial Cívica KBA 12.534; Leoncio Rocha González, Credencial Cívica BOB 20.886 y Ernesto Araújo Pompini, Credencial Cívica BDA 9.114.

2.o Dicha erogación será atendida con cargo a los Proventos del Organismo, artículo 260 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, debiendo en lo sucesivo ser incluídos en las Reválidas correspondientes.

3.o Comuníquese, a "Diario Oficial", Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Ley 14.504. — Se dispone un adelanto del 15 o/o a cuenta de la revaluación de pasividades que sirve el Banco de Previsión Social.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social sujetas al régimen general de revaluaciones incluidas las pensiones a la vejez, se incrementarán a partir del 1.o de marzo del corriente año en un 15 o|o (quince por ciento) sobre el monto percibido al 31 de diciembre de 1975, en carácter de adelanto de la revaluación de pasividades por el año en curso.
Los incrementos dispuestos precedentemente no sufrirán descuento alguno.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 23 de marzo de 1976.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 303/976. — Se designa una funcionaria para ocupar un cargo de Contador en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Visto: que la intervención de la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 1.254 de 5 de agosto de 1975, se vio obligada a utilizar los servicios de la Contadora se-

ñora Regina Pardo de Gómez a partir del 1.o de octubre próximo pasado, a los efectos de proceder a una impostergable adecuación de las estructuras del referido Servicio.

Considerando: I) Que la citada Contadora ha demostrado poseer dedicación y eficiencia en el desempeño de las tareas encomendadas;

II) Que es conveniente proceder a regularizar la situación funcional de la mencionada Contadora designándola para ocupar interinamente un cargo que se encuentra vacante en la referida División;

III) Que la designación de referencia se encuentra incluida entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por ningún otro funcionario que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Regina Pardo de Gómez (Credencial Cívica BBA 28.751) para ocupar un cargo de Contador (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, Escalafón AaA, Grado E. 1, Partida 73, N.P. 2), a partir del 1.o de octubre de 1975, interinamente, hasta la realización del concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

12

Resolución 304/976. — Se aclara una resolución en el sentido de establecer los cargos correctos de dos profesionales.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 23 de marzo de 1976.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 1975 (Resolución interna 11.121) se designaron al arquitecto Carlos Careri y a la doctora Raquel Galli del Campo, por concurso de méritos, para ocupar 2 (dos) cargos de Directores de Departamento de la División Planificación de Secretaría General.

Considerando: que por inadvertencia se dijo que la nominación de los cargos era como se expresa precedentemente, cuando debió decirse: Directores de Departamento (Técnico Profesional con Adiestramiento Documentado en Planificación de la Salud) de Secretaría General.

Atento: a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 1975 (Resolución interna 11.121), en el sentido de que los cargos para los cuales fueron designados el arquitecto Carlos Careri y la doctora Raquel Galli del Campo son: 2 (dos) cargos de Directores de Departamento (Técnico Profesional con Adiestramiento Documentado en Planificación de la Salud) de Secretaría General (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Escalafón AaA, Grado E 1 ex Item 10.01, Partida 40, N.P. 12).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

13

Resolución 305/976. — Se autoriza la inclusión de la Sociedad de Producción Sanitaria Instituto de Asistencia Médico - Quirúrgica, para actuar provisoriamente en Primera Categoría.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Sociedad de Producción Sanitaria Instituto de Asistencia Médico - Quirúrgica, para que, de acuerdo con lo establecido en el decreto 406|969 del 19 de agosto de 1969, se la ubique en la primera categoría.

Considerando: que la División Técnica expresa que no se opone a que sea incluída provisoriamente en dicha categoría, teniendo en cuenta que la mencionada Institución se encuentra coordinada en todos sus servicios de atención médica con la Cooperativa de Asistencia Médica (CAM), que ha sido incluída en la primera categoría.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorízase la inclusión de la Sociedad de Producción Sanitaria Instituto de Asistencia Médico - Quirúrgica, para actuar provisoriamente por el término de 180 días en la Primera Categoría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo 406|969 de fecha 19 de agosto de 1969.

2.º Notifíquese. — **BORDABERRY.** — MARIO ARCOS PEREZ.

14

Resolución 306/976. — Se designan Médicos Residentes para actuar en diversos servicios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la realización de concursos para provisión en titularidad de cargos de Médico Residente para diversos servicios del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 creó en el Ministerio de Salud Pública el régimen de Residencias Médicas Hospitalarias que se regula por las disposiciones de sus artículos 188 a 194, modificados por el artículo 386 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y por los artículos 274 y 281 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 por su artículo 391 creó sesenta cargos de Médico Residente, Escalafón AaA, Grado Extra 3, en sustitución de los cargos de Médico Ayudante que venían utilizándose anteriormente para instalar el referido régimen;

III) Que de acuerdo con el decreto 651|971 de fecha 3 de octubre de 1971 se convinieron las bases que regirán los concursos para provisión de cargos de esa naturaleza;

IV) Que el Ministerio de Salud Pública por razones de servicio dispuso que los ganadores de los concursos realizados iniciaran sus tareas con fecha 1.o de setiembre de 1975.

Atento: a la información producida por las dependencias competentes del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse. de acuerdo con el resultado de los respectivos concursos, para ocupar cuatro (4) cargos de Médicos Residentes, Escalafón AaA, Grado Extra 3, en Ser-

vicios de Ministerio de Salud Pública, a las personas que se mencionan seguidamente:

Doctora Myrna Vergara (Credencial Cívica AZB 5.252) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 525 a Folio 175 del Libro 15 con fecha 30 de marzo de 1971);

Doctora María Adriana Espósito de Giménez (Credencial Cívica BAA 14.341) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 160 a Folio 54 del Libro 13 con fecha 15 de noviembre de 1966);

Doctor Tomás Fleitas (Credencial Cívica BDA 28.579) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 612 a Folio 204 del Libro 15 con fecha 11 de junio de 1971); y

Doctor Tito País Figueira (Credencial Cívica BCA 33.611) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 65 a Folio 22 del Libro 16 con fecha 20 de diciembre de 1971).

2.o Las designaciones que se efectúan por la presente resolución tienen carácter retroactivo al 1.o de setiembre de 1975, en razón de exigirlo así la naturaleza del servicio.

3.o El Ministerio de Salud Pública dará destino a los Médicos Residentes designados, en los Servicios de Pediatría y Hospitales que estime pertinente.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — MARIO ARCOS PEREZ. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

15

Resolución 307/976. — Se designan Médicos Residentes para actuar en diversos servicios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la realización de concursos para provisión en titularidad de Médico Residente para diversos servicios del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 creó en el Ministerio de Salud Pública el régimen de Residencias Médicas Hospitalarias que se regula por las disposiciones de sus artículos 188 a 194, modificados por el artículo 386 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y por los artículos 274 y 281 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 por su artículo 391 creó sesenta cargos de Médico Residente, Escalafón AaA. Grado Extra 3, en sustitución de los cargos de Médico Ayudante que venían utilizándose anteriormente para instalar el referido régimen;

III) Que de acuerdo con el decreto 851|971 de fecha 5 de octubre de 1971 se convinieron las bases que regirían los concursos para provisión de cargos de esa naturaleza;

IV) Que el Ministerio de Salud Pública por razones de servicio dispuso que los ganadores de los concursos realizados iniciaran sus tareas con fechas 1.o de agosto y 1.o de setiembre de 1975.

Atento: a la información producida por las dependencias competentes del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnanse, de acuerdo con el resultado de los respectivos concursos, para ocupar once (11) cargos de Médicos Residentes. Escalafón AaA, Grado Extra 3, en Servicios del Ministerio de Salud Pública, a las personas que se mencionan seguidamente:

—Doctor Daniel Burgueño (Credencial Cívica CQB 3.857) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 344 a Folio 115 del Libro 16 con fecha 16 de octubre de 1972).

—Doctor Lorenzo Testa (Credencial Cívica EAA 16.594) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 498 a Folio 166 del Libro 15 con fecha 4 de marzo de 1971).

—Doctora Adriana Belloso (Credencial Cívica BGE 4.940) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 126 a Folio 42 del Libro 16, con fecha 23 de febrero de 1972).

—Doctor Homero Bagnulo (Credencial Cívica AZA 19.118) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 661 al Folio 221 del Libro 15, con fecha 3 de agosto de 1971).

—Doctor Juan Bodega (Credencial Cívica BAB 3.158) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 185 a Folio 62 del Libro 16 con fecha 6 de abril de 1972).

—Doctor Daniel Rivara (Credencial Cívica NAB 7.457) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 367 a Folio 123 del Libro 15, con fecha 3 de noviembre de 1970).

—Doctora Ivonne María Rubio Santoro (Credencial Cívica CBA 14.812) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 20 a Folio 7 del Libro 16 con fecha 15 de noviembre de 1971).

—Doctora Mabel González Torres (Credencial Cívica BZA 17.777) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 731 a Folio 244 del Libro 15 con fecha 11 de octubre de 1971).

—Doctora Marta Alberti (Credencial Cívica BMB 17.421) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 430 a Folio 144 del Libro 16 con fecha 31 de enero de 1973).

—Doctor Jorge Quian (Credencial Cívica AZB 5.417) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 494 a Folio 165 del Libro 16, con fecha 9 de marzo de 1973)

—Doctora Hena Caorsi (Credencial Cívica ASA 10.078) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 278 a Folio 93 del Libro 16, con fecha 19 de julio de 1972).

2.o Las designaciones que se efectúan por la presente resolución tienen carácter retroactivo al 1.o de agosto de 1975, en el caso de los doctores Daniel Burgueño, Lorenzo Testa, Adriana Belloso, Homero Bagnulo, Juan Bodega, Daniel Rivara y Hena Caorsi y al 1.o de setiembre del mismo en el caso de los doctores Ivonne María Rubio Santoro, Mabel González Torres, Marta Alberti Campiglia de Ferrari y Jorge Washington Quian Rivero, por haberlo requerido así la naturaleza del servicio.

3.o El Ministerio de Salud Pública dará destino a los Médicos Residentes designados, en los Servicios de Medicina, Cirugía y Pediatría de los Hospitales que estime pertinente.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 31 de Marzo de 1976

Tomo 282 — Año LXX — Número 19735

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 24 de marzo de 1976.

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 149.033 "Cardin de Pierre Cardin". — Acta N.o 149.300 "Dunkin Donuts". — Acta N.o 149.314 "Ovaras". — Acta N.o 149.315 "Beer Belleres". — Acta N.o 149.317 "Onglass". — Acta N.o 149.334 "Magno". — Acta N.o 149.337 "Wremet". — Acta N.o 149.338 "Staley". — Acta N.o 149.341 "John Clark". — Acta N.o 149.345 "Baytalcid". — Acta N.o 149.347 "Teo". — Acta número 149.348 "Plastimur". — Acta número 149.354 "Scotties". — Acta número 149.356 "Chantal". — Acta N.o 149.362 "Brava". — Acta N.o 149.364 "Shampoo Young". — Acta N.o 149.367 "Letra's". — Acta N.o 149.369 "Delcronox". — Acta N.o 149.370 "André Dumond". — Acta N.o 149.371 "Hostes". — Acta N.o 149.372 "Oriana". — Acta N.o 149.373 "O.A.R.". — Acta N.o 149.374 "Wansor S. A.". — Acta N.o 149.379 "Bonavert". — Acta N.o 149.384 "Cerro". — Acta N.o 149.383 "Santa Ana". — Acta N.o 149.387 "Acesa". — Acta N.o 149.392 "Laboratorio Laugus". — Acta N.o 149.393 "Montecud". — Acta N.o 149.394 "Faded Glory". — Acta N.o 149.395 "Faded Glory by Appendagez". — Acta N.o 149.396 "Appendagez". — Acta N.o 149.397 "William Lawson's". — Acta N.o 149.398 "William Lawson's". — Acta N.o 149.399 "Pambu". — Acta N.o 149.400 "Eficaspa". — Acta número 149.401 "Teraly". — Acta N.o 149.402 "Lenixa". — Acta N.o 149.404 "Ixanol". — Acta N.o 149.405 "Mulca". — Acta número 149.406 "Zut 99". — Acta N.o 149.407 "Hepatosoda". — Acta N.o 149.408 "Pilocain". — Acta N.o 149.409 "Interlon". — Acta N.o 149.413 "Fiadar". — Acta número 149.416 "Gutiérrez". — Acta N.o 149.417 "La Pasiva". — Acta N.o 149.418 "Naugahyde". — Acta N.o 149.419 "Baycutén". — Acta N.o 149.421 "Garvey". — Acta N.o 149.422 "Lumierr". — Acta N.o 149.423 "Sesquicentenario". — Acta N.o 149.424 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 149.425 "Mackies". — Acta número 149.431 "Agromet". — Acta N.o 149.432 "Uro Bactrim". — Acta N.o 149.433 "Surolán". — Acta N.o 149.434 "Capascol". — Acta N.o 149.438 "Alimar". — Acta número 149.443 "El Membrillal". — Acta número 149.444 "King Size". — Acta número 149.445 "Robe di Kappa". — Acta número 149.454 "Termotine". — Acta número 149.455 "Tissline". — Acta N.o 149.458 "Cointreau". — Acta N.o 149.464 "El Pinar". — Acta N.o 149.476 "Petrodow". — Acta N.o 149.479 "Tecnosonic". — Acta N.o 149.482 "Vigor". — Acta N.o 149.486 "Silex". — Acta N.o 149.497 "Progestasert". — Acta N.o 149.498 "Emebe". — Acta N.o 149.499 "Danubio".

—Se inscriben las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 136.508 "Ocefa". — Acta N.o 136.509 "Ocefa". — Acta número 143.965 "Noblem". — Acta número 145.182 "El Domador". — Acta N.o 145.359 "Caren". — Acta N.o 149.310 "Ytacuá". — Acta N.o 149.311 "Florida". — Acta número 149.377 "Tortoise". — Acta N.o 149.440 "Uniroyal". — Acta N.o 149.677 "Motorola". — Acta N.o 149.678 "Motorola". — Acta N.o 149.843 "Royal". — Acta número 149.848 "Venolien". — Acta N.o 149.849 "Brocalcio". — Acta N.o 149.850 "Sulformol". — Acta N.o 149.851 "Galitiazol". — Acta N.o 149.852 "Luteona". — Acta número 149.886 "Cannon". — Acta número 149.941 "Casa Durban". — Acta número 149.946 "Floramye". — Acta N.o 149.947 "Lotion Pompeia". — Acta N.o 149.958 "Maracaibo". — Acta N.o 150.002 "Lexington". — Acta N.o 150.095 "Stal". — Acta N.o 150.102 "Rodanco". — Acta N.o 150.120 "Lang's". — Acta N.o 150.124 "Chemetron". — Acta N.o 150.129 "Panatomic". — Acta N.o 150.131 "Stewart's". — Acta número 150.132 "Selz". — Acta N.o 150.133 "Puma". — Acta N.o 150.134 "Fuente del Puma". — Acta N.o 150.136 "I M C". — Acta N.o 150.140 "Azumo". — Acta número 150.141 "Raupén". — Acta N.o 150.142 "Cartomicina". — Acta N.o 150.147 "Indocarbón". — Acta N.o 150.159 "Fairbanks Morse". — Acta N.o 150.160 "Artrixyl B. 1". — Acta N.o 150.161 "Bactioral". — Acta N.o 150.167 "Marnapi". — Acta número 150.168 "Nibonácar". — Acta número 150.169 "Za Za". — Acta N.o 150.170 "Everfast". — Acta N.o 150.178 "Evipán". — Acta N.o 150.179 "Erkantol". — Acta N.o 150.180 "Astrazón". — Acta número 150.181 "Prolev". — Acta N.o 150.182 "Phanodorm". — Acta N.o 150.183 "Supranol". — Acta N.o 150.184 "Cruz Bayer". — Acta N.o 150.185 "Bayer". — Acta número 150.186 "Bayer". — Acta N.o 150.187 "Delfal". — Acta N.o 150.188 "Evanol". — Acta N.o 150.192 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 150.193 "Laboratorios Farmapure". — Acta N.o 150.194 "Rayito". — Acta N.o 150.195 "Colgate 100". — Acta N.o 150.196 "Rhonel". — Acta número 150.197 "Oftocort". — Acta N.o 150.198 "Redi Mend". — Acta N.o 150.203 "U". — Acta N.o 150.204 "Alcurnia". — Acta número 150.205 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 150.207 "Citritabs". — Acta N.o 150.209 "Monicid". — Acta N.o 150.210 "Hydro Magma". — Acta N.o 150.211 "Merlum". — Acta N.o 150.212 "Marincate". — Acta N.o 150.213 "Contac". — Acta N.o 150.214 "Maglite". — Acta número 150.216 "Sinalco". — Acta N.o 150.217 "Valentine". — Acta N.o 150.218 "Ponderal". — Acta N.o 150.219 "Bao". — Acta N.o 150.220 "Espejo". — Acta N.o 150.221 "Parra". — Acta N.o 150.222 "Limpiol". — Acta N.o 150.223 "Lluvia". — Acta número 150.224 "Bao". — Acta N.o 150.225 "Alín". — Acta N.o 150.226 "Apolo". — Acta N.o 150.227 "Apolomar". — Acta número 150.230 "Detial-Vita". — Acta número 150.236 "Old Castle". — Acta número 150.237 "Lincoln". — Acta N.o 150.238 "Bambury". — Acta N.o 150.239 "Binda". — Acta N.o 150.243 "Puritano". — Acta N.o 150.244 "Red I Cut". — Acta número 150.245 "Ta-Ro". — Acta N.o 150.249 "P. D". — Acta N.o 150.251 "Karbo". — Acta N.o 150.253 "G M". — Acta N.o 150.254 "G M". — Acta N.o 150.255 "G M". — Acta N.o 150.256 "Hornex". — Acta número 150.257 "Stanley". — Acta número 150.258 "Ursol". — Acta N.o 150.259 "Relugán". — Acta N.o 150.266 "Verdasán". — Acta N.o 150.267 "Silcolapse". — Acta N.o 150.268 "Kacynoids". — Acta número 150.269 "Corvic". — Acta N.o 150.270 "Welvic". — Acta N.o 150.271 "Donostár". — Acta N.o 150.272 "Efervhepal". — Acta N.o 150.273 "Neothalidín". — Acta número 150.274 "Senilecto". — Acta N.o 150.275 "Plurifarma". — Acta N.o 150.276 "Biocrón". — Acta N.o 150.277 "Efervedol". — Acta N.o 150.279 "Preferida". — Acta número 150.291 "Cereclor". — Acta número 150.300 "Hathaway". — Acta N.o 150.301 "Bisolvón". — Acta N.o 150.302 "Tobispray". — Acta N.o 150.303 "Tomaspray". — Acta N.o 150.306 "Laifa". — Acta número 150.307 "Laifa". — Acta N.o 150.310 "Ingodón". — Acta N.o 150.322 "Compensol". — Acta N.o 150.324 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 150.326 "Maryland". — Acta N.o 150.331 "Dehydag". — Acta N.o 150.332 "Dehyton". — Acta N.o 150.336 "Pequeño Vasito".

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 102.936 "Isorenin". — N.o 103.397 "Lymenin". — Acta N.o 103.398 "Gastridine". — N.o 107.580 "Venostasin". — N.o 115.598 "Nicoplectal". — N.o 115.599 "Amphodyn". — N.o 119.715 "Varixen". — N.o 128.202 "Profenil". — N.o 130.258 "Lilas". — N.o 132.669 "Brioschi". — N.o 135.393 "Tibetán". — N.o 136.165 "Venostasin". — N.o 136.695 "Alfaflogin". — N.o 136.696 "Conjuguen". — N.o 137.367 "Spree". — N.o 137.368 "Spree". — Número 139.490 "Lennon". — N.o 139.856 "Amorella".

—Se confirma resolución de abandonada. (Marca de servicio): Acta N.o 1.549 "Publicitas".

—Se desestima resolución de registro: Acta N.o 142.404 "Jackie Stewart".

—Registro de marca desistido: Acta número 148.955 "Vasilar".

Marcas abandonadas: Acta N.o 41.738 "Iguazú". — Acta N.o 141.304 "Alfa". — Acta N.o 147.663 "Kepay".

—Privilegios abandonados: Acta número 3.142 British Dardelet Threadlock (D. D.G.) y otro. — Acta N.o 4.471 Alexandre Adrianoff. — Acta N.o 5.502 Lus Montaldo Roca. — Acta N.o 5.706 Juan Carlos Pesce y otro.

—Patentes abandonadas: Acta N.o 7.126 Elemer Szigeti. — Acta N.o 7.590 Compagnie Internationale des Pieux Frankignoul S. A. — Acta N.o 9.405 Albert Raymond de Burgh. — Acta N.o 18.321 Elga S. A. — Acta N.o 19.388 Snobísimo Ltda. — Acta N.o 19.462 David Szwarcfiter. — Acta N.o 19.509 Basf Aktiengesellschaft. — Acta N.o 19.593 Taylor of Tenterden Construction Limited. — Acta N.o 19.601 Sumbeam (Uruguay) S. A. — Acta número 19.621 Alfonso J. Durán B. y José A. Pérez A. — Acta N.o 19.626 Manuel Pallares. — Acta N.o 19.640 Carlos Algenug. — Acta N.o 19.668 Feinstein S. A.

—**Modelos desistidos:** Acta N.o 88 Norberto Felitti y Ubaldo Camejo. — Acta N.o 320 Jorge Sztarcsevsky. — Acta 321 Jorge Sztarcsevsky. — Acta N.o 322 Jorge Sztarcsevsky. — Acta N.o 664 Basilio Sosa y William Espiga. — Acta N.o 707 Aída Corradi de Moro. — Acta N.o 716 Alberto Sproviere. — Acta N.o 891 TEM S. A.

Modelo abandonado: Acta N.o 97 Sumbeam (Uruguay) S. A.

Montevideo, 29 de marzo de 1976.

—**Vista por 10 días:** Acta N.o 124.146 "Espumol".

—**Vistas por 20 días:** Acta N.o 133.514 "Uruguay con todo". — Acta N.o 133.515 "Yo quiero a mi Uruguay y Ud.". — Acta N.o 129.868 "Ziplon". — Acta número 130.430 "Tandresse". — N.o 137.358 "Titín". — Acta N.o 139.840 "Atrovent". — Acta N.o 145.975 "El Libro de la Cocina". — Acta N.o 146.237 "D.M.C.". — Acta número 146.355 "Kelinda". — Acta número 146.357 "Kelindo". — Acta número 146.635 "Deterlanas". — Acta número 146.654 "Triton". — Acta N.o 146.658 "Faral". — Acta N.o 146.983 "Rincón alegre". — Acta N.o 146.984 "Conquistador". — Acta N.o 147.034 "Minerva". — Acta N.o 147.176 "Arturi". — Acta número 147.193 "Sulky". — Acta N.o 147.208 "Pulpita". — Acta N.o 147.391 "Salteña". — Acta N.o 147.392 "Sello de Oro". — Acta N.o 147.393 "Mendia". — Acta número 147.451 "Jarrito". — Acta número 147.452 "Tri-Cola". — Acta número 147.490 "Mabi". —Acta N.o 147.492 "Mabisa". — Acta N.o 147.493 "Maho". — Acta N.o 147.589 "Mauricio". — Acta número 147.592 "Aston". — Acta número 147.873 "Lido". — Acta N.o 148.316 "Vildex". — Acta N.o 148.352 "Cortalfen argentia". — Acta N.o 148.353 "Setopen argentia". — Acta N.o 149.411 "Simplex". — Acta N.o 149.480 "More".

—**Vistas por 10 días:** Acta N.o 19.892 Autol Ag. — Acta N.o 19.893 Autol Ag.

—**Vistas por 20 días** (Patentes): Acta N.o 15.261 Ab Bahco. — Acta N.o 19.442 Joseph Bancroft y Sons Company. — Acta N.o 19.651 Tramex S. A. — Acta número 19.740 Malaquias J. Di Longo. — Acta N.o 19.768 I.S.F. S.p.A. — Acta N.o 19.877 Virginia Roper. — Acta número 19.903 Olmoto Ltda. — Acta número 19.999 Luis Cassanaz.

—**Vistas por 20 días** (Modelos Industriales): Acta N.o 0791 Indegran S. A. — Acta N.o 0823 Olmoto Ltda. — Acta N.o 0827 Olmoto Ltda. — Acta 0828 Olmoto Ltda.

—**Trámite a detener:** Acta N.o 19.094 Héctor Gentilini.

—**Se detiene el trámite** (Artículo 13): Acta N.o 0641 Heriberto Melogno.

—**Se detiene el trámite** (Artículo 25): N.o 52.774 "Ondilux".

La Secretaría.

Tomo 1 | Montevideo, Lunes 15 de diciembre de 1975
AÑO DE LA ORIENTALIDAD | Diario Oficial Nº 19.735



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

5ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, diciembre 13 de 1975.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo lunes 15 a la hora 16 y 30, a fin de instalarse, informarse de los asuntos entrados y fijar días y horas de sesión.

Manuel María de la Bandera — Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten, la señora Consejera doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma y los señores Consejeros arquitecto Raúl H. Clerc, doctor Mario Gaggero, doctor Alfredo Lamaison, Ingeniero Eduardo Praderi e ingeniero agrónomo Jorge Spangenberg.

Falta, con licencia, el señor Consejero doctor Emilio Siemens Amaro.

3. — SE DECLARA INSTALADA LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE. — Estando en quórum y en hora, la Mesa declara instalada la Comisión Permanente.

(Es la hora 16 y 38 minutos)

4. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha pedido licencia para faltar a la sesión del día de hoy, el señor Consejero Siemens Amaro, sustituyéndolo el suplente respectivo, Consejero Clerc.

5. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de los asunto entrados.

(Se da de los siguientes:)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, 15 de diciembre de 1975.

La Mesa da cuenta de que, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 131 de la Constitución, ha recibido de la Presidencia del Consejo de Estado los siguientes mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cinco funcionarios del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/42/75, C/43/75, C/44/75, C/45/75 y C/46/75).

Cinco funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/47/75, C/48/75, C/49/75, C/50/75 y C/51/75).

Seis funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/52/75), C/53/75, C/54/75, C/55/75, C/56/75 y C/57/75).

Cuatro funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/58/75, C/59/75, C/60/75 y C/61/75).

Tres funcionarios del Ministerio de Enonomía y Finanzas. C/62/75, C/63/75 y C/64/75).

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/65/75 y C/66/75).

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/67/75).

Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/68/75).

Un funcionario del Ministerio del Interior. (C/69/75).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Dres. Méndez y Lamaison.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

El Tribunal de Cuentas de la República remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, referente al suministro de dos grúas móviles. (C/35/75).

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre gastos y pagos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/35/75).

Del Banco de Previsión Social, sector Caja de Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/35/75).

Del Banco de Previsión Social, sector Caja Civil, sobre varias órdenes de pago. (C/35/75).

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de varios gastos con cargo al Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales". (C/35/75).

—Ténganse presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos".

6. — COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Permanente el año pasado, criterio que ha sido aceptado por el Consejo, la Comisión de Defensa de los Derechos Individuales no entra en receso, vale decir, que continúa sesionando para acceder a las solicitaciones que se le formulen en la materia.

El trámite reglamentario corriente es que las comunicaciones respectivas lleguen a la Mesa de la Comisión Permanente y ésta dé cuenta al Cuerpo para decretar la consideración de los asuntos entrados para su posterior traslado a la citada Comisión.

La Mesa se permite proponer que se le autorice a trasladar directamente, a medida que reciba esos pedidos, todos los asuntos a dicha Comisión, ya que es posible que fijemos sesiones cada 10 o 15 días y la índole de esos temas, a lo mejor, reclama una mayor urgencia. Cualquier dificultad que surgiera en el trámite posterior de los asuntos, que no sea imputable al Consejo sino a los trámites administrativos fuera del Cuerpo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se procede de acuerdo a lo solicitado por la Mesa.

(Se vota:)

—7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

He votado por la afirmativa porque creo que no tengo ninguna implicancia.

7. — FIJACION DE DIAS Y HORAS DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería ahora, señalar los días y horas de sesión. A estos efectos, pediría que la Comisión Permanente pasara al régimen de Comisión General para deliberar al respecto.

(Apoyados.)

8. — LA COMISION PERMANENTE PASA A DELIBERAR EN COMISION GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Permanente pasa a Comisión General.

(Así se hace.)

9. — FIJACION DE DIAS Y HORAS DE SESION

(Vueltos a Sala.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continuamos con la sesión ordinaria.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Mociono para que el Cuerpo sesione el jueves 15 de enero a la hora 10.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Praderi, en el sentido de que el Cuerpo realice sesión el próximo 15 de enero a la hora 10. Ahí, fijaríamos fecha para reunirnos cada 15 días, en principio.

(Se vota:)

—7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 16 y 50 minutos.)

Dr. APARICIO MENDEZ
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Dep. Legal Nº 37.254/75

Tomo 1 — Montevideo, Jueves 18 de diciembre de 1975 — Diario Oficial Nº 19.735
AÑO DE LA ORIENTALIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

6ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, diciembre 18 de 1975.

La Comisión Permanente se reunirá, hoy jueves 18, a la hora 15 y 30, para informarse de los asuntos entrados.

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros, doctor Alfredo Lamaison, doctor Mario Gaggero, Ing. Agr. Jorge Spangenberg, doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Eduardo Praderi y Arq. Raúl H. Clerc.

Falta:

Con licencia, el señor Consejero doctor Emilio Siemens Amaro.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 37 minutos.)

—La Mesa informa que ha creído conveniente, debido a la remisión de distintos asuntos, dar cuenta de los mismos a la Comisión Permanente a los efectos de que prosiguieran su trámite porque, en caso contrario, quedaría dilatada su consideración por un mes, diríamos, ya que hasta dentro de 20 días —que es cuando tendría lugar la próxima sesión— no podríamos darle curso y, entonces, recién los trataríamos en otra sesión posterior. Además, nuestro proceder estuvo motivado en el hecho de que está a nuestra consideración un pedido de venia para la designación de un diplomático.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da cuenta de los siguientes:)

"Montevideo, 18 de diciembre de 1975.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que solicita venia para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Es-

pecializados con sede en Ginebra, al doctor Juan José Real. (C/70/75).

—Al terminar la lectura de los asuntos entrados, se procederá.

El mencionado Poder remite mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Méndez y Lamaison.

El citado Poder comunica que ha dictado un decreto por el que se fijan normas para la comercialización de la cosecha de trigo correspondiente a la zafra 1975/76. (C/32/75).

—Téngase presente.

COMUNICACIONES GENERALES

La señora María Teresa Alvarez Comelli de Miranda remite nota planteando la situación del señor Fernando Miranda. (C/72/75).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales".

4. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Terminada la lectura de los asuntos entrados y proveído el trámite, la Mesa se permite proponer a la Comisión Permanente, dada la índole del tema y la calidad del candidato, la conveniencia de entrar a considerar directamente el pedido de venia a que se ha hecho referencia, ya que a nuestro juicio no es uno de los casos que requiera un examen profundo del problema y del candidato.

Por lo tanto, si los señores Consejeros están de acuerdo, el Cuerpo pasaría a tratar la referida venia.

Se va a votar.

(Se vota:)

—6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

(Así se hace.)

5. — SE DA CUENTA DE LO ACTUADO EN LA SESION SECRETA

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. de la Bandera). — La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió realizar sesión el próximo miércoles 24 a las 9 horas, a fin de considerar el mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para designar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, al doctor Juan José Real, y designó a los señores Consejeros doctor Lamaison y arquitecto Clerc, miembros de la Comisión que informará en el referido asunto.

6. — BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No sé si el procedimiento es muy ortodoxo, pero en beneficio de la urgencia quisiera informar lo siguiente.

En el día de ayer el Presidente de OSE me trasmitió la preocupación por un proyecto de préstamo del BID que va a beneficiar al organismo. El convenio debe ser transformado en ley para que adquiera operatividad con la urgencia correspondiente. Se me consultó acerca de la fecha de la próxima reunión de la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si se trata de una ley, la Comisión Permanente no tiene competencia y el Cuerpo debe ser convocado para una sesión extraordinaria.

SEÑOR PRADERI. — En ese caso, ¿la que resuelve es la Comisión Permanente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Si viene el Mensaje del Poder Ejecutivo y la Comisión Permanente lo considera como grave y urgente, convoca al Cuerpo.

SEÑOR PRADERI. — Si en el correr de la semana viene el Mensaje del Ministerio correspondiente, el 15 de enero aprovecharíamos la oportunidad para resolverlo.

7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 15 y 53 minutos.)

Dr. APARICIO MENDEZ
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/75

Tomo 1 — Montevideo, Miércoles 24 de diciembre de 1975 — Diario Oficial Nº 19.735
AÑO DE LA ORIENTALIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

7ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, diciembre 23 de 1975.

La Comisión Permanente se reunirá mañana miércoles 24 a la hora 9, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para designar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, al doctor Juan José Real. (Carp. 70/975). (Informe verbal). (Dist. 73).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Alfredo Cardoso Arrarte, Dr. Mario Gaggero, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Jorge Spangenberg.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 7 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, diciembre 24 de 1975.

La Mesa del Consejo de Estado remite el Mensaje de la Suprema Corte de Justicia por el que solicita la aprobación prescripta por el inciso 4º del artículo 239 de la Constitución de la República, para designar como

integrante del Tribunal de Apelaciones del Trabajo, al doctor Juan José Schiaffino Espalter. (C/73/75).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Siemens y Lamaison.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/74/75).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/75/75).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/76/75).

El referido Poder remite nuevos antecedentes relacionados con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/77/75).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Méndez y Lamaison.

El citado Poder remite mensaje, de fecha 18 de diciembre de 1975, conteniendo nómina de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. (C/78/75).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

COMUNICACIONES GENERALES

La señora Nybia Rosa G. de Vázquez remite nota planteando la situación del señor Braulio Vázquez García. (C/79/75).

Universitarios de Montpellier remiten telegrama planteando la situación del ingeniero José Luis Massera. (C/80/75).

Amnesty International y la Filial Australiana del Sindicato de Ferroviarios Australianos remiten nota y telegrama planteando la situación de los señores Wladimir Turiansky, Pedro Toledo, Alberto Altesor y Carlos Bosch. (C/80/75).

—Repártanse y pasen a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales".

4. — ARRENDAMIENTOS RURALES

El señor Consejero doctor José Antonio Varela remite nota referente a la consideración del proyecto de ley sobre arrendamientos rurales, recientemente aprobado por el Consejo de Estado.

—Léase.

"Montevideo, 12 de diciembre de 1975

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Consejo de Estado
Señor doctor don Aparicio Méndez
Presente

De mi más alta consideración:

Al promediar la sesión de ayer del Consejo de Estado, empecé a padecer serios síntomas adversos a mi salud. Solicité autorización de la Presidencia para retirarme en su consecuencia, a lo que se accedió de inmediato, trasladándome a mi hogar donde estalló la crisis que se me diagnosticó por el médico como caída seria de la presión arterial. Felizmente se me hizo reaccionar satisfactoriamente; y hoy me encuentro de nuevo en la lucha.

La adversidad de las circunstancias me impidió pues participar en la discusión y votación consiguiente del proyecto que modifica a la ley vigente de los arrendamientos rurales.

En razón de ello y de la situación legal del receso del Consejo, es que respetuosamente ruego a la Comisión Permanente de su digna Presidencia se me permita por este escrito, nada más que dejar constancia de lo expuesto, y de que si hubiera podido participar, habría votado negativamente el proyecto de ley de la referencia, por las siguientes razones que con anterioridad a la relacionada sesión del Consejo, hice conocer sintéticamente al señor Presidente.

En síntesis, por tanto, los fundamentos de mi voto negativo habrían sido los siguientes:

La esencia del proyecto como la de la ley que se modifica, forma parte integrante del más vasto problema del campo y de su destino, cada día más incierto y complejo; y al que precisamente por ello, habría que estudiarlo en toda su extensión, a fin de evitar contradicciones, propicias a irreparables consecuencias, según por cierto mi modesta manera de pensar.

En primer término, desconcierta que mientras por un lado se tiende con general beneplácito, a la privatización de los llamados servicios públicos, como un modo eficiente de servir al País y asegurar provechosamente su desarrollo; mientras eso sucede como un patriótico fermentario, por otro lado se otorgue nueva e implícitamente carta de ciudadanía a la vieja doctrina de que toda la tierra debe ser del Estado y de que todo el trabajo que se realice en esa misma tierra debe efectuarse con la intervención discrecional del Estado, por más que honradamente se predique en su descargo la teoría de "la tierra para el que la trabaje", la que más bien debiera expresar: ayudar al que trabaja convenientemente la tierra, para su propio bienestar y del País.

Los ejemplos de ese desconcierto están siendo numerosos, por lo que no es de extrañar, de que hasta ya estemos en vísperas de la proyectación por parte de variadas gentes, de un organismo técnico - profesional del Estado, que abarcaría todo lo relacionado directa e indirectamente con la tenencia y trabajo de la tierra.

Ese desconcierto aumenta aún más si se piensa que por el proyecto de ley que fuera sometido a la consideración del Consejo y dado lo limitativo del mismo, podría suceder que para plantar una hectárea con cualquier tubérculo por ejemplo, haya que pedir la correspondiente autorización a las Autoridades Nacionales en la materia. De igual manera, para construir por ejemplo: una vivienda, un centro asistencial, una escuela, un templo.

Puede ser una irreverencia de mi parte, por lo que en tal caso adelanto mis sinceras excusas, manifestar que el problema del trabajo, tenencia y propiedad de la tierra, por su misma vastedad y trascendencia, debe ser tratado en conjunto, en todos sus aspectos e incidencias. Parcializarlo es complicarlo, creando realidades cuyos efectos suelen ser contrarios a las mismas motivaciones de su amparo legal.

El variado carácter y composición de todo nuestro suelo nacional; la notoria despoblación familiar, del campo; las atracciones forales de nuestras ciudades - capitales, ubicadas en los extremos de casi todos sus respectivos Departamentos; la centralización en ellas de todo nuestro complejo sistema impositivo, lo que obliga al ciudadano a ser prácticamente un súbdito del correspondiente profesional, y en su consecuencia, en gran número de casos, a hacer vivir al trabajador rural, como quien dice, más en el camino que en la casa, para pagar precisamente aquellos tributos, impuestos, obtener créditos para sus trabajos y financiación para la adecuada venta de esos mismos trabajos, cuidándose a la vez del vuelo de las consabidas fatídicas aves; etc.;

y si por añadidura le agregamos la propención no deseada pero presente en el mundo infinito de las circunstancias, del enfrentamiento entre sí de propietarios y arrendatarios, sin evitar a la vez la mala fe posible de cualquiera de ambas partes, que son a la vez tan necesarias para la vida y progreso del campo, le vamos restando a la vida campesina, debidos alicientes para realizarla adecuadamente en la misma tierra que la trabaja, determinando en infinidad de casos de que sus patrióticos afanes se realcen entonces por delegación, lo que no es aconsejable, o lo peor, que se retiren con abandono total de las tareas del campo.

Es así, de notoria evidencia, que el campo no se puebla lo necesario en el orden familiar como que igualmente, en forma paralela, ya no se compra campo como inversión, lo que también era un modo de poblarlo. En este orden de ideas es significativo que pocos son los que como antes formen y lleven sus familias al campo a participar permanentemente en su vida y destino, lo que es sumamente lamentable, tanto más cuanto que poblar el campo sigue siendo función social indispensable para el futuro bienestar y grandeza del País. Las disposiciones legales actuales no lo facilitan, y eso a mi entender, es un serio error.

Por último, cabe recordar que el arrendamiento rural obedece a muchas, diversas y aún mayores causas que el de la propiedad urbana y no menos trascendentes por cierto. Sin embargo, mientras que plausiblemente se celebra la política de facilitar la adquisición de un inmueble urbano para la propia vivienda del adquirente, sin perjudicar dado el caso, al dueño de la finca, no se adoptan mayores o aún mismo, semejantes facilidades, sin desmedro para nadie, referidas a todas las particularidades del acomodado vivir en el campo y trabajo y uso familiar de su tierra.

De más está decir que el tema central abre amplias perspectivas a la discusión y al análisis, lo que no deseo provocar, desde que mi propósito es hacer conocer solamente mi estado de espíritu y opinión personal sobre tan cuestionado problema. Nada de ello me impide destacar con afectuosa sinceridad, que los señores Consejeros que no comparten mis opiniones, se encuentran animados de la misma buena fe y quereres patrióticos con que en mi modestia estimulo a mi voluntad y pensamiento.

Al ofrecer mis disculpas por el excesivo tiempo que he de distraer al señor Presidente, tengo el honor de saludar a Ud., mi eminente Maestro y amigo, con mi mayor estima personal.

José Antonio Varela
Consejero de Estado"

SEÑOR PRESIDENTE. — La mesa estimó, que por tratarse de un asunto de competencia del Consejo de Estado, correspondía ponerlo en conocimiento del texto de este documento.

5. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Permanente pasa a sesión secreta para considerar el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para designar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, al doctor Juan José Real.

(Así se hace.)

6. — SE DA CUENTA DE LO ACTUADO EN LA SESION SECRETA

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Manuel María de la Bandera). — La Comisión Permanente del Poder Legislativo, en sesión secreta, ha resuelto conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para acreditar en el exterior, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con Sede en Ginebra, al Doctor Juan José Real.

7. — MENSAJE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA POR EL QUE SOLICITA ACUERDO PARA DESIGNAR INTEGRANTE DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO AL DR. JUAN JOSE SCHAFFINO ESPALTER

SEÑOR PRESIDENTE. — Como los señores Consejeros están enterados, ha llegado un Mensaje de la Suprema Corte de Justicia —cuyo texto se conoce por haber sido leído ayer en el Plenario del Consejo—, por el que se solicita venia para designar como integrante del Tribunal de Apelaciones del Trabajo al doctor Juan José Schiaffino Espalter.

Como es sabido, existe suma urgencia en dar posesión de este cargo, en el supuesto de que se otorgue la venia solicitada, lo que descarto, ya que este Tribunal debe instalarse en febrero y es necesario nombrar al personal y ponerlo en funcionamiento.

8. — CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Por esas razones, y para evitar realizar una sesión extraordinaria en la próxima semana, la Mesa se permite sugerir, —como ya ha sido designada la Comisión encargada de estudiar el punto— que el Cuerpo pase a cuarto intermedio, durante 15 minutos, a los efectos de que dicha Comisión se expida.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota:)

—7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a cuarto intermedio durante 15 minutos, en espera del informe de la Comisión respectiva.

(Así se hace siendo, la hora 9 y 27 minutos.)

9. — SESION SECRETA

(Vueltos a Sala.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo finalizado el cuarto intermedio, se reinicia la sesión.

(Es la hora 9 y 34 minutos.)

Se pasa a sesión secreta.

(Así se procede.)

10. — SE DA CUENTA DE LO ACTUADO EN LA SESION SECRETA

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Manuel María de la Bandera). — La Comisión Permanente del Poder Legislativo, en sesión secreta, ha prestado a la Suprema Corte de Justicia, la aprobación solicitada para designar Ministro integrante del Tribunal de Apelaciones del Trabajo, al doctor Juan José Schiaffino Espalter.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa hace presente a los señores Consejeros, que ya se decidió que la próxima sesión se efectúe el día 15 de enero a las 10 horas.

11. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Así se procede siendo la hora 9 y 44 minutos.)

Dr. APARICIO MENDEZ
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/75



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

8ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALFREDO LAMAISON
(VICEPRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de enero de 1976.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo jueves 15, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

1º Un funcionario del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Carp. 42/975). (Informe verbal). (Venc. plazo cont.: 11 de febrero de 1976). (Dist. 45).

2º Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 49/975). (Informe verbal). (Venc. plazo cont.: 11 de febrero de 1976). (Dist. 52).

3º Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 59/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 9 de febrero de 1976). (Dist. 62).

4º Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 60/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 9 de febrero de 1976). (Dist. 63).

5º Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 62/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 4 de febrero de 1976). (Dist. 65).

6º Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 63/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 11 de febrero de 1976). (Dist. 66).

7º Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 65/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 9 de febrero de 1976). (Dist. 68).

8º Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 48/975). (Venc. plazo const.: 4 de febrero de 1976). (Inciso primero del artículo 57 del Reglamento del Consejo de Estado). (Dist. 51).

9º Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (Carp. 67/975). (Venc. plazo const.: 2 de febrero

de 1976). (Inciso primero del artículo 57 del Reglamento del Consejo de Estado). (Dist. 70).

Los Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Gaggero, Ing. Eduardo Praderi e Ing. Agr. Jorge Spangenberg.

Faltan:

Con aviso, los señores Consejeros Dr. Aparicio Méndez y Dr. Emilio Siemens Amaro.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Lamaison). — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 16 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da cuenta de los siguientes:)

"Montevideo, 15 de enero de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que solicita venia para designar Fiscal de lo Civil de Tercer Turno al doctor Rafael Robatto Calcagno, y Fiscal Letrado Suplente al doctor Carlos Hansen. (C/84/76).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Dres. Méndez y Lamaison.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cinco funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/85/76, C/86/76, C/87/76, C/88/76 y C/89/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/90/76 y C/91/76).

Una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional. (C/92/76).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/93/76).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Dres. Méndez y Lamaison.

El mencionado Poder remite antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/67/75).

—A sus antecedentes.

El citado Poder remite mensaje, de fecha 29 de diciembre de 1975, conteniendo nómina de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. (C/78/75).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

El Tribunal de Cuentas de la República remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Instituto Nacional de Colonización:

Sobre varios gastos y pagos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/35/75).

Sobre un reintegro efectuado a un ex arrendatario de la fracción Nº 41 de la Colonia "Tomás Berreta". (C/35/75).

De la Administración Nacional de Puertos:

Referente a la adquisición de cuatro anclas. (C/35/75).

Sobre el suministro de dos elevadores para cereales, tipo cinta. (C/35/75).

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Referente a la adquisición de los predios empadronados con los Nos. 6806 y 4899, de la ciudad de Montevideo. (C/35/75).

Acerca de la renovación de los contratos de arrendamiento y mantenimiento de las líneas Mercedes y Rivera. (C/35/75).

Relacionado con la adquisición de una partida de madera de lapacho. (C/35/75).

Del Banco de Previsión Social, sectores Caja Rural e Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/35/75).

De la Universidad de la República, relacionado con la contratación para la publicación de avisos en diarios de la Capital. (C/35/75).

Del Ministerio del Interior, referente a la adquisición de cinco sillones dentales por parte del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social. (C/35/75).

De la Junta de Vecinos de Rivera, sobre varios gastos. (C/35/75).

Del Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre trabajos de remodelación en la Gerencia de la Sucursal San Javier. (C/35/75).

—Ténganse presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

El expresado Tribunal acusa recibo del oficio por el que se comunicó la instalación de la Comisión Permanente. (S/C).

—Téngase presente.

INFORMES DE LA COMISION ESPECIAL

La Comisión Especial se expide, con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/42/75).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/49/75).

Dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/59/75 y C/60/75).

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/62/75 y C/63/75).

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/65/75).

—Se considerarán oportunamente.

COMUNICACIONES GENERALES

La señora Estela Morador de Fregeiro presenta una nota planteando la situación del señor Julio Osbaldo Fregeiro Faggiani. (C/81/75).

La señora María del Carmen Jiménez de Aréchaga Valdés de Crena presenta una nota planteando la situación de la señora Carmen Valdés. (C/82/75).

El Colegio de Abogados del Uruguay remite nota planteando la situación del doctor Julio Lev. (C/83/75).

—A la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

Los señores Juan Arcangel Latrónico Panzardi y Deogracia Iguini de Latrónico presentan una nota planteando la situación del señor Pascual Alberto Latrónico Iguini. (C/94/76).

La señora María del Carmen Rodríguez de Matos presenta una nota planteando la situación del señor Armando Matos Vezzoli. (C/95/76).

—Repártanse y pasen a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales".

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una pregunta?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Lamaison). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — ¿Por qué se reparten estos antecedentes y no los del final de la página 3?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Lamaison). — En razón, según informa Secretaría, de que ya fueron repartidos anteriormente.

4. — Dr. MARIO ARCOS PEREZ

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Lamaison). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: antes de iniciar la consideración de la orden del día de la sesión, y sin conocer con certeza si me ampara el Reglamento quiero decir dos palabras con motivo de la designación, muy honrosa, de que ha sido objeto uno de nuestros compañeros de trabajo, el Dr. Mario Arcos Pérez, que fue llamado a ocupar la Secretaría de Estado en el Departamento de Salud Pública.

Me parece innecesario extenderme respecto a los méritos y condiciones de la personalidad del Dr. Mario Arcos Pérez, sin duda ampliamente conocida dentro y fuera del ámbito del Consejo de Estado. Pero, sin embargo, no podemos dejar pasar por alto esta oportunidad sin afirmar nuestro sentimiento, nuestra emoción, y nuestro deseo por el éxito en la difícil tarea que tendrá a su cargo por los complicados cometidos que plantea la reorganización de un Ministerio tan complejo.

Al Dr. Arcos Pérez lo sabemos ampliamente capacitado, conocemos su trayectoria científica, muy breve pero brillante, al punto de haber alcanzado su madurez, que no está de acuerdo con su edad, dada la rapidez con que ha sido obtenida, obteniendo el título de profesor universitario. Nos consta que se ha desempeñado con brillo en la Subsecretaría del Ministerio que hoy tiene a su cargo y que se ha conducido con gran dignidad y eficiencia en las tareas que le correspondieron como Consejero de Estado.

En consecuencia, no tenemos la menor duda de que su presencia en el Ministerio de Salud Pública significará una importante contribución para la solución de los problemas que esa Cartera plantea y que ha de tener a su cargo durante su gestión.

Por este motivo, y con estas modestas palabras, dejamos expresa nuestra satisfacción al respecto, y si fuera posible hacerle llegar estas manifestaciones y si ellas contaran con la aquiescencia de la Comisión, mociono para que se las enviemos en el mismo sentido: felicitándolo y formulando votos para el éxito de la gestión que inicia.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRADERI. — Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Lamaison). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: comparto en todos sus términos las manifestaciones del señor Consejero Gaggero y adhiero a la sugerencia de enviarle estas felicitaciones de parte de la Comisión Permanente.

Nada más.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Lamaison). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Señor Presidente: adhiero a todo lo manifestado por el señor Consejero Gaggero, y me complazco en desearle, al novel Ministro, el mayor éxito en la gestión que va a realizar.

Nada más.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Lamaison). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Adhiero en todo, señor Presidente, a las manifestaciones del señor Consejero Gaggero, entendiendo que la designación fue muy bien hecha y augurándole, al ex Consejero Dr. Arcos Pérez, el mayor de los éxitos en su nueva gestión, sin dejar de hacer constar que el Consejo pierde un gran colaborador y compañero, aunque esta ausencia sea sólo transitoria.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Lamaison). — Quiero adelantarme a decir que el señor Consejero Gaggero, realmente ha interpretado la voluntar total de la Comisión Permanente.

La amistad que me une con el Dr. Arcos Pérez es sumamente vieja. No tanto como yo.

De esta manera estoy en condiciones de saber que todos los méritos que se han hecho presentes en las palabras pronunciadas en la Comisión, traducen la pura verdad. También le auguro al Dr. Arcos Pérez un gran éxito en la gestión que le corresponda cumplir.

Y complementando, —si es que no se ha hecho ya, o está incluída en la moción—, pido que el Cuerpo — esta Comisión Permanente— se haga eco de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Gaggero y las haga llegar como plena expresión de su voluntad corporativa.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Lamaison). — Aunque ha sido unánime la expresión de voluntad del Cuerpo, para cumplir requisitos formales se va a votar la moción presentada por el doctor Gaggero y hecha suya por cada uno de los integrantes de la Comisión Permanente.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se entraría a considerar la orden del día.

5. — MANIFESTACIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE

(Se pasa a sesión secreta)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Lamaison). — Creo que desde la Presidencia no podría hacer uso de la palabra, salvo que los señores Consejeros tuvieran a bien acceder a mi pedido.

SEÑOR PRADERI. — Queda autorizado.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Lamaison). — Este informe iba a ser leído por el propio doctor Aparicio Méndez, así que, en ausencia de él, debo ser yo el que lo lea. Tratándose de venias de destitución debe pasarse previamente a sesión secreta.

(Así se procede.)

6. — SE DA CUENTA DE LO RESUELTO EN LA SESION SECRETA

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Lamaison). — Por Secretaría se dará cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. de la Bandera). — La Comisión Permanente del Poder Legislativo, en sesión secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para destituir a los funcionarios a que se refieren las siguientes carpetas: 42, 49, 59, 60, 62, 63, 65, 48 y 67. (Todas ellas correspondientes al año 1975).

7. — PROXIMA SESION DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Lamaison). — La Mesa considera adecuado que el Cuerpo vuelva a reunirse, el día jueves 22 próximo, por la mañana.

8. — SE LEVANTA LA SESION

Como la orden del día ha quedado agotada, se levanta la sesión.

(Así se procede, siendo la hora 10 y 34 minutos.)

Dr. ALFREDO LAMAISON
Vicepresidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Secretario

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/76



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

9ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 20 de enero de 1976.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo jueves 22, a la hora 10 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

1º Una funcionaria del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Carp. 43/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 21 de febrero de 1976). (Dist. 467).

2º Un funcionario del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Carp. 44/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 21 de febrero de 1976). (Dist. 47).

3º Un funcionario del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Carp. 45/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de febrero de 1976). (Dist. 48).

4º Una funcionaria del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Carp. 46/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 29 de febrero de 1976). (Dist. 49).

5º Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 47/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 18 de febrero de 1976). (Dist. 50).

6º Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 50/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 18 de febrero de 1976). (Dist. 53).

7º Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 51/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 18 de febrero de 1976). (Dist. 54).

8º Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 52/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 21 de febrero de 1976). (Dist. 55).

9º Una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 53/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de febrero de 1976). (Dist. 56).

10. Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 54/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 3 de marzo de 1976). (Dist. 57).

11. Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 55/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 3 de marzo de 1976). (Dist. 58).

12. Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 56/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de marzo de 1976). (Dist. 59).
13. Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 57/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de marzo de 1976). (Dist. 60).
14. Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 58/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de febrero de 1976). (Dist. 61).
15. Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 61/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 18 de febrero de 1976). (Dist. 64).
16. Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 64/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 3 de marzo de 1976). (Dist. 67).
17. Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 66/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 16 de febrero de 1976). (Dist. 69).
18. Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 68/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 18 de febrero de 1976). (Dist. 71).
19. Un funcionario del Ministerio del Interior. (Carp. 69/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 8 de marzo de 1976). (Dist. 72).
20. Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 71/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 15 de marzo de 1976). (Dist. 74).
21. Una funcionaria del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Carp. 74/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 17 de marzo de 1976). (Dist. 80).
22. Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 75/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 17 de marzo de 1976). (Dist. 81).
23. Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 76/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 17 de marzo de 1976). (Dist. 82).
24. Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 77/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 17 de marzo de 1976). (Dist. 83).

Los Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Arq. Raúl H. Clerc, Dr. Mario Gaggero, Dr. Alfredo Lamaison, Ing. Eduardo Praderi, e Ing. Agr. Jorge Spangenberg.

Falta:

Con aviso: el Dr. Emilio Siemens Amaro.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 28 minutos.)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 22 de enero de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/97/76, C/98/76 y C/99/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/100/76 y C/101/76).

Un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores. (C/102/76).

Una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía. (C/103/76).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Lamaison y Méndez.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Ampliando hasta el 31 de diciembre de 1976, el plazo de duración del mandato de los miembros de la Comisión Interventora de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (EFCSA). (C/32/75).

Exonerando del pago de derechos y demás gravámenes, a las importaciones de fertilizantes y materias primas destinadas a su elaboración, arpillera de yute y materia prima para la elaboración de arpillera sintética, de semillas e inoculantes. (C/32/75).

Estableciendo que el abasto del departamento de Maldonado podrá atenderse en lo referente a carne bovina con hasta un 40 % de carne y menudencias de novillo. (C/32/75).

Suspendiendo la vigencia del Decreto Nº 443/971, de 15 de julio de 1971, que prohibió la exportación de descarnes pickelados y Wet Blue. (C/32/75).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1976, la vigencia de los Decretos Nos. 145/970, de 25 de marzo de 1970; 306/970 y 307/970, de 25 de junio de 1970; 586/972, de 17 de agosto de 1972; 735/972, de 23 de noviembre de 1972; 880/973, de 18 de octubre de 1973 y 226/974, de 21 de marzo de 1974. (C/32/75).

Autorizando al Ministerio de Agricultura y Pesca para introducir al país hasta 60 toneladas de semilla de pedigree de soja. (C/32/75).

Elevando el monto de las contribuciones jubilatorias patronales y obreras establecidas por los artículos 5º y 9º de la Ley Nº 13.705, de 22 de noviembre de 1968. (C/32/75).

Fijando detracciones a las exportaciones de cueros lanares. (C/32/75).

Fijando detracciones a las exportaciones de cueros bovinos. (C/32/75).

—Ténganse presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

El Tribunal de Cuentas de la República remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre varios gastos y pagos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/35/75).

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre varios gastos y pagos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/35/75).

Del Banco de Previsión Social, sector Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, sobre una orden de pago. (C/35/75).

De la Administración de Ferrocarriles del Estado, relacionado con contratos bajo el régimen de Arrendamientos de Servicios para tareas específicas y determinadas inherentes al armado y puesta en servicio de los vagones adquiridos al Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América. (C/35/75).

—Ténganse presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE LA COMISION ESPECIAL

La Comisión Especial se expide, con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Siete funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/52/75, C/53/75, C/54/75, C/55/75, C/56/75, C/57/75 y C/76/75).

Cinco funcionarios del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/43/75, C/44/75, C/45/75, C/46/75 y C/74/75).

Cinco funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/47/75, C/50/75, C/51/75, C/75/75 y C/77/75).

Tres funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/58/75, C/61/75 y C/71/75).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/64/75).

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/66/75).

Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/68/75).

Un funcionario del Ministerio del Interior. (C/69/75).

—Se considerarán oportunamente.

COMUNICACIONES GENERALES

La señora Cristina Notaro de Atme presenta una nota planteando la situación del señor Ruben Atme Yacovera. (C/96/76).

—A la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales".

4. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a sesión secreta, a fin de considerar los asuntos que comprenden la Orden del Día.

(Así se procede.)

5. — SE DA CUENTA DE LO RESUELTO EN LA SESION SECRETA

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Por Secretaría se va a dar cuenta de lo actuado en la sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. de la Bandera). — "La Comisión Permanente del Poder Legislativo, en sesión secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para destituir a los funcionarios a que se refieren las siguientes carpetas: 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 64, 66, 69, 71, 74, 75 y 77 correspondientes al año 1975.

Asimismo, y para completar actuaciones, resolvió devolver al Poder Ejecutivo los expedientes correspondientes a las Carpetas Nos. 52, 53, 57, 61, 68 y 76 correspondientes al año 1975".

6. — PROXIMA SESION DEL CONSEJO DE ESTADO Y DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde fijar fecha para la próxima sesión.

La Mesa propone que sea el día jueves.

SEÑOR LAMAISON. — Si pudiera coincidir con la del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero. Lo que ocurre es que hemos decidido convocar al Consejo para el día jueves —no el miércoles— porque el señor Consejero Clerc no va a estar en Montevideo hasta el miércoles por la noche y como significa un voto resulta muy importante en las sesiones extraordinarias. Por ello vamos a pedir excusas al señor Consejero Cardoso Arrarte, pero citaremos para el día jueves, porque, si no, corremos el riesgo de no hacer quórum por faltar un señor Consejero.

Propondríamos, entonces, que se citara el próximo jueves 29 a la hora 10, al Consejo de Estado y la Comisión Permanente sesionaría dentro de 15 días, o sea, el jueves 5 de febrero a las 11, porque hay que estudiar los asuntos.

7. — VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

SEÑOR PRESIDENTE. — Omití comunicar a los señores Consejeros, cuando estábamos en sesión extraordinaria del Consejo, que en estos momentos se está concertando la agenda referente a la visita del señor Presidente de la República del Paraguay.

Hasta ahora figuraba una visita oficial al Consejo de Estado el día 4; pero, según la última información recibida, no hay seguridad de que el señor Presidente del Paraguay nos honre con su visita en esa fecha. Probablemente se postergue su visita.

De cualquier manera, ruego a los señores Consejeros que estén alerta. La Mesa hará la comunicación por escrito y telefónicamente y, a aquellos que estén en el interior, telegráficamente, a fin de que puedan estar presentes el día que tan distinguido huésped nos haga el honor de visitarnos.

8. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se procede, a la hora 10 y 43 minutos.)

Dr. APARICIO MENDEZ
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Secretario

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/76



Montevideo, Miércoles 31 de Marzo de 1976

Tomo 282 — Año LXX — Número 19735

Florida 1178 — 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CRISTOBAL CORONEL FERNANDEZ (V. 76|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Arturo Hector Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5005 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no, dispuso la apertura de las sucesiones de CAYETANO LEMOLE GIUSSEFFI y de MARIA JOSEFA LAUREIRO de LEMOLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4935 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RUBEL de HOCHMANN, (S. 32|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4601 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA JUANA BERMUDEZ BOSQUE o BOSCO de NAJUL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4600 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MONTANS ESMORIS o JUAN MONTANS (hijo) (S. 112|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4470 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO YAÑEZ SEOANE (S. 122|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 4363 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN SIERRA PORRO (S. 900|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4280 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON FRANCISCO GUERRA RIVERO o RIBEIRO y de HERMENEGILDA SIOLINA ACOSTA RIBEIRO de GUERRA, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4278 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARGARITA MULLIN de RUBIO (S. 140|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4210 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO PALERMO GARCIA, (S. 88|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3950 Mz.8-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARCELINA o MARCELINA JUANA BRITOS de PAVON, (S. 118|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3953 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DI PIETRO APOLLONIO. (V. 90|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3955 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA D'ELISEO de GENTILE; (V. 130|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3954 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON IGLESIAS BERMUDEZ (S. 142|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3956 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON YARZABAL LUCAS, (S. 134|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3958 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA IDORALINA SILVA MONZON de SALABERRY, (S. 68|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4091 Mz.19-v.ab.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VICENTA CANDEL SOCA, (V. 86|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4090 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA GONZALEZ JORGE de GARCIA MIER (E. 138|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4977 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ORFILA COSTAFREDA (E. 16|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4836 Mz 29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CAMILO BLANCO, (E. 276|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4872 Mz 29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELGICA FRANCISCA CABRERA TARRECH, (E. 198|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4769 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PRESENTACION RODRIGUEZ BENTANCOR de BENTANCOR o ROSALIA PRESENTACION RODRIGUEZ, (E. 208|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4717 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLELIA BERNINI de PIETROPINTO, (E. 254|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4693 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NERI o NERY RODRIGUEZ GOMEZ (E. 14|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4287 Mz 22-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SOTTIMANO RAGGIO. (E. 2018|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc Nelly Favier de Asner. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3959 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LAUREANO BURGUES (E. 10|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4048 M[illegible] v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO GOLDBERG HIRSZFELD o HIRSFIELD (E. 1786|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 1662 [illegible] mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PROSERPINA o PROSERPINA ISIDORA FRUGONE de ACUÑA, (94|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4980 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SANDJIAN o SANDJIAN SHIKLIAN, (320|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1º de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4864 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PINTARIC o PINTACIC o REGINA PINTARIC de HORVAT, (8|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4727 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMILCAR MARTINS o MARTINS BORCHES, (88|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4609 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE STIRLING SARLANGUE, (60|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4608 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANFIGURACION o TRANSFIGURACION BLANCO o BLANCO ARELLANO de BENITEZ, (242|1975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 29 de 1975 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4228 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE REINALDO CALVO RODRIGUEZ (620|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4464 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SALVAÑACH de BRAGA o JOSEFA SALVAÑACH de FERNANDEZ BRAGA o JOSEFA SALVAÑACH de F. BRAGA, (22|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aida Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4459 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO o JOSE DIONICIO CARCAMO o CARCAMO VAZQUEZ (86|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4383 Mz 23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MIRTA BENTANCOR o BENTANCOR MACHADO de RAFANIELLO (64|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4233 Mz.22-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO FLEITAS LARROSA y FRANCISCA NUÑEZ de FLEITAS o FRANCISCA TEODOCIA NUÑES, (44|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4114 Mz 19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORA NAYA, (680|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4019 Mz 22-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BARNECHEGARAY CARREÑO (78|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4115 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN LEVRERO RAFFO, (76|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4116 Mz.19.v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA FERNANDEZ de ALVAREZ y OTASILIO u OTACILIO ALVAREZ, (54|1976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezca, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4117 Mz.19 v ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR DOROTEO SALERNO, (60|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4118 Mz 19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL MANUEL COLLAZO, (24|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4018 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESSE DANIEL o DANIEL Mc MURRAY, (350|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3418 Mz.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BERNARDO GIUDICE o GIUDICI ADAMI, (46|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4384 Mz.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SZWARCWORT SOCHACZEWSKI, S. 188|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4978 Mz.30-v ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GOMEZ de SANSONE, (S. 444|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4767 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CRISMAN, (S. 70|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4722 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LOZOVIKAS (S. 406|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4721 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOSEN LOPEZ (S. 272|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4720 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIROSKA VIRGONC HORVATH de POTOCNIK o POTOCSNIK, (S. 68|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4698 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de los SANTOS, (S. 4|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4471 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DIONISIO PALOMO, (S. 244|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4466 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ONUSZKNYCZ PRYTYSKACZ o TEODORO ONUYZKANYER ANESKAINICH (S. 480|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4230 Mz.22-v.ab 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO O ALBERTO CAYO TISNES RUIZ (S. 440|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4223 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TELESFORO ASCHERI SEMINARIO (S. 392|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4227 Mz 22-v ab 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAJDA O FREJDA PESA o POLA KOSZER o KOZCER o KOSZEN o KOZCEN CZERKOWSKI o CZERKOVVSKI de BAKALARZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3883 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LUCAS PORTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5006 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTA ROSA VIDART de TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5007 Mz.30.v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA OLGA TABERA de BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$. 36.00 10|pub. 4833 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA TORENA de KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4830 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL REY VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4831 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4832 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LYDIA o LIDIA o LIDYA o LIYDIA INES NAVONE de TORENA e ISOLINA OLIMPIA CREDARO de NAVONE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4546 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEMOS MOURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4695 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CHIVA GIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4697 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA COLLAZO de CHIAVAZZA o SEVERINA CONCEPCION COLLAZO o CEVERINA CONCEPCION COLLAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4561 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA APUD de CURA o MARIA APUD de CURA y ADIBE o MARIA ADIBE CURA APUD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4560 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUCEOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4559 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JOSE CIA RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4555 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL o PASCUAL BENIGNO LUNGO CESAR y HOLMES o HOLMES PASCUAL LUNGO MASSGUE o MASSQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3952 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LARRIEUX CERVETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4088 Mz.19-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMA ZONIS de RUDIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4092 Mz.19-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA o ELVIA JUBENAL LARRAÑAGA VAZQUEZ, (S. 608|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4839 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES KALAYDJIAN, (S. 82|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4837 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIO RUFINO o AMALIO DARRIULAT o DARRIULAT PEREZ y ELIDA ELIVIA o ELIDA BALESTRA de DARRIULAT, (S. 176|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4766 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN BAUSERO GRECO, (S. 54|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4594 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO INTROINI ZANOTTA, (S. 560|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4597 Mz.25.v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: FILOMENA PEÑARANDA MORENO de GONZALEZ AGUILAR, "Sucesión", (L.o 62. Folio 443), se cita, llama y emplaza a Elisa, María Dolores, José y Exequiel González Aguilar Peñaranda, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4521 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PARUELO c PARUOLO, (S. 60|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4364 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GEIRINHAS DE GENELAS o JANELAS, (S. 66|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4365 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUARIGLIA PERALTA, (S. 48|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4066 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE o MARIA CHIJEWS o CHIJEVS de HRABAR (S. 506|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4398 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA o HERMINIA ROCA de GALCERAN (S. 22|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4209 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ISAAC o ALFREDO ISAAC BENIA (S. 16|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 12 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 4208 Mz 22-v ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ GRUNULLU, (S. 576|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4003 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL VALENTIN BLANKLEDER, (S. 490 75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3741 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ABREU EVARISTO, RICARDO, (F. A. 574|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5031 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MOSZEK KIERSZENCWAJG o KIRSCHENZWEIG KAUFMAN, o KAUFMANN (A. 568|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4605 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO AMBROSI GATTI, (F. A. 376|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4902 Mz 29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VINOTTO GAIERO, (F. A. 520 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4809 Mz.26.v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO, (F. A. 328|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4692 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORGES de MAYER, VIRGINIA, (A. 576|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4465 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SABIA CARRATU, (A. 28|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4371 Mz.23.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO ITUARTE PINTOS, (A. 20|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4022 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBA JANIS de MILMAN, (F. A. 540|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4023 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA FERNANDEZ, o FERNANDEZ COCHON o FERNANDEZ de CASALDERREY o CASOLDERREY (A. 30|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4238 Mz 22-v.ab 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ELIAS PEÑA o PEÑA PEREZ, (F. 1096|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5013 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO JUSTO JUANICO BURZACO, (F. 1008|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4921 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABALDO COLOMBO o JOSE CARMELO ABALDO COLOMBO, (F. 1124|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4768 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREIRA, (Ficha F. 62|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4552 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KWASNY JOSE o JOSE KWASNY, (F. 24|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4373 Mz.23.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO CALIMARES o CALIMARES TAYLOR, (F. 896|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4379 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA TRONCOSO, (F. 32|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4376 Mz.23.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MORALES, (Ficha F. 78|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4392 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAIM o IMBRAIN ABRAHAM ZCHERIA ASSAN, (Ficha F. 74|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4393 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOROTEA DAMELLI de ALTEZ o MARIA ANGELICA DOROTEA DAMELLI RODRIGUEZ de ALTEZ (F. 916|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4335 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO OCCHIUZZI (Ficha F. 60|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4234 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA AGUSTINA GOMEZ AMIEVA, (F. 48|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4149 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JUAN REYNOSO o REINOSO o RAINOSSO o RAINUSSO, (Ficha F. 40|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3953 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ESTEBAN ESTULA, (Ficha F. 52|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3979 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CONDOM BARRUSO o BARUSSO de DOMINGUEZ, (F. 36|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3605 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUPERTA CORTES RENIEBLAS de RIBARROYA, MAXIMO RIBARROYA o RIVARROYA ALEJANDRE, GINES HERNANDEZ MENDEZ ISABEL RIBARROYA o RIVARROYA de HERNANDEZ y FRANCISCO RIVARROYA o RIBARROYA CORTES (F. 1022|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 3441 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA QUEROL SANTOME, (F. A. 50|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4871 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRISTINA o CRISTINA WAINCZ o WAINZ o WAINEZ BURO de MORENO, (F. A. 48|76),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4870 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAMIREZ de BORSANI, (F. A. 502|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4939 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA o BENISIA o VENICIA ROSA ANGONA de LOPEZ. (F. A. 324|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4810 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO MAXIMINIANO PLACERES, (F. A. 492|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4719 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MISA LUIS, (F. A. 8|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4730 Mz.26.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NOCETTI BLANCO, (F. A. 40|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4613 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARREÑO de VERGARA. (F. A. 430|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4379 Mz 23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA OTERO SAN ROMAN. (F. A. 58|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4391 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOTTA COLOMBO de STELARDO. (F. A. 42|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4415 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA TORENA BUDEZ, (F. A. 56|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4020 Mz 18 v.mz.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BOHDAN CUYZENSKA (F. A. 2|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 2875 Mz.3-v.ab 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAEZ o PAES. (F. A. 470|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4499 Mz 24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN SANTOS SILVEIRA, (V. 1365|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4936 Mz 29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO RAMON MACHADO o MACHADO FLORES y de BLANCA o BLANCA ELIDA GIORDANO de MACHADO o GIORDANO ATAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4544 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABDON SUAREZ GOMEZ (S. 65|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4281 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO FRANCISCO MARTINEZ FIGUEROA (S. 963|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4279 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BELOBRAJDIC o BELOBRAJDIC GOLIC (V. 61|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4277 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA JULIA ESTAPE de DIAZ CANESSA (V. 35|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4089 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA PERTIERRA de SCHELL, (S. 13|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3957 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ARMADA, (V. 1337|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4049 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTIAGO o SANTIAGO PASCUAL (S. 849|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. —
1) N$ 108.00 30|pub. 2808 Feb.27.-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA MARTA OTAEGUI PARODI (V. 134|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de febrero de 1976 — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 2169 Feb 19-v ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT HEINZ WILM SCHMITT o CONRADO ENRIQUE PABLO WILM SCHMITT, (E. 9|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5025 Mz 30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA MOSQUERA MISA o MISSA, (E. 17|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4918 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVRAM COHEN YAFFE, (Ficha E. 2831|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de enero de 1976. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4946 Mz 29.v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MARGARITA SAGARIAS o SAGARIA DEVOTO de DI MATTEO, (E. 2867|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4604 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ COMESAÑA (E. 2633|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de diciembre de 1975 — María Del Carmen Todeschini Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4001 Mz.23 v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA o ELSA LUCAS o LUCAS LUCAS (67|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4979 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SEGOBIA o SEGOBIA CASTRO, (187|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4863 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAZALI GINI, (89|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4875 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VAJAN o VAHAN CHAKINIAN o CHAKINIAN DONORIAN o DONORIAM, (83|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4726 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN IGNACIO SAN MARTIN RAMOSPE, (53|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4725 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIETA CARLEO PASCALE de VALLANO, (79|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an. te este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4724 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LENNA o LENA (555|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4610 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DASILA RIVAROLA SORIA, (15|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4463 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA IRENE BARILANI BRANDI, (13|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4462 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ BRASIGLIANO, (63|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4460 Mz.24.v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA ANDRADE de MIRANDA y TELESFORO MIRANDA o MIRANDA SOSA, (443|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4461 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA ROMERO de LIMA o ROMERO NEGREIRA de LEMA y ROQUE LEMA o LEMA RAMA, (29|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 4458 Mz.24.v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ODIAZABAL de PAREDES, (25|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4382 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RAMILO (527|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4232 Mz.22-v ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SARRAUTE o SARRAUTE BARRERE, (533|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4119 Mz.19-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DALMACIA DE MELLO DE MOREIRA, (S. 57|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4646 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO BABIAK, (S. 363|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4874 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMON SARACENO RAMOS, (69|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4973 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SALVO, (S. 79|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4937 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BENITA CAPPETTA ZECCA, (S. 861|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4723 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAZZEO BAGNETO, (S. 105|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4467 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO INOCENTE, (S. 529|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4468 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SOCHA BOJCZUK, (S. 189|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1975 — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4111 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITEZ (S. 307.975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4386 Mz 23-v ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES INTROINI ZANOTTA (S. 87|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4225 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON FACCIOLA SUAREZ (S. 203|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4226 Mz 22-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BUKOVECZ o BUKOVEC (S. 487|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4224 Mz.22-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA DE LA CONCEPCION SOTO de FERREIRO, (S. 459|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4113 Mz.19.v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HECTOR MASCARO BOTTA, (S. 43|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4112 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VITACCA LUIS (S. 485|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1976 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4024 Mz.18-v mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO LORENZO BARRERE MAILLES o MAILHES (S. 257|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4607 Mz.25-v ab.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DURAN de COUCEIRO (S. 45|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 43.20 10|pub. 4385 Mz 25-v.ab 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS TRAVERSA GRAPPIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4995 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOARES DE LIMA MEDEIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4834 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARDERES de ZAMALVIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4696 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA SYLKA GARAVAGNO SENAC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4545 Mz.24.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO o RAUL ANSELMI LORENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4558 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLIXEN BRANDON MORLAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4557 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIBAL ESPINOSA o ESPINOSA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4556 Mz.24.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA QUINELES RODINO de SEMPERENA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4094 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIO BARREDO de SILVA, CORINA SILVA BARREDO, SIXTO SILVA, PAULA SILVA BARREDO de SOLSONA y EDUARDO FROILAN o FROILAN SILVA BARREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4374 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VALOIS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4093 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO UZARCZYK ZALEWSKA o ZALEVVKA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3523 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3960 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO DOMINGUEZ BERNARDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4002 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDO o UBALDO PEDRO LUC o LUC MOURAT, (S. 41|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4838 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA LORENZETTO o LORENZETTO DA ROS de POLETTO (S. 405|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4593 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS ABELLA IDIARTEGOITY (S. 63|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4595 Mz 25-v.ab.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCALE VAZQUEZ (S. 47|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4596 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO o ANTONIO DOMINGO FORASTIERO, (S. 69|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4472 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARAIBAR ARRARAS (S. 59|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 17 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4367 Mz 23-v.ab 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO SAPORITI MASTROBERTI (S. 57|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4369 Mz 23-v.ab 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELKON KODJAYAN (S. 55|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4372 Mz 23-v.ab.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ULISES BOLLINI GIRONELLA o GIRANELLA (S. 33|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4214 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA NOBLIA o NOBLIA FERREIRA de FUENTES (S. 17|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4217 Mz 22-v ab.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA FADEL DE DAU (S.61|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4211 Mz 22-v ab.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO JUAN GOGGI o GOGGI GIRIBALDI (S. 555|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4004 Mz 18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEOPOLDO FRANK FRANK ISRAELS (S. 53|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3854 Mz 10-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPEZ SILVIO MARIO, (F. A. 533|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4976 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA LOPEZ RODRIGUEZ de LOPEZ, (A. 61|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5030 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS URRUTY MARIÑO, (A. 57|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4473 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MORTOLA (F. A. 51|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4718 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MALETIC MESTROV. (A. 59|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4770 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PARNAS DUEÑAS, (A. 55|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4753 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA SILVA SANTOS de MELANO o ROMUALDA SILVA de los SANTOS, (A. 31|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4808 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BRIANO VIANO, (A. 71|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4599 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIOZZO JUAN (A. 19|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4598 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIZZO o DOMINGO PABLO ANGEL RIZZO DI BIASI (F. A. 529|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4606 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH AMELIA MARTORELL de JORGE (A. 29|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4658 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GARCIA (A. 35|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4284 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SOSA GARCIA (A. 7|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei da Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4239 Mz.22-v ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CIRILO SCHIAVO o SQUIAVO SAYAVEDRA, (A. 5|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4120 Mz.19-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEMBO DE DELL'ARNO ANTONIA (A. 11|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3980 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOUBES DE CAZERES ROSA y LUIS CAZERES ASTIZ, (A. 1|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3962 Mz.18-v.mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA SUSANA LADO CORBO de ESTEBAN (A. 53bis|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4021 Mz 18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CRISTOBAL RODRIGUEZ (F. 899|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5014 Mz.30.v.ab|.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAIMI CODEVILA, (F. 837|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5012 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLA MARIA GASPERI DOMENICHELLI, (Ficha F. 89|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4801 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDO COZZOLINO o COZZOLINO LANFRANCO, (Ficha F. 77|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4728 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN TURNES TURNES (F. 59|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4229 Mz.25-v ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA DOLLENARTE o DELLENARTE PILLATTI de CUADRO. (F. 73|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4469 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FREIRE de RODRIGUEZ (F. 55|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4380 Mz 23-v ab 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CHAVES de DOMINGUEZ (F. 807|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4283 Mz 22-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO HECTOR FERNANDEZ GARCIA (F. 43|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4212 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MIGUEL PIÑA (F. 983|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4309 Mz 22-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ISSO, (F. 39|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4087 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALDARINI PLACIDO (F. 1155|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3951 Mz 18-v my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CESAR CABRERA TABEIRA (F. 1163|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 3961 Mz 18-v mz 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN ROSAS SERRA (F. 69|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3850 Mz 17-v mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIVINA CALVO de BRACESCO, (F. 1097|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4835 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO MARIO BONINO, (F. 45|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3495 Mz.12-v.ab.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de la Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA LAYES de SOBA (F. A. 65'976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monetvideo, 18 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4991 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FRANCISCO UFFRON, (F. A. 67|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4869 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVA, (F. A. 5|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4940 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO BRAULIO MEDIAALDEA o MEDIAALDEA LOUREIRO o LAUREIRO. (F. A. 75|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4938 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIZNYCZOK KARVIAK, (F. A. 439|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4700 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA GIACOIA de CIANO, (F. A. 383|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4731 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ASCENSION GONZALEZ RUIZ de PEDREYRA y CASILDA RUIZ AGUSTIN de GONZALEZ, (F. A. 575|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4823 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o LEONCIO ANTONIO CORTAZZO (F. A. 37|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4381 Mz 23-v ab.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MUIÑOS BUCETA (F. A. 61|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4306 Mz.22-v.ab 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO LESINA o CASIMIRO LUCIO LESINA o CASIMIRO LESINA MIGNONE o CASIMIRO LUCIO LESINA MIGNONE, (F. A. 45|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4121 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ALONSO RIO (F. A. 51|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4592 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JUAN LOMUTO (F. A. 543|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4699 Mz.25-v ab.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 24 de octubre de 1975 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4531 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA PINTOS de MACHADO y de don POLPICIO o PROPICIO ALVEZ MACHADO o PROPICIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de diciembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4266 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AECIO MORAES o MORAES SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 18 de febrero de 1976. — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4530 Mz.24.v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CESAR GREGORIO GOÑI PARGAS, (Ficha S. 188|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4787 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PEÑA FERNANDEZ, (Ficha civil V. 23|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 18 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4788 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN ALONSO o ALONZO o ALFONSO, (V. 47|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4789 Mz 26.v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CANEPA BRUNO (Ficha S. 103|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 5 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4790 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA PEREZ de GUELVENZU, MARIA MERCEDES, Sucesión (V. 45|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4791 Mz 26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARRALDE FAGIAN de SILVA (Ficha S. 191|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4792 Mz.26-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABE MAMBERTO o MANBERTO FERREIRA y RAMONA MORIN FERNANDEZ (Ficha V. 25|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4793 Mz.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA VALENTINA GUERRERO ACEVEDO y EUDORO MELO BRAGA, (Ficha S. 207|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4297 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA JOAQUINA o JOAQUINA VIDAL ALPUY de POSSE (Ficha S|203|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4142 Mz 19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUCIANO QUEREILLAC PERDOMO (Ficha S|205|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4143 Mz.19-v ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS WALTER DEGIUDA CUADRA (Ficha S|195|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de diciembre de 1975 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4144 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CANEPA GANDINI de VARELA (Ficha S|201|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 9 de febrero de 1976 — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4145 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GIOIA ZOTARELLI de DE LEON (Ficha S|154|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4146 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ DE LEON de GANDINI, ANA MARIA. "Sucesión" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4795 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BRAULIA o MANUELA FELITTI SILVERA de PUPPI. (Ficha V. 32|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4794 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DALMIRO PEREYRA PREGLIASCO o PELIASCO (Ficha S|193|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4147 Mz 19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES JACINTA LOPEZ de LATORRE. (Ficha V. N o 13|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de feberro de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4746 Mz.26-v ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREZ TEJERA (Ficha V. N.o 6| 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4747 Mz 26-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLOS DESTEFFANI (Ficha V. N o 46|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4742 Mz.26-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO P. o DONATO PABLO DELL'OCA MALLARINO (Ficha V. N o 45|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4743 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA de los SANTOS BRANDON o BLANDONI de SOMMA (Ficha V. N o 15|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4744 Mz 26-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha V. N o 53|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4655 Mz.23-v.ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO CASTRO. (Ficha V. N.o 492|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4452 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TAQUINI de VIZCAINO (Ficha V. N.o 8|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1976 — Ricardo A. Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4183 Mz 19-v ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RODRIGUEZ DE GIRIBALDI Sucesión (Ficha 528|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4929 Mz.29_v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALPUIN Sucesión (Ficha 16|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 4930 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON MARIA GADEA MACHIN (Ficha 36;V|976, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4928 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SESTO JUAN JOSE ALDECOA MUNUA Sucesión (Ficha 31|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 4401 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CONDE de CONDE. Sucesión (Ficha 43|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4400 Mz.23-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE GONZALEZ. Sucesión (Ficha 477|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4106 Mz.19-v ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICCI Sucesión (Ficha 15|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3981 Mz.18-v.mz 31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUTIERREZ TURON, CARLOS ALBERTO. Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 27 de febrero de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3996 Mz 18-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEFA o ESTEFAN GREGORIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3999 Mz 18-v mz 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOVEGILDA CRUZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 3998 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE MININNI MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de diciembre de 1975 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 3997 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRY de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 25 de febrero de 1976 — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 3995 Mz 18-v mz.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MOSS CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4886 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FONTANA CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4887 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ERGUIZ de ERGUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4881 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE EDUARDO DAVIT TRON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de marzo de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4882 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS de la CRUZ o MARCOS MARIA de los REMEDIOS de la CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4880 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERTO ERNST WINTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 9 de 1976 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 3986 Mz 18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUISA CAPELLINO de BONE. (Ficha N.o C. 44 76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo marzo 8 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4505 Mz 24-v.ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA JUANA RODRIGUEZ ESTEBAN de BENTANCOUR (Ficha N.o 24'C'976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, febrero 20 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4135 Mz.19-v ab.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIO CLAUDIO PEÑA OTTONELLO (Ficha N.o 7'C'76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, febrero 17 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4136 Mz 19-v ab 1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO LAZZARINI PURTSCHER (Ficha N.o 65|C 76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 15 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4137 Mz 19-v ab.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO IRIS BANCHERO IRURUETA o IRURETA (Ficha N.o 37'C'76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, marzo 9 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4140 Mz 19-v ab 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEYROT COSTABEL (Ficha C. número 379|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 17 de octubre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4773 Mz 26-v.ab 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENENDEZ (Ficha C. N.o 32|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 8 de marzo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4774 Mz 26-v.ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR JAVIER BIEITO (Ficha C. N.o 23|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de febrero de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4796 Mz.26-v.ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CECILIA LOPEZ (Ficha C. N.o 28|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4163 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o ILARIO CORALES (Ficha C. número 29, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4164 Mz 19-v ab 1 o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NORBERTO ALLES ETCHEVERRY, (Ficha C. N.o 26 Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 3 de marzo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4131 Mz 19-v ab 1 o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MORENO (Ficha C. N.o 507, Año 1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1976 — Esc. Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4132 Mz 19-v.ab 1 o

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINE BAUTISTA o LONGINO BAUTISTA DIAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4901 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO PEDRO BORAGNO SCAFFO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 11 de setiembre de 1973 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 4634 Mz 25-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS DA FONSECA MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4293 Mz 22-v ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANA ESTHER GONZALEZ MACHIN de FERRIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4294 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO FRUCTUOSO TORRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 16 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4295 Mz.22-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES PEÑA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4287 Mz.22-v.ab.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MILA de ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de diciembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4267 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERRERO o HADDAD APUD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 25 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4268 Mz.22.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELIA CARBAJAL de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de febrero de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4270 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA AMELIA MEHUS de MOREIRA o AMELIA NATALIA MEHUS o MECHUS de MOREIRA o AMELIA MEHUS de MOREIRA o MEHUES de MOREIRA o MEHUS o MEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de diciembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 48.00 10 pub. 4269 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLERMO PEILE CABRERA o PEILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de febrero de 1976. — Walter J. Ruíz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4271 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MAGDALENA VERDIER VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de febrero de 1976. — Walter J. Ruíz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4272 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ARIAS TRAVIESO o MARCELINO o MARCELINO MAURO ARIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de febrero de 1976. — Walter J. Ruíz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4273 Mz.22.v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AYUTO o DAYUTO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 11 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4274 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PENZA de ARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de noviembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4275 Mz.22.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA IRAZABAL SENDIC de SERVETTI o AIDA IRAZABAL SENDIC o AIDA IRAZABAL de SERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de diciembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4276 Mz 22-v.ab.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o JUANA CARMEN HERNANDEZ o HERNANDEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 20 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4756 Mz 26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO OSCAR MOYA o MOYA OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4757 Mz 26-v.ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA AIDA DUFORT de GIACOBUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4758 Mz 26-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANOR SABINO o SABINO NICANOR LEMES o LEMES POMBO y NICANOR LEMES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 4759 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RENE u OSCAR RENEE PORTA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 27 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4760 Mz 26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ECHEVERRIA ECHEVARREN o ECHEVERRIA de BASCOU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 13 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4761 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLCEY GREGORIO PIROTTO BURGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4262 Mz 22 v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY MABEL TARIGO de BLANCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4263 Mz 22-v.ab.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ISIDRO PIÑA PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 17 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|puz. 4997 Mz 30-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN MIGUEL BIRRIEL GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 4 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4996 Mz.30-v.ab 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLIMPIA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4998 Mz.30-v ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO BALERIO o VENANCIO VALERIO ORREGO ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 5 de febrero de 1976 — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4999 Mz 30-v ab 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARACELIA FERNANDEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 22 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5000 Mz.30-v ab 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO LARROSA MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 12 de 1976 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4628 Mz.25-v.ab.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA MARIA INOCENCIA BUSTAMANTE BALAN de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 6 de febrero de 1976 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4620 Mz 25-v ab 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA LIBONATTI VILLA de GORGOROSO o LOLA LIBONATTI de GORGOROSO o DOLORES LIBONATTI de GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 11 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3823 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO EVORA o EVORA GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —. Minas, marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón,. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4403 Mz 23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA GALLO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4402 Mz 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de VICTORIA de CAMPO o VICTORIA de CAMPO de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Minas, 10 de junio de 1975 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4404 Mz.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUALA FERNANDA GASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 11 de 1976 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 3977 Mz 18-v mz 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO DIONISIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 3976 Mz 18-v mz 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HECTOR RODRIGUEZ IROLDI, (Ficha 814|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4893 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANUELA o MANUELA TERESA GUADALUPE, (Ficha 17|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de febrero de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4895 Mz 29-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVELINA o AVELINA GARCIA GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha 98|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 12 de marzo de 1974 — José Ma Juan, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4896 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la Suc de MELCHORA URRUTIA de CASTRO, (F. 748|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4849 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SILVEIRA o BRUNO GALO SILVERA (Ficha 35|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4897 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL FAUSTINO DE LEON, (Ficha 88|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4894 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MONTIEL CEBALLOS, (Ficha 74 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4904 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LUIS MARIO GAUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia extiendo el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Nolly Noble Alves, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 4905 Mz 29-v my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO PEREZ PINTOS o FERMIN ORLANDO PEREZ PINTOS, (Ficha 227.73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4909 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARIA o BARTOLO MARIA GOMEZ y de ANTONIA MAURA SILVEIRA o ANTONIA MAURA SILVEIRA GOMEZ o ANTONIA M. SILVERA GOMEZ de GOMEZ (Ficha 759|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub 4177 Mz 19-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA AMELIA DUHALDE, (Ficha 115|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4903 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LEOPARDI, BRODI LIENDO (Ficha N.o 83|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 4898 Mar.29 v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO ORESTE CUADRADO BLANCO (Ficha 121|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4850 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GERMINAL HUERCIO (Ficha 122|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4851 Mz.29-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO HERNANDEZ PEREZ (Ficha 42|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4852 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANASTASIO o JOSE ANASTASIO FRADE CABRERA (Ficha 714 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 4853 Mz.29 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MUNIZ de RODRIGUEZ (Ficha 749|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de febrero de 1976 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub. 4178 Mz 19-v ab.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REYES PASSANO (Ficha 52|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4179 Mz 19-v ab 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EUSTAQUIO CARRO EGAÑA (Ficha 21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de febrero de 1976 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4180 Mz 19-v ab 1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de OLGA M. FRERS u OLGA MORENO FRERS de SAMENGO (Ficha 769|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 16 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 3322 Mz 9-v ab. 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA o SUSANA MAIDANA, SUSANA MAIDANA SORIA o SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA DE PEFFABET (Ficha 30|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 17 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 3204 Mz 8-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ARTURO ACEVEDO ACEVEDO (Ficha 348|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 24 de julio de 1975 — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 33.00 30|pub 16801 Feb.17-v mz.31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERONI de FAGETTI, CARMEN MARCELA (B, 3|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de febrero de 1976 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4571 Mz 24-v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MIERES MONFRINO (A. 14|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 23 de febrero de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4570 Mz 24-v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANA DELGADO de ZUCCOLINI y SANTIAGO ZUCCOLINI (Libro 26, Folio 528 N.o 805), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 15 de marzo de 1976 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 4779 Mz 26-v.ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ALFONSO MANNOCCI TORRES (F. A. 221|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub 4856 Mz.29 v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GASPAR BALTAZAR o RAMON SANTA CRUZ BUENO y AURELIA AMERICA o AMELIA AMERICA MACHIARENA BORCHES de SANTA CRUZ (A. número 16|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4857 Mz.29 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN EVANGELISTA PLANEL SILVA y ANA ESTHER o ESTHER RODRIGUEZ BUENO DE PLANEL (F. A. 230|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4858 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WITTMAN QUELER (F. 18|8|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4859 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE BERALDO HORTA, (F. A. 5|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4286 Mz 22.v.ab.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA MOLINARI DE ROVETTA (Ficha C. N.o 24|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 27 de febrero de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4532 Mz 24-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NUÑEZ (Ficha C. N.o 341|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4533 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY ESTHER MARGARITA MASSA ALMADA (Ficha C. N.o 33|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de marzo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4534 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JORGE MAJUL NAMI (Ficha C. N.o 23|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4535 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA ISIDORA SELVA de VILLANUEVA (Ficha C. N.o 5|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4536 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA CAMPOS de CLAVERO (Ficha C. N.o 4|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 24 de febrero de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4537 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARITA o BARBARITA EPIFANIA o BARBARITA EPIFANIA RAMONA MALLLORCA (Ficha C. N.o 553|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 24 de febrero de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4538 Mz 24-v.ab 6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA CORUJO CHEMERIS o NORBERTA CORUJO PEREZ (B. 524| 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de febrero de 1976. — Simón Barg. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4573 Mz.24-v.ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BOUCHACOURT (B. 438|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 5 de febrero de 1976. — Simón Barg. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4574 Mz 24-v ab.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CORREA de SEGOVIA (Ficha 35| 1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4506 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ISABEL o ISABEL MASEIRA o MACEIRA o MACEIRAS de SILVERA (Ficha 917|1974,C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de setiembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4507 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS HERRERA o NICOLAS HERRERA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 15 de 1972 — José Ramón Luna Pradere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4508 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SETEMBRINA DOS SANTOS CRUZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4509 Mz 24-v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMULO BUSTAMANTE TECHERA y CECILIA EULOGIA SUAREZ SILVA de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4510 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIO COSTELVINO DA COSTA, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 11 de marzo de 1976 — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4511 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PERDOMO de PERDOMO MARIA DIONISIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 8 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4512 Mz 24-v ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO o JACINTO FELIX PEREZ o PEREZ ROCHA y PETRONA ORFILIA OLIVERA u OLIVERA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4513 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO EMILIO CARDOSO VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4525 Mz 24-v ab 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ JOSE o JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MOLINA y MARIA MOLINA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4526 Mz 24-v.ab 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRAL VELAZQUEZ MERCEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado — Rocha, 5 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4527 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN POZZI BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 18 de marzo de 1976
1) N$ 36.00 10|pub 4448 Mz 23-v ab.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Salto, 17 de marzo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5035 Mz 30-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de marzo de 1976 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5036 Mz 30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AYALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de febrero de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4289 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de febrero de 1976. — Esc. Angel M Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4290 Mz 22 v ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTA ABADI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de febrero de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4291 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de febrero de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4292 Mz 22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO ORIOL RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto diciembre 26 de 1975 — Delmar González Baum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4500 Mz 24-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME BERRETTA GOICOA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto · de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2878 Feb.23-v.ab.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4922 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA UMPIERREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4923 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o EPIFANIO MIGUEL GUTIERREZ o GUTIERREZ VIÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4924 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUKICH o JUKICH MERDONJICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4925 Mz.29-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATTIAUDA o MATEAUDA o MATEAUDE de MONTESANO o MONTEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4319 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEJANDRINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 10 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4320 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4327 Mz.22.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIDA DE LEON de PERDOMO y TOMAS PERDOMO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4328 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA BALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4329 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CHOCA o CHOCCA URRIZA de BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4330 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MIGUEL ODELLA SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4331 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO SALAZAR o ZALAZAR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4332 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GREGORIO MONTESANO o MONTEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4321 Mz.22.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARIÑO DECILLIS o JOSE LUIS MARINO DECILLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de agosto de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4322 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIO ACEVEDO CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4323 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA GLADYS RODRIGUEZ VARELA de GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4324 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA PINO de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4325 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4326 Mz.22.v.ab.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO FELIX CAVIA (Ficha N.o 939, Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4482 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ TELECHEA (Ficha 116, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4483 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN LEANDRO GIMENEZ BRAÑA (Ficha 115, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de marzo de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4484 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA MARTINIANA STORNI de OYHARZABAL (Ficha 78|976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4485 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO EUSTAQUIO ZERPA LOUSTAUNAU (Ficha N.o 81, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con térmno de trenta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irsarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4396 Mz.23-v ab.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZACARIAS ELHORDOY, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días — Mercedes, 22 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4486 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de MAXIMO SERAFIN PEREIRA o PEREYRA (Ficha N.o 64, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4487 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURA GLORIA ROLDAN NEBOT, (Ficha N o 919, Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 19 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4488 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VICENTE STELLA, (Ficha 941|1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de febrero de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4489 Mz.24-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA SILVA de PIREZ DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4911 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELISEO ROMERO o ELISEO ROMERO DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4912 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS BASILIO MELLOGNIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo

apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 4913 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARCELINA RODRIGUEZ DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4914 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ADORACION DUTRA de CAMEJO o ADORACION EDELMIRA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 26 de 1974 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 3801 Mz 18-v.mz 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA CLOTILDE GALLI de BARBITTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de noviembre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
3) N$ 36.00 10|pub 4635 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIO NEVES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1975 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4395 Mz 23-v.ab.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MACHADO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4959 Mz 30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERMENEGILDO FERNANDEZ o LEOPOLDO FERNANDEZ o LEOPOLDO H. FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 4960 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1976 — Rocía Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4961 Mz 30-v.ab.20.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

RAUL ADOLFO PENADES CAVAJANI

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 8.099 se hace saber al señor AMILCAR MARTINEZ, o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, ha operado la caducidad de la promesa de compra venta relativa al solar de terreno baldío, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 107.635, según plano del agrimensor Héctor René Damasco, inscripto con el N.o 40 868 el 23|III|1961.
2) N$ 174.00 15|pub. 4421 Mz.23-v.ab.20.

CANELONES

SOLYMAR

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9.099 infórmase a los prometientes compradores o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de solares ubicados en 7.a Sección Judicial Canelones, plano Agrimensor hughes inscripto Ctastro N.o 9831
Solar 10, Manzana 256: Edmundo Soares.
Solar 15, Manzana 256: Tomás Domínguez Rodríguez.
Solar 22, Manzana 256: Ariel Pérez.
Solar 24, Manzana 256: Miguel Arinón Acosta.
Solar 27, Manzana 257: Alejandro Suárez y Félix Martínez.
Solar 1 Manzana 258: Juan Carlos Lasso.
Solar 23, manzana 278: Juan Carlos Ortega y Aura Sala Cherma.
2) N$ 217.00 15|pub. 3755 Mz.18-v.ab.7.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1976, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón N.o 432, Piso 1, Escritorio 6, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
Consideración de la memoria, balance generales, cuentas de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1971, 1972, 1973, 1974 y 1975
Elección de autoridades y sindicatura.
Remuneración del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 23 de los estatutos deberán inscribir sus acciones y depositarlas con un día de anticipación al día de la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 4636 Mz.25-v.mz 31.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1976 a las 11 horas y 30 minutos en el local de la calle Rincón 468, Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1975; 2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o) Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la asamblea, se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1976. — El Directorio.
3) N$ 101.50 3|pub. 4340 Mz.25-v.mz.31.

BROMBERG Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 a 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Bromberg y Cía. S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1976; a la hora 15, en la sede de la Asesoría Letrada calle Paysandú N.o 935, Piso 3.o de esta Ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico, correspondiente al 28.a ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1975.
2.o) Destino de Utilidades.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el Certificado correspondiente de depósito de las acciones otorgado por un Banco, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la Asamblea. — El Directorio
3) N$ 130.50 5|pub. 4804 Mz.26-v.ab.1.o.

LA MONTAÑESA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de La Montañesa S. A. a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de abril próximo a las 18 horas en el local social de Arenal Grande 1856 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y balance de resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975: informes del Síndico y destino de las utilidades.
2.o) Elección de Directores titulares y suplentes.
3.o) Elección de Síndico titular y suplente.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.o de los estatutos las acciones o certificados bancarios respectivos deberán presentarse en las oficinas de la Administración tres días antes de la fecha fijada para la asamblea de 9 a 12 horas. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — El Directorio.
3) N$ 78.30 3|pub. 4933 Mz.29-v.mz.31.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9 de abril de 1976 en Camino Vecinal 5620 a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y que firmarán el acta de asamblea, (artículos 38 y 43 de los estatutos); 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1975; 3) Fijación del número de miembros y elección de Directorio, (artículos 15 y 16 de los estatutos); 4) Designación del Síndico y su respectivo suplente, (artículo 31 de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, sita en Camino Vecinal 5620, con 5 días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, marzo de 1976. — El Directorio.
3) N$ 159.50 5|pub. 4855 Mz.29-v.ab.2.

GENERAL ELECTRIC S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 9 de abril de 1976 a la hora 18 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al año fiscal 1975 terminado el 20 de diciembre de dicho año; 2) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3) Retribución del Síndico; 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 4848 Mz.29-v.mz.31.

RESIDENCIAL SALINAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de abril de 1976 en el local de la calle Rivera 2007 bis, de esta ciudad a la hora 19 (Segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día), para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta anterior.
2.o) Aprobar los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1974 y el 31 de diciembre de 1975 .
3.o) Situación de los Accionistas morosos.
4.o) Precisar con carácter definitivo situación de apartamentos alquilados y|o prestados, cuota extra a resolver.

5.o) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Es imprescindible la presentación de las acciones para participar en la Asamblea.
3) N$ 60.90 3|pub 5021 Mz 30-v.ab.1.o.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
En cumplimiento del decreto N.o 13.842, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron OFELIA VICTORIA, MIRTHA GUDELIA y JORGE ANTONIO BERNARDINO BORRAS TORRES y OFELIA TORRES DENIS, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 30 del Cementerio del Paso del Molino, cuyo primitivo titular era Vicente Martínez
Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Esc Estéban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección
4) N$ 43.50 3|pub. 4990 Mz.30-v.ab.1.o.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JUAN GERCAR ALMEIDA y DINORAH ELVIRA SARAH NATACHA TORRES NARANCIO de GERCAR (Ficha V. 154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 5004 Mz 30-v my 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCO SIMHON MYR e YVONNE NATHAN GONEM (Ficha 2931|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4235 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALBERTO VEIGA y SILVIA GLADYS MASULLO (Ficha D. 2050|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 3289 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAK ELBERG SELIO y DAVIDOWICZ VAJSBERG SILVIA (Ficha D. 1972|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 22 de diciembre de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 3240 Mz 9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO GASTON MARMOUGET y FILOMENA MARGARITA TESTAGROSA (Ficha 200 V,1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 4520 Mz.24.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES FRANKLIN QUINTANA y HARLEM RIVERO. (Ficha V. 684|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4007 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TROTTA y SECUNDINA AMELIA PARRIS (Ficha 198|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2968 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PEREYRO RODRIGUEZ y LUISA CASTRO (Ficha 1124|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 4095 Mz 18-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANACLETO PAIVA FAGUNDEZ y MARIA ISABEL ROBALLO (Ficha 756|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 23 de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2862 Mz 3-v ab 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL VARELA VILA y OLGA EDUVIGES PATRONE. (Ficha C. 62|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4010 Mz 18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA BRUSCIANI contra WALTER MARCELINO FERNANDEZ. (Ficha A. B. 674|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 4664 Mz 25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WILFREDO de SOSA SILVA y ZULMA MERCEDES VIGLIANI ROSCIGNO. (Ficha A. 464|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 3967 Mz 18-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC TARANTO y MARTHA JOSEFA BANCHERO (Ficha A B. 746|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1975. — Montevideo, 8 de marzo de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3623 Mz 15-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LIBERTO CERIANI DE ROSA e INES MARIA URIOSTE ETCHEGARAY (Ficha E. 6|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 3268 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELIAS NELSON MIGUEN y LUISA BEUCHOAM (Ficha E. 608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3251 Mz 9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURE ARIEL LUNA SOSA y MARIA ESTHER MEDAGLIA PRIETO, (Ficha E. N.o 60|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 4765 Mz.26-v ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIO D'ANDREA y MARIA MARGARITA MICHELIN SALOMON (Ficha E. 8|976), y que cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 4478 Mz 24-v ab 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO WASHINGTON ISASI y MARIA INES GONZALEZ (Ficha E. 714|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3106 Mz 5-v ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SORAIDA MACIERA DALLAGO c| DANIEL CLAUDIO BERRIEL TOJA. (Ficha E. 764|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1785 Mz 16-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por EXEQUIEL HUMBERTO MENA y LIBERTAD TROITIÑO (Ficha V. 45|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 4519 Mz.24-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA RUBINOW y ROMAN CEDERBAUM (Ficha V. 1383|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 4516 Mz 24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MORIXE y MARIA CRISTINA MAILHOS (Ficha V|1541|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días. — Montevideo, 11 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 4096 Mz 19-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELVIRA TADEO POPELKA y ENRIQUE JOSE VACCA (Ficha V|443|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 4204 Mz.19-v ab 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL SORDO y TERESITA PENENGO (Ficha V. 40|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3121 Mz 5.-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PAEZ VILARO y MARIA LUCIA RUANO FIGARI. (Ficha 231|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1966. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4729 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SILVA y MALENA COSIO PIÑEYRO, (Ficha D. 2843|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3607 Mz.23.v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN ILDEFONSO ITURRALDE y MARIA TERESA HUERTAS, (Ficha C. 2347|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 3601 Mz.22-v.ab 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO CABRERA y ELBA MARGARITA CALVO (Ficha B|2.859|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo marzo 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3619 Mz.15-v abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO MANUEL PEREIRA VILLANUEVA y ANA MARIA MALANOTTI FRATTINI. (Ficha D. 2495|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3529 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ARTEMIA SARRAUTE y VICTORIO ULISES SUAREZ. (Ficha D. 67|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4701 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto del 21 de noviembre de 1975 se dejó sin efecto la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por TERESITA MARIA D'ANGELO y DUCTRE N. FIGOLI, (Ficha D. 713|74), decretada el 25 de noviembre de 1974. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de diciembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4702 Mz 25.v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL A. GIORDANO y GEORGE HEINZ KURTH (Ficha D' 7|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1976 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 4150 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber qué se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUKASZ KORTYSZ ANNA YARMAK (Ficha D|5|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor para publicar — Montevideo, diciembre 30 de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 3730 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR BARRETO y OLGA MARIA AMARILLA (Ficha B|893|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 3620 Mz.15-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CLAPS y JOSE MARIA VILCHE (Ficha D|731|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3621 Mz.15-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GARATE y MARJORIE COPELLO (Ficha D. 309|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1975 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3227 Mz.8.-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVERIO FERNANDEZ GONZALEZ y NELLY ESTHER TORI. (Ficha D. 893|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4941 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JINCHUK FERBER y MARIA DOLORES LONGO MARQUEZ. (Ficha V. 27|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4840 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VILA DIAS y ELIDA DIAZ SARAVIA (Ficha V. 25|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4841 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO M. GUINIS y DORILDA CROSA (Ficha 621|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3270 Mz 9-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA ROSA BETTY QUESADA de GRANDI y JORGE EDUARDO MELHEM (Ficha 577|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2967 Mz 4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GONZALEZ CORBO y DANIEL ISIDORO GUILLERMO (por auto de 24|11|75) (Ficha B. 825|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3622 Mz 15-v ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARIA DE LEON y MARGARITA DIAZ (Ficha C. 577|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo marzo 22 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 4517 Mz.24-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER

FERNANDEZ y BEATRIZ BERHOUET (Ficha C 678|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4518 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por RUTH ALBINA MARTA SCHWERIN OBST y YAMANDU CARBAJAL (Ficha C. 813|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 11 de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 4219 Mz 22-v ab 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA ELENA PERDIGON LAGUZZI y ESTANISLAO BOHDAN SZYK (Ficha C-477 975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de marzo de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 3742 Mz 19-v ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO BORCHARDT y MARIA CRISTINA RIVAS (Ficha C 3|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1976.
5) N$ 96.00 20|pub 4013 Mz.18-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELOISA AUTISTELLA BRUM y PEDRO JUAN de IDOYAGA (Ficha C. 815|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 20 de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 2811 Mz.5-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTENOR PEREIRA y CARMEN EMILIA KANN. (Ficha A. B. 5|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nose de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4867 Mz.29.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PACHECO CALCAGNO y MARIA CRISTINA DOLDAN (Ficha A No 551 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nose de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.90 20|pub. 4763 Mz 26.v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIANO SAMPAYO y MARIA AMALIA FALERO VIZCAINO (Ficha A. B. 721 75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nose de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20 pub 4151 Mz 19.v ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR AMADEO GARGAGLIONE y MYRTA ILDA OLAZABAL (Ficha E. 71|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4981 Mz 30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCIA RODRIGUEZ y CARMEN BARRIENTOS LOPEZ. (Ficha E. 53|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 4868 Mz.29-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALCON DELMINDA contra TIZON JUAN JOSE (Ficha E. 833 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 1899 Mz 22-v ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO URIARTE ESCUDER c. ALDO IN. VERNIZZI CARRERE (Ficha E-847|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 3627 Mz 15-v ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FANTAUZZI contra TECLA LENTINI de FANTAUZZI. (Ficha E. 59|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 4152 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA RODRIGUEZ y JOSE MANUEL SALAS (Ficha E 429|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4008 Mz.18-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO BOLATINO LEON y GRACIELA ROSA BARON SADAUSKAS (Ficha E 27|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4009 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA OVERTI CARDOZO y JORGE MILTON FUSARO (Ficha E. 829|975 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de diciembre de 1975 — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3110 Mz 5-v ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO RIVAS y CLEIDA BORGES ANTUNEZ (Ficha E 809|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Así mismo se notifica a la señora Cleida Borges Antúnez, que con fecha seis de febrero de mil novecientos setenta y seis se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que existe con Eduardo Mario Rivas. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 2969 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BENITO PIÑEIRO CABADA contra MAGDALENA GONZALEZ. (Ficha E. 31|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3440 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CONDE c. ARASI VARELA. (Ficha E. 637 975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20 pub. 4764 Mz.26-v.ab.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Señor Director del Registro General de Inhibiciones. — Sección Derechos Civiles de la Mujer. Montevideo

En autos caratulados: JUAN CARLOS LEMA y GRACIANA LARRAIDY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A 11|76). se libra a usted el presente, comunicando a sus efectos que. por resolución de fecha 11 de febrero de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lema y Graciana Larraidy. — Artigas, marzo 2 de 1976. — Dr. Ramón Pí Echenique, Juez Letrado. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4817 Mz.26-v ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: RAUL MARCOS PAIVA y ALCINA ANA PIASSINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 25|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Raúl Marcos Paiva y doña Alcina Ana Piassini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 4108 Mz.19.v ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, doctor don Germán Iglesias López dictada en los autos: "JARDIM AMIDA y MOREGILDO SOLLA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Amida Jardim y Moregildo Solla. y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días; previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7.o de la ley 10.783). Bella Unión noviembre 12 de 1975 — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3248 Mz.9-v ab.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: RAMIREZ OSCAR MARTINIANO y MARIA ANTONIA VAZQUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 10|76) se hace saber que por auto N.o 290 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Oscar Martiniano Ramírez y María Antonia Vázquez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras febrero 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3949 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN YAÑEZ de CONS y JOSE CONS. (Ficha 13|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4105 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA DORIS TABEIRA de RODRIGUEZ y HUMBERTO RODRIGUEZ (Ficha 606|V|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. —Pando 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 96.00 20 pub. 3187 Mz.8.-v ab.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA TESKE y CIRILO LEMOS, (Ficha 718,975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mazze Sasiain. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4755 Mz.26-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 966 de fecha 27 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO ALBERTO GERMAN RIVAS y GLADYS MABEL COLLAZO CURBELO (Fa. 67|76) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, marzo 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4889 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HORACIO ANDRADE PANZERA y TOMASA PETRONA LUCIA VERA (Ficha N.o 390|C|75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, febrero 18 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3139 Mz.5-v.ab.1.o

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JOSE PEDRO MARIN BLANCO y ELBA BOGADO IMPERIAL DE MARIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 478|975), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Pedro Marín Blanco y Elba Bogado Imperial de Marín. emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno. setiembre 15 de 1975 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4296 Mz 22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. dictada en los autos: JULIO CESAR CATANI y MERCEDES GALARZA de CATANI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 224|75). se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno. mayo 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 54.00 20|pub. 3587 Mz.12-v.ab.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de noviembre de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DIEGO TABEIRA y MARTHA ALICIA GARCIA, (Ficha N.o 1598|71), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Esc. Nelly Noble Alvez. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4654 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HOMERO CARLOS ORREGO SILVEIRA y SARITA NELLY FACELLI TEJERA (Ficha N.o 36|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4899 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20|II|976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VICTOR H. BORGES SECCO y ELSA SIRA NUÑEZ de BORGES, (Ficha número 65|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4181 Mz.19-v.ab 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESITA LORENZO de BARLA y WALDEMAR BARLA (Ficha N.o 439|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de febrero de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3321 Mz.8-v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO LOPEZ y OLGA MABEL RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha 116|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que concurran a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4906 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de febrero de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO RUBEN BALAN LEMOS e IRIS RUTH TOURNE MANTAN (Ficha 48|976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado, 24 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3746 Mz 16-v.ab 20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ARIEL CASIMIRO CAL y MARIA ISABEL NUÑEZ (A 308|74) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 29 de octubre de 1974. — Simón Baze Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4577 Mz.26-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 9.764 de fecha 18 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos IVO GASTON MUSLERA y GLADYS TERESITA TRIPODI (A. 337|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783 (Artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 29 de 1975 — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3383 Mz.10-v.ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto se hace saber que con fecha 24 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los cónyuges FRANCISCO A. BALBI y ANA CAROLINA RODRIGUEZ de BALBI (A. 654|975), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto 9 de febrero de 1976 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3384 Mz.10-v ab.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 7.798 de fecha 16 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos JUAN ALBERTO RIVERO y CATALINA EURIDES SALGADO (A. 465|975), citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Salto, diciembre 5 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 5037 Mz.30-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JUAN ANTONIO URRUZOLA y ALBA ESTHER FAGUNDEZ (Letra A, Ficha N.o 5|1976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Salto, febrero 10 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 5038 Mz 30-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don ESTEBAN DIEGO ESTEVES y doña MYRIAM MALVINA CLARIGET COLIO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 4109 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de DARIO MACHADO DIJENOVA y CLEMENTINA OLGA UBIRIA citándose a los acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 5 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3911 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MIGUEL ANGEL OLHAGARAY MEDEIROS e IRMA SOARES DE LIMA MEDEIROS, citándose los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3461 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de don DARCY LOPEZ y doña JULIA RIVERO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 14 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3339 Mz.10-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de don JUSTINO BULMINI GONZALEZ y doña MARIA ENIRA CARDOZO BONASSO, citándose a los acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3376 Mz.10-v.ab.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que por resolución número 401, de fecha 19 de febrero de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don GREGORIO FLORENCIO PEREZ y doña MARIS ADIS MEDERO (Ficha N.o 58, Año 1976). emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3713 Mz.15-v.ab.9.

6-Disoluciones de Sociedades

SALOM S. A.

Su asamblea extraordinaria resolvió su disolución y liquidación.
Acreedores presentarse en Escribanía Badanian Ituzaingó 1324 Esc. 702 dentro de los diez días. — Liquidador.
6) N$ 29.00 10|pub. 4885 Mz.29-v.ab.9.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza al señor ANTONIO MORA SOBRAL para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Mercedes Vázquez Limeres solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juez Letrado del Sexto Sector de Familia de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil) — Montevideo, diciembre 29 de 1975 — Humberto Pou. Escribano de Actuación.
7) N$ 180.00 30|pub. 3057 Mz.4-v.ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Sendy Leonor Huppert Correa contra ARMANDO SZLAIEN LLOROFF Divorcio por causal" (Ficha B N.o 862|975), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Armando Szlaien Lloroff, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, febrero 11 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 3161 Mz.5-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Jorge Omar Pin contra MARIA SILVIA LUBINO Divorcio, (F. E. N.o 32|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silvia Lubino, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 3001 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA, (Ficha D. 367|75), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Corla María del Carmen contra GOBERSO ROCHA Divorcio por causal" (Ficha D. 365|75), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30625 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Raquel Gordalina, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez Víctor César c/. RAQUEL GORDALINA. Divorcio por causal". (D. 189|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 4772 Mz 26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Lemos, Oriente contra FREITAS, EVA MARIA. Divorcio". (Ficha D. 425|974), se cita, llama y emplaza a Eva María Freitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 4659 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "Iaschwitz Stewart Matilde contra MARDONES VIGNES MAXIMO O. Divorcio" (AB|249|974) se cita llama y emplaza a Máximo Octavo Mardones Vignes, para que comparezca dentro del término de noventa días en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Montevideo 5 de setiembre de 1974. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Noset de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30567 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AURELIO ARRUGUETTI LOPEZ contra MARTA SUSANA MEDEROS. Divorcio (F. E. 311|974), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña Marta Susana Mederos a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, julio veinticuatro de mil novecientos setenta y cuatro — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
7) N$ 60.00 10|pub 5022 Mz.30-v.ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos "Favat, Olga Mabel contra BRAUN, RICARDO MARIO, Divorcio S|V" (Ficha N.o 33|C|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Mario Braun a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio citándose asimismo para la audiencia conciliatoria, señalada para el día 17 de junio de 1976, a la hora 15 y si fuere feriado el día inmediato siguiente a igual hora
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, febrero 17 de 1976 - Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3393 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos: "Bachini Nelis Olicia contra RODRIGUEZ CRUZ, ISAIAS Divorcio S|V y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 256|C|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Isaías Rodríguez Cruz, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza para el presente trámite — Carmelo, febrero 18 de 1976. - Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30535 Mz.5-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos. Herrera Alfredo Raúl c/ MOREIRA, NERIS CORA, "Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 426|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Neris Cora Moreira a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 5020 de fecha 4 de diciembre de 1975. — Rosario 18 de diciembre de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30368 Feb.17-v.mz.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos: Britos María c/ RAMOS HUGO. "Divorcio" (Ficha 716|975) se cita llama y emplaza a Hugo Ramos para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado diciembre 1.o de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 2461 Feb.24 v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dictada en los autos LARROSA ALICIA HORTENCIA contra UDINE FRANKLIN SILVIO. Divorcio Unilateral (Ficha 8|976), se cita llama y emplaza a Franklin Silvio Udine, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, febrero 13 de 1976. — Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 4341 Mz 22-v.my.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Céspedes Rosa Valentina contra PAMPILLON BALADON DIONISIO Divorcio unilateral y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 1.272|75), se cita, llama y emplaza a Dionisio Pampillón Baladón para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Se hace constar que la actora tramita Auxiliatoria de Pobreza - Rocha, febrero 12 de 1976 — Esc. José A Ribot Llana Actuario.

8) (R 30|4|55) 30|pub. 30524 Mz.4-v.ab.22.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MARIO ANGEL CANTERA SANCHEZ, Nº 10.681 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia Material y Tracción a notificarse que por RD 410|76, del 12|2|76 fue aprobada su renuncia al cargo que presentara con fecha 10|11|75.

8) (C.C.) 3|pub. 30759 Mz.30-v.ab.1.o.

Se emplaza al señor RAFAEL QUIRICO D'ALISANDRO Nº 7.601 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia Material y Tracción a notificarse que por RD 146|76 del 15|1|76 fue aprobada su renuncia al cargo que presentara con fecha 30 de diciembre de 1975.

8) (C.C.) 3|pub. 30753 Mz.30-v.ab.1.o.

Se emplaza al señor CARLOS MARIA FERNANDEZ ORLES, funcionario de la Gerencia General, y al señor EDUARDO DEL BUONO SUAREZ, funcionario de la Repartición Servicio Médico e Higiene, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la destitución del cargo que ambos ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos. — Eustaquio Malcón, Subjefe Departamento Personal (Int.).

8) (C.C.) 3|pub. 30754 Mz.30-v.ab.1.o.

Se emplaza al señor JUAN ARTEMIO MALLADOT QUINTANA, N.o 10.728, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 72|76 del 8|1|76 fue aprobada su renuncia al cargo que presentara con fecha 7|11|75.

8) (C.C.) 3|pub. 30755 Mz.30-v.ab.1.o.

Se emplaza al señor JOSE ENRIQUE DANTAZ ARGAÑARAZ N.o 10.737 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 3594|75 del 18|12|75 fue aprobada su renuncia al cargo que presentara con fecha 11|10|75.

8) (C.C.) 3|pub. 30756 Mz.30.v.ab.1.o.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se cita a la señora ANA AMOROS, para darle vista en el Sumario H 727 que se le sigue dentro del término de diez días. — Dr. Héctor Manso Manteiga. Asesor Letrado.

8) (C.C.) 3|pub. 30749 Mz.30-v.ab.1.o.

CONSEJO DEL NIÑO
REMITIDO

Emplázase a la señorita ELSA GLADYS PEREZ, para que concurra dentro de los tres siguientes días, a partir de la última publicación de éste, al desempeño de sus funciones en el Centro de Observación N.o 3. Institución Dámaso Antonio Larrañaga del Consejo del Niño — María del Carmen Aguilar de Alen, Directora del Centro de Observación N.o 3.

8) N$ 10.80 3|pub 4952 Mz 30-v ab 1.o.

M.S.P.
HOSPITAL VILARDEBO

Se emplaza al señor WALTER TERAN MEDINA para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo; de conformidad por lo dispuesto en el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Dr. Samuel Villalba, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 30744 Mz.29-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a LYDIA FERNANDEZ de BERTERRECHE, LERIDA FERNANDEZ de MORERA y EMILIO de los SANTOS, funcionarios de la Facultad de Odontología, Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina y Facultad de Ingeniería respectivamente, a presentarse en las oficinas de esta División, (18 de Julio 1824 primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerles por renunciantes (expedientes 1558|76, 1186|76 y 1372|75, numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

8) (C.C.) 3|pub. 30747 Mz.30-v.ab.1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se cita, llama y emplaza a NINIVE BUSTELO HERNANDEZ (Ficha D. 790|75) para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en el término de noventa días. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

8) N$ 108.00 30|pub. 2431 Feb.24.-v.ab.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita y emplaza a los señores SANTOS FERNANDEZ y NAHIR DUCCHI (F. 162|975), que comparezcan en autos, en un plazo de noventa días — Minas, 11 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

8) N$ 72.00 30|pub 4618 Mz 25-v.my.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se emplaza a JOSEFA MARIA LUISA, ROSA ESTELA y CONRADO RUMI FIRPO (A. 188|1975), para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Chavez de Arias Esperanza contra RUMI, IDA JACINTA: RUMI LIA y EMA y otros Enriquecimiento sin causa. Dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nobmrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de Pobreza. — Paysandú 12 de febrero de 1976. — Esc. César Gasas Hartmann Actuario Adjunto.

8) (G. C.) 30|pub. 30361 Feb 16-v.ab.1.o.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados "BLANCA INOCENCIA CASTILLO LOPEZ. Nombramiento de Curador de bienes" (Ficha 1.074|75), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Inocencia Castillo López, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Tacuarembó febrero 23 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

8) N$ 108.00 30|pub. 3142 Mz.5-v.ab.23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a GABRIELA NIEVES, FELISBINA SEVERIANA, JACINTA ISABEL PABLA RAMONA EUSEBIA EMA FELIPE MARTIMIANO y MAXIMO BASILIO DELFIN IGUINI, Posesión notoria de estado civil Como asimismo a cualquiera otra persona que se considere con derecho a la herencia del extinto JOSE VICTORIO DELFIN IGUINI, (Ficha N.o 651, C. año 1975), para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

8) N$ 180.00 30|pub. 2080 Feb.18-v.ab.1.o.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.430 de la ex Junta Departamental de Montevideo, ha sido designado para expropiar con destino a la regularización de fraccionamiento "en condominio" (ley N.o 13.939) el inmueble siguiente:

Padrón 404|273. — Propietario: Mauricio de Salterain Reyes. — Sup. aproximada: 8 hec. tareas 7.249.

Se deja constancia que en su oportunidad se publicó el edicto respectivo indicándose al propietario desconocido, cuando correspondería hacerlo al mencionado precedentemente.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ochó días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de marzo de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30748 Mz.30-v.ab.8.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
EDICTO

Expropiación destinada a ampliación de la Sede de la División de Ejército II.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, de acuerdo con el artículo 4.o de la citada ley N.o 3.958 ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto de 1975 modificada por la de 11 de noviembre de 1975, delineado en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en fecha enero de 1976, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 2.035
Propietario: Belarmina Echedo de Vidart.
Area que se expropia: 308 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derechos en el bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390 Tercer Piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Héctor M. Pedetti, Jefe de Segunda (Secretario).

9) (C. C.) 8|pub 30719 Mz.25-v ab 5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI. Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. 0219. — Propietarios: Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón N.o 12.325 (parte) manzana 16. — Area a expropiar: 1.678 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9. Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI. Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. 0220. — Propietarios: Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón N.o 12.326 (parte) manzana 17. — Area a expropiar: 2.039 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9. Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI. Castillos - Fortaleza Santa Teresa. —

Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. 0222. — Propietarios: Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón N.o 12.352 (parte) manzana 23. — Area a expropiar: 2.556 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9. Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. número 0223. — Propiedad de: Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón número 12.353 (parte) manzana 32. — Area a expropiar: 95 metros cuadrados 71 dmc.

Ruta N.o 9. Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI. Castillos . Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. N.o 0226. — Propiedad de: Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón N.o 12.333 (parte) manzana 35. — Area a expropiar: 6 metros cuadrados 68 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Ing. Agr. Juan J. López Fernández Jefe de División Expr. Obras Viales.

9) (C.C.) 8|pub. 30757 Mz.30-v.ab.8.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9 Cnel L. Olivera.

Tramo: VI Castillos-Fortaleza Santa Teresa

Ubicación en la Sección Judicial 5 a del Departamento de Rocha.

Propiedad de: Sucesión: Luis A. Beramendy Halty. (Expediente N.o 0227)

Padrón: 12.417 (parte).

Area: 1.481 metros cuadrados. 55 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal. — Montevideo, 18 de marzo de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 30693 Mz 23-v ab.1.o

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por resolución N o 87.649 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 18 de febrero de 1976. ha sido designado, para expropiar con destino a el ensanche de la calle Ing. José Serrato y la prolongación de la de Ceuta.

Los siguientes inmuebles:

Superficie Afectada: 258 metros cuadrados.

Padrón N.o 72.972.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones, número 3958 y por el artículo 1 o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo marzo 23 de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 30687 Mz 23-v.ab.1.o.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: FERREIRA LAURNAGA, CESAR "Incapacidad (Ficha F. 218/75), se hace saber que por resolución N.o 11.820 se declaró en estado de incapacidad a César Ferreira Laurnaga. y se designó curadora propietaria a Lyria Ethel Laurnaga. — Montevideo 8 de marzo de 1976. — Alba Dermógibus de Silva. Actuaria Adjunta.

10) N$ 36.00 10|pub 4155 Mz 19-v ab 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado el señor MAXIMO HOSNER solicitando la declaración de incapacidad de CARLOS HOSNER ARIAS y que por auto número 12.140 se ha declarado al señor Máximo Hosner Riephoff curador interino del presunto incapaz. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 36.00 10|pub. 4551 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que por auto N.o 9.163 de fecha 1.o de setiembre de 1975 fue declarada en estado de incapacidad BERTA CHREMPACH LEWKOWICZ declarándose curadora a su madre Josefa Lewkowicz de Chrempach a quien le fue discernido el cargo por auto N.o 14.921 de fecha 22 de diciembre de 1975. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 4522 Mz.24-v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por auto N.o 7707 de fecha 4 de noviembre de 1975 se declaró en estado de incapacidad a CLEDY WILTON BATISTA designándose curador del mismo a Feliciano Delfín Batista. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 24.00 10|pub. 4931 Mz.29-v.ab.9.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"ADOLFO JULIO REYES BUYSAN con domicilio en Sarandí 639 optando al título de Procurador ofrece declaración de María Magdalena Saint Bois Sandmeyer y Jorge Enrique Pereira Viana quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub 4842 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANTE BUONOMO BASILE domiciliado en Plaza Zabala 1429 Apto. 6 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Ariel Pedemonte y Julio Aguiar. — Montevideo marzo 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 4005 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FREDERICK BURNS domiciliado en Gaboto 1612 optando al título de Escribano ofrece declaración de Daniel Freiría y Ricardo Curbelo. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 4562 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"HUGO H. O'NEIL ISLAS domiciliado en Plaza Independencia 749 piso 4 optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Eduardo Mautoni y Jorge González. — Hugo H. O'Neil Islas. — Montevideo, marzo 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 4480 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS DE CORES domiciliado en los estrados solicitando información de vida y costumbres ofrece declaración de Marcelo Bauzá y Julio Herrera. En fe de ello y para constancia siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 48.00 10|pub. 4026 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR BASSI domiciliado en los estrados solicitando información de vida y costumbres ofrece declaración de Marcelo Bauzá y Julio Herrera. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 4025 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS AIDA GOMEZ, domiciliada en Treinta y Tres 1334, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Hugo Roland y Cecilia Saettone. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 5009 Mz.30.v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ALEJANDRO JOSE KLISOWSKI LAZARCZYKOVNA, domiciliado en Durazno 1745, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofreciendo declaración del Cr Eduardo Menoni y del Esc. Juan Antonio Varese. — Montevideo, marzo 17 de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 4387 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUAN CARLOS PEDROZO TAFERNABERRY, domiciliado en Ibicuy N.o 1217, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Mirtha Zusino y Héctor Brum. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 4215 Mz 22-v ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO VAROLI DIAZ domiciliado en Av. 18 de Julio 1559 P. 1 Apto. 2 solicitando información de su vida y costumbres ofreciendo la declaración de Dr. Jacinto Díaz Mintegui y María del Carmen González Mullin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 4934 Mz.29-v.ab.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: TOMAS CORBO, constituyendo domicilio en Aníbal del Campo 491, al señor Juez digo: Optando al título de procurador ofrezco la declaración de Hugo Deubaldo, domiciliado en 23 de Mayo entre 18 de Julio y Treinta y Tres y Juan Ceberlunde, con domicilio en Santiago Vázquez y Centenario sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio, será justicia

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Minas, marzo 5 de 1976. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto

11) N$ 60.00 10|pub. 4621 Mz 25-v.ab 7.

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: MARIA MERCEDES AZAR GOMEZ, constituyendo domicilio en 18 de Julio número 824, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano público vengo a producir información de vida y costumbres.

Al efecto ofrezco el testimonio de las Sras. Teresa Fagúaga de Echevarría y Miriam Brunereau de Bonelli — Minas, marzo 15 de 1976. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub 4627 Mz 25-v ab 7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Salto, dictada en autos: DIAZ PEREZ JOSE ARIEL. "Información", (L.a A. 13|976), se hace saber que el 6 de febrero de 1976 ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

'Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, José Ariel Díaz Pérez, domiciliado en Florencio Sánchez 209, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Griselda Pascale y Natividad Malgor. — José Ariel Díaz. — Carlos Castell Godoy. Escribano". — Salto, 9 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 5041 Mz.30-v.ab.20.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio

Licitación pública restringida N.o 320|76

Apertura: 8 de abril de 1976 a la hora 10 y 30.

Adquisición de 140.000 sobres de diferentes tipos y tamaños para Caja Industria y Comercio y 65.000 sobres de diferentes tipos y tamaños para Caja Rural.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerenica de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, marzo 23 de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 30742 Mz.29-v.ab.8.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 324-976

Apertura: 23 de abril de 1976, a la hora 10, segundo llamado 10 y 30 horas.

Adquisición de: Papel para mimeógrafo, papel numerado rayado, papel copia formato oficio, y papel para mimeógrafo (diario) para B.P.S.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones: Cito, en la calle Dante N.o 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — A. F. Sequeira Luaces.

12) (C. C.) 10|pub. 30670 Mz 22-v.ab 2

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de Arts. de limpieza, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional durante el año 1976.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar A puerta N.o 15 primer piso el día 28 de abril de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 horas a 13 horas.

El valor del pliego es de N$ 5 (nuevos pesos cinco).

12) (C.C.) 10|pub 30735 Mz 29-v.ab.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. N.o 29|76. — Vinagre. — Apertura: 27 de abril de 1976, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de abril de 1976, a las 11 horas. — Valor del pliego: nuevos pesos 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12.30 y de 13.30 a 15.30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30702 Mz.24-v.ab.2.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 28|976 — Grasa Vacuna.

Apertura: 1.o de abril de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de abril de 1976, a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 0.60

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y 30 y 13 y 30 a 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub 30669 Mz 22-v.mz 31.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION N.o 1|76
Primer y segundo llamado

Apertura: 31 de marzo de 1976, a la hora 10. Segundo llamado: hora 11.

Adquisición: Un automóvil, cilindrada de 1.800 a 3.200 c. c.; potencia de 60 a 140 HP; cilindros 4 o 6; puertas 4; combustión: nafta o gas-oil

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los pliegos de condiciones, particular y general, que se hallan a disposición de los interesados, en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Soriano, Giménez y 18 de Julio, en la ciudad de Mercedes, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Mercedes, marzo 10 de 1976.

12) (C.C.) 6|pub. 30699 Mz.24-v.mz.31.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de marzo de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANGEL BONIFACIO AUDICIO, 22 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 911 y NANCY DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5378.

JOSE ACCETTO, 34 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4391 y MARIELA CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Avda. Italia 6606.

HUGO DIAZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3285 y ANA MARIA ROUCO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada San Fructuoso 1191.

NESTOR ALBORNOZ, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4007 Ap. 2 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 26 años, soltera, preparadora, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4007 Apto. 1.

OFICINA N.o 2

SERGIO ARIEL ESPINDOLA, 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado Paraguay 1674 Apto. 2 y ALBA BEATRIZ PASTORINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

LUIS BRUN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3825 y MARTA IVON CARDOZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 3642.

AGUSTIN EMILIO BRIGNARDELLO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Las Magnolias 4507 y BEATRIZ ROSA FAUSTINA ROSSINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2554.

OFICINA N.o 3

JORGE ALBERTO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2066 y MABEL ALMEIDA 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2207.

OFICINA N.o 4

LEONEL LIFSZYC, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1604 y MARIA INES LARRIERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3186 Ap. 7.

JORGE ARAMIS FRANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Gral. Juan Antonio Lavalleja 7110 y MARIA ESTER CARDOZO 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Velazco 3221 Ap. E.

JOSE LUIS FORNEIRO, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2632 Ap. 6 y ROSA AMELIA SEMPERENA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 3634.

APARICIO FLEITAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 N.o 161 y SARA DARLYN CRANCHI, 21 años, soltera, obrera oriental domiciliada Calle 7 N.o 161.

HUGO ENRIQUE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1597 y MARIA INGRID ROIG, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Paz 1520.

JORGE WASHINGTON FERNANDEZ, 22 años, soltero, técnico iluminación, oriental, domiciliado Vázquez 1650 Ap. 2 y MYRIAM LILIAN GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental.domiciliada M. C. Martínez 1870 Ap. 4.

OFICINA N.o 5

DEIDAMIO GONZALEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iris 2069 y ANITA GLADYS BRANDON, 38 años, divorciada, enfermera oriental domiciliada Iris 2069.

NELSON HEMBERT, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4575 y NANCY YOISK CASTRO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Filipinas 4221.

WILDEMAN INDALECIO HERNANDEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1627 Ap. 7 y SUSANA MARIA OLIVARI, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Coronel Mora 602.

CARLOS OVIDIO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Corumbé 4298 y STELLA MARIS SILVERA, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 5658.

JACINTO GRACIA, 33 años divorciado, profesor, español, domiciliado Juan de Dios Peza 2141 Ap. 1 y GRACIELA BEATRIZ GERELIN, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3058.

OFICINA N.o 7

JUAN JOSE QUINTEROS 54 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Rivadavia 1869 y JACINTA BERREY, 23

años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rivadavia 1883.

CARLOS ALBERTO PELIZZA, 25 años soltero, ingeniero mercante, oriental, domiciliado Reconquista 234 Ap. 5 y MARIA CRISTINA DE SANTIAGO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Buenos Aires 315 Ap. 8.

CARLOS ALBERTO PIÑEIRO 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1625 y SILVIA LOURDES PIÑEIRO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Piedra Alta 1625.

JUAN ANTONIO PAIS, 39 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Sajama 120 y NILBA PECHI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6549.

HORACIO NESTOR PERDOMO, 38 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Miguelete 1563 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, apicultora, oriental, domiciliada Miguelete 1563.

OFICINA N.o 8

FRANCO RATAFIA, 31 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Emancipación 4490 y GRACIELA NORA LORENZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1455 Ap. 3.

ANTONIO NEBEL RADESCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4942 bis y ANA MARIA UMPIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4663.

NELSON RAFFO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1984 y SUSANA BEATRIZ PEREYRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 912.

OFICINA N.o 9

WILLIAMS HENRY MARIO SZEZUREK, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 643 y MARIA MERCEDES BARBATO, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidiella 2356 Ap. 2.

JUAN SORIANO, 51 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado, Cerrito 327 Ap. 6 y SIRLEY DIAZ, 38 años, viuda, brasilera, domiciliada Cerrito 327 Ap. 6.

ANDRONICO SOTELO, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3069 y VICENTA TUCCI, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Monte Caseros 3069.

SANTIAGO SENDON 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guayabo 1928 Ap. 301 y LAURA INES BULLEGAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Legrand 5010.

OFICINA N.o 10

JUAN ERNESTO OSQUIS, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dinamarca 4361 y NELIS MARIZA MAZZONI, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Japón 2025.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.1.o.

Montevideo, 29 de marzo de 1976

OFICINA N.o 1

JULIO DANIEL DUTILH, 84 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Calle B 910 y EVERILDA EULOGIA GARCIA, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4037.

JACINTO DIEGO DURAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1211 Apto. 7 y MARYNES SUEVIA SANCHEZ 26 años, soltera, estudiante., oriental, domiciliada Coronel Alegre 1215.

OFICINA N.o 2

NELSON BEN, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Holanda 1957 y MARIA CRISTINA MAGNANO, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sauce 5013.

DUMAS HUGO BUFFA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Keating Street Nr. 9 Australia y CRISTINA PRIETO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3919.

ROBERTO ANTONIO BRUQUETAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1368 Apto. 5 y ROSALIA CABEDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3985.

LEONEL RAFAEL BERTACHI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 2047 y CRUZ del ALBA BELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel F. Crespo 2047.

ALFREDO NESTOR EBBERO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2463 Apto. 2 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2486.

OFICINA N.o 3

VICTOR HUGO CAZENAVE, 20 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Islas Canarias 4728 y ALEJANDRA ALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 225.

ROBERTO CHECHI, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Rivera 4369 y MARIA LUCIA FIGUEIRA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Hipólito Irigoyen 1491.

JOSE CASTELLO, 75 años, viudo, jubilado, español (ciudadano legal), domiciliado Japón 1569 y ESTHER MARCELINA GUICHON, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Suárez 3033 Apto. 8.

ERNESTO MARIO CAMPAGÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 4349 y MERCEDES ZAMORA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2987 bis.

OFICINA N.o 4

WALTER ARMANDO LARROSA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle N.o 2115 Apto. 302 (Malvín Norte) y ARACELI BEATRIZ GROTTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2056.

MARIO LOMBARDERO, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Caracé 515 1er. Piso y CLAUDINE MATILDE BURIN, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Caracé 515 1er. Piso.

ROBERTO EDUARDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Oficial 4 N.o 5162 Apto. 2 y ROSINA SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casaballe 3854.

ANSELMO ARTEMIO FROIDEVAUX, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Blanco 2419 y LEONOR ELISA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. Blanco 2419.

OFICINA N.o 5

GONZALO GARRETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 1931 y VIRGINIA SOUZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedradoza 1106.

OFICINA N.o 6

RAUL ENRIQUE MARTIN, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Ejido 1469 Apto. 12 y STELLA BALLESTRINO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ejido 1469 Apto. 12.

BENIGNO MANCEBO, 32 años, soltero, profesor, español, domiciliado Carlos Nery 3342 Apto. 3 y MARIA del LUJAN VIERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Nery 3342 Apto. 3.

ARMANDO OROSMAN MARIÑO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 3497 y GRACIELA MERCEDES ELIZALDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4685.

WASHINGTON MARTINEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chayos 5370 e INES GRACIELA LOZANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5385.

JOSE MARIA MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1917 y MARTA ELENA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4315.

OFICINA N.o 7

ELBIO HOMERO POGGIO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Echezarriarza 3377 Apto. 002, y MARIA MARGARITA SANSON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1408.

WALTER PINTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Nicolás Reyes 4991 y ROSA ELIZABETH RISOTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Abalos 3241 bis Apto. 1.

EMILIO PENA, 79 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Francisco Araúcho 1280 Apto. 6 y MARIA ROSA LOPEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1280 Apto. 6.

OFICINA N.o 8

HECTOR JORGE REBELLA, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Julio Reissignier 2336 y ROSA CORE, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Joanicó 3726.

OFICINA N.o 10

ENRIQUE ADOLFO VALVERDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2691 Apto. 3 y YOLANDA del CARMEN ANTOMIL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Portugal 3693.

HECTOR VALLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1332 y MARIA BEATRIZ INCHINGOLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carbajal 2811.

14) N$ 5.00 3 pub. v.|mz.31.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

FIBRATEX S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 29 de marzo del corriente año se efectuará en nuestras oficinas de Emancipación 4320, entre las horas 8 y 11 el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1975 (Cupón 31), así como los cupones de ejercicios anteriores pendientes de cobro.

15) N$ 26.10 3|pub. 4802 Mz.26-v.mz.30.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DIFLORES NIEVES LIS de —Prescripción Treintenaria (Ficha C. 490|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Lis de Diflores promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón N.o 052382, 21 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 400 metros cuadrados, con 10 metros sobre la calle Haig, numerado con el número 4085, entre las calles Petain y General Foch, manzana 4940

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Julio C. Zalduondo, María M. y María Laura Delucchi y a sus sucesores y en igual forma a los señores Juan Carlos Anzalone y Luis Alberto Saporiti, propietario de los inmubeles linderos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 3870 Mz.22-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: OJEDA MENDEZ OSVALDO. (Ficha C 900|75) "Prescripción treintenaria" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osvaldo Ojeda Méndez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en la 10 sección judicial de Montevideo padrón 60.460 según plano del Agr. Félix Logaldo de marzo de 1928 aprobado por resolución municipal recaída en el expediente 31.340 de fecha 10 de agosto de 1928, con una superficie de 309 metros 5.288 centímetros cuadrados que se deslinda así: 18 metros 72 ctm. al Norte a la calle Ombú: 16 metros 54 ctm. a la calle Del Fuerte: 18 metros 72 ctm. al Sur lindando con el solar 33 y 16 metros 54 ctm. al Oeste lindando con el solar 35.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los linderos señores José Lluch y Horacio Pose para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 23 de 1975. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 2343 Feb.26.-v.ab.9.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA SOCORRO PAGANI DOGLIO, en representación de la persona jurídica "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de la propiedad inmueble que se detalla:

Solar de terreno, con edificio y mejoras anexas, sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.487, que según títulos tiene un área de 1438 metros 34 decímetros y según plano de Carlos A. Asuaga Requena, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 79.365 el 24 de noviembre de 1975, consta de un área de 1471 metros 06 decímetros que se deslindan: 32 14 metros de frente al Norte a calle Ceibal; 46 13 metros al Este de frente a calle Pando; 32 40 metros de frente al Sur a una calle que separa de la plaza General Eugenio Garzón, donde la puerta del edificio luce el 1693 de la Avda. Garibaldi; y 45.23 metros al Oeste lindando con la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, hoy padrón 83.488.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, y en especial a los linderos del bien descripto, para que comparezcan a deducir dichos derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 4629 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "CORTI JUAN B. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 263|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan B. Corti iniciando acción de prescripción adquisitiva de un inmueble sito en la calle Defensa N.os 2272|2274 bis padrón numero 108.424 con una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros con diez metros de frente al Oeste sobre la calle Defensa.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) N$ 126.00 30|pub. 26568 Mz.4 -v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que el señor ERNESTO ALBERTO MALICIA CASARAVILLA (Ficha B N.o 851|75) se presentó ante este Juzgado promoviendo acción de prescripción adquisitiva de dominio del cincuenta por ciento pro-indiviso del siguiente bien mueble: una aeronave característica C.X.A.L.Y. marca CESSNA modelo 140 de 90 H.P. motor Continental inscripta con el N.o 56 al F.o 58 del L.o 27 en el Registro Nacional de Aeronaves.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al cincuenta por ciento de la aeronave referida y especialmente al señor Antonio Quadros Nieto y a sus herederos para que comparezcan dentro del término legal bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 1º de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

16) N$ 288.00 30|pub. 2552 Feb.25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SOLANGES PEREYRA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la actual Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.404, solar N.o 7 en el plano del agrimensor Luis Casella, de mayo de 1923 con 10 metros al NW con frente a la calle Antonio Zubillaga donde tiene su puerta de entrada con el N.o 541. La superficie total de dicho solar, es de 229 metros 50.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Francisco Piñeiro, Manuel González e Isabel Ramos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto

16) N$ 324.00 30|pub 3273 Mz.9-v.ab.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: BERNAL WASHINGTON ROBERTO. "Prescripción de bien mueble" (F. 544|C|75) se hace saber que se presentó Washington Roberto Bernal iniciando acción de prescripción sobre el automóvil marca Plimouth tipo sedan año 1957 matriculado en la intendencia de Salto con el N.o H-122256 motor N.o 30|50159.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan ante esta sede bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 17 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub. 2456 Feb.24-v.ab.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores dictada en autos: SANTANA JUSTINA VIERA de GONZALEZ. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C N.o 383|975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Juan Calcinardi, sus sucesores y causahabientes a cualquier título como a cualquier persona que se considere a estar con derecho a dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronadas con el N.o 2.016 parte del puerto N.o 33 comprendidas en la manzana N.o 510 ambas con frente a la calle Gustavo Castellanos, 1.a sección judicial del departamento de Flores, las que constan de una superficie total de 442 mts. 2820 cms. cuadrados. Se deja constancia que la gesticnante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, febrero 12 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30435 Feb.23-v.ab.6

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos de este Juzgado, rotulados: 'Odizzio, Angel c|AMORIN, ANGELA (Suc. de). Prescripción treintañal' (Ficha 237|975) se emplaza a todos los interesados en el bien inmueble empadronado con el N.o 173 en la 2.a Sección de este Departamento y que linda al Norte con el padrón N.o 175, al Este padrón N.o 174, al Sur calle 25 de Agosto y al Oeste calle Juan de Dios Curbelo y especialmente a los titulares de los padrones mencionados don Juan Carlos Ambrosio y don Toringo Núñez a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos. — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. José Aboy Rodríguez, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub 4910 Mz.29-v.my.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE LEONIDAS GEORGE BIDART. Prescripción adquisitiva de bien inmueble" (F. A. 200|975) se cita y emplaza a María Magdalena Lechini Carbón y a todos los que se consideren con derecho al coche marca Austin A-40 matriculado en Canelones (Soca) con el N.o A-83.299, padrón N.o 8.816, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 4949 Mz.29-v.my.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MARTINEZ, JULIO CESAR. "Prescripción" (Ficha N.o 613 C año 1975) se hace saber que se presentó Julio César Martínez iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en esta ciudad 1.a sección judicial del Departamtnto de Treinta y Tres, manzana 179 empadronada con el N.o 1887 la que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera de febrero de 1975 inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 4524 el 7 de octubre de 1975 tiene una superficie de 776 mts. 80 dms. y se deslinda: 18 mts. de frente sobre la calle Manuel Cacheiro al Norte: igual extensión al Sur con Manuel Llorente: 42 mts. 68 al Este lindando con Wenceslao Rodríguez, Fausto Garat María Luisa González y Armando Martínez e igual extensión al Oeste con Abdon Moreno J.C. Gómez y Dr. Raúl Fasolo Campos.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres 6 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 2029 Feb.18-v.ab.1

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO ADOLFO GARCIA ROCCA, solicita la inscripción del seudónimo "Magaró" del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 4822 Mz 26-v ab 8.

MARIO VAL SANTALLA y ROBERTO MAZAL NUTHES solicitan la inscripción del folleto titulado "Inversiones en América Latina, Uruguay sus condiciones económico-financieras" del cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10'pub. 4803 Mz 26-v ab.8.

AMANDA NUÑEZ LUGARO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Alboradas" poemas infantiles, de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 4061 Mz 18-v.mz.31.

EDGARDO JOSE ELERD VILASECA, solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "El Genocidio Silencioso", del cual se declara autor. — Montvcideo, 11 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10'pub. 4050 Mz.18-v.mz.31.

SARA HERNANDEZ de MEZZERA, solicita la inscripción de los personajes para la historieta titulada: "Pamela y su parentela" - Pamela, Leon, Tita, Carolina, Tobias, Floro, Hipólita Leticia Calipso Guillermina Cristián y Nicolás de los cuales se declara autora — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4125 Mz.19-v.ab.1.o.

LORENZO ANDRES FERRANDO BIDEAU, solicita la inscripción del folleto y carta titulados "Carta Geológica del Uruguay" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4196 Mz.19.v ab.1.o.

RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mi Bandera Canción para canto" de la que son autores José Ramón Usera (Pepe) y Nicolás Bonomi (Nicolás) (autores fallecidos de la cual se declara sucesor el solicitante. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Adolfo E Silva Delgado Director (SOA).
17) N$ 29.00 10|pub. 4877 Mz.29-v ab.9.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA ESTELA NATALIA AMOROSO PEREIRA, (V|970|975), pues en la misma donde dice "Arturo Amado", debe decir "Arturo Amoroso", donde dice "Julio A. Amado y Rosa Morosini", debe decir "Julio A. Amoroso y Rosa Morosini" donde dice "fallecidos", debe decir: "Luis Pereira y Carmen Speranza, fallecidos". — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) N$ 90.00 15|pub 3735 Mz 16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "LUIS ALBERTO BLANCO BONANNO Rectificación de Partida" (Ficha E. 334|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Bonnanno" debe decir "Bonanno" por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 4771 Mz.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANDRES MARCOS KUSZNIR CHIQUIAR. Rectificación de partida" (Ficha E. 140|976), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Marcos Kusznir Chiquiar en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Kusznik" debe decir "Kusznir" por ser ello como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) N$ 90.00 15|pub 3357 Mz 17-v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "EDISON LEONARDO, DIEGO GERARDO y ELENA CLARA BORDA LEVY Rectificación de partida" (Ficha E. 3|976) se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de Edison Leonardo, Diego Gerardo y Elena Clara Borda Levy en el sentido de que en todas ellas donde figura el apellido del padre de los inscriptos como "Borba" debe decir "Borda" por ser el correcto error que se repite en la anotación marginal.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3536 Mz 12-v ab 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas.

Matrimonio de SAMUEL COHEN SARAJ y JUDITH MABEL ABUT NAHUM. (V. 2|976) donde la contrayente figura como: "Abud", debe decir: "Abut". — Nacimiento de Rafael Alejandro Cohen Abut, donde la madre figura como: "Abal", debe decir: "Abut". — Nacimiento de Janet Alicia Cohen Abut, donde la madre figura como: "Abud" debe decir: "Abut", por así corresponder. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.60 15|pub. 4650 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de OSVALDO TOLEDO y MARIA ESTER MARQUEZ. (V. 744|975) donde el contrayente figura como nacido en "1932", debe decir "1931", y donde la contrayente figura como nacida en "21 de junio de 1934", debe decir "21 de julio de 1933", por así corresponder

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30723 Mz 26-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ANGELA SANTOS, pues en la misma donde la occisa figura como de: "nacionalidad oriental", debe decir: "nacionalidad española", por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4602 Mz.25.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA FILOMENA BENTANCUR solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Felipe Hernández, pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "20 de noviembre de 1919", debe decir: "20 de noviembre de 1916". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30707 Mz 24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENS BETTINA IRIONDO LOPEZ, estableciéndose que en donde figura como: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija legítima de Julio César Iriondo y Susana López". — Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, marzo 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30638 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO DANIEL INURRIETA PAVAN, ya que donde dice: "hijo de Elsa Dorotti", debe decir: "hijo de Elsa Dorotti Paván". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Gerardo González Marichal Actuario Adjunto.
19) (R.20'4'55) 15|pub. 30659 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO FABIAN FERREIRO, pues en la misma donde dice: "Victoriano Ferreira Rouco" debe decir: "Victoriano Ferreiro Rouco". — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15'pub. 4216 Mz 22-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado ELSA NIDIA SCAVARELLI de GRIECO, "Rectificacion de partida (Ficha C. B. 112|76), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Antonio María y Lourdes Nidya Griecco Scavarelli actas N.os 435 y 558 en el sentido de que en la partida de Antonio María figura: 'Elsa Nidya, nombre de la madre" debe decir "Elsa Nidia" por así corresponder, en la partida de Lourdes Nidya figura "Julio Griecco, nombre del padre" debe decir "Julio Roberto Griecco" por así corresponder y donde figura a la madre como apellido: "Scaranelli" debe decir: "Scavarelli" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 126.00 15|pub. 4184 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLERIA JUDABERT solicitando la rectificación de la partida de defunción de Odites Dos Santos Judaber, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino" y donde dice "Judabert" debe decir "Judaber" que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de diciembre de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 3763 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado, se han presentado RICARDO NICOLAS SOIZA y BLANCA BEATRIZ ARDID solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "nacida el 14 de julio de 1946" debe decir "14 de julio de 1956" que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 12 de diciembre de 1975 — Litigan con Auxiliatoria de Pobreza. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub. 30594 Mz 12-v ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado, se han presentado JOSE LUJAN VILLANUEVA y MARIA ISABEL GUEVARA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "nacido el 1.o de octubre de 1966" debe decir: "1.o de octubre de 1943"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30576 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: UTURBEY, AUDI FUAD, "Rectificación de partida" (F. 470|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fuad Uturbey Audi, pues donde el recién nacido figura como: "Fuhet Isaac", debe decir:

"Fuad Isaac". — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 4154 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: del CAMPO LOPEZ, HECTOR y otros. "Rectificación de partida". (Ficha F. 210|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Héctor José del Campo López y Elena Juanita Saenz Gallinal, pues donde el nombre del compareciente figura como: "Héctor José Del Campo", debe decir: "Héctor José del Campo", y donde el nombre del padre del compareciente figura como: "Héctor Del Cambpo", debe decir: "Héctor del Campo". 2) De nacimiento de los menores: Héctor Alberto, Elena María, Magdalena Lucía, Arturo Guzmán, Inés María y Cecilia María del Campo Sáenz, pues donde el nombre del padre de dichos menores figura como: "Héctor Del Campo López", debe decir: "Héctor del Campo López", y donde dice que son nietos por línea paterna de: "Héctor Del Campo", debe decir: "Héctor del Campo". — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 5033 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de JERONIMA SOGLIANO, (V. 651|975), pues donde dice: "Pío Juan Soliano", debe decir: "Pío Juan Sogliano"; b) de matrimonio de Jerónima Sogliano, pues donde dice: "Gerónima Sogliano", debe decir: "Jerónima Sogliano"; c) de defunción de Ramón Mesones, pues donde dice: "Ramón Messone", debe decir: "Ramón Mesones"; d) de nacimiento de María Mirta Mesones, Raúl Omar Mesones y Ricardo Mesones, pues donde en las mismas dice: "Gerónima Sogliano", debe decir: "Jerónima Sogliano"; e) de nacimiento de María Mirta Mesones, donde dice "Pabla Curbelo", debe decir: "Paula Curvelo"; f) de nacimiento de "Raúl Omar Mesones", donde dice: "Paula Curbelo", debe decir: "Paula Curvelo". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30663 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GARCIA JALLAS (V.47|976), pues en la misma donde dice "Nieves Gallas" debe decir "Nieves Jallas" y donde dice "José Gallas", debe decir "José Jallas". — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 3736 Mz.16-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de: JUAN FRANCISCO, WALDEMAR ALFONSO; NORMA BEATRIZ; JOSE LUIS y MARCELO ADRIAN, COLOMBO HORNOS, (V. 69|976), pues en las mismas donde la madre figura como: "Hornes", debe decir: "Hornos"; 2) de matrimonio de FRANCISCO COLOMBO y MARIA ESTHER HORNOS, donde dice: "Estar", debe decir "Esther". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30647 Mz 19-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUZ MARINA GONNET (V.523|975), pues en la misma donde dice "Gounet" debe decir "Gonnet". — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 4942 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALMENA BARRERO (V|811|975) pues en la misma donde dice "que nació el 31 de setiembre de 1935", debe decir "30 de setiembre de 1935". — (Tramita con auxiliatoria). — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30734 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "CELINA COLOMBO. Rectificación de partidas" (Ficha E. 2.771|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celina Colombo solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De defunción de Carmen Colombo de Lomossi, en el sentido de que debe decir "Carmela Anastasia Colombo de Lomazzi"; b) De matrimonio de Carmen Colombo con Pedro Lomazzi, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Carmen" debe decir "Carmela Anastasia"; c) De nacimiento de Nelson Bautista y Piero Pablo Lomazzi, en el sentido de que donde en las mismas el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Carmen" debe decir "Carmela Anastasia"; y d) De nacimiento de Ambrosio Alberto Colombo, en el sentido de que al margen, donde dice "Ambrosio Alberto Troncone" debe decir "Ambrosio Alberto Colombo" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 4878 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CAYETANA SESARO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2747|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Aureliano Delfino Olivera con Cayetana Sesaro en el sentido de que donde la contrayente figura como "Donata Césaro", debe decir "Cayetana Sésaro", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30721 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SOLANGE MARIA PEREIRA MEGA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 253|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Solange Marina Pereira Mega en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como: "Marina Nuncy Mega", debe decir: "Marina Nuncia Mega", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 4479 Mz.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE ENRIQUE REGUEIRA NAPPO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1453|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde se establece el nombre del inscripto como: "Varela José Enrique", debe decir: "Regueira José Enrique"; donde el padre del inscripto figura como: "José Varela Regueira" debe decir: "José Regueira" y donde se establece que "es nieto por línea paterna de Celso Varela y Dolores Regueira", debe decir: de "Dolores Regüeira" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 4220 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: NORA DURAÑONA de SVARTMAN. "Rectificación de partida", (Ficha E. 113|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación, de la partida de matrimonio de José Svartman con Nora Durañona en el sentido de que donde se estableció como fecha de nacimiento de la contrayente el: "21 de enero de 1927", debe decir: "21 de enero de 1925", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) N$ 90.00 15|pub. 3872 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DERLYS CASTALDI PARODI, donde dice "Castaldo", debe decir "Castaldi". por así corresponder. — Montevideo, noviembre 26 de 1975 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 3875 Mz.17v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JOSE NELSON LAURENZANO, (V. 601|975), donde el padre figura como: "José Nelson Laurensano", debe decir: "José Nelson Laurenzano" y donde el abuelo por línea paterna figura como: "José Laurensano" debe decir: "José Laurenzano", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30627 Mz.17v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de TERESA PASARISE pues en la misma donde la occisa figura como "Teresa Passadise" debe decir "Teresa Pasarise" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 7200 15|pub. 4843 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA MAXIMA VILLALBA con HOMERO DIOGENES PAREDES, pues en la misma, donde la contrayente figura como: "Irma Villalba", debe decir: "María Máxima Villalba", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30671 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO MARIO PELACCHI VAILLANTE, en el sentido que donde dice: "mil novecientos cincuenta y siete", debe decir: "mil novecientos cincuenta y nueve"; por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 4006 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GLADYS FRANCISCA HORNOS DE CHIAZZARO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Isidro Alejandro Chiazzaro, estableciendose que donde figura: "Isidro Alejandro Chiazaro", debe decir: "Isidro Alejandro Chiazzaro". — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30508 Mz.23-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de JUAN BERBERIAN y MARIA BERBERIAN, pues en las mismas, donde la madre de los inscriptos figura con el apellido "Berberián", debe decir: "Janik"; por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4218 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de Leoncio Artigas y Benita Herminia Hernández (fallecidos) y de nacimiento de Urbana, Francisco Américo, María Ema, Célica Aurora, María Emerita, Arquímedes Raúl, Julio César y Ebar Rodin ARTIGAS HERNANDEZ, pues en todas ellas donde dice respectivamente: "Beltrán Artigas" y "Herminia Hernández", debe decir: también respectivamente: "Leoncio Artigas" y "Benita Herminia Hernández"; partida de defunción de Benita Herminia Hernández de Artigas pues en la misma donde dice respectivamente "Benita H. Hernández de Artigas" y "Beltrán Artigas" debe decir respectivamente: "Benita Herminia Hernández de Artigas" y "Leoncio Artigas". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30649 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELISEO ARMANDO CHARBONNIER y SONIA LIZ GARCIA, pues en la misma donde el contrayente figura como "Eliseo Armando Charbonier", debe decir: "Eliseo Armando Charbonnier" y donde el padre del contrayente figura como: "Eliseo Luis Charbonier", debe decir: "Eli-

seo Luis Charbonnier". — Montevideo, junio 25 de 1975. — Tramita con auxiliatoria. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30639 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento (Parroquial por ser anterior a 1879) de IGNACIO CAFFERA pues donde el apellido del inscripto figura "Cafetra", debe decir "Caffera". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo marzo 9 de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (C. C.) 15|pub. 30592 Mz.12-v.ab.1.e.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas A) De nacimiento de WALTER JULIO GUILLEN, ya que donde dice "Esmerita Otton", debe decir, "Juana Esmerita Guillen"; B) De matrimonio de WALTER JULIO GUILLEN, ya que donde dice "Walter Julio Otton" debe decir, "Walter Julio Guillén", y donde dice "Esmerita Otton", debe decir "Juana Esmerita Guillén"; C) De nacimiento de MARIA GABRIELA GUILLEN PALLEIRO, ya que donde dice "Walter Julio Otton" debe decir "Walter Julio Guillén", y donde dice, Esmerita Otton", debe decir, "Juana Esmerita Guillén"; D) De defunsión de JUANA ESMERITA GUILLEN, ya que donde dice "América Guillén Otton", debe decir, "Juana Esmerita Guillén". Tramito con auxiliatorio de pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1976 — Gerardo Gonzálo Marichal García, Actuario Adjunto
19) (19|4|55) 15|pub 30620 Mz.16-v ab 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARTINEZ, MARIA SYLVIA ELIZABETH. 'Rectificación de partida' (Ficha F. 1176), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Sylvia Elizabeth Martínez Gómez pues donde el nombre del padre de dicha menor figura como: "Oscar Mario Martínez Magdalena", debe decir: "Oscar Mario Martínez González". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30588 Mz.12-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos GARCIA, NELSON MARIO. "Rectificación de partida" (Ficha F-917|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de Nelson Mario García y Graciela Beatriz Teresa Castelo, pues donde el nombre de la contrayente figura como "Graciela Beatriz" debe decir "Graciela Beatriz Teresa"; 2) De nacimiento del menor Daniel Mario García Castelo pues donde el nombre de la madre figura como "Graciela Beatriz" debe decir "Graciela Beatriz Teresa"; 3) De nacimiento del menor Pablo Andrés García Castelo pues donde el apellido de la madre figura como "Graciela Castillo" debe decir "Graciela Beatriz Teresa Castelo". — Montevideo 27 de noviembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 3451 Mz 11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MENDIGUIBEL LUIS y MARY ISABEL ESPINOSA, (F. C. 1203|975) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "hija de Nicasio Espinosa y María González", debe decir: "hija de padres desconocidos", por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz 17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado BARZE DE BARRIOS ROSALIA solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de defunción de ROSALIA BARZE en el sentido que en la partida de matrimonio de "Barzé" cuando el apellido correcto es "Barze" y la partida de defunción aparece como "Agustina" cuando el correcto es "Rosalía".
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo febrero 2 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 3184 Mz.12-v.ab.1.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: IGNACIO FRANCHINI "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 343 letra A. año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: "Franchini Ignacia" debe decir: "Franchini Ignacio", donde dice: "del sexo femenino que es hija natural...", debe decir: "del sexo masculino que es hijo natural...", donde dice: "que es nieta...", debe decir: "que es nieto...", y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Ignacia", debe decir: "se le ha puesto el nombre de Ignacio", por así corresponder.
Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza y se habilitó para las publicaciones la feria judicial mayor. — Artigas, 15 de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30713 Mz.25-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ADEMAR DE LEMA BRITOS (Ficha Civil N.o 376|976) solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) Partida de matrimonio de SEBASTIAN PEDRO de LEMA con BLANCA ESTHER BRITOS (Segunda Sección de San José. Año 1932 Acta N.o 47)
B) Partida de nacimiento de ADENAR de LEMA BRITOS (Segunda Sección de San José. Año 1933; Acta N.o 189).
C) Partida de matrimonio de ADEMAR de LEMA BRITOS con LIRIA HOPPE (1.a Sección Canelones Año 1963 Acta N.o 22)
D) Partida de nacimiento de ADEMAR DANIEL de LEMA HOPPE (14.a Sección de Montevideo. Año 1965. Acta N.o 297) y
E) Partida de nacimiento de MARIELA SUSANA de LEMA HOPPE (14.a Sección de Montevideo. Año 1966. Acta N.o 763) en el sentido donde dice "de Lema" debe decir "De Lema".
Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30724 Mz 26-v ab 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MALLO DILMA GLORIA. "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 20|76) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Dilma Gloria Mallo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde su apellido paterno se estableció como "Mayo" debe decir "Mallo" por ser lo que corresponde — Las Piedras, febrero 24 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 3652 Mz 15-v ab.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN CELSO DE CUADRO y TELMA ALCARRAZ, solicitan do la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Telma Antonia pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: "Telma Antoria", debe decir: "Telma Antonia". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 9 de marzo de 1976. — Heldis Rodríguez Mostevro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30648 Mz 19-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA ELENA THIENFELD CASSANELLO (Ficha 61|976) de la siguiente forma: donde el apellido del padre y abuelo paterno de la inscripta figura "Thelenfeld" debe decir "Thienfeld". — Colonia, marzo 3 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 4888 Mz.29-v.ab.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JOSE CARLOS PERAZA. 'Rectificación de partidas', (C. 511|75), se hace saber que se presentó don José Carlos Peraza, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Carlos Alberto y María del Carmen, en el sentido de que donde dice: "José Carlos Martínez" debe decir: "José Carlos Peraza".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 3554 Mz.12-v.ab.1.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado ANTONIO GABINO NUÑEZ, VICTOR FELIX NUÑEZ y CARLOS ELPIDIO NUÑEZ por sí y en representación de su hijo menor Federico Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. (Expediente Ficha B. N.o 10|976):
De matrimonio: N.o 8, año 1921 donde dice: "Pereira Núñez", debe decir: "Núñez", y donde dice: "hijo de Delfino Pereira Núñez", debe decir: "Delfino Núñez".
De nacimiento N.o 49, Décima Sección Judicial de Paysandú, año 1923, donde dice: "Pereira Núñez", debe decir: "Núñez".
De nacimiento N.o 7, Décima Sección de Paysandú año 1935, donde dice: "Carlos Elpidio Pereira Núñez" debe decir: "Carlos Elpidio Núñez".
De nacimiento: N.o 1546, año 1973, Primera Sección Judicial de Paysandú, donde dice: "Pereira Núñez", debe decir: "Núñez". — Paysandú, marzo 16 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) N$ 144.00 15|pub. 4572 Mz.24.v.ab.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña NELLY DELCIA CONTI DIAZ, (A. 48|76), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Nely Delcia", debe decir: "Nelly Delcia".
A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 16 de 1976. — Delmar González Brum Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 5039 Mz.30-v.ab.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GILBERTO JAVIER TOLENTINO, en el siguiente sentido, donde dice: hijo de Elisa René Duarte, debe decir: hijo de Elsa René Duarte, por ser lo verdadero. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 12 de febrero de 1976. — Gregorio Rís Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30585 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que en autos SILVIA LILLIAM LUNA LUQUE, "Rectificación de su partida de nacimiento", (Ficha 50|76), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde figura en acta número 749 del año 1964 como: Lilia, debe decir: Lilliam, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó marzo 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30536 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLELIO JOAQUIN RIBEIRO en el siguiente sentido: donde dice "Cledio Joaquín Riveiro", debe decir "Clelio Joaquín Ribeiro", donde dice "comparece Cándido Riveiro", debe decir "comparece Cándido Ribeiro", donde dice "nieto por línea paterna de José V. Riveiro", debe decir "Nieto por línea paterna de José V. Ribeiro" y donde dice "nieto por línea materna de Ana B. Rivero", debe decir "Nieto por línea materna de Ana B Ribeiro", por ser lo

verdadero. Está auxiliada de pobreza — Tacuarembó, marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30628 Mz 17-v.ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE VALENTIN RIBEIRO, en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Cándido R.veiro", debe decir: "comparece Cándido Ribeiro" y donde dice: "nieto de José Valentín Riveiro" debe decir: "nieto de José Valentín Ribeiro" por ser lo verdadero. — Se adjudica auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30629 Mz.17-v.ab.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado ELEUTERIA LULU BENTANCUR y TOMAS PEREZ, (F. C. 87|76), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de su hijo Dardo Enrique en el sentido de que donde dice: "Machado", debe decir: "Bentancur"; b) de nacimiento de su hija Nelis Beatriz, en el sentido de que donde dice: "Lulú Machado", debe decir: "Lulú Bentancur"; y c) de su matrimonio en el sentido de que donde dice: "Machado", debe decir: "Bentancur".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30715 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado EUGENIO JESUS MIRABALLES y ESTEFANIA LIMA, (Ficha N.o 67 C. año 1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jesús Altemar Miraballes Lima en el sentido de que donde dice "Estefanía Irma" debe decir: "Estefanía Lima".

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30714 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado LIBERTO AMADO SEIJAS, (Ficha N.o 75, C. año 1976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "junio de 1946" debe decir: "setiembre de 1954". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30698 Mz.24.v.ab.21.

20- Remates

MONTEVIDEO

PASCUAL CALLERO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Terreno con casa-habitación en la calle Jujuy 2672.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reg. 5365 N.o 3997 (1.a) a cargo de DARWIN ROBERTO CAMERA RODRIGUEZ y MYRIAM YOLANDA OTTON ABATE el próximo jueves 1.o de abril de 1976 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 el martillero Pascual Callero (Mat. N.o 293 O.I.I. 930.546) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos dos mil doscientos veinticinco (N$ 2.225.00) el siguiente bien:

Solar de terreno y edificio ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 54.579 y que según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, de setiembre de 1971, inscripto en Catastro con el N.o 67.152 el 29 de setiembre de 1971 tiene una superficie de 215 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados que deslinda 14 metros 48 al Oeste a calle Jujuy cuya puerta se señala con el N.o 2672; 25 metros 73 al Norte, con padrón N.o 54.578; 14 metros 73 al Este con padrones 54 570 y 54.571 y 25 metros 71 al Sur con padrón N.o 54.580.

Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco.

B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco, que no será inferior a N$ 1.000.00 y el 1% de comisión del rematador y su valor agregado.

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados, así como los que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios.

E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30664 Mz.22-v.mz.31.

CARLOS PIÑA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expedientes Reg. 4300, N.o 907, vto. 3 y Reg. 5852 N.o 529, Serie 400 a cargo de ESMIR DOADIS ACOSTA OLIVERA y VIOLETA BLANCA CHAVES IZA, el próximo miércoles 31 de marzo de 1976 a las 14 horas en la sucursal Treinta y Tres del Banco, calle Juan Antonio Lavalleja 552 el martillero Carlos Piña (Mat. 1144 O.I.I. 190.444) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos once mil ciento diez (N$ 11.110.00) el siguiente bien:

Solar de terreno con casa-habitación ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial de dicho Departamento, empadronado con el N.o 464, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Peopasio Machado, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 291 el 30 de agosto de 1952, según el cual tiene una superficie de 150 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados que deslindan: 10 metros 73 centímetros de frente al Norte a calle Atanasio Sierra cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 405 al Oeste 14 metros que por ser esquina son también de frente a la calle Avelino Miranda, 10 metros 73 centímetros al Sur con padrón 474 y 14 metros al Este con fracción 2 del plano citado.

Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco. B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate el 20% de su oferta como también el 3% de impuestos departamentales y el 1 olo de comisión del rematador más valor agregado. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 en Montevideo o en la sucursal Treinta y Tres. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30666 Mz.22-v.mz.31.

ALBERTO VANOLI

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 32 c| JAIME FAIERSTEIN MONKA "Cobro ejecutivo de pesos" (B 191|72) el 1.o de abril próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 garlopa Amstrud y 1 sierra Guillet. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Héctor T. Lemez Actuario.
20) N$ 48.00 10|pub 4206 Mz.19-vab.1.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: José María Belén c| ANTONIO PAREDES, "Juicio ejecutivo" (900|69) el 1.o de abril próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 heladeras a querosene. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 15 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 4036 Mz.18-v.mz.31

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Walter González c| JESUS BOQUETE y otro. "Juicio ejecutivo" (1618|75) el 1.o de abril próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Carlos de Anda sin base y al mejor postor: 1 registradora s|N.o máquina café Inamet; heladera Serratosa y Castells; mesas, sillas y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Nelly Favier de Asiner Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 4081 Mz.18-v mz.31

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Fernando Urioste c| LEONARDO CESAR LUCERO. "Cobro ejecutivo de pesos" (2514|63) el 1.o de abril de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 refrigerador Wespoint N.o 4790. — Montevideo, marzo 16 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 4030 Mz.18-v.ab.1.o.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Mirbe T. V. S. A. contra SERGIO HEBERT SIMON BEIRO. Reconocimiento de firma", (768|74), el 1.o de abril de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Wells Gardner". — Montevideo, marzo 16 de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 4075 Mz.18-v.mz.31.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Mirbe T.V.S. A. c| CARMEN GARCIA DE QUINTEROS. "Rec. de firma" (766|73) el 1.o de abril de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Motorola. — Montevideo marzo 16 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 4074 Mz.18-v mz.31

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Diego Terra Carve c| BAUTISTA PEREZ PEREZ. "Rec. de firma" (2124|64) el 1.o de abril de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor 1 sierra sin fin y 1 pulidora simarca. — Montevideo. marzo de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 4032 Mz.18-vmz.31

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: José Gavacciuto c| JOSE GIOSA. "Juicio ejecutivo" (102|75) el 1.o de abril de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera Ferrosmalt c. equipo. — Montevideo, marzo 15 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 4033 Mz.18-vmz.31

FLORENCIO MASCETTI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos HERNANDEZ REMEDIO de BURGELL URSINA, y otros, Cesación de Condominio (Ficha C. 1568|965), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1976 a las 14 horas para los inmuebles ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia y a las 16 horas para los ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de San José, y en ambos casos en el hall de los respectivos Juzgados de Paz, se procederá por el martillero Florencio Mascetti asistido de los señores Alguaciles a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones de los siguientes inmuebles:

A) Inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamneto de San José que según plano del Agrimensor Iván Robert, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2676 el 11 de enero de 1973 tiene las siguientes superficies y deslindes:

a) Padrón N o 264 — Superficie: 2 hectáreas 2486 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados Deslinde: 155 metros al Suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y los separa de los padrones Nros. 258 y 265, 96 metros 56 centímetros al noroeste con padrón N o 205. al noreste línea quebrada de 5 tramos que miden 55 metros: 71 metros, 73 centímetros: 63 metros, 03 centímetros: 15 metros, 65 centímetros: y 36 metros 68 centímetros; que los separa de los padrones 259, 260, 261, 262 y 263 y al Sureste 184 metros con padrón N.o 4165

b) Padrón N.o 205. — Superficie: 4832 metros cuadrados, 21 decímetros. Deslinde: 96 a ruta 11, 50 metros, 47 centímetros al noreste con padrón N.o 206, 96 metros, 56 centímetros al sureste con padrón 264 y 50 metros, 50 centímetros al suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y los separa del padrón N o 204

c) Padrón 265 — Superficie: 4012 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados. Deslinde: al noreste 36 metros, 55 centímetros con la servidumbre de paso, antes mencionada que los separa del padrón N.o 264, 115 metros al sureste con padrón 4164, 35 metros, 45 centímetros al suroeste con el mismo padrón anterior y 109 metros al noroeste con padrón N o 258.

d) Padrón N o 4164 — Superficie: 19 hectáreas 3043 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados. Deslinde: 714 metros, 40 centímetros al noreste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y lo separa del padrón 4165, 265 metros 17 centímetros al sureste, con padrón 10.410 y servidumbre de paso que lo separa del padrón 5.282, 751 metros, 75 centímetros al suroeste con padrón 961.954 y calle 17 Metros, al noroeste línea quebrada de tres tramos que miden 155 metros, 20 centímetros, 35 metros 45 centímetros y 115 metros lindando con los padrones Nros. 254, 257, 258 y 265.

e) Padrón 4165. — Superficie: 12 hectáreas 8.935 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados. Deslinde: 710 metros, 10 centímetros al noroeste con padrón 4.728, 181 metros 28 centímetros al sureste con padrón 6.663 y servidumbre de paso que lo separa del mismo, 714 metros, 40 centímetros al suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y lo separa del padrón 4164 y 184 metros al noroeste con padrón N.o 264

B) Inmuebles ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia que según plano del Agrimensor Iván Robert, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 6574 el 25 de mayo de 1972 se señalan con el N.o 1 y 2 y tienen las siguientes superficies y deslindes:

a) Fracción N.o 1, padrón N o 12.037 — Superficie: 11 hectáreas 4387 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados Deslinde: 400 metros 85 centímetros al norte con Camino Vecinal que lo separa de padrón N.o 1265, 226 metros, 30 centímetros al este con padrón número 12.038 y servidumbre de paso, 538 metros 45 centímetros al sur con padrón número 1263 y 229 metros, 65 centímetros al oeste con padrón 12.036.

Se hace constar que este padrón soporta una expropiación para la construcción del ramal de ruta 1 por un área de 5862 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados.

b) Fracción N..o 2, padrón N.o 12.039. — Superficie: 12 hectáreas 0740 metros cuadrados. Deslinde: 490 metros 50 centímetros al norte con padrón 1265, al este Arroyo Sauce, 592 metros al Sur con padrón 1263 y 221 metros, 25 centímetros al oeste con padrón 12.038 y servidumbre de paso

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, la totalidad de los Impuestos Municipales y la comisión del rematador en efectivo a los efectos del artículo 919 del C.P.C. excepto en el caso previsto en el artículo 925 del mismo cuerpo de leyes.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 4.o.

d) Que los bienes a subastarse se venderán en un solo lote, los distintos padrones ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José y en dos lotes los dos padrones ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia

e) La subasta se realizará sobre la base de los siguientes valores reales: propiedad rural, padrón rural N o 4164 Quinta Sección Judicial de San José, valor real total: N$ 153.98. Padrón urbano y suburbano N o 205, Quinta Sección Judicial de San José, aforo vigente del año 1945: N$ 1.20. Padrón N.o 264, propiedad urbana y suburbana. Quinta Sección Judicial de San José aforo vigente del año 1945: N$ 1.40. Padrón N o 265, propiedad urbana y suburbana, 5 a Sección Judicial de San José, aforo vigente del año 1945: N$ 0.10 Padrón rural N.o 12.037, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, valor real: N$ 122.15. Padrón rural N o 12.039 de la Cuarta SecciónJudicial de Colonia, valor real: N$ 122.15. Padrón rural 4165, Quinta Sección Judicial de San José, valor real total N$ 95.73.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.80 23|pub. 4011 Mz.22-v.ab.29

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Teleprogram Publicidad S.C. c| RUIZ DIAZ y BELBEDER S.C. "Cobro ejecutivo de pesos' (L.o 57. F.o 498) el 1.o de abril de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 televisor Westinghouse muñecas. discos y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo marzo 15 de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 4037 Mz.18-v.mz.31

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Tempesta Pascale, Antonio y otros contra MOACYR CLAUDINO PINTOS y otro. Inventario e intimación", (libro 63, F.o 444), el 1.o de abril de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: cocina a gas, estufa a gas y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo marzo 15 de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 4076 Mz.18-v.mz.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Liga Defensa Comercial contra IMPRENTA BRIT (David Rap Levin). Cobro de pesos", (62|74), el 1o de abril de 1976, a las 15 horas, en Gral Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina escribir "Olivetti" y 1 máquina calcular "Burroughs". — Montevideo, marzo 15 de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 4077 Mz.18-v.mz.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra CESAR RODRIGUEZ SOSA. Intimación", (438|75), el 1.o de abril de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladera "Siam", máquina cortar fiambres y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 15 de marzo de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 4040 Mz.18-v.mz.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Sintéticos Slowack S. A. contra PROLAN S. A. Juicio ejecutivo" (296|69), el 1.o de abril de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 balanza "Yale", máquina calcular Underwood, quemador eléctrico, super y motor eléctrico Siemens. — Montevideo, marzo 15 de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 4039 Mz.18-v.mz.31.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Mauricio Horowicz contra ISAAC SKARBIANSKY J. E." (F. B. 230|975), el 5 de abril de 1976 desde las 14 y 30 horas, en Avda Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rúben Benech, O.I.I. 020174, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub 4444 Mz.23-v.ab.5.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra LIMA DE CETRULO, LILIAN y otra. Juicio ejecutivo" (F. 472|975) se hace saber que el próximo 6 de abril a las 15.15 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 y por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado e inventariado en autos.

20) N$ 48.00 10|pub. 4566 Mz.24-v.ab.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Carlos A. Raymondo Souto contra MAXIMO R. SANTOS. Juicio Ejecutivo" (864|968), el 1 o de abril próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máquina limpiar bujías "Champión".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub 4079 Mz.18.v.ab.1.o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Tejeira Gómez Lindolfo contra SIERRA CABALLERO RITA. Divorcio" (E. 210|965), se hace saber que el próximo 9 de abril a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de N$ 5.238.00 del bien siguiente:

a) Los derechos sobre la promesa de compra-venta inscripto en el Registro General de Inhibiciones el 26 de julio de 1949 con el número 1287, Folio 421, Libro 42, referente a un solar de terreno, padrón 183.885 ubicado en Montevideo, Sección Judicial 13.o con frente de 12 metros al N.E. a la calle Patagonia N.o 4039 y una superficie de 299 metros 40 decímetros y

b) Los edificios en él construídos

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma.

2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de escritura que la ley pone de su cargo.

3) Que la promesa de compra-venta y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria

20) N$ 198.00 15|pub. 3766 Mz.16-v ab.5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Marne Bulla Schensvitz, Aldo c| LILI RENEE ARBILLA. "Dis. y Liq. de Soc. conyugal" (V 3|69) el próximo 1.o de abril a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 conservadora de helados, juguetes y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 15 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 10|pub. 4080 Mz.18-v.mz.31

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Angel Deus contra RAMON OREIRO. Intimación", (827|64), el 1.o de abril próximo, a las 15 horas, en General Praga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli y sobre la base de nuevos pesos 500.00: 1 heladera comercial cuatro puertas, balanzas y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 4078 Mz 18-v.mz.31.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Cabrera Nicasio contra CAPPERCHIONE, PASCUAL Medidas preparatorias". (F. 467|975), se hace saber que el próximo 6 de abril a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

20) N$ 48.00 10|pub. 4563 Mz.24-v.ab.6.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Martha Peólc contra MARIA RUTH DONANGELO de MEDEROS. Juicio ejecutivo". (45|75). el 1.o de abril próximo a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Sylvania", aspiradora "G. E.", polleras, pantalones y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria. Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 4029 Mz.18-v.mz.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Bernardo Korman c| JORGE MANCONDELLI. "Juicio ejecutivo" (1489|65) el 1.o de abril de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 chassis de camioneta s|motor. juego de living y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo. marzo 15 de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 4038 Mz.18-v.mz.31

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Fernando Urioste c| JUAN CARLOS BAIGORRIA. "Juicio ejecutivo" (515|62) el 1.o de abril de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 2 mesas, 1 sillón, 4 sillas y 1 sofá. — Montevideo, marzo 15 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 4031 Mz.18-v.mz.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Jaime Ricardo Grases c| RICARDO CASCO. "Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 62 F.o 545) el 1.o de abril de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor cubiertos y herramientas varias inventariados en autos. — Montevideo marzo 15 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 4034 Mz.18-v.mz.31

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Otto Goldbert c| NELSON GONZALEZ DELGADO. "Juicio ejecutivo" (L.o 1. F.o 178) el 1.o de abril de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: escritorio, sillas y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo. marzo 15 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 4035 Mz.18-v.mz.31

EDUARDO CORBO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Mirbe T V S. A. contra ITURBEY, LUIS A. Juicio ejecutivo", (F. 233|974), se hace saber que el próximo 6 de abril a las 15.45 en el local de la calle 25 de Mayo 560 y por intermedio del martillero Eduardo Corbo se procederá a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en inventariados en autos.

20) N$ 48.00 10|pub. 4567 Mz.24.v.ab.6.

EDUARDO CORBO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Mirbe T.V.S. A. contra GARCIA, NELSON E. J. E." (Ficha 1449|974), se hace saber que el próximo 6 de abril a las 16:15 en el local de la calle 25 de Mayo 560, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, y por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos

20) N$ 48.00 10|pub. 4565 Mz.24-v.ab.6.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: 'Delucchi Rodríguez Della Lira y otros contra ORLANDO PETRILLO BALDONI. Cesación de Condominio sucesorio" (F. 64|974). se hace saber que el día 27 de abril de 1976 a las 15 horas, el rematador Víctor Manuel Taramasco, Matrícula número 581 OII 230.151 procederá a la venta en remate público en las puertas del Juzgado, conjuntamente con los señores Alguacil y Actuario, con la base de 2|3 partes de su valor real que asciende a N$ 6.294.00 del siguiente bien: solar de terreno con construcciones, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 618, señalado con el número 7, manzana 18, plano general de la ciudad, y según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en Catastro el 22 de marzo de 1935, superficie: 225 metros 23, con 9 metros 32 al Este de frente a la calle Florida (hoy José Torres García).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, marzo 19 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 4748 Mz.26-v ab 23

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: TOBLER TOBLER, ALFREDO WALTER y otros. "Autorización" (F. 389|V|75) se hace saber que el día 9 de abril de 1976 a la hora 14 y ante este Juzgado se rematará por el señor Adhemar Onesti con la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles:

a) Terreno baldío sito en la 8.a sección judicial de Canelones padrón N.o 287 superficie 1.793 ms. con 50.20 ms. de frente y con la base de N$ 66,66.

b) Terreno baldío sito en Estación Floresta 8.a sección judicial de Canelones padrón 745 superficie 540 ms. con 15 ms. de frente al Norte a calle 17 mts. y con la base de nuevos pesos 182; y

c) Terreno con edificio sito en Barrio La Floresta 8.a sección judicial de Canelones padrón 268 superficie 360 ms. con 18 ms. de frente a la calle Dr. Ricardo Mackinon y con la base de N$ 864.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta; que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos; que los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, 10 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 4107 Mz.19-v.ab.8.

COLONIA

CARLOS URUGUAY SCHNYDER

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: GIUSSIANO de PONTET ISABEL INES, GERMAN SAMUEL PONTET y otros. "Cesación de condominio" (Ficha civil N.o 171, de 1975), se hace saber que el día sábado 10 de abril de 1976 a las 10 horas en el escritorio de la firma Schnyder Negocios Rurales S. C., sito en la calle Roosevelt s|n. de Tarariras, (Depto de Colonia) el martillero Carlos Uruguay Schnyder procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón 324 situado en la ciudad de Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, fraccionado en 7 solares correspondiendo a cada uno de los solares las siguientes bases: solar 1 N$ 63.66; solar 2 N$ 63.66; solar 3 N$ 62.98; solar 4 N$ 65.66; solar 5 N$ 80.40; solar 6 N$ 601.72; solar 7 N$ 80.40;

B) Padrón 327 situado igualmente en la ciudad de Tarariras sobre la base de N$ 159.34; y

C) Padrón 9.773 fracción de campo, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural con una superficie según plano de 48 hectáreas 3.652 metros, sobre la base de N$ 8.904.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 20% de seña, la comisión del rematador y el IVA.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

20) N$ 234.00 15|pub. 3987 Mz.18-v.ab.7.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay, Español, Territorial y del Norte contra CARMEN MARTINEZ de PALOMEQUE. Juicio ejecutivo" (C. 237|74), se hace saber al público que el día 22 de abril de 1976, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de N$ 62.247.00 (nuevos pesos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y siete) del siguiente bien:

Padrón 2431, inmueble rural de 590 hectáreas 3.048 metros cuadrados ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Durazno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10% de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados. — Durazno, 27 de febrero de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria

20) N$ 162.00 15|pub. 3585 Mz.12-v.ab.1.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7957, Punta del Este Juicio Ejecutivo" (Ficha 2121|975), se hace saber que el día 7 de abril de 1976, hora 14, en la puerta de este Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso asistido del alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2|3 parte de su tasación N$ 1.173, el siguiente bien: solar Padrón 7957, Manzana 1217, Punta del Este Departamento de Maldonado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del rematador. — Maldonado, 8 de marzo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 3745 Mz.16-v.ab.5.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Iinstancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 3.801. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.330|74), se hace saber que el día 8 de abril de 1976 a las 14 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el Martillero Silvestre Guillén, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de: N$ 2.850), el siguiente bien: padrón N.o 3 801, manzana 973 de Punta del Este

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 2 0o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 3719 Mz.15-v.ab.2.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7766. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2146|74) se hace saber que el día 23 de abril de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 4.329) el siguiente bien: Padrón N.o 7766 manzana número 948 de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del com-

prador serán de cargo del adquirente así como honorarios del martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 4346 Mz.22-v.ab.9.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7945. Juicio ejecutivo" (Ficha 2120|74). se hace saber que el día 23 de abril de 1976 a las 15.30 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará, por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 2.106) el siguiente bien:

Padrón N.o 7945, manzana N.o 984 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 12 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 4345 Mz.22-v.ab.9.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7929 Juicio ejecutivo". (Ficha 2060|74 bis). se hace saber que el día 23 de abril de 1976 a las 16 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 2.160). el siguiente bien:

Padrón N.o 7.929, manzana N.o 974 de Punta del Este

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 23 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 4347 Mz.22-v.ab.2.

HUGO BERTACCHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5016. Juicio ejecutivo". (Ficha 1462|74). se hace saber que el día 26 de abril de 1976 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de nuevos pesos 5.067.00) el siguiente bien:

Padrón N.o 5.016, manzana N.o 798 de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 25 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 4348 Mz.22-v.ab.2.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 4.367 Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.420|74), se hace saber que el día 8 de abril del año 1976, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Silvestre Guillén, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 2.091), el siguiente bien: padrón N.o 4.367, de la manzana N.o 411 de la localidad de Punta del Este. Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 8 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 3718 Mz.15-v.ab.2.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4380. Juicio ejecutivo". (Ficha 1418|74), se hace saber que el día 8 de abril de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Silvestre Guillen, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.955) el siguiente bien:

Padrón N.o 4380 de la manzana N.o 313 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 8 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3941 Mz.17-v.ab.8.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.360. Juicio ejecutivo". (Ficha 1770|74), se hace saber que el día 9 de abril de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 6.906) el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7.360, manzana 839 de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 9 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

20) N$ 162.00 15|pub. 3747 Mz.16-v.ab.5.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "ENILDA BARRIAL Venia" (B. N.o 213|1975) se hace saber, que el día 8 de abril de 1976, a la hora 15. en la puerta del Juzgado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula N.o 715, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, y por precio no inferior a los 2|3 de su valor real, de las 2|56 avas partes indivisas del bien padrón N.o 6009 de la Décima Sección Judicial de Rivera (Valor Real N$ 363.00)

Se previene: Que se deberá depositar el 20 o|o de la oferta en efectivo en el acto del remate. Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y|o Nacionales

Se expedirá documentación de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 5 de marzo de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 3817 Mz.16-v.ab.5.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: AVERO GARCIA JOSE PASCUAL MANUEL ALCIDES y MARIA CARMEN "Remate Judicial" (F.A. 347|975), se hace saber que el día 28 de abril de 1976 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador designado Eduardo C. Peduzzi, sacará a la venta con la base de N$ 6.000 una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el N.o 8.994, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, compuesta de 17 hás. 682 metros y que tiene de frente a servidumbre de paso 330 metros 30 centímetros; y con la base de N$ 8.600.37, una fracción de campo empadronada con el N.o 9.466 situada en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje "Arroyo Malo", que consta de 15 hás 9.759 metros 1.759 centímetros

Se previene: a) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; b) Que los mejores postores deberán consignar el 25 o|o de sus ofertas en el momento de serles aceptadas las mismas; c) Que los gastos, impuestos y certificados para la escrituración, así como la comisión del 3 o|o del rematador e impuesto municipal, serán de cargo de los respectivos compradores; d) Que los inmuebles objeto de la subasta serán entregados libres de ocupantes una vez consignado el precio total. — San José, 4 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 3766 Mz.15-v.ab.2.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: OFA INDUSTRIA MADERERA S. A. "Segunda copia" (Ficha V. 780|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mario E. Pravia y Alfredo Pignatta, en representación de la mencionada sociedad, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo el escribano Jorge José Lanza Baldovino, el 21 de julio de 1951; según la cual "Ofa Industria Maderera S. A.", adquirió por tradición y compra venta de "Pascual Piretti S. A.", el inmueble empadronado con el N.o 43.565, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (hoy Vigesimoprimera), compuesto de 1 hectárea 8.909 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados con frente al Sudoeste a la Avda. Simón Martínez (edificio número 6.926).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta

21) N$ 120.00 10|pub. 387? Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: SOHR MILAN NICOLAS. (Sucesión - Segunda Copia S. 224|975), se hace saber que se han presentado el Esc. Juan C. Viagiano en representación de Lilia Angélica Barnetche de Shor, Pedro Nicolás y Patricia Diana Sohr Barnetche y el Sr. Jorge Plottier por sí solicitando se ordene la expedición de una segunda Copia de la escritura que el 4 de agosto de 1949, autorizó en Montevideo, el Escribano Roberto Daniel Negro, por la cual el causante Milán Nicolás Sohr y el señor Jorge Plottier adquirieron el bien (antes de ser dividido) el cual se determina: Un terreno situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 74.080 con una superficie de 5855 metros 30 decímetros según plano del Agrimensor J. Aguirre de julio 23 de 1885 y se deslinda: 39 metros 02 centímetros, al N.E. a la calle Lindoro Forteza; 177 metros 80 centímetros al N.O. linda con el padrón 74.079; 171 metros en el S.E. limitando con el padrón 74.081 y 32 metros 30 al S.O. de frente a la calle Cipriano Miró

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que

se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub 4386 Mz.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MORE GUTIERREZ, ELIAS MAXIMO y SARA BRUNA; MORE CERISOLA, HUGO DANIEL y ANNABEL CARMEN y GARCIA ESPINA AQUELES. "Segundas copias". (Ficha F. 1106|75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elías Máximo y Sara Bruna Moré Gutiérrez, Hugo Daniel y Annabel Carmen Moré Cerisola y Aquiles García Espina solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compra venta, autorizada el 15 de setiembre de 1896, en la Villa de San Juan Bautista Depto. de Canelones, por el escribano José María Rendo, por la cual el señor Joaquín Elías Moré, siendo casado con María Gutiérrez, compró a Socorro Moré de Pérez, el siguiente bien inmueble:
Dos fracciones de campo situadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronadas en mayor área con el N.o 2.500 que según plano del agrimensor Fridolín Quincke, de junio de 1893, la primera fracción se compone de 20 hectáreas 2214 metros 12 decímetros y linda por el Norte con Rosa Moré, por el Sur Camino Nacional, en medio con los señores Echagüe, por el Este con el comprador y por el Oeste también Camino Nacional en medio con la citada doña Rosa Moré; y la segunda que es de monte se compone de 41 hectáreas 5644 metros cuadrados y linda por el Norte con doña Rosa Moré, por el Sur con los señores Echagüe por el Este con el Río de Santa Lucía y por el Oeste Camino Nacional en medio con el comprador señor Joaquín Elías Moré.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 15 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
21) N$ 180.00 10|pub. 4849 Mz.22-v ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO SANTINI MOURELLI, por Edificio Montecatini en su calidad de administrador solicitando la Segunda Copia de la Escritura del Reglamento de Copropiedad del Edificio Montecatini, autorizada por el Esc. Gastón Labadie Abadie con fecha 2 de noviembre de 1970 y cuya primera copia fue inscripta en el Registro respectivo.
El Edificio Montecatini, Padrón matriz número 23.320, está ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, y según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi, de octubre de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro, con el N.o 63.957 el 21 de julio de 1970, consta de una superficie de 396 metros 2.54 decímetros con 50 metros de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
21) N$ 108.00 10|pub 4523 Mz 24-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VENTURA LANDEIRA MARTINEZ y el Dr. HUGO ROCHE, en representación de RAFAEL FRAGA RAMA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta efectuada por las señoras Catalina Bestard de Coll y Catalina Coll Bestard, autorizada por el escribano Roberto Armando Castro el 5 de diciembre de 1957, por la cual las citadas señoras vendieron a los señores Ventura Landeira y Rafael Fraga que compraron en común pro indiviso y por partes iguales un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.584, que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de julio 2 de 1924, inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 986 al folio 681 del libro 495.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 5008 Mz.30-v.ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: BARRETTO VERA, EDELMA GLADYS. "Segunda copia" (Fa. 548|74) se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Heber Rasinkin en febrero 14|64 donde Edelma Gladys Barretto Vera adquirió terreno ubicado en el Real de San Carlos ciudad de Colonia zona suburbana primera sección judicial de Colonia manzana N.o 33 R. padrón N.o 4157 (antes mayor área N.o 3090 y 3094) solar N.o 22 plano Agr. Wáshington Prandi Agustoni octubre 1955 inscripto Dirección General de Catastro en enero 28|1957 con el N.o 3417 área 600 metros; linda 15 mts. frente Oeste-Suroeste a calle A de 17 metros 40 mts. Nor-Noroeste solar No. 21; 15 m. Este-Noreste: solar No. 28.
Escritura inscripta en el R. D. de T. de D. de Colonia con el N.o 212 al folio 92 del libro 34 el 14|II|64.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 497 de fecha 12|II|76. — Colonia, marzo 11 de 1976. — Mauro A. Cominctti, Actuario Adjunto.
21) (R. 20|4|66) 10|pub. 80738 Mz.29-v ab.9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: TEJO, ESTOR "Segunda copia". (F. C. 153|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Estor Tejo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Carlos E. Alvariza, con fecha 18 de abril de 1961, referente a un solar baldío y sus accesiones dominiales, ubicado en el pueblo Sauce del Yí (Séptima Sección Judicial de este Departamento de Florida), empadronado con el N.o 181 y con una superficie de 922 metros 35 centímetros, otorgada por los esposos Carlos Cibils y Blanca Petrona Monzón y Joaquín Olivera y Aniceta García a favor de Olga Míguez de Tejo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, emplazando por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. — Florida, 9 de marzo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
21) N$ 96.00 10|pub. 4264 Mz.22.v.ab.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAL MARIA IRMA y CAL GUSTAVO ROUX, "Segunda copia de escritura" (F.a 951|75), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado María Irma Cal y Gustavo Roux Cal solicitando la expedición de una segunda copia de escritura que autorizó el escribano Daoiz Librán Bonino, el 25 de julio de 1972, referente al siguiente bien:
Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 15.098.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Minas, 20 de febrero de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 3976 Mz.18-v.mz.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WALTER C DUARTE (B. 410|974), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, autorizó el Escribano Odorico Antúnez el 19 de octubre de 1973, por el cual el compareciente compró a doña Juana García Montejo González una fracción de campo, sin construcciones, en la Sexta Sección del Departamento, que según plano del Agrimensor Arturo Grau Rosell inscripto en la oficina Técnica Departamental de Catastro el 5 de noviembre de 1927 con el N.o 2 tiene un área de 99 Hás. 3.457 metros 78 decímetros y linda al Noreste y Este, camino Público a Cuñapirú: al Suroeste y Oeste con Suc. de Pablo E. Gaye y al Noroeste con Suc. Pedro P. Piris, empadronado con el número 6.668
La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones con el N.o 447 el 30 de octubre de 1973.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 3 de 1976 — Simón Barg, Actuario
21) N$ 132.00 10|pub. 4576 Mz 24-v.ab.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ZUBILLAGA MARTIN MIGUEL. "Segunda copia" (A. 257|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Miguel Rodolfo Botta, el 12 de agosto de 1959, por la cual Martín Miguel Zubillaga compró al Mercado Olivarero del Uruguay Sociedad Anónima, un solar de terreno ubicado en la tercera Sección Judicial de San José, empadronado en mayor área con el número 1.945, señalado con el N.o 3 de la fracción letra C, en el plano de los Agrimensores Luis Guidotti y Darío Saráchaga Claramunt, de noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 16 de diciembre del mismo año con el N.o 101, según el cual se compone de una superficie de una Há. mil doscientos setenta y nueve metros cuadrados treinta y cinco decímetros. Emplazándose por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 18 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 3705 Mz.22-v.ab.2.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INTERPAY LTDA.

Contrato: 26 de febrero de 1975.
Socios: JOAQUIN LUIS PORTAS ALSINA y JUAN CARLOS CHUAYRE ATALA.
Capital: Nuevos pesos seis mil.
Objeto: Adquisición, enajenación, compra, venta, fabricación y transformación e industrialización de bienes y mercaderías, importación y exportación.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administrador: Joaquín Luis Portas Alsina.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 9 al F.o 29 del año 1975 el día 12 de marzo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4943 Mz.29-v.ab.9

ZUPPARDI E HIJOS LTDA.

Contrato: 22|12|1975.
Registro Comercio: N.o 44 F.o 160 L.o I.
Socios: ROLANDO ITALO y DUILIO ALFONSO ZUPPARDI FERRARI y NELIDA FERRARI.
Objeto: Herrería de obra; importaciones, exportaciones, comisiones, etc.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 4876 Mz.29-v.ab.9.

MILCAM S.R.L.

Fecha: 10 de marzo de 1976.
Socios: ROBERTO LEANDRO MILBURN LEINDEKAR y RAUL CAMPOMAR ALVAREZ.

Domicilio: Cerrito 292 Montevideo.
Objeto: Adquirir, enajenar, gravar, importar, exportar, transformar, industrializar y|o distribuir toda clase de materias primas, productos en general, máquinas, ect.
Plazo: 5 años a contar de hoy.
Administración: Cualesqueira de los socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Inscripción N.o 121 F.o 409 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 4865 Mz.29-v.ab.9

ARCOIRIS S.R.L.

Contrato de 19 de febrero de 1976 inscripto con el N.o 88 folio 311 al Libro N.o 2.
Socios: ROBERTO MARTINEZ VIGNALI y WETTERH LUIS FRUGONI GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir, tejidos, ropa blanca y similares; su industrialización, importación y|o exportación.
22) N$ 87.00 10|pub. 4866 Mz.29-v.ab.9

OCYREL LTDA.

Contrato privado del 10 de febrero de 1976. Inscripto: Registro Comercio de Paysandú, el 26 de febrero de 1976, con N.o 7, folios 16 al 18 libro XLVII.
Socios: ENRIQUE MONLLOR y ESTELA HIRIART.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de mercaderías
Administración: Enrique Monllor.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 87.00 10|pub. 3985 Mz.18-v.mz.31.

LA MONTAÑESA LTDA.

Contrato privado: 2 de febrero de 1976. Inscripto: N.o 124, F.o 438, libro 1.
Socios: NELSON GONZALEZ, ANGEL ALAMANCO y MANUEL SANCHEZ.
Objeto: Extracción de mármoles y minerales pulido colocación y molienda.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Montevideo.
Administración: dos socios indistintos forma conjunta
22) N$ 58.00 10|pub. 4361 Mz 22-v.ab.2.

CELTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de febrero de 1976. Registro de Comercio: N.o 80, F.o 284, libro N.o 2.
FERNANDO PALMA y GLADYS PASSARO de PALMA, cedieron su cuota social N$ 500.00 a MANUEL PEREZ ESPINA.
22) N$ 58.00 10|pub. 4352 Mz.22-v.ab.2.

HOTEL DE LAS AMERICAS LTDA.

Instrumento privado: 20|1|76, inscripto: Registro Público de Comercio Maldonado N.o 10, F.o 20, T.o 15 de Contratos.
Socios: ANIBAL ROGELIO GONZALEZ, ILDA EVA MARTOCCIA, OSVALDO CESAR RODRIGUEZ y GRACIELA HELENA ROBLES GORRITI.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de años.
Objeto: Adquisición, construcción y explotación de hoteles, Agencia de viajes, transportes explotación de bar, parador, restaurante, cines y toda otra explotación de industria turística.
Administración: Ilda Eva Martoccia.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 116.00 10|pub. 4343 Mz.22.v.ab.2.

COBRA S.R.L.

Contrato: 1 de octubre de 1975.
Inscripción: 20 de octubre de 1975 N.o 280, F.o 981 L.o 3.
Objeto: Trabajos vinculados a la industria de la construcción y anexos, carpintería metálica e industria metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
Socios: OSCAR ANIDO, ADALBERTO CARRASCO, FRANCISCO GRECO, RAFAEL LANGONE, VICENTE PRECIOZZI, LUIS A. RIVERON, TABARE SOSA y JOSE ZAPATA.
Administración: Francisco Greco, Vicente Preciozzi, Tabaré Sosa y José Zapata.
Capital: N$ 4.000 por partes iguales.
Plazo: Hasta el 30 de junio de 1977 prorrogable.
22) N$ 116.00 10|pub. 4259 Mz.22-v.ab.2.

AMATO SILVA y HERMANO S.R.L.

Fecha: 10 de abril de 1975.
Socios: AMATO SILVA LOPEZ y CLODOVALDO SILVA LOPEZ
Domicilio: Rivera
Objeto: Barraca de Materiales de construcción en general, compra venta de cereales, almacén por mayor, fabricación y venta de materiales para la construcción, importación y exportación, transportes y compraventa de inmuebles.
Plazo: 40 años.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente
Inscripción: N o 8, Folios 21 al 42, el 22 de abril de 1975
22) N$ 87.00 10|pub. 4575 Mz.24-v.ab.6.

OFICINAS LONDON LTDA.

Contrato: 31|X|1972 "Juan Viña y Cía." se transformó en "OFICINAS LONDON LTDA.".
Inscripción: N.o 108, Folio 384, Libro N.o 1
Socios: JUAN VIÑA, RAFAEL BOSCH, ROBERTO BOUZADA, C. JULIO POSADA, JULIO VAENTI, ALBERTO BUENO y FERNANDO CASTRO
Razón social: "Juan Viña y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Capital: N$ 500.00 dividido en cuotas de N$ 1.00. Corresponden socios Bouzada y Posada 100 cuotas cada uno y la restantes 60 cuotas cada uno
Objeto: Administración de bienes y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente, salvo para enajenar e hipotecar o prendar.
Domicilio: Río Negro 1294, Esc. 3.
Contrato: 15 de marzo de 1973, inscripto número 109, Folio 387, Libro N o 1 Rafael Bosch cedió su cuota social a socios Juan Viña, Julio Vaenti, Alberto Bueno y Fernando Castro, que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 174.00 10|pub 4550 Mz 24v.ab.6.

COMPAÑIA EXIMIUS DEL URUGUAY LTDA

Cesión de cuotas sociales.
Contrato privado de 6 de setiembre de 1975. Registro de Comercio de Montevideo, N.o 144, Folio 512, del Libro N.o 1, el 5 de marzo de 1976.
Cedentes: Eduardo A Castelli Bormida, José María Vidal Melgar y Luis Ernesto Ibarra Laborde
Cesionarios: Alberto Zalma Yanny y Samuel Norman Radiscovich
22) N$ 87.00 10|pub. 4549 Mz.24-v.ab.6

ALPINA LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1976
Registro Comercio N.o 180, Folio 635, Libro N.o 1, 15 de marzo de 1976.
Capital: N$ 1.500.
Socios y Aportes: JOSE FERNANDEZ N$ 500.00, HECTOR GIULIANO N$ 250.00, JOSE POSADAS N$ 500.00, ARACELI PASSI N$ 250.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años
Objeto: Importación.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 4474 Mz.24-v.ab 6.

TRECE LTDA.

Contrato: 3 de marzo de 1976, inscripto Registro Comercio N.o 161, Folio 571, Libro 1 Contratos el 11 de marzo de 1976.
Capital: N$ 500.00.
Socios y Aportes: ESTHER LEVY N$ 450.00, ALEJANDRA CABRERA N$ 50.00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Objeto: Mercería.
Administración: Levy o este con otro socio.
22) N$ 58.00 10|pub. 4475 Mz 24-v.ab.6.

CENTRO HILO LTDA.

Contrato: 3 de marzo de 1976, inscripta Registro Comercio N.o 160, Folio 568, Libro número 1. Contrato el 11 de marzo de 1976.
Capital: N$ 500.00
Socios y Aportes: ABRAHAM LAMSCHTEIN N$ 450.00, DILIA BENTOS N$ 50.00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Objeto: Mercería.
Administración: Lamschteim o este con otro socio.
22) N$ 58.00 10|pub. 4476 Mz.24-v.ab 6.

VIA SOL LTDA.

Contrato: 3 de marzo de 1976.
Inscripto Registro Comercio N.o 150, Folio 565 Libro N.o 1 Contrato el 11 de marzo de 1976
Capital: N$ 500.00
Socios y Aportes: ESTHER LEVY N$ 450.00, MARIA CASTILLO N$ 50.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Mercería.
Administración: Levy o esta con otro socio
22) N$ 58.00 10|pub 4477 Mz.24-v ab.6.

CORA S.R.L.

Contrato: 20 de enero de 1976.
Inscripción: N.o 154 folio 546 libro N.o 1.
Socios: PENIAMIN HAGOPIAN TOULADJIAN y HAGAP BEDROSIAN GARABETIAN.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, pizzería y cafetería.
22) N$ 58.00 10|pub. 4138 Mz.19-v.ab.1.

DENTAL MEDICA LOPEZ CORA S.R.L.

Contrato 15 enero 1976 inscripción N.o 33, F.o 110 L.o 2 de Contratos.
Socios: NORBERTO LOPEZ CORA; CARLOS JOSE LAURITO; MIRTHA INES SEJAS DOMINGUEZ y DANTE LAVA GLIEMMO.
Objeto: Fabricación aparatos médicos y odontológicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prórroga automática.
Capital: N$ 4.000.
Aportes: López Cora N$ 800 demás socios partes iguales.
Administración: Administración conjunta López Cora, Laurito Lubeira.
22) N$ 87.00 10|pub. 4123 Mz.19-v.ab.1.

CHARA LIMITADA

Contrato: 10 marzo 1976.
Registro de Comercio, Montevideo, N.o 157 F.o 559 L.o 1 el 11|3|976.
Socios: FRANCISCO MARIA CHAIN JARFIN y MARIA RAMOS GARCIA.
Objeto: Ramo de hoteles, pensiones, residenciales, garages, parking y coches a pensión.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Administración: Ambos conjunta o indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4153 Mz.19-v.ab.1

ROJO Y DE LEON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato inscripto el 3 de febrero de 1976 con el N.o 96 F.o 341 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.500.
Socios: ELBIO URBANO DE LEON REY y LEONEL ALFONSO ROJO SANDAMIL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de todo tipo de artículos alimenticios en general y artículos anexos al ramo.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 4122 Mz.19-v.ab.1.

LUIS CASSANAZ LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1976
Inscripción: 26 de febrero de 1976 N.o 84, Folio 295, Libro 2.
Socios: LUIS CASSANAZ, WANDA BUDRIKA y WERTHER CASSANAZ
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación, compra-venta, importación y exportación de repuestos y artefactos electrodomésticos.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 4[illegible] Mz 23-v ab.5.

PARD LIMITADA

Contrato: 23 enero 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N o 32, Folio 218 del Libro 2.
Socios: CALOGERO DONZE, WALTER PECULIO y JORGE RODRIGUEZ DAVID.
Capital: N$ 9.000
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 4430 Mz.23-v.ab.5.

MOTO-PART LTDA

Contrato inscripto con N o 10, Folio 34, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE DAVID BERRUTTI CHAVES e INES MARGARITA OLMEDO de BERRUTTI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales
Objeto: Compraventa de motos, motonetas, ciclomotores, respuestos de los mismos, importar y exportar.
Plazo: 5 años a partir del 2 de febrero de 1976 prorrogable por períodos iguales.
Administración y representación: Socio José David Berrutti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 4451 Mz 23-v ab.5.

CINTER LIMITADA

El 22 de agosto de 1975 en escritura ante el Esc. Enrique Silberstein, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1976 con el N.o 114 al folio 381 del libro N o 2 de Contratos los esposos José Vergara Solá y Antonia Vallvé de Vergara cedieron sus cuotas sociales a Jacobo Rozenbaum y Leonardo Rozenblum; los esposos Jaime Rozenblum y Celina Trossman cedieron de su cuota social la décima parte a Isidoro Rozenblum; y los esposos Alfredo Rath y Rebeca Rozenblum cedieron a Walter Potasnik la décima parte de su cuota social.
22) N$ 145.00 10|pub. 4652 Mz.25-v.ab.7.

CIA. URUGUAYA ATLAS DE REFRIGERACION LTDA

Contrato privado 25 de febrero de 1976. Registro de Comercio, 10 de marzo de 1976, número 101, Folio 348, Libro N.o 2
Capital y aportes N$ 200 por partes iguales.
Socios: ARILESTER MEDINA PREMOLI y JORGE MORENO HERRERA.

Plazo: 20 años.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 4604 Mz 25-v.ab.7.

VIGRE LTDA.
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Inscripción: 23 de enero de 1976, N.o 65, Folio 228 vuelto, del Libro N.o 1 de Contratos
Socios: CARLOS HUGO VIGNOLO REQUESENS (Administrador) y RICARDO TAIBO AGUIAR.
Objeto: Servicios de transporte de mercaderías y objetos
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, con prórrogas anuales.
Capital: N$ 10.000.
22) N$ 58.00 10|pub. 4603 Mz 25-v.ab.7.

LANCELOT LTDA.
Contrato: 3 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 204, Folio 719, Libro N.o 2 de Contratos
Objeto: Principal industria del cuero
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: CARLOS ALFREDO de LEONARDIS y REINALDO MENDIONDO DIAZ.
Capital: N$ 4.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 4612 Mz.25-v.ab.7.

SUPERCREDITO S.R.L
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Por documento del 12 de mayo de 1975, inscripto en el Registro de Comercio el 12 de marzo de 1976, con el N.o 173 al Folio 612 del Libro N.o 1 de Contratos se disolvió la sociedad integrada por BRENDA MYRIAM MAFFEI BALBI, WALTER IRIONDO y GLADYS TORRES BARON de SANTELLAN, constituída el 1.o de abril de 1969 y modificaciones
Fecha de disolución: 30 de abril de 1975.
22) N$ 116.00 10|pub 4651 Mz.25-v.ab 7.

Contrato privado de fecha 17 de diciembre de 1975 Registro Público de Comercio de Canelones N.o 2, F.o 7|10, L.o 76
Socios: FRANCISCO VALERIO e HIPOLITO AVERO MARTINEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: elaboración, comercialización y distribución de productos comestibles de almacén y de granja especialmente, panificación y confitería.
Plazo: tres años, renovándose automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: calle Cnel. Peirán, esquina Durazno sin. Sauce (Canelones).
22) N$ 108.00 10|pub. 4745 Mz.26-v.ab.8.

TALLER PALERMO LTDA.
Constituída por documento privado del 15 de febrero de 1976.
Socios: JULIO ERNESTO GOTTARDO ROSA y MIGUEL RADAVICIENE RADAVICIENE
Domicilio: Isla de Flores 1296, en esta ciudad
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: conjunta o separada, indistintamente. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 73 F.o 259, L.o 2 de Contratos, el 25 de febrero de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 4813 Mz.26-v.ab.8.

CURVA DE ORO LTDA.
Contrato: 12 de febrero de 1976.
Inscripción: 18|2|76, N.o 41, F.o 140, L.o 2.
Objeto: Compra venta de artículos de construcción para el hogar y afines. Importación y exportación.
Socios: ADOLFO GIL SARRASECA y MIRIAM AZUCENA ECHEVERRIA CASI
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Administradores: ambos socios, indistintamente
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 87.00 10|pub. 4814 Mz.26-v.ab.8.

CREDI PIEDRAS LTDA.
Contrato: 19|11|75.
Registro Público Comercio Canelones, número 147 F.os 464|467, libro Contratos.
Socios: FUHAD NIFFAURI LOPEZ, GUILLERMO GELBER LIQUERNIK, HUGO SIERRA GAMBARDELLO JOSE RADERICO MUIÑO TURNES, MAURICIO MILNITSKY BENENSTEIN y OMAR ALFREDO COPRE RIVERO
Objeto: Compra mercaderías, productos y|o servicios por cuenta propia a integrantes sociedad sus sucesores u otros comerciantes.
Capital: N$ 1.500.00 partes iguales.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente
Plazo: 1 años, prórroga automática
Domicilio: Franklin D. Roosevelt 612 bis. (Las Piedras).
22) N$ 87.00 10|pub. 4741 Mz.26-v.ab.8.

LOPEZ HNOS. LTDA.
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 101, F.o 358, libro 1.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: ERMELINDA LEMUS VALDEZ, VICTOR H. LOPEZ LEMUS y WALDEMAR LOPEZ LEMUS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Confección de ropa y tejidos de punto. Imp. y Exp.
Administración: Hermelinda Lemus, individual y Víctor Hugo y Waldemar López Lemus, conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 4968 Mz.30-v.ab.20.

ZAPATERIA CALIFORNIA LTDA.
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 128, F.o 454, L.o 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JULIO JAVIER TORRES y GLORIA ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller compostura calzado y venta artículos de goma.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 4970 Mz.30-v.ab.20.

VIDRIERIA LA PAZ LTDA.
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 19, F.o 65, L.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MANUEL ROADE PEREZ y FAUSTINA UZAL VIEYTES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Vidriería de obra, fábrica de espejos. Imp. y Exp.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 4972 Mz.30-v.ab.20.

ESMALTADOS AL HORNO LTDA.
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 100, F.o 354, libro 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: GUALBERTO MACIAS DENIS y NIBIA OLIVERI ARBELO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de esmaltados al horno. Imp. y Exp.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 4973 Mz.30-v.ab.20.

RICARDO LIMITADA
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 47, L.o 161, F.o 2.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: RICARDO SANDE LOPEZ y ANTONIO FUCIÑOS SANDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Peluquería y manicuría para caballeros.
Administración: Ricardo Sande, individualmente y conjuntamente con Antonio Fuciños.
22) N$ 58.00 10|pub. 4971 Mz.30.v.ab.20.

BRILLOMETAL LTDA.
Documento privado del 3|2|976. Inscripto: Registro Público de Comercio. Montevideo el 6 de febrero de 1976. N.o 8. F.o 27, L.o 2.
Socios: JULIETA ANA MORETTI GENTINI, ELIAS LORENZO MARIANI y ANDREA POTZ PIERETTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización a alto vacío de materiales plásticos, metálicos, vítreos, etc., toda clase de operaciones que directa o indirectamente se refieran al objeto, importación o exportación de toda clase de bienes o derechos.
Plazo: 5 años, prórroga automática de dos años.
Capital: N$ 10.000.00.
Director, Administrador, Representante: señor Andrea Potz Pieretto.
22) N$ 116.00 10|pub. 4966 Mz.30-v.ab.20.

OLIMPIA AUTODROMO S. R. L.
CESION DE CUOTA
El 11|2|1966 ante Rúben Ureta, Enrique Pío Gaspar, José María y Nélida Raquel Zaragueta Echaniz cedieron a Mario Gioga Frisón, Miguel Mengot Palmer y Jaime Fuster Lluil, N$ 15.00 (o sean 30 cuotas). Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10 de marzo de 1966, N.o 180, F.o 312, libro N.o 1 de Contratos

Modificación de sociedad
El 31|8|1968, Libiano Martelli, Elsa Izuibejeres, Mario Gioga Frisón, Emilia Toniolo, Carlos Bolinches Barrachina, Aura Angélica Salada, Emilio Bolinches Barrachina, Miguel Mengot Palmer, Jaime Fuster Lluil y Gerónima Rossello, confirieron a Mario Gioga Frisón la administración, representación y uso de la firma social, en forma exclusiva
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 6|9|1968, N.o 585, F.o 2.284, v., libro 1 de Contratos.
22) N$ 174.00 10|pub. 4812 Mz.30-v.ab.20.

RAGGIO Y BOLUMBURU LTDA.
Contrato: 5 de marzo de 1976.
Inscripción: 15|3|76, N.o 175, F.o 619, L.o 1.
Objeto: Comercialización y reparación de cubiertas nuevas y usadas y afines, baterías, repuestos, automóviles, garajes, importación y exportación.
Socios: Ing. CARLOS E. RAGGIO ROBERTO, FERNANDO I. BOLUMBURU y ERIKA PATZER ROSSIN.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administradores: Ing. Carlos E. Raggio y Fernando I. Bolumburu, indistintamente.
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 116.00 10|pub. 4811 Mz.30-v.ab.20.

PANIFICADORA MARTINEZ LIMITADA
Constitución: 31 agosto 1972.
Registro: N.o 749, F.o 2687, L.o 1.
Socios: FORTUNATO JACINTO AMEIGENDA LASA, ARTURO RAUL AMEIGENDA VILLALBA, JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTINHAS y HOMERO HERNANDEZ PORFILIO.
Objeto: Confitería, galletería, panificación en general y anexos.
Capital: N$ 3.500.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Todos los socios.
Representación: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4969 Mz.30-v.ab.20.

PRODATEL S.R.L
Contrato: 18 de marzo de 1976
Socios: JORGE RICARDO IBERO FORCELLA INGLES y DANIEL WINSTON GIAMMARCHI SARTORI.
Domicilio: Constituyente N.o 832 bis Montevideo.
Objeto: Consultoría en Informática
Plazo: 5 años con prórroga automática de un año.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Daniel Winston Giammarchi Sartori.
Inscripción: 19 de marzo de 1976 N.o 129, Folio 442, Libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 4998 Mz 30-v ab 20.

ALCAR S. R. LTDA
Constitución: 31 de julio de 1973.
Registro: N.o 310, Folio 1.372, Libro 2.
Socios: JULIO ORLANDO NUÑEZ AZCOITIA y ALFREDO TORRES RODRIGUEZ.
Objeto: Taller chapista
Plazo: 5 años desde 1.o de junio de 1973, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 4974 Mz 30-v.ab 20.

HILOPLAST S.R.L
Constitución: 11 de febrero de 1976
Registro: N.o 166, Folio 588, Libro 1.
Socios: RAMON NOVO POSE, ARONE PELUFO COSTA, ANA ETCHANDY DOTTA.
Objeto: Comercialización mercaderías representaciones; importaciones: exportaciones.
Capital: N$ 1.500.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios
Representación: Separadamente dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 4975 Mz.30-v.ab.20.

ARTESANOS DEL CALZADO LTDA.
Contrato: 1.o de enero de 1976
Registro: N.o 67, Folio 236 vuelta, Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: AVELINO LEIVA VAL y YOLANDA GOMEZ COR
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable
Objeto: Taller de compostura de Calzado, Venta Art de goma, lona, plástico Imp. y Exportación
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 4967 Mz 30-v ab 20.

23- Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.401. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca PARISIENNES, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3975 Mz 18-v.mz.31.

ACTA N.o 150.452. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Hostacryl", clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4490 Mz 24-v.ab.6.

ACTA N.o 150.457. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. SA) solicita marca BLAZER, clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4491 Mz 24-v.ab.6.

ACTA N.o 150.486. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PANTOMUCOL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4709 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.487. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Erna Siegmund, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita renovar marca LA TRIGUEÑA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4710 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 2.237. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — P. Dubourg por José Pedro Cerisola (Montevideo), solicita marca VIEJA VIENA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 4318 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.453. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — P. Dubourg por A. K. Limitada, (Montevideo), solicita marca EURO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4819 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.450. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — P. Dubourg, por Chalmar S. A., (Montevideo) solicita marca COLLINS, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4820 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.451. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — P. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca SENSIPIEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4821 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.476. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Oscar Bacot, por Adhesin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, (Argentina), solicita marca DUREX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4824 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.4[illegible]. — Montevideo, marzo 16 de 1976 — Walter Jones por Control's Limitada (Uruguay), solicita marca HANNOVER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4805 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.436. — Montevideo, marzo 10 de 1976. — Gonzalo Tato por González Rosso Ltda. (Montevideo) solicita marca CUENTA-CONSUMOS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4919 Mz.29-v.ab.9

ACTA N.o 150.398. — Montevideo, marzo 11 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca ARGENTRONIC clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4173 Mz.19-v.ab.1.

ACTA N.o 150.386. — Montevideo, marzo 10 de 1976. — P. Dubourg por Sociedad Anónima Majorette (Francia) solicita marca MAJORETTE, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4176 Mz.19.v ab.1.o.

ACTA N.o 150.431. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Erna Siegmund, por Sander Ltda. (Uruguay), solicita marca ACUARIUS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4109 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 2.238. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América de Sud (Montevideo) solicita marca

BANCO DE LONDRES

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4254 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 924. — Montevideo, marzo 22 de 1976 — Erna Siegmund, por Topsy S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Bebedero". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4615 Mz 25-v.ab.7.

ACTA N.o 150.385. — Montevideo, marzo 10 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca SECUROPEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4299 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 2.234. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Juan Carlos Petruchelli (Uruguay), solicita la marca DOMINGOS EN FAMILIA clase 29 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4539 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 150.429. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca SAMONTER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 4590 Mz 25-v.ab.7.

ACTA N.o 150.447. — Montevideo marzo 17 de 1976 — Erna Siegmund, por Molino Puritas S. A. (Uruguay) solicita marca BIOS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2900 10|pub 4237 Mz.25.v.ab.7.

ACTA N.o 150.413. — Montevideo, marzo 16 1976. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA) solicita marca:: FRESH 'N EASY clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 4358 Mar.25-v.ab.7.

ACTA N.o 150.418. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Oscar Bacot, por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca: SICOLITO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29..00 10|pub. 4357 Mar.25-v ab.7.

ACTA N.o 150.439. — Montevideo, marzo [illegible] de 1976. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca: "K O" clases 1 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 435[illegible] Mar.22-v.ab..2.

ACTA N.o 150.437. — Montevideo marzo 17 de 1976. — Billy Fox, por Richardson-Merrell Inc. (USA) solicita marca: PEXIMER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 435[illegible] Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 150.454 — Montevideo, marzo 18 de 1976 — Erna Siegmund, por Blue Bell, Inc. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4398 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 150.479 — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Erna Siegmund, por Société Des Produits Marnier-Lapostolle, société anonyme (Francia), solicita marca GRAND MARNIER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 4616 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 2.236. — Montevideo, marzo 10 de 1976. — O.C.A. Organización de Crédito Automático Ltda. (Montevideo) solicita marca BILLETERA O.C.A., clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4300 Mar 22-v.ab.2.

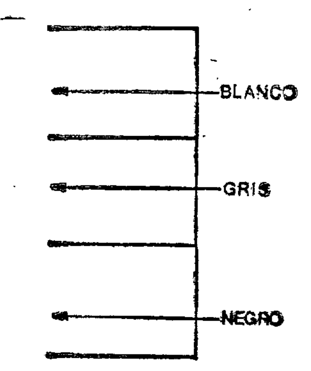
ACTA N.o 150.406. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Oscar Bacot por Anderson Hair Center of Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca DISTRI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.00 10|pub. 3971 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 150.400. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Oscar Bacot por Vigor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, (Argentina), solicita marca AUTOFIX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3972 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 150.426. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca NAPRALGIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4169 Mz.19-v.ab.1.o.

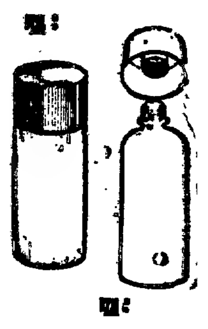
ACTA N.o 150.403. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Billy Fox por Rheem International, Inc. (USA), solicita marca HOFFMAN, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3974 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 150.420. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires) solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 232.00 10|pub. 4166 Mz.19-v ab.1.o.

ACTA N.o 150.421. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires) solicita marca



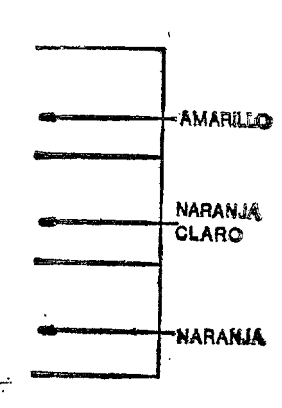
clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 4167 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 150.422. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Jones & Cía., Productora Uruguaya de Medias S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4168 Mz.19.v.ab.1.o.

ACTA N.o 150.419. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Jones y Cía. S. A. Federal S.A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. Bs. As. solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 232.00 10|pub. 4165 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 150.397. — Montevideo, marzo 11 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca REGENT clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4174 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 150.432. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Erna Siegmund, por Sander Ltda. (Uruguay), solicita marca YACHTING CLUB clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4199 Mz 19-v ab.1.o.

ACTA N.o 150.387. — Montevideo marzo 10 de 1976. — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 4175 Mz.19-v.ab.1.

ACTA N.o 150.415. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — Oscar Bacot por Instituto Botánico La Selva S.R.L. solicita marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub 4361 Mar.23-v.ab.2.

ACTA N.o 150.412. — Montevideo, marzo 16 1976. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: FRESH AND EASY clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4359 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 150.407. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Oscar Bacot por Aldo Wysokikamien S.R.L. (Montevideo), solicita marca SUPERUNIVERSITARIO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3973 Mz.22-v.ab.2.

ACTA N.o 150.446. — Montevideo marzo 19 de 1976. — Erna Siegmund por Wiggins Teape Limited (Inglaterra), solicita marca SIMIB clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4936 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 150.405. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — Gonzalo Tato por Rodolfo Pilas (Montevideo) solicita marca SIVIANITA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4298 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 150.441. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Jones y Cía S. A. Laboratorios Terrier S.A. (México) solicita marca SALVO clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1915 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 150.494. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Erna Siegmund por Artobe Ltda. (Uruguay) solicita marca



Artobe

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 4908 Mz.29-v ab.9

ACTA N.o 150.493. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Erna Siegmund por Arthur Guinness Son y Company (Dublín) Limited (Irlanda) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 4907 Mz.29-v.ab.9

ACTA N.o 150.435. — Montevideo marzo 16 de 1976. — Gonzalo Tato por Juan María Delgado (Uruguay) solicita renovar marca DELNE clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4920 Mz.29-v.ab.9

ACTA N.o 150.169. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — P. Dubourg por Refrigeración Frielectric S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 4554 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 106.867. — Montevideo, julio 13 de 1965. — Billy H. Fox, por Cifuentes y Cía. (Cuba), solicita renovación



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 4492 Mz.24-v.ab.6.

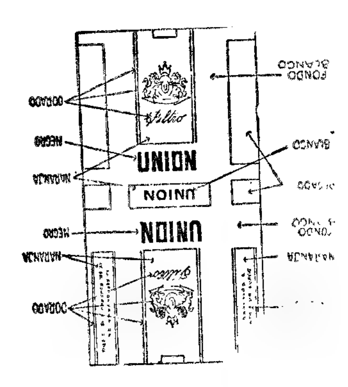
ACTA N.o 150.445. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Nicolás Vidal (Uruguay) solicita la marca



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5029 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 150.489. — Montevideo, marzo 24 de 1976 — Billy Fox por Orient Tokei Kabushiki Kaisha (que también comercia como Orient Watch Co. Ltd.) (Japón), solicita marca ORIENT, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 4983 Mz.30-v ab 20.

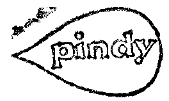
ACTA N.o 150.497. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 4987 Mz.30-v.ab.20.

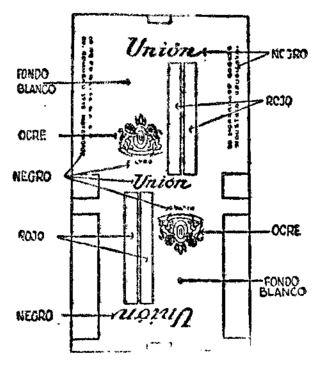
ACTA N.o 150.492. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Oscar Bacot, por S. y R. Antuña Ltda. (Montevideo), solicita marca K.O clases 1, 2 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4984 Mz 30-v.ab.20

ACTA N.o 150.501 — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Oscar Bacot por Pindapoy Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



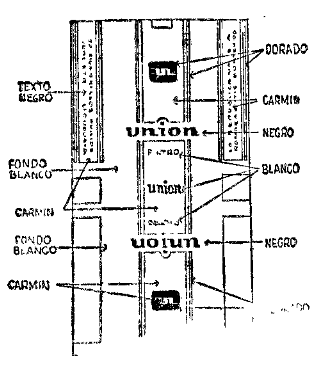
clase 2 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 130.00 10|pub. 4085 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 150.496 — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 4986 Mz 30-v.ab.20.

ACTA N.o 150.498 — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 22 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 4988 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 150.491. — Montevideo, marzo 24 de 1976 — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca WASH IN clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 4989 Mz 30-v ab.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.150 — Montevideo marzo 23 de 1976 — Erna Siegmund, por Topsy S. A. (Uruguay), solicita patente para "Mejoras en enfriadores de líquidos" — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 4617 Mz 25-v.ab.7.

ACTA N.o 20.135. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Jacobo Szyfer (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Paneles de movimiento colizante". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4172 Mz.19-v.ab.1.o

ACTA N.o 20.019. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Nuevos D_Homoesteroides" de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4932 Mz.30_v.ab.20.

ACTA N.o 20.155. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Erna Siegmund por Mario Szwarcfiter (Uruguay) solicita patente para "Nuevo sistema de propaganda" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4964 Mz.30_v.ab.20

ACTA N.o 20.029. — Montevideo octubre 23 de 1975. — Alberto Federico Mazzilli, Uruguay, solicita patente invención "Conjunto de movimiento para elevadores" conforme ley N.o 10.089 publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5042 Mz.30 v.ab.20.

ACTA No 0684. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Alberto Federico Mazzilli, Uruguay solicita modelo industrial "Elevador con transportador". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5043 Mz.30_v.ab.20

ACTA N.o 20.154. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Con esta fecha Juan Carlos Macció (Montevideo) solicita patente de invención para "Procedimiento para fabricar pelotas deportivas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4946 Mz.29-v.ab.9

ACTA N.o 20.143. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Erna Siegmund, por Roberto Pena Silva (Uruguay), solicita patente para: "Silla plegable transportable", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4201 Mz 19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 20.142. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Erna Siegmund, por Mario Pérez, (Uruguay), solicita patente para: "Nuevo sistema de mecanismos de extrucción de plásticos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4202 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 20.133. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Erna Siegmund, Beecham Group Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Preparación de composiciones antibióticas inyectables", denunciando prioridad solicitud inglesa N.o 09515|75 de fecha marzo 7 de 1975. De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4200 Mz.19-v.ab.1.o

ACTA N.o 871. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Ruben Arrolli por Ademar Olmedo (Montevideo) solicita modelo industrial "Llavero". — Publíquese conforme decreto 362|972 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4301 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 0925. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Oscar Bacot por Dasur S. A., (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Modelo de mueble integral para cocina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4463 Mz.24.v.ab.6.

ACTA N.o 20.007. — Montevideo setiembre 24 de 1975. — Fabril de Implementos Agrícolas Egan Ltda. (Brasil) solicita patente de invención para "Nuevo sistema de conjunto para arar, sembrar y abonar, usado para la agricultura", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 4809 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 20.045. — Montevideo noviembre 12 de 1975. — Preludio S. A. (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo carro transportador rectrácil" y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4807 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 20.015. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Billy Fox, por F. Hoffmann, La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevos esteroides y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes suizas actas números 13.424|74, 15.950|74 y 3.195|75, de fecha 7 de octubre de 1974, 2 de diciembre de 1974 y 13 de marzo de 1975, respectivamente. De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 4494 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 20.008 — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Fabril de Implementos Agrícolas Egan Ltda (Brasil) solicita patente de invención para "Carpidora perfeccionada" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4804 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 924. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Billy Fox por Juan Antonio Pérez (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Una tapa roscada" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4360 Mz.22-v.ab.2.

ACTA N.o 20.146. — Montevideo, marzo 18 de 1976 — José Luis Falabella Baccino (Uruguay), solicita patente invención para "Circuito electrónico tiristorizado para automóviles". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4453 Mz.23-v.ab.5.

25-Ventas de Comercios

El 11 de marzo de 1976 se prometió en venta a Visal S. A., la curtiembre cita en el ejido de la ciudad de Rosario, 8a Sección Judicial de Colonia, con frente a Bulevar José Pedro Varela y calles de Huertos. Acreedores de Durlys S. A., de Enrique Sayaguez Areco y María Amalia Méndez Díaz, presentarse por escrito en 25 de Mayo 444, Esc 402 Montevideo.
25) N$ 174.00 20|pub. 4257 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a H. Peirano. Tienda y Mercería de Comercio 1923. Acreedores al mismo. — L. MALLADA. — N. SANGUINETTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 3608 Mz.15-v.ab.9.

Prometimos vender a Roque M. Pose y Manuel Míguez el Bar de Justicia 2001. Acreedores ,Treinta y Tres 1420 E 4. Ley 26|9|1904. PEDRO FERNANDO LINARES CERQUEIRO. — JUANA CABRERA BONELLI — ALFREDO M. SERVETTI. — MARIA LINARES de SERVETTI.
25) N$ 116.00 20|pub. 4231 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Mario Barcelo, quiosco, sito en Gaboto 1442. — Acreedores: en el mismo. — NORBERTO COHN.
25) N$ 58.00 20|pub. 3400 Mz.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 vendí comercio 8 de Octubre 3647. Acreedores 18 de Julio 1474 Esc. 902, P. 9. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA MERCEDES ZUBELDIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 3541 Mz.12-v.ab.8.

CAMBADU prometimos vender a María Rodríguez Rossini comercio en Logroño 1301, ley 29|9|1904. Acreedores Magallanes 1412 — FERMIN GARCIA BLANCO. — MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 1246 Mar.22-v.ab.26.

Ley setiembre 26 de 1904. — Vendí Juan Covelo y María Guzzo, carnicería, Avda. Italia 3267. — Acreedores: el mismo. — febrero 1976. — JORGE CONTOUDAKIS.
25) N$ 58.00 20|pub. 4547- Mz.24-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pilas S. A., comercio Flavia Sport, tienda y afines, sito en 18 de Julio 1483. — Acreedores: presentarse en Andes 1185 — CABO CORAL S. A.
25) N$ 116.00 20|pub. 3243 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Indalecio Márquez Rodríguez y Ana Romero Vieitez, el Hotel Real, que gira en esta ciudad, calle San José 846. — Acreedores: en el mismo. — MARIA de la CONSOLACION LOUREIRO de URCEIRA. — ARTURO URCEIRA.
25) N$ 116.00 20|pub 4548 Mz.24.v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Carmen Leticia Alpanda Salón venta cigarrillos, etc. sito José María Montero 2806 bis. Acreedores a Santiago Sierra 3324. — Montevideo, febrero. — RUBEN DARIO INGOLD.
25) N$ 58.00 20|pub. 3086 Mz.4.-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Carmen Martínez Pensado compromiso de compraventa Bar Universal, Ing. José Serrato 2702. Acreedores en el mismo. — OMAR DANTE MARESCA — NELDA ALVAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 3049 Mz.4.-v.mz.31.

Prometimos ceder a Isaac Haber Fischer y Walter Erasmo Rodríguez García totalidad acciones de SIMAR S. A. quien explota comercio sito en Francisco Calabuy 137. Acreedores en Blandengues 1572. Ley 26 de setiembre de 1904
25) N$ 116.00 20|pub. 2770 Mz.5.-v.ab.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Sigfrido Isaac Gobbi Fernández la florería sita en Garibaldi 2523. Acreedores presentarse en la misma. — GERTRUDIS BAUMANN WACHTEL.
25) N$ 58.00 20|pub. 2341 Mz.5.-v.ab.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso venta a Héctor Mario Bracco, Panadería "La Bomba" en Libertad N.o 985 —Paysandú— Acreedores en el mismo. — JOSE DIEGUEZ ALONSO. — ELINA SIERRA.
25) N$ 58.00 20|pub 3124 Mz.5-v.ab.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor Morán Vázquez y Ramón Washington Suanna Fernández, almacén, Garibaldi 1971. — Acreedores: Juncal 1305, Apto. 308. — MOISES MATES BRANDE BUSMAN. — CHAITA WINOCUR.
25) N$ 58.00 20|pub. 3435 Mz.11-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Heber y Luis Alberto Lungo Ferro y Mirna Clidys Velázquez Echebenguá, cedimos derechos en compromiso de compraventa de "Lavadero Instantáneo" a Ricciotti Boccasino y Susana Margot Jauregui. Acreedores: 25 de mayo 470, Piso 1, Escritorio 9 de 17 a 20 horas.
25) N$ 116.00 20|pub. 3632 Mz.15-v.ab.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ramón Roma, fiambrería "Baviera" sita en Cnel. Lorenzo Latorre 1454. — Acreedores: 18 de Julio 948, Apto. 20. — CARLOS FEDERICO PETERS. — MARIA GRANDISCH.
25) N$ 76.00 20|pub. 3333 Mz.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Jacoba Mezquita Martín de González, almacén calle Nancy 4308. Acreedores al mismo — FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA. — BLANCA RENEE RODRIGUEZ DAVILA de OLIVEIRA
25) N$ 116.00 20|pub. 4640 Mz 25-v.ab 29.

Prometimos vender ferretería y bazar, de San Martín 3480 bis a Hilda Oltmann. — Acreedores: Rivera 3345, Apto. 8. — WALTER FERRERO BENIN y SUSANA STARNELLA. — Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 3348 Mz.10-v.ab.6.

Ley 26|9|1904. — ALFONSO MARIA ZAMORA JAIME y GRACIELA AMANDA BASTOS GOUX, prometen vender comercio Félix Laborde 2451 a María Dolores Trujillo Rosa. — Acreedores: Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 4762 Mz.26-v.ab.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Benjamín Da Silva prometió vender a Eduardo Hampartzounian Carnicería sita en 26 de Marzo 3401. Acreedores presentarse a Escribanía Thévenet (Ibicuy 1278 Esc. 701.
25) N$ 116.00 20|pub. 3624 Mz.15-v.ab.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Benito Forneiro Busto, cede promesa comercio L. A. de Herrera 1191, suscrita con Martha Renée Campo a Graciela Bruno Alonso. Acreedores: Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 3610 Mz.15-v.ab.9.

Ley 26|9|904. — Prometims vender a Gloria Susana Sierra La Cruz "La casa de los regalos", sito en Félix de Lizarza 684 (Pan de Azúcar). — Acreedores: al comercio. OMAR NELSON SOSA GRIECO. — DAISY DELIA MICHELENA de SOSA.
25) N$ 116.00 20|pub. 3320 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juana V. Hernández de García, tienda y mercería, sita en la calle Espinillo 1450, bis. — Acreedores en el mismo. — RAQUEL BERGER.
25) N$ 58.00 20|pub. 4017 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Artesanos Unidos Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) comercio que gira en esta plaza, Br. España 2055, denominación "Artesanos Unidos". — Acreedores: en el mismo. — MARIA EUGENIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — CLAUDIA y GABRIEL FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 4027 Mz.18-v.ab.22.

Prometimos vender a la Perfección S. A. tienda "Casarola" ubicada en Independencia 618, Florida.
Acreedores en General Flores 436. — OSCAR ELBIO BENAVIDEZ. — MARIA CRISTINA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 3882 Mz.17-v.ab.21

Prometimos a Antonio Ceppelini e Isabel Martínez comercio en Martín C. Martínez 2057. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — BISMARCK NIEVES GHERSI — MARIA del CARMEN FREIJEIRO.
25) N$ 58.00 20|pub 4247 Mar 22-v ab.26.

MIREYA ANTUNEZ cedió a Roberto Silvera y a Luis Alsina los derechos de compraventa su Almacén sito en Ituzaingó 3378. Acreedores en Maldonado 1352. Ley 904.
25) N$ 58.00 20|pub. 4217 Mar.22-v.ab.26.

27-Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor CARLOS GARCIA padrón 3321 Credencial Cívica Serie B.N.B. 29.805 desde el 19|2|76 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7|2|55 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 30743 Mz.29-v.mz.31.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos sumariales H 1020 se notifica al señor VICTOR EMALDI que el Directorio del Banco con fecha 11 de febrero de 1976 resolvió:

1.o) Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de Caja Rural señor Víctor Emaldi.

2.o) Notifíquese personalmente y en su defecto por publicación en el "Diario Oficial". — Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa Secretario General (I).

27) (C.C.) 3|pub. 30750 Mz.30 v.ab.1.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos H 644 se notifica al señor LUIS MATEO que el Directorio del Banco resolvió con fecha enero 28 de 1976:

Decrétase la suspensión preventiva del funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor LUIS MATEO N.o 1685 con percepción normal de sus haberes. — Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General (I).

27) (C.C.) 3|pub. 30751 Mz.30 v.ab.1.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
OEPRO
(Oficina Ejecutora del Programa de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica Nacional)

UTU — BID — Préstamo 265|SF — UR
Convenio sobre Asistencia Técnica
UTU — BID — ATN SF — 1042 — UR
Llamado a concurso de antecedentes

Se llama a concurso de antecedentes para la contratación, financiada con los fondos del Contrato de Préstamo N.o 265|SF—UR destinados a Asistencia Técnica, de un experto para la realización de un estudio sobre:

"Planificación y Organización de la Enseñanza en Industrialización del Cuero que imparte la Universidad del Trabajo del Uruguay".

Los interesados deberán entregar, en forma personal (mediante apoderado) y contra recibo, en horario de 9 a 16 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Ejecutora del Programa (OEPRO), Avda. Joaquín Suárez N.o 3200, los dos sobres a que hace referencia el artículo 5.o de las Bases que rigen en el presente llamado.

Fecha a partir de la cual se pueden consultar las Bases en OEPRO y en las Embajadas: 26 de marzo de 1976.

Fecha de cierre de la recepción de las inscripciones: 19 de mayo de 1976. — Montevideo marzo de 1976.

27) (C.C.) 4|pub. 30729 Mar.26-v.mar.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS HILARIO MONTERO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Prefect, motor número C-167.217, matrícula N.o 123.310, empadronado en Montevideo, N.o 85.518, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 4390 Mz.23-v ab.5

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fargo camión, motor número 8032833, matrícula N.o 120.248, empadronado en Montevideo, N.o 193.628, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director. — C. Bobe, Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 4411 Mz.23-v.ab 5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Los señores LUIS MURACCIOLE y TERESITA MURACCIOLE de GRAGLIA, solicitan un duplicado del título de propiedad del automóvil marca "Peugeot", modelo 403, tipo sedan 4 puertas del año 1961, motor N.o 3252710, matrícula N.o 264.606, empadronado en Montevideo N.o 179.983, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director. — C. Bobe, Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub 4453 Mz.23-v.ab 5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camión marca Fargo, año 1964, motor 8026283, matrícula 471041, empadronado en Montevideo, con el N.o 193739, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director. — C. Bobe, Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 4409 Mz.23-v.ab.5

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fargo camión, motor número 8026190, matrícula N.o 120.237, empadronado en Montevideo, N.o 193.635, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director. — C. Bobe, Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 4410 Mz 23-v ab.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camión marca Fargo, año 1964, motor 8004409, matrícula 471.053, empadronado en Montevideo, con el No 193.886 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 4408 Mz.23-v.ab 5

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66 se ha presentado a este Registro el señor PROCOPIO BARANOV BASILEV solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un vehículo: camioneta marca Chevrolet modelo 1960 de 30 HP de 6 cilindros categoría particular tipo pik-up motor número FO.921JA-103086 a nafta empadronada en Salto con el N.o 50.696 actual y anteriores 10.053 y 3.521.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.

27) N$ 174.00 10|pub. 4288 Mz.22-v.ab.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE WASHINGTON ARBIZA MORALES solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Buick, motor N.o V. 699226 matrícula N.o 514.626 empadronado en Montevideo, N.o 193.238, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub 4141 Mz.19-v.ab.1.o

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JAIME FARBER RADZEWICZ, solicita un duplicado del título propiedad del automóvil Peugeot 403, motor N.o 3405159, matrícula N.o 113.082, empadronado en Montevideo N.o 186.302, por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 3874 Mz.18-v.mz.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Llamado a Consultoras Nacionales e Internacionales para el Programa de Asistencia Técnica.

Convenio ATN|SF-1282-UR Suscrito con el B.I.D.

OFICINA AD. PRO.

De conformidad con el proyecto de reacondicionamiento, construcción y mantenimiento de la red vial nacional que será financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo, se llama a las firmas consultoras nacionales e internacionales para presentar antecedentes y ofertas para asesorar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en:

a) El mejoramiento de su sistemas de administración financiera, incluyendo las áreas de procesamiento de datos, control interno e información financiera.

b) Fortalecer sus sistemas de análisis económico, de identificación y preparación de proyectos y de planificación

Los interesados deberán tener presente que: Las bases están disponibles en el horario de 9 a 16 horas en la Tesorería de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico (DODE), 18 de Julio 1112, Piso 4, al precio de N$ 35.00.

Podrán participar firmas consultoras provenientes de países miembros elegibles para dicho Banco, de acuerdo con las especificaciones al respecto.

El plazo de presentación de antecedentes para la pre-calificación previsto en el artículo 3 o del Pliego, vence el 21 de abril de 1976

Debiéndose efectuar la presentación de la documentación en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, Paraguay 1321, Escritorio 101.

Las firmas que resulten preseleccionadas serán notificadas personalmente.

En dicha notificación se establecerá fecha, lugar y hora para la presentación de los sobres Nros. 1 y 2 previstos en el artículo 6.o del Pliego.

El Plazo que medie entre la notificación y fecha de presentación no será inferior a 30 días.

27) (C. C.) 6|pub. 30718 Mz.25-v ab.1.o.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: AROCENA IRIBARNE, JUAN ANTONIO y MIGUEL A. AROCENA LACO. "Escrituración judicial" (Ficha C 1.300|974) se hace saber que se han presentado a este Juzgado las antedichas personas solicitando la escrituración judicial a nombre de ambos comparecientes y por el Escribano Público don Lucio H. Nieves Cestau del inmueble padrón N.o 87.249 sito en la 14 sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del inmueble trazado por el agrimensor Guillermo H. Mateos, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 2 de agosto de 1968 con el N.o 59.894 tiene una superficie de mts. 464 31 con 13 metros 10 ctms. de frente al Nordeste a la calle Amado Nervo, distando su punto medio 195 mts. 28 ctms. de la esquina formada con la calle Pablo Zufriategui.

El compromiso de compra-venta de este inmueble se suscribió el 16 de julio de 1966 entre doña María Echeverría de Arocena que actuaba como vendedora y los señores Juan Antonio Arocena Iribarne, María Antonia Arocena y Juan Miguel Arocena Laco como compradores por el precio total de $ 600.000 (N$ 600) y fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 6.364 al folio 22.997 del libro 136.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la promitente vendedora señora María Echeverría de Arocena o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a otorgar la escritura definitiva de venta bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Montevideo 29 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) N$ [illegible] 30|pub. 2347 Feb.24-v.ab.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juz-

gado en los autos Gutiérrez Jauregui. Esther Luisa y otros contra GUTIERREZ JAUREGUI ELODIA JUANA y otros. Cesación de Condominio (Ficha 230/75), se cita, llama y emplaza a todos los condóminos sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, del inmueble Padrón 14.399 sito en la 1.a Sección Judicial de Montevideo compuesta según títulos de una superficie de 177 metros 69 decímetros con 6 metros de frente, y según plano del Agr. Joaquín A. Travieso del 14 de marzo de 1911 de 151 metros 182 centímetros con 6 metros 81 centímetros al Sur de frente a la calle Lavalleja N.o 1817, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 2328 Feb.23.-v.ab.6.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que por sentencia dictada con fecha febrero 4 del corriente año; se declaró la rehabilitación de la fallida MARIETA FERRETJANS de MOISES (artículo 1780 C. de Comercio).

Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, marzo 8 de 1976 — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

27) N$ 36.00 10|pub. 4368 Mz.23-v.ab 5.

INTERVENCION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Sucesión OTHEGUY VILCHE, LUIS ALBERTO Intervención Judicial" (F. A. 337|972), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del causante Luis Alberto Otheguy Vilche, para la Junta de Acreedores que se realizará el día 19 de mayo de 1976, a la hora 18 en la Agrupación Universitaria del Uruguay, Salón A, con sede en Avda. Agraciada 1464. Piso 13.

A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

27) N$ 60.00 10|pub. 4394 Mz.23-v.ab.5.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MENDEZ CHIODI ANA MARIA. Bien de familia (Ficha C. 1453|975), se ha presentado Ana María Méndez Chiodi, solicitando se hagan las publicaciones del artículo 8 de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 157.529, con frente a la calle Blanca del Tabaré 2972 Apto 201.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria

27) (Ley 9.770) 30|pub. 30696 Mz.24-v.ab.21.
Ab.23-v my.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juez Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "VILCHE, MARTIN y BRUN de VILCHE, LUCIA CARMEN contra RODRIGUEZ, LEONEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 229|74), se cita, llama y emplaza a don Leonel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, setiembre 2 de 1974 —

27) (R 20|4|55) 30|pub. 30684 Mz.23-v my.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Wasersztein Luis y Moscovich de Wasersztein, Rosa contra WASCHITZ, EDMUNDO. Pérdida de la Patria Potestad" (C 351|1975) se cita, llama y emplaza a Edmundo Waschitz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 2184 Feb.19.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Viqueira, Myriam c| VERA GADDI, LUIS WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 8|76) se cita, llama y emplaza a Luis Wáshington Vera Gaddi para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1976.

27) Ley 13.209 30|pub. 30660 Mz.22-v.my.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor ROBERTO PARGA, dictada en los autos caratulados: "Reynante, María Esther contra RODRIGUEZ, JUAN JACINTO Pérdida de la Patria Potestad" (C. 392|976), se cita, llama y emplaza a Juan Jacinto Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1976 — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30695 Mz.24-v.my.12.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Celedonia Inés Calabuig para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Percovich, Furio y Clelia Vedovatti de Percovich c| CELEDONIA INES CALABUIG "Guarda" (Ficha B 662|76) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Walusche, Actuario.

27) Ley 13.209 10|pub. 30732 Mz.29-v.ab.9

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a José Coronel y a Blanca Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Díaz, Alvaro y De Los Campos Ma. Elena c| CORONEL, JOSE y GUTIERREZ BLANCA "P.P.P." (B 688|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 16 de marzo de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30661 Mz.22-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a María Angélica Acosta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, Héctor y Ponsa, Elsa c| ACOSTA MARIA ANGELICA "P.P.P." (Ficha B 233|75) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de agosto de 1975. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13209) 10|pub. 30637 Mz.19-v.ab.1.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Roberto Parga (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a SERGIO LAUREANO CONDE y MIRIAM MABEL FLORETTA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cid González, José y Conde, Valentina contra Conde Sergio Laureano y Floretta, Miriam Mabel. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 513|75), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 24 de febrero de 1976. — Escribano Hugo W. Wallusche. Actuario.

27) 30 pub 30533 Mz.5-v.ab.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga, (Juez subrogante) se cita, llama y emplaza a HUGO CARABALLO y MARIA DE LOS ANGELES VILLAGRAN para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Petitt, Pedro e Izquierdo, Shyrley contra CARABALLO HUGO y VILLAGRAN, MARIA DE LOS ANGELES. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 629|975) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30680 Feb 26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON BARREIRA IMBIAGO y MARIA EVA CINECI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Imbriago, Zulma contra BARREIRA WASHINGTON y CINECI, MARIA EVA" P.P.P. (B-542|75) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo W. Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.309) 30|pub. 30607 Mz 15-v.my.8.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Banco de Seguros contra Suc. de SABINO CITARA. Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (L.o 10, folio 133, N.o 1091, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sabino Citara a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo 2 de diciembre de 1975. — Marta Maresca. Actuaria suplente.

27) N$ 144.00 20|pub 8888 Mz 18-v.my.6.

TRAMBAUER Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTAS

El 29 de noviembre de 1974 Carolina B. de Bordoni cedió 6 cuotas a Alberto Edgar y Ernesto Trambauer a razón de 2 cuotas c|u.

En la misma fecha Alberto y Edgar Trambauer cedieron 2 cuotas c|u a Amparito Díaz de Trambauer.

Las cesiones se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con los números 783 al folio 2630 y 784 al folio 2635 del libro 2 de contratos respectivamente quedando el capital integrado así:

Amparito Díaz de Trambauer: 4 cuotas.
Ernesto Trambauer: 20 cuotas.

27) N$ 145.00 10|pub. 5032 Mz.30 v.ab.8.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El señor ERNESTO HECTOR BONILLA CHIESA o CHIESSA solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta modelo 1950, marca Peugeot, motor N.o 1.470.395, matrícula N.o 47186 (actual 404.208), empadronada en Canelones, 4.a Sección Judicial con el número 2.081 (actual 41.257), por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 29 de enero de 1976. — Ruben Pablo Mazon, Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 4766 Mar.26-v.ab.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS

EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Ford A modelo 1931 padrón de Las Piedras, (Canelones) A.4910 matrícula A.44640 de RAUL ERIBERTO PEREZ GONZALEZ, inscripción N.o 801|1967 éste solicita duplicado del título.

Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición.

27) N$ 87.00 10|pub. 4927 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los

autos caratulados: "González, Ricardo contra ULISES OLIVERA y BLANCA NIEVES BERRUETA Pérdida de la patria potestad" (M. 151/75), se cita, llama y emplaza a Ulises Olivera y Blanca Nieves Berrueta, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 18 de febrero de 1976. — Dra. Lucía Blanca Carrando, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 3683 Mz13-v.my.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CAPACCIOLI, MAGGINO. "Juicio ab-intestato" (Ficha 508/75) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) N$ 96.00 20|pub. 4883 Mz.29.v.my.3.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Colonia contra SUCESORES DE RAFFO, HILDARA DOROTEA. Intimación" (Ficha N.o 407/C/975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de doña Hildara Dorotea Raffo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 30688 Mz 23-v my 11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario dictada en autos: Ballani Domingo Américo y otra contra SPINELLI JUAN ANTONIO Pérdida de Patria Potestad Auxiliatoria de Pobreza (Ficha 153/975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN ANTONIO SPINELLI a fin de que comparezca a estar en derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que por auto N.o F.925 de fecha 26 de noviembre de 1975 se concedió la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Rosario, 8 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (20/4/55) 30|pub. 30463 Feb.25-v ab 8.

DURAZNO

INFRACCION A LA LEY DE SUBSISTENCIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

134. — Durazno, 30 de diciembre de 1971.

Vistos: Para sentencia definitiva, este juicio, seguido con intervención de la señorita Fiscal Letrado de Durazno, Dra. Elida Fajardo Balbuena, contra JUAN ANTONIO y CARLOS MARIA MARTIRENA, por infracción a la ley de subsistencias N.o 10.940 (F. P. 87/967).

Resultando: I) Que está probado en autos que en octubre de 1967 los procesados vendieron papas importadas que habían adquirido a $ 10.90, $ 12.20 y $ 13.00 el kilogramo a $ 14.00 y $ 14.50 el kilo, cuando el precio oficial alcanzaba a $ 13.80.

También se ha acreditado en autos: que los imputados adquirieron en noviembre de 1967, sal gruesa a $ 6.00 el kilo y la vendieron a $ 7.50; que compraron sal fina a $ 5.71 el kilo y la comercializaron a los minoristas a $ 8.50; que adquirieron rollos de papel higiénico a 6.00 y $ 6.15 y los distribuyeron a los comerciantes al por menor a $ 8.20; que compraron arroz japonés suelto a pesos 12.64 y $ 13.30 y lo vendieron a $ 17.20 en paquetes de 60 kilos, a $ 18.80 en bolsas de 5 kilos y a $ 19.20 en paquetes de 1 kilo y que adquirieron arroz Carolina suelto a $ 19.00 y llegaron a comercializarlo a $ 27.50.

Todo ello surge de las declaraciones de los imputados Juan Antonio Martirena (Fs. 43 vuelta, a 44, 45 a 48, 58 a 60 vuelta) y Carlos María Martirena (Fs. 48 vuelta a 50 vuelta, 51 vuelta a 53, 54 a 55 y 60 vuelta a 62) y los testigos Gervasio Capdevila (Fs. 38 a 39) Roberto Filippini (Fs. 40 vuelta a 41), Martín Cardozo (Fs. 55 vuelta a 56), Carlos María Bertonasco (Fs. 56 a 57) y Heriberto Viñoli (Fs. 57 a 57 vuelta), del testimonio de facturas de venta (Fs. 63 a 64), del certificado notarial de duplicados de facturas (Fs. 83 a 91 vuelta) y de las facturas de Fs. 15, 18, 20 y 21.

II) Que aunque el Ministerio Público entiende que no se ha probado plenamente la ocultación, acaparamiento y negativa de venta de algunos artículos, es evidente que existen testimonios que así lo indican.

III) Que los testigos de Fs. 124 vuelta y 125 y 125 vta. han visto observar siempre buena conducta a Juan Antonio Martirena quien les merece muy buen concepto. Lo mismo manifiestan con respecto a Carlos María Martirena, los testigos de Fs. 124 vta. y 125 y 131 vuelta y 132.

La planilla del segundo no registra antecedentes (Fs. 130) pero la del primero registra uno con sentencia de condena (Fs. 129).

IV) Que la señorita Fiscal deduce acusación contra Juan Antonio y Carlos María Martirena, como autores responsables del delito de violación de precios de artículos de primera necesidad previsto en el artículo 39 de la ley N.o 10.940, al no limitarse a obtener el porcentaje máximo de ganancia establecido por el decreto N.o 748/967, pidiendo se les imponga la pena de seis meses de prisión a cada uno, con descuento de las respectivas preventivas sufridas y se les condene al pago de los gastos causídicos y carcelarios (Fs. 168 vuelta a 171).

V) Que el señor Defensor evacúe el traslado que de la acusación se le confiere; admitiendo que los imputados adquirieron sal, arroz, papel higiénico y papas a los precios antes referidos y vendieron esos artículos a los precios también indicados antes. Sostiene sin embargo que sus defendidos no violaron el decreto del 10 de noviembre de 1967 al vender la sal a esos precios, "porque ellos se adecuaban al margen de ganancia establecido en él, teniendo en cuenta los otros elementos indicados en el mismo, para determinar el monto del precio. Como los imputados no vendían arroz japonés suelto y el precio oficial para el envasado que comercializaban a $ 19.20 el kilo, era $ 20.80 tampoco violaron el decreto en tales casos.

El arroz carolina no se encontraba tarifado en esa época y recién el decreto del 20 de noviembre de 1967 fijó el precio oficial en $ 26.80 el kilo cuando ya sus defendidos habían sido procesados. En cuanto al papel higiénico, los imputados lo vendieron a $ 8.20 el paquete, porque estaba vigente un convenio con Subsistencias, que les permitía venderlo aún a mayor precio. Hace notar el señor Defensor, que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios resolvió oportunamente que sus defendidos no habían cometido infracción alguna en la comercialización de esos productos (Fs. 167). Admite que los procesados violaron el precio fijado legalmente para la papa, pero sostiene que la infracción fue de "pequeña entidad cuantitativa y no surge de la instrucción de este sumario una particular actitud antisocial. Concluye solicitando el sobreseimiento en base a lo establecido por el artículo 1.o de la ley N.o 11.601 argumentando que no es de buena política criminal sancionar un ilícito cometido cuatro años atrás por comerciantes que desde entonces observaron una conducta comercial ejemplar (Fs. 172 a 175).

VI) Que suben los autos al Despacho para sentencia a Fs. 176.

Considerando: I) Que surge plenamente probado de autos, que los imputados comercializaron, sal, arroz, papas, y papel higiénico, con un porcentaje de ganancia superior al 12 o/o autorizado como máximo por el artículo 6.o del decreto N.o 748/967. Existe al respecto confesión calificada de los procesados, que corrobora lo declarado por varios testigos y lo que surge de las correspondientes actuaciones administrativas y de las facturas, certificados y testimonios de facturas glosados en autos (artículos 151, 154, 211 a 214, 221 a 224, 235, 236, 237 y 240 del Código de Instrucción Criminal).

II) Que de acuerdo a los hechos tales como probados en autos, Juan Antonio y Carlos María Martirena han incurrido en el delito tipificado por el artículo 39 de la ley número 10.940 y por el habrán de responder, en los términos establecidos por la citada disposición legal y concordantes. Según el artículo 39 citado, el que viole los precios fijados legalmente para los artículos de primera necesidad, con el propósito de obtener un provecho ilícito, será castigado con pena de tres a veinticuatro meses de prisión y la confiscación de las mercaderías en infracción. Discrepa el suscrito con el señor Defensor, cuando sostiene que en la venta de sal no se violó el porcentaje máximo del 12 o/o de ganancia autorizado por el artículo 6o del decreto N.o 748/967, porque no entiende en base a cuales "otros elementos" del referido decreto, se determinó por los imputados un porcentaje mayor y porque entiende que ya se había consumado la infracción cuando se dictó el decreto del 20 de noviembre de 1967.

En cuanto al arroz, es evidente que los procesados compraron arroz suelto en grandes cantidades a los precios antes indicados y luego aparecen vendiendo el producto en envases de 1, 5 y 60 kilos con un porcentaje de ganancia superior al permitido. Si se hubiera tratado del mismo arroz suelto, envasado por los imputados a los efectos de su comercialización a mayor precio, se habría estado violando lo preceptuado por el decreto N.o 748/967 y si en realidad estuvieron vendiendo arroz envasado en origen, igualmente habrían violado el artículo 39 de la ley número 10.940, por ocultar o acaparar el arroz suelto adquirido oportunamente, según declaran algunos comerciantes minoristas interrogados, en autos. Tampoco sabe admitir que los imputados podían obtener un porcentaje, de ganancias superior al 12 o/o en la venta de papel higiénico, porque existía un acuerdo de la Asociación de Importadores Mayoristas de Almacenes con Subsistencias, que les facultaba a ello.

Como afirmación suya el señor Defensor debió probar la existencia de ese convenio y no lo hizo. Resulta inadmisible por lo demás su pretensión de que el Ministerio Público debió probar la no existencia de ese convenio aportando una justificación negativa de un hecho cuya existencia sostuvo la parte contraria.

III) Que la resolución dictada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a que hace referencia el señor Defensor no obliga al sentenciante a pronunciarse concordantemente y no puede enervar lo que surge de los elementos probatorios obrantes en autos.

Más aún no está muy claro como comercializaban los imputados azúcar y yerba y parece indiscutible que realizaban maniobras para la colocación de determinados productos y la ocultación de otros.

Sorprende por ello que el señor Defensor hable de infracción de pequeña entidad cuantitativa" y de que "no surge de autos una particular actitud antisocial. "Tratándose de comerciantes mayoristas con un volumen de ventas como el que tienen los imputados nunca una infracción puede ser pequeña ni una ganancia insignificante".

Tampoco puede el suscrito llegar al convencimiento de que los imputados no han revelado una particular actitud antisocial para concluir decretando su sobreseimiento.

IV) Que el hecho muy lamentable pero no imputable al Juzgado ni al proveyente de que estos procedimientos se hayan extendido tanto en el tiempo no pude llevar a decretar un sobreseimiento que ninguna disposición legal autoriza, aunque no constituya buena política criminal la condena de los infractores.

La recta conducta comercial posterior de los encausados no puede tampoco invocarse como argumento para un sobreseimiento por que no se ha acreditado en autos y porque no puede quitar al ilícito cometido su calidad de tal.

V) Que si bien se requiere en este delito un dolo específico a saber el propósito de obtener un provecho ilícito "como en todo delito de peligro el dolo se presume en lo que se refiere al resultado sin perjuicio de la prueba en contrario" (Antonio Camaño Rosa: "Tratado de los delitos" página 314).

Dice al respecto el artículo 21 del Código Penal en su inciso 2.o que "el dolo y la culpa se presumen en esta clase de delitos sin perjuicio de la prueba en contrario". "Es delito de peligro el que se concreta y resume en la objetiva probabilidad de una lesión; dicho de otra manera: su perfeccionamiento jurídico tiene lugar con el simple hecho de que el mismo bien sea amenazado" (Fernando Bayardo Bengoa: "Derecho Penal Uruguayo" t. I, página 186). En el caso de autos no se ha probado que no existió intención de obtener un provecho ilícito y ni siquiera se intentó hacerlo.

VI) Que Carlos María Martirena tiene la atenuante de su buena conducta anterior (num. 7.o del artículo 46 del Código Penal) atento a lo declarado por los testigos de fs. 124 vuelta a 125 y 131 vuelta a 132 y no registrar antecedentes su planilla. No ocurre lo mismo con Juan Antonio Martirena no obstante lo declarado por los testigos de fs. 124 vuelta y 125 y 125 vuelta por cuanto su planilla registra un antecedente por homicidio con sentencia de condena (fs. 129).

VII) Que en lo que se refiere a la individualización judicial de la pena el artículo 39 de la ley N.o 10.940 permite sancionar el delito configurado en autos con tres a veinticuatro meses de prisión, pudiendo decretarse la clausula del establecimiento por el término de tres meses.

El suscrito entiende que la señorita Fiscal se ha mostrado benigna en la dosificación de las sanciones al solicitar penas de prisión de seis meses para cada encausado y no impetrar la clausura del establecimiento.

Aún en el caso del imputado al que corresponde computarle la atenuante de la buena conducta anterior aparece como escasa la pena solicitada. No puede sin embargo el proveyente aplicar sanciones mayores por lo que habrá de imponer las solicitadas por el Ministerio Público.

El artículo 46 de la ley N.o 10.940 impone al suscrito disponer la publicación de la sentencia en el "Diario Oficial" y en otros que el Juzgado indique a expensas de los condenados por lo que habrá de ordenarse tal cosa. En definitiva por los expresados fundamentos

y lo establecido en los artículos 1, 3, 15, 50, 60, 69, 71, 85, 86 y 105 del Código Penal y 52 y siguientes y concordantes del Código de Instrucción Criminal.

Fallo: Condenando a Juan Antonio Martirena y a Carlos María Martirena como autores del delito previsto en el artículo 39 de la ley N.o 10.940 a la pena de seis meses de prisión a cada uno con descuento de las preventivas sufridas y poniendo de cargo de ellos el pago de los gastos causídicos y carcelarios. Ejecutoriada o consentida, cúmplase, liquídese la pena, comuníquese, publíquese dos veces en el "Diario Oficial" y en el periódico local "La Publicidad" con las dimensiones y caracteres tipográficos utilizados habitualmente en este tipo de publicaciones y elévese a la Suprema Corte de Justicia a los efectos del artículo 131 del Código Penal. — Waldemar Burella. — Dr. Waldemar W. Burella Juez Letrado. — Ivan Revello Murdoch. — Ivan Revello Murdoch Actuario Adjunto.

Es copia de la sentencia definitiva recaída en los autos: JUAN ANTONIO y CARLOS MARIA MARTIRENA. "Infracción a la Ley de Subsistencias N.o 10.940" (P. 37/67) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno.

En fe de ello de mandato judicial de conformidad con el artículo 46 de la citada ley la expido en Durazno el 13 de octubre de 1975. — Ivan Revello Murdoch. Actuario Adjunto.

27) N$ 256.80 2|pub. 5020 Mz.30 v.mz.31

FLORIDA

EMANCIPACION CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Jorge Mendive, dictada en autos: "MUJICA de CASTELLINI MARIA NELIS contra MARIA ESPERANZA MUJICA y ELBA ESTELA MUJICA. Cesación de condominio" (F. G. 473/975), se cita y emplaza, por el término de noventa días a doña Elba Estela Mujica Mujica con relación al bien padrón N.o 2614, con una superficie de 332 metros 95 decímetros ubicado en la Primer Sección Judicial de este Departamento de Florida, bajo apercibimiento de tenérsele por designado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.00 30|pub. 16011 Feb.19-v.ab.3.

RIO NEGRO

Ley 28 de setiembre de 1904. — Desde 1.o de febrero arrendamos Confitería Galería 18 de Julio y 25 d eMayo, Fray BentosI. Interesados presentarse 25 de Mayo 3266 Carminatti Hermanos, Fray Bentos

27) N$ 58.00 20|pub. 3066 Mz.15-v.ab.8.

RIVERA

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se presentó YRENA ESTEVEZ GOMEZ en representación de sus menores hijos FRANKLIN, WALDEMAR y JUANA ESTEVEZ, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural contra la sucesión de Juan Agarrayúa, (Ficha A, número 231/1974).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juan Agarrayúa para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 27 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández Actuario.

27) (R.20|4|5) 30|pub. 30623 Mz.18-v.my.6.

ROCHA

PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Rodríguez Margarita c/ SUCESORES de CASTO GRAÑA EIZMENDI. "Inv. de pater. y petición de herencia" (Ficha 1178/75) se cita, llama y emplaza a los herederos María. Arístides, Rafael. Armengol, Nelis, Celia, René, Sergio, Joaquina y Walter Graña Eizmendi y a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, febrero 12 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 4528 Mz.24-v.my.12

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20/1/66 se ha presentado a este Registro el Esc. ENRIQUE A. URCHOEGUIA en nombre de la "Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay Diócesis de Salto" solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un vehículo camioneta doble cabina marca Citroen padrón 13 034 matrícula 13-034 motor A.482001085 de 2 cilindros de 7 HP modelo Mehari año 1971 empadronado en Salto a nombre de "Diócesis de Salto".

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina. Director.

27) N$ 203.00 10|pub. 5040 Mz.30 v.ab.20.

SAN JOSE

REGISTRO AUTOMOTORES DE SAN JOSE EMPLAZAMIENTO

El señor JUAN CARLOS MARTINEZ DEL VALLE solicita duplicado del título de propiedad del vehículo GMC tipo camioneta modelo 1954 padrón 32.321 matrícula M-32.M9 motor N.o E 248217883 por extravío del original.

Se emplaza por 20 días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti. Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 4926 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ORDOÑEZ BURGOS PIÑEIRO y MARIA MERCEDES TAÑO LOPEZ ante este Juzgado solicitando que se declare Bien de Familia el inmueble de su propiedad padrón N.o 5963 situado en el huerto N.o 73 de la ciudad de San José. A efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) Ley 9.770 30|pub. 30662 Mz.22-v.ab.9. Ab.22-v.my.12.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución N.o 6.545 de fecha 23 de diciembre de 1975 recaída en los autos caratulados: Sixto Marcelino Esquivel y Elida Sobre c/ OVIDIO OSCAR BERNIGAUD y RAMONA NILDA RODRIGUEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 263 año 1975) se cita y emplaza a los demandados a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 2945 Mz.3-v ab.21.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

El señor ALBERICO SAMPALLO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford, matrícula R 7—1123 empadronado en Tacuarembó N.o 28099, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, febrero 2 de 1976. — Esc. Ruben Rodríguez González, Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 4110 Mz.19-v.ab.1.o

27-Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: CORBEX S. A. Carpeta 865/76 anexo 63. Solicita rebaja de recargo al 30 o|o para la importación de "Cortaplumas".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 20/10/60 se expide el presente en Montevideo a los 24 días del mes de marzo de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Administración.

27) (C.C.) 2|pub. 30746 Mz.30 v.mz.31.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 26 de marzo de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,1515	N$ 1,1755	N$S 0,3920
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0752	" 0,0767	" 0,0256
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,9890	" 3,0385	" 1,0170
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4840	" 0,4925	" 0,1650
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,9400	" 2,9700	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,6265	" 0,6370	" 0,2135
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,0910	" 1,1110	" 0,3715
Inglaterra	1	Libra	" 5,5835	" 5,7430	" 1,9205
Italia	1	Lira	" 0,00345	" 0,00351	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6670	" 0,6755	" 0,2275
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,1530	" 1,1755	" 0,3925
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	———
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríaco	———	———	" 0,0547
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,1041
España	1	Peseta	———	———	" 0,0149
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1806
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	———	———	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0346
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ S/Cot.	N$ S/Cot.	———
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2950	" 0,3000	———
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 3,8800	" 3,8900	———
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 3,8600	" 3,8700	———

EURO - DOLAR

Londres (Libo)............Cierre — 6 meses ——— 6 3|16 o|o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones

(C.C.) 1|pub. 30767 Mz.31-v.mz.31.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENELIDA GONZALEZ RODRIGUEZ de PUERTO, (E. 1106|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5078 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OTTATI CARTELLE, (656|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5069 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MADOZ SAN MARTIN o JOSE MARIA MADOZ, (74|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5068 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MONTALBETTI (S. 120|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5072 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO VARELA MATO, (S. 62|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5071 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA GUTIEREZ o GUTIERREZ JAUREGUI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5124 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES CALIXTO VAZQUEZ RODRIGUEZ, (S. 97.975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5056 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MORALES de GATTI, (A. 18|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5075 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO GONZALEZ GASTELU, (F. 1062|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5074 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA D'AMICO de PEREZ, (F. A. 34|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5073 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGUEZ GONZALEZ, (E. 2755| citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5060 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE LANZA, (E. 153|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5118 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ ROMERO, (31|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5067 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CELESTINO GARY DUMONT, (91|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5066 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LE CALDARE o LECALDARE de PICARELLI, (S. 13|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5076 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RENEE VILAR de PASTRANA, (S. 339| 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barrere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5070 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MASSIOTTI VARGAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5127 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LA MATA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5126 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RICARDO JUANI CAPANDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5125 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JOSEFA ASUNCION RICCI PERRONE de FRAGA, (S. 49|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5057 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ BLANCO, (S. 75|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5058 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ORTIZ de ROZAS u ORTIZ DE ROZAS de SILVA GARRETON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5054 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARCOS ó BARCOS GARIN de SABATE, (S. 313| 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5055 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEANDRI MAFFIA, (A. 91|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5128 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTAMIDA FABIANA FAZZIC PAGANINI de RODRIGUEZ PELUFFO, (A. 51|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5061 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICA EMILIA ITALIANO DIPIETRO y ADOLFO VINE SUEIRO, (Ficha F. 101|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5143 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO SOTO IGLESIAS y DOLORES GARCIA CANEDO de SOTO, (F. 1103|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5077 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CASAL PENA, (Ficha F. 95|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5103 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAZAR CAYETANO SANCHEZ, (F. A. 529| 75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5065 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE VALENTIN CAPPI, (F. A. 63|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5080 Mz.31-v.ab.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EMETERIO CAMEJO (Ficha V. número 236|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de julio de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5098 Mz.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA REYES VILAR de REYES o BALDOMERA RAMONA REYES VILAR de REYES (Ficha V. N o 56|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5099 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERNANDO MONZZONE OTTO-

NELLO (Ficha V. N.o 43|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 8 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5093 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIO MIGLIERINA (Ficha V. N.o 29|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 25 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5094 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DELL'OCA BOSSI o DELL'OCCA BOSSE (Ficha V. N.o 59|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5095 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DAVIO SEMINO (Ficha V. N.o 57|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, marzo 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5096 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RAFAELA CHICO de BEITONE (Ficha V. N.o 58|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5097 Mz.31-v.ab.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FORTUNATA MOREIRA o CELIA MOREIRA de RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, marzo 22 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5050 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HORTENCIA RODRIGUEZ o JUANA HORTENSIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, julio 25 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5051 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TAFFURA o TAFURA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, marzo 22 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5052 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA NUÑEZ de ALONSO o ASUNCION PALMIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo ... 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5053 Mz.31-v.ab.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA BLANCO URTIAGA de SUPERREGUI o SUPERREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4626 Mz.31-v.ab.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO TIMOTEO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 75|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5142 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO RODRIGUEZ PARADA (Libro N.o 15, Folio 85, N.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 3 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5109 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesiones de LORENZO SERAPIO LEITON DELGADO y NESTOR ARTIGAS LEITON MENDEZ (Ficha 111|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5110 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUILLERMO o CELESTINO GUILLERMO ROBAINA UMPIERREZ (Ficha 95|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5111 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERNARDO MENDEZ o BERNARDO MENDEZ MUNIZ (Ficha 100|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 15 de marzo de 1976 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5112 Mz.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO RECUERO TEJERA (Ficha 47|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5141 Mz 31-v ab 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NERON (Ficha B. 10 bis|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5089 Mz.31-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ISGLEAS RODRIGUEZ (F. A. 23|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 15 de marzo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5088 Mz.31-v.ab.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA MARTINS de LEITES o LIDIA RODRIGUEZ MARTINS de LEITES (B. 530|975), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de febrero de 1976 — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 5122 Mz.31-v.ab.21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOVISETTO AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1976. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5136 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO SILVERA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 22 de marzo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5137 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5138 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BERNARDINO OLID OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5139 Mz.31-v.ab.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRINEO o IRENEO MARTINEZ INSUA (Ficha C|55, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5145 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ENRIQUE OLIVER NEBOT (Ficha C|107, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 10 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5146 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO NICOLAS POLERO PEZZOLI o PEZZOLI (Ficha 124, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en una con término de treinta días. — Mercedes, 10 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5148 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL GANDOLFO de EUGUI (Ficha N.o 922, Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en un con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5149 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA COLLAZO de CHOPITEA (Ficha 624, Año 1968), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 9 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5150 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE CHOPITEA SIERRA (Ficha 381|1967), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días — Mercedes, 25 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5151 Mz.31-v.|ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADEO MARTINELLI (Ficha N.o 122, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5152 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO JUAN MACHADO (Ficha N.o 797, Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5153 Mz.31-v ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINDOLFO ENRIQUE TRAVERS (Ficha N.o 163, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5154 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FRANCISCO CARREA (Ficha N.o 138, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de marzo de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5155 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA PINO de RAMOS (Ficha 91|1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5156 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO PEDRO TORRES HANSEN (Ficha N.o 45, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5157 Mz.31-v ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de STEFANO CAIRUS (Ficha 117, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5158 Mz.31-v.ab 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION VILLA E. RODO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS DORESTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — José Enrique Rodó, febrero 20 de 1976. — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz
1) N$ 36.00 10|pub. 5147 Mz.31-v ab.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO PABLO RAFAEL PETRONE o FRANCISCO PABLO RAFAEL PERONE SAPONARE o FRANCISCO PABLO PETRONE o FRANCISCO P. PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 5113 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIRCEU DIAS DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5114 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALCIBIADES LORENSO COLINA, o ALCIVIADES LORENZO COLINA, o ALCIBIADES L. COLINA, o ALCIBIADES o ALCIVIADES LORENZO COLINA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1975 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5115 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTORIO HECTOR ROMANELLI CANO, o HECTOR ROMANELLI CANO, o HECTOR ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1975 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5116 Mz.31-v.ab.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

JOSE MARIA DURAN SOCIEDAD ANONIMA
26.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el jueves 29 de abril, a la hora 15, en el local social, calle Nicaragua 1243, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual y balance general (estado de situación y balance de resultados) por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
2.o) Proyecto de distribución de resultados.
3o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto, el registro de accionistas se abrirá tres días antes de la asamblea y se celebrará al iniciarse el acto — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 5105 Mz.31-v.mz.31.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

Convócase a la asamblea extraordinaria para el 28 de abril a las 15 horas en la Estancia (Depto. Colonia), con el siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación de la sociedad conforme al artículo 153, ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972 y artículo 387, ley 14.416; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Registro de acciones en Bartolomé Mitre 1550 (Montevideo) con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 43.50 5|pub. 5104 Mz.31.v.ab.6.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1976 a las 11 horas en el local de la Avenida Uruguay 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975; 2) Honorarios del Directorio y Síndico; 3) Reparto de utilidades; 4) Fijación del dividendo a pagar sobre acciones preferidas por el ejercicio 1976, según artículo 5.o; 5) Elección Directorio; 6) Elección de Síndico; 7) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — El Directorio.
3) N$ 130.50 5|pub. 5063 Mz.31-v.ab.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENUS HECTOR GONZALEZ PANIZZA y NEBEL ALTEZ DAMELLI, (Ficha C. 174|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1966. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5081 Mz.31.v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA MIRANDA y SAUL TYDIO GONZALEZ, (por auto de fecha 17|11|75), (Ficha B. 817|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5129 Mz.31.v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIZ VENECIA DUTRA y DALMIRO TRINDADE, (Ficha E. 533|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5045 Mz.31-v.my.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CURBELO MARGI ELIO y CARMEN ABREO de CURBELO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V, N.o 409, año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Margi Elio Curbelo y Carmen Abreo de Curbelo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 28 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5101 Mz.31-v.my.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ANZUATE, ELSA contra JIMENEZ, JESUS CONRADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o A, F.o 217, N.o 1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Anzuate y Jesús Conrado Giménez, citándose y emplazándose a Conrado Giménez y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, la gestionante de la presente acción está beneficiada por auxiliatoria de pobreza. — Habilítese la feria judicial mayor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30761 Mz.31.v.my.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL CARDOSO SILVERA y NELSON MIRANDA ARAUJO, (Ficha 290|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5140 Mz.31.v.my.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

M. A. P.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PECUARIA

Emplázase a la funcionaria señora GRACIELA SILVERA de DA SILVA a comparecer a sus tareas en este Registro, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante, para el caso de que no se presente dentro de cinco días a partir de la fecha. — Washington Salaverra. Jefe.
8) (C.C.) 3|pub. 30770 Mz.31-v.ab.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

Se emplaza a la doctora de este Servicio ADELINA BRASELLI para que de acuerdo a las disposiciones vigentes se presente a la dependencia en el plazo de tres días para el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá como renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Dr. Alfredo Pérez Lagrave, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30768 Mz.31-v.ab.2.

ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
A.S.S.E.
DIVISION PERSONAL Y COMPRAS

Notifícase a OLGA FERNANDEZ SOSA funcionaria del Organismo de la resolución del Directorio recaída en Exp. 1135|76:

"El Directorio de ASSE no hace lugar a la solicitud de licencia extraordinaria solicitada por la funcionaria Olga Fernández".

Atento a ello se la emplaza a presentarse en esta División dentro del tercer día hábil en el horario de 8 y 30 a 14 y 30 a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 25 de marzo de 1976.
8) (C.C.) 3|pub. 30764 Mz.31-v.ab.2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se presentó el siguiente escrito:

"SILVIA JIMENEZ DE ARECHAGA de YOUNG con domicilio en Cerrito 461 piso 3 Esc. 310 optando al título de Procurador ofrece la declaración de Ma. Celia Amato y Ricardo Mario Olivera sobre mi vida y costumbres y expídase testimonio. — Silvia Jiménez de Aréchaga de Young. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 5132 Mz.31-v.ab.21

12—Licitauciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0325. Construcción y montaje de una cuba de hierro para depósito de mostos fermentados con destino a Destilería Paysandú (Depto. Paysandú).
Día: 3 de mayo de 1976 hora 13.
Valor del pliego N$ 5.
Plaza.

Para recabar el pliego de condiciones respectivo y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro) en horario de 9 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del edificio Ancap Paysandú y Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 30766 Mz.31-v.ab.2

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de marzo de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intime a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

AUGUSTO RAMON DAMONTE, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sancho Panza 3118 y NELLY ELSA MARZO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3856.

NORBERTO DOMINGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caserta 3670 y NANCY MARGOT FALCON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espacio Libre 3610.

DARIO DIEGO, 27 años, soltero, carnicero, español, domiciliado General Flores 4766 y JULIA ELIZABEH BAZZANO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada General Flores 4766.

ERICK DOUGLAS ALVAREZ, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Emancipación y Lucas vivienda 55 Block D y ELSA LIBORIA ESPINDOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2297 bis Ap. 101.

FLORENCIO EDUARDO ABIEGA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 4075 y ELIZABET DIAZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 4075.

OFICINA N.o 2

VALDOMIRO BITELLO, 42 años, viudo, empleado, brasileño, domiciliado Domingo Aramburú 1434 bis y MARIA del CARMEN CARDOZO, 27 años, divorciada, empleada, domiciliada Domingo Aramburú 1434 bis.

GUALBERTO ESTELA, 57 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 3911 y MARTA MARIA LICIA SANCHEZ, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada China 2312.

MIGUEL ANGEL BENIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3863 y SILVIA TERESA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3655.

AMERICO BENTANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Senda 5109 y CRISTINA GREGORIO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Vecinal 7284.

JORGE JOSE BASUALDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2734 Ap. 2 y NORA ADRIANA POLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gloria 3301.

VICTOR ROBERTO ERRICO, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Vecinal 6852 y ANA MARIA MIRIAM REPETTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pichincha 24.

SANTIAGO GERMENAL BONNEFON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 156 B.o Casabó y CRISTINA CAROL BRITOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1809.

CARLOS ALEJANDRO BARROS, 28 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado Caramurú 5521 y STELLA MARIS MULET, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1189.

ROLANDO BUSTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Betete 933 y GLORIA GUADALUPE CARDOSO, soltera, oriental, domiciliada Betete 933.

ANTONIO BUTE, 41 años divorciado, médico, español, domiciliado Buxareo 1117 Ap. 802 y NELLY RENEE MARMORA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, Buxareo 1117 Ap. 802.

OFICINA N.o 3

JOSE CANDIOTA, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Buxareo 1182 Ap. 8 y MONICA MARIA RIVAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1212.

DANIEL HOMERO CORBO, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 2495 Ap. 2 y MYRIAM ELENA CASAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1824.

CLEVER HOMERO CAETANO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos A. López 4098 y MARIA ADELAIDA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fenix 1895.

HEBER EDGARDO CURBELO 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Centenario 4270 y MARGOT ELIZABETH GONZALEZ 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3575 bis Ap. 3.

NELSON LUIS CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1944 y NAHIR ELENA MOLINA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Holanda 1783.

OSCAR RUBEN CEBRO, 33 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado 26 de Marzo 3166 y KATHERINE ELIZABETH CAPOCASALE, 25 años. soltera, comerciante, oriental, domiciliada Guayaquí 3338 Ap. 607.

OFICINA N.o 4

JUAN RAMON FLORES, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 244 y MARIA LIDIA PRADO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 244.

LUIS NICOLAS LANFRANCO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Diago 687 y CLAUDIA MARIA ISABEL MUÑOZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Lamas 3000.

PEDRO ALCANTARO LEDESMA, 22 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Londres 3468 y SONIA ELIZABETH SUAREZ, 19 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Londres 3468

ALEJANDRO FLORES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4260 y TERESA ESTER VIGIL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Haití y P. Rico 4422.

OFICINA N.o 5

ISRAEL GONZALEZ, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4844 y NIBIA TERESA FLORES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4830.

WASHINGTON GONZALEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2120 y MARTA URIARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Vía 2003.

OFICINA N.o 6

JUBER WASHINGTON MASNER, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1626 y SILVIA IVONNE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2133.

OCTAVIANO FRANCISCO MENDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 121 N.o 2065 Ap. 302(Malvín Norte) y OFELIA GRISELDA MEDINA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Chayos 5318.

JORGE ANTONIO MOYANO, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Lyon 1681 y MARIA SOCORRO GARCIA, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3140.

LUIS MARIA MICHELINI, 67 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado La Plata (Provincia de Buenos Aires - República Argentina) e INES OLGA TUROSSINI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1261

OFICINA N.o 7

GUSTAVO FRANCISCO PIGNALOSA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1844 e INES BEATRIZ PUENTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 2878

OFICINA N.o 8

JOSE CARLOS WEZBANOVSKI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 5055 y MARIA de los ANGELES DE MELLO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 5055.

JOSE NOLASCO RAMOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norteamérica 1882 y ELODIA IRENE CALLORDA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Millán 4379.

MIGUEL ANGEL RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3615 (Barrio Cóppola) y María ELDA LARRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3615 (Barrio Cóppola).

OFICINA N.o 9

NELSON ALCIDES SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3523 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3475 Ap. 2.

OSCAR DANIEL SUÑOL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5606 Ap. 3 y CASIMIRA MARYSOL BORGES, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3860 Ap. 4.

DANIEL LORENZO SCALONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1407 y LIDIA VIRGINIA RIAÑO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1117 Ap. 802.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADHEMAR TERKIEL OXMAN solicita la inscripción del trabajo titulado "Trazado Perspectivo por el método de los ángulos" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 5086 Mz.31-v.ab.21

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: TERESA TORRADEFLO de ALBACETE "Sucesión" (244|75) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde el apellido de la fallecida figura como "Torradelfio" debió decir "Torradeflo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 5062 Mz.31-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: FERREIRA FERREIRA, ENOIR. "Rectificación de partida" (Ficha F. 890|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enoir Ferreira Ferreira pues donde la gestionante figura como de "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30762 My.31-v.ab.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De ANGELA MARY VALDEZ PAZ en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre aparece como "Elsa Paz" debe decir "Eloa Paz Cunha" y la de Ana Claudia Valdez Paz en el sentido siguiente donde la madre aparece como "Eloa Cunha" debe decir "Eloa Paz Cunha". — Rivera mayo 7 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 5121 Mz 31-v.ab 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DOS SANTOS ALAIDES (Ficha N.o 906|75) en el siguiente sentido: donde dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino" donde dice "es hija legítima" debe decir "es hijo legítimo" donde dice "que es nieta" debe decir "que es nieto" por ser lo verdadero. Se adjuntó auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30763 Mz.31-v.ab.28

20—Remates

CANELONES

CARLOS MESA PARODI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: Roberto Siri c| PEDRO RUBENS PARODI. "Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 313|74) se hace saber que el día 23 de abril de 1976 a las 15 horas el rematador Carlos Mesa Parodi procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi 546 de esta ciudad conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Fracción de campo empadronada con el N.o 154.143 con superficie de 5 Hás. y 2293 Mts.2 con frente de 286.60 sobre Camino Vecinal (tasado en N$ 17.866).

Fracción de campo con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 44.515 compuesto de 2 Hás. 2586 Mts.2 (tasado en nuevos pesos 2.585).

Fracción de tierra con sus mejoras empadronada con el N.o 44.502 compuesta de 4 Hás. 2271 Mts.2 (tasada en N$ 12.160).

Fracción de tierra empadronada con el número 44.516 compuesta de 8 Hás. 1690 Mts.2 (tasada en N$ 14.154). Todos los inmuebles se hallan ubicados en la 9.a Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Las Piedras, 9 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 224.00 15|pub. 5100 Mz.31-v.ab.23

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INOVA LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1976, inscripto Registro General de Comercio día 17 siguiente con el N.o 187, Folio 657, Libro 1.

Socios: WALTER OLIVERA RODRIGUEZ, JORGE MARIO ALBE y RAMON MANUEL VALVERDE LAREU.

Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, instrumental y reparación, importaciones, exportaciones, representaciones, y explotación de marcas y patentes

Capital: N$ 900 aportado por parte iguales.

Plazo: 10 años con renovación automática períodos de 5 años

Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 116.00 10|pub. 5108 Mz 31-v.ab 21.

LA COCINA LIMITADA

Contrato: Del 3 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 182, Folio 415, del Libro 1 de contratos, el 18 de marzo de 1976 en Montevideo.

Socios: LUIS ALBERTO RAMON ESTEVES ARTEGOITIA, JUAN CARLOS MEDINA y CARLOS FRANKLIN MEDINA RODRIGUEZ.

Capital: N$ 28.000.

Objeto: Elaboración y venta de pastas comestibles, secas, frescas y prefabricadas, así como de salsas, condimentos y otros artículos comestibles alimenticios similares.

Administración: Los tres socios indistintamente para realizar gestiones administrativas para obligar a la sociedad Esteves con uno de los Medina.

Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años c|u

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 174.00 10|pub 5059 Mz.31-v.ab.21.

GRAMARO LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1974

Inscripción: N.o 136, Folio 431433, Libro de Contratos.

Socios: R. MARTINEZ LLEDIAS y G. JOURDAN PLAVAN.

Capital: N$ 1.000.00

Administración: Conjunta.

Canelones
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de limpieza, alimenticios y todo tipo de artículos para el hogar.
22) N$ 87.00 10|pub. 5144 Mz.31-v.ab.21.

CORPORACION CERRO DEL PLATA LIMITADA

Contrato del 21 de mayo de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 493, Folio 1.757, Libro N.o 2.
Socios: PASCUAL AVEDIS ABRAMIAN TASHDJIAN y MARIA LUISA ALONSO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: Nuevos pesos 2.000, por partes iguales
Plazo: 99 años.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 5133 Mz 31-v.ab.21.

BANSIL S.R.L.

Contrato: 19 de enero de 1976.
Registro de Comercio N o 39, Folio 132, Libro No. 2
Socios: RODOLFO VALENTIN BANGUESES VAZQUEZ y HUGO DARIO SILVA BANEGAS.
Objeto: Explotación del ramo de compra y venta y comercialización de subproductos vacunos y|u ovinos; importación y exportación; así como todo otro negocio comercial y|o industrial que los socios, de común acuerdo, resolvieron emprender.
Razón Social: "Bangueses y Silva S.R.L.".
Denominación: "Bansil S.R.L.".
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas bienales
Capital: N$ 1.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub 5131 Mz 31-v.ab.21.

GAMASI S. R. L.

Contrato: 26 de febrero de 1976.
Registro N.o 162, Folio 576, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 2 000.
Socios: TOMAS ALFREDO SINCLAIR; ALFREDO TRIULZI; y BARBARA CARLOTA MARGGRAF.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable año a año.
Objeto: Servicios de Asesoramiento; Inversiones de Capitales, Inmobiliaria y Turismo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub 5130 Mz 31-v ab.21.

Contrato: 23 de enero de 1976, inscripto el 10 de febrero de 1976, N.o 1 Folio 1, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: DARI CHAVEZ y JUAN AGUSTIN CHAVES
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio ramo herrería, fábrica y venta de artículos de hierro, representaciones y anexos.
Administración: Indistinta ambos socios.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas de uno.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 174.00 20|pub. 5123 Mz.31-v.my.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.427. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Walter Jones, Sucar S. A (Uruguay), solicita marca



SUCAR"

clases 3, 4, 5 y 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4806 Mz.31-v.ab.21.

25—Ventas de Comercios

Prometemos vender a Dora Rodríguez de Perdomo el comercio de José Serrato 3206. Acreedores en el mismo — GREGORIO JUNCAY, VIRGINIA NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5079 Mz.31-v.my.5.

Cedí Promesa de Compra Venta Estación Servicio Rambla O'Higgins 4897 a Héctor Rúben Morales y Bolívar Secondo: Marko Soldo y María De Los A. Canale. A su vez Bolívar Secondo y Héctor Morales y Myty Limitada. Myty Limitada rescinde Compromiso de la referida Estación Servicio que reintegra a Omar Añón. Acreedores: Presentarse Con...
25) N$ 174.00 20|pub. 5107 Mz.31-v.my.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SCRA (ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor MARIO KALEMKERIAN, funcionario del SCRA A|A que debe presentarse en el Servicio dentro del tercer día a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Je. fe del Depto. de Personal.
27) N$ 10.80 3|pub. 5046 Mz.31-v.ab.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE RUBIO BARRERE BALPARDA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o A 482901612, matrícula N.o 127.028, empadronado en Montevideo, con el N.o 233.778, marca Citroen, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 (veinte) días a todas las personas que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 5102 Mz.31-v.ab.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor MIGUEL MADIAL LUKASIEWICZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford 1967, motor 7T030199720 matrícula 254.557, empadronado en Montevideo con el N.o 203.777, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 5159 Mz.31.v.ab.21.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES

Llámase a concurso de precios para el arrendamiento de una máquina fotocopiadora que posibilite además de las tomas de fotocopias comunes la copia de libros encuadernados.
La apertura se realizará el día 9 de abril de 1976 a la hora 11, en la División Proveeduría y Adquisiciones, sito en Avda. Uruguay 948 (planta baja).
Los interesados podrán solicitar informes en la dirección antes citada a partir del día de la fecha.
27) (C.C.) 5|pub. 30765 Mz.31-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Sección Personal
Repartido 43|76

Llamado a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:
(Nuevos planes y programas de estudio)
Llamado N.o 465. — Expte. 34.411. — Profesor Adjunto de Teoría de Autómatas. Contratado, grado 3, 4 horas semanales. — Requisitos: Computador Universitario. Ingeniero de Sistemas de Computación, estudiantes avanzados de dichas carreras que hayan aprobado dicha materia o personas con estudios equivalentes en la materia con fuerte experiencia en la misma. — Programa 299|75.
Llamado N.o 466. — Expte. 34.412. — Profesor de Programación III. — Contratado, grado 4, 6 horas semanales. — Requisitos: Computador Universitario. Ingeniero de Sistemas de Computación. Analista Programador, estudiantes de dichas carreras que hayan aprobado dicha materia o personas con estudios equivalente en la materia, con fuerte experiencia en la misma. — Programa: Rep. 295|75.
Llamado N.o 467. — Expte. 34.413. — Profesor Adjunto de Programación II. Contratado, grado 3, 6 horas semanales. — Requisitos: Computador Universitario, Ingeniero de Sistemas de Computación, Analista Programador, estudiantes de dichas carreras que hayan aprobado dicha materia o personas con estudios equivalentes en la materia, con fuerte experiencia en la misma. — Programa: Rep. 262|75.
Llamado N.o 468. — Expte. 34.299. — Asistente de Estadística y Probabilidad. — Contratado, grado 2, 6 horas semanales. — Requisitos: Ingeniero Civil, Industrial, Agrimensor, de Sistemas de Computación Contador Público o títulos equivalentes, o estudiantes de dichas carreras que hayan aprobado el ciclo Matemático completo, incluyendo dicha materia. — Programa: Rep. 78|75.
Los interesados deberán concurrir, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas, a la Sección Personal, planta baja.
Vencimiento: 2 de abril de 1976, a las 12 horas. — Montevideo, 25 de marzo de 1976.

Repartido 44|76

Llamado a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes en la División Servicios del Interior: Salto.
Llamado N.o 434. — Expte. 33.622. — Profesor Adjunto de Análisis Matemático II. — Contratado, grado 3, 8 horas semanales (teórico y práctico), Salto y Paysandú. — Requisitos: Bachiller en Ciencias Básicas de Ingeniería, Ingeniero Civil o Industrial o títulos equivalentes. — Programa. Rep. 16|74.
Llamado N.o 435. — Expte. 33.623. — Profesor Adjunto de Mecánica General I. — Contratado, grado 3, 5 horas semanales (teórico y práctico). — Requisitos: Bachiller en Ciencias Básicas de Ingeniería, Ingeniero Civil o Industrial o títulos equivalentes. — Programa: Rep. 70|74.
A los designados no domiciliados en la ciudad de Salto, se les abonarán los gastos (pasajes, comidas) y las horas de viaje y estadía según reglamentación a confeccionar. A similares méritos se daría preferencia a los domiciliados en Salto.
Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas a la Sección Personal de la Facultad de Ingeniería en Montevideo.
Asimismo, podrán informarse en la Casa de la Universidad de Salto, Artigas 1251.
Vencimiento: 2 de abril de 1976 a las 12 horas. — Montevideo, 25 de marzo de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 30769 Mz.31.v.mz.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Rosano, Inocencio Felipe y Techera de Rosano, Estanislada contra SILVEIRA, ELIGIO y TECHERA, ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 46|76), se cita, llama y emplaza a Eligio Silveira y a Elizabeth Techera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, marzo 23 de 1976.
27) (ley 12.309) 30|pub. 30760 Mz.31-v.my.20.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo 1932 antes padrón N.o 49, actual 4473, antes matrícula L2181, actual L 21—204, motor N.o 18—F—1744, propiedad de VICENTE ONORIO SOBOT quien solicita duplicado de título. — Se emplaza por veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola. Director del Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 5064 Mz.31.v.ab.21.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

JULIA SIRI de CURTI y MARIA EMILIA CURTI SIRI, solicitan duplicado del título de propiedad del auto marca Opel Olimpia, modelo 1951, motor N o 15L-5114714 matrícula de Paysandú N.o 102.035, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli, Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 5090 Mz.31-v.ab.21.

28. — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INGENIERIA TAURO S. A. ICIF URUGUAYA

.a Independencia 811

Juzgado ...ado de Primera Instancia en ... ivil de Décimo Turno

...cripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: INGENIERIA TAURO S. A. ICIF URUGUAYA "Estatutos" (Ficha V 1.297|975), se hace saber que ante esta Oficina, se presentó INGENIERIA TAURO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA URUGUAYA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Adecuación de estatutos sociales al decreto ley 19.550|72: INGENIERIA TAURO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Escritura número mil trescientos siete

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, ante mi, Escribano autorizante comparece el Doctor Alberto José Selasco, argentino, casado, domiciliado en la calle Montevideo mil quinientos setenta y tres, octavo piso "B", Capital, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de INGENIERIA TAURO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, acreditando la existencia local de dicho ente jurídico con la siguiente documentación: A) Con los estatutos sociales protocolizados el diez y siete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Escribano de esta Capital, don Guido Bermanfinn, al folio mil novecientos once del Registro número doscientos noventa y uno de su Adscripción, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número treinta y siete al folio ciento seis del Libro cincuenta y nueve Tomo "A" de Estatutos Nacionales; B) Con la reforma de los mismos protocolizada el veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, ante el Escribano de esta Capital don Carlos Doynel al folio mil quinientos ochenta del Registro doscientos noventa y uno a su cargo, inscripta en el antedicho Juzgado el siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, bajo el número noventa y uno al folio cuatrocientos uno del Libro sesenta y tres Tomo "A" de Estatutos Nacionales; C) Con la escritura complementaria de la anterior otorgada el veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, ante el mencionado Escribano Doynel, al folio trescientos uno del referido registro a su cargo, inscripto en el Juzgado respectivo el primero de marzo del mismo año, bajo el número cuatrocientos once al folio cuatrocientos cuarenta y uno del Libro sesenta y tres Tomo "A" de Estatutos Nacionales; y D) Con la escritura de fusión con la Sociedad "Acoyte Comercial Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", otorgada ante mi el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos al folio cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco de este mismo Registro, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veintitrés de abril último bajo el número ochocientos dos, al folio ciento cuarenta y dos del Libro ochenta, Tomo "A" de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; doy fe; documentos todos a excepción de este último que en testimonios he tenido a la vista y en fotocopias certificadas corren agregados al mencionado folio cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco, protocolo del año mil novecientos setenta y dos de este mismo Registro; acreditando el carácter invocado con las Actas de Asamblea General Ordinaria del diez de noviembre do mil novecientos setenta y tres y de Directorio de la misma fecha que en sus originales, me exhibe y en copias certificadas agrego a la presente, de lo que igualmente doy fe; como de que acreditó sus facultades para el presente acto con el Acta de Asamblea General Extraordinaria del nueve de agosto de mil novecientos setenta y tres que en su original también me exhibe. La que transcripta íntegramente con las modificaciones de oficio, dispuestas por la Inspección General de Personas Jurídicas, conjuntamente con la nómina de accionistas concurrentes a la misma es del tenor siguiente:

"En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en asamblea general extraordinaria los señores accionistas que representan la totalidad del capital integrado, cuya nómina consta en el Registro de Asistencia a Asamblea, folios 30 al 32, para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva aparecida en forma íntegra en el Boletín Oficial y diario Mayoría. Preside la asamblea el Presidente del Directorio, Ingeniero Héctor Pedro Poli, quien da comienzo al acto poniendo a consideración de la misma, el punto primero del Orden del Día que literalmente dice: "1. Reforma y adecuación de los estatutos a la ley 19.550". Pide la palabra el accionista Alberto J. Selasco y expresa que debiéndose adecuar los estatutos de la Sociedad a lo dispuesto por la ley 19.550 y sus leyes modificatorias, se ha redactado el presente proyecto que se somete a consideración de esta asamblea. Leído el proyecto de estatutos, los señores accionistas lo aprueban en forma unánime conforme al texto que a continuación se transcribe:

La Sociedad Anónima constituída con el nombre de INGENIERIA TAURO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables.

Primero. La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle José María Moreno doscientos cuarenta y dos. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

Segundo. Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tercero. La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Organización y asesoramiento: Estudios y planificaciones de obras en general, inmuebles, fábricas, puentes y caminos por medio de personal técnicamente especializado con exclusión de aquellos que fueren privativos de profesionales habilitados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes: Inmobiliaria y Construcciones: compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, construcciones en general, incluyendo todas las formas de prefabricado o premoldeado y sus afines. Comerciales: importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas, frutos del país y subproductos elaborados o no destinados a la producción, construcción y montaje de obras civiles o industriales. Industriales: producción, fabricación y|o elaboración de carpintería metálica y carpintería plástica destinada a la industria de la construcción. Construcción de obras civiles, montaje industrial, instalaciones termoeléctricas, construcciones metálicas, soldaduras especializadas. Elaboración de tecnología para proyectos que incluyen construcción, provisión, montaje y administración de obras civiles o industriales, públicas o privadas. Financieras: por préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales o personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, así como la compra y venta de negocios, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema, creado o a crearse que excluyen las operaciones comprendidas en la ley 12.061 y de toda otra que requiera el concurso público; para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél.

Cuarto. El capital social es de $ 7.000.000 (siete millones de pesos ley 18.188) representado por 700.000 acciones de $ 10 (diez pesos ley 18.188) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 189 del decreto ley 19.550|72, dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto; la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 30 días, contados dsede la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el boletín oficial y por un día en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción.

Quinto. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el rembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas, darán derecho a un voto por acción y se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerla en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga.

Sexto. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 del decreto

ley 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Séptimo. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 198 del decreto ley 19.550|72.

Octavo. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de once (11) con mandato por un año, siendo relegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio, con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general en la medida que la misma disponga.

Noveno. Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500 (quinientos pesos ley 18.188) cada uno.

Décimo. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos por los cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y artículo 9.o del decreto ley 5.965|63. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos comprar, grávar y vender inmuebles y operar con los Bancos de la Nación Argentnia, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados. Podrá otorgar avales en beneficio de operaciones de terceros. Establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extra judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad que le corresponde, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. El Directorio podrá enconmendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con las remuneraciones que fija la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio, en este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea.

Décimoprimero. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora que actuará como cuerpo colegiado. Anualmente la Asamblea Ordinaria elegirá tres Síndicos tituares y tres Síndicos suplentes, cuyas funciones serán las establecidas por la ley. Los síndicos durarán un año, en sus funciones y podrán ser reelegidos. Su remuneración será fijada por la Asamblea con imputación a Gastos Generales o a Ganancias líquidas realizadas del ejercicio en que se devenguen. La Comisión Fiscalizadora sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y voto favorable de por lo menos dos de sus miembros. Las resoluciones se harán constar en un Libro de Actas; la Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos cada tres meses y en forma extraordinaria a requerimiento de cualquiera de sus miembros o por pedido expreso del Directorio. En caso de vacancia temporaria o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo de alguno de sus miembros, será remplazado por el suplente que corresponda por orden de lista. La Comisión Fiscalizadora podrá autorizar a uno de sus miembros para suscribir en su nombre las actas del Directorio o documentos aprobados por ella, los que deberán ser suscriptos por la Comisión Fiscalizadora.

Décimosegundo. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por publicación durante 5 días con 10 de anticipación y no más de treinta, en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la República. La Asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con 8 de anticipación como mínimo. Dichas publicaciones se obviarán en el caso de Asambleas unánimes, conforme lo dispuesto por el Artículo 237, última parte del Decreto Ley 19.550 de 1972.

Décimotercero. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Décimocuarto. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto Ley 19.550 de 1972 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Décimoquinto. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo las resoluciones pertinentes en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la autoridad de control. Las ganancias realizadas líquidas se destinan a: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20 o|o del capital suscripto para el fondo de reserva legal: b) A remuneración de Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; y d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones. dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas.

Décimosexto. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Asimismo el doctor Selasco manifiesta que, teniendo en cuenta que conforme los Estatutos que esta Asamblea ha aprobado, se debe designar tres síndicos titulares y tres suplentes, proponiendo a los siguientes profesionales para ocupar dichos cargos, como Síndicos titulares los Contadores Manuel L. Werner, Rodolfo Pérez Martínez y Héctor O. Mariño, y como Síndicos Suplentes a los Doctores Manuel Sello, Héctor Bernardo Veinberg y Carlos A. Lagomarsino.

La Asamblea aprueba por unanimidad la designación de los mencionados profesionales. Teniendo en cuenta la unanimidad existente en la presente Asamblea, el señor Carlos Lloveras hace moción para que se autorice al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o quien estatutariamente lo remplace, para gestionar la reforma del estatuto en la Inspección General de Personas Jurídicas y Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con facultades expresas y amplias para aceptar modificaciones, supresiones, agregados y cambio de ubicación de normas que surgieran o requieran las autoridades administrativas y|o judiciales. La Asamblea por unanimidad aprueba dicha moción. Al tratarse el segundo y último punto del Orden del Día. "2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea" la Asamblea por unanimidad y a propuesta del señor Ezequiel Lodeiro, designa a los señores José Grochawski y Armando Murillo para que firmen el Acta de Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas. Se hace constar que no asistió el señor Inspector de justicia. Firman: Héctor Pedro Poli. — José Grochawski. — Arturo Murillo".

Sociedad: INGENIERIA TAURO S. A. ICI y F N.o inscripción 18.324. Domicilio: José M. Moreno 242, Capital. Asamblea general ordinaria del 10 de noviembre de 1973. N.o de Orden. 1973. — Día — Mes — Accionista o representante. — Nombre y Apellidos completos. — Domicilio. — Doc. Ident. — Cantidad de Acciones o Certificados. — Capital. — Cantidad de votos. — 1 - 5 - 11. Luis A. Rey, Soundeaux 2085, B. Vista. 612.720.849, 53125 acciones, 5 votos. — 172.337 acciones, 1 voto. — 2.254.620. — 437.962. — 2 - 5 - 11. — Héctor P. Poli, José M. Moreno 240, 142, 012.710.637, 31.075 acciones, 5 votos. — 99.235 acciones, 1 voto. — 1.311.600. — 258.660, 3 - 5 - 11. Adriano Paganini, Guayaquil 451, 014.049.411, 5.140 acciones, 1 voto. — 51.400. — 5 - 1 - 10. — 4 - 5 - 11. Daniel Lombarida Campos Crosetti, 229 4.o G. 012.430.805, 12.980 acciones, 1 voto. — 129.800. — 12.980. — 5 - 5 - 11. Jorge Mario Oglietti representado por Liliana Beatriz Delucchi, Rivadavia 2057 3.o. 10.569.353, 9.280 acciones, 1 voto. — 92.900. — 9.280, 6 - 5 - 11. Rosa Antes de Rey, J. M. Moreno 240, 10 D. C13.192.818, 5.680 acciones, 1 voto. — 56.800. — 5.680. — 7 - 5 - 11, Emilia V. Rey, J. M. Moreno 210.110, 012.720.240, 4.760 acciones, 1 voto. — 47.600. — 4.760. — 8 - 5 - 11. Eduardo Rodríguez Canullo, Rivadavia 5126, 6.o 2., 371.175, 8.660 acciones, 1 voto. — 86.600 — 8.660. — 9 - 5 - 11. Emilio H. Frigerio, Colly y Obes 2308, 6.o|B, C. I. 21.498.059, 25.950 acciones, 1 voto. — 259.800. — 25.980. — 10 - 5 - 11. Enzo P. Bernacchi, Franklin 1726, C. I. 1.194.378, 16.540 acciones, 1 voto. — 165.400.016.540. — 11 - 5 - 11. Francisco A. Calvo, Riglos 149 6.o D. C. I. 2.857.621, 19.160 acciones, 1 voto. — 191.600. — 19.160. — 12 - 5 - 11. Alberto Selasco, Mármol 24, 1.o S C I 2.755.120, 12.020 acciones, 1 voto. — 120.200. — 12.020. — 13 - 5 - 11. Miguel Meresman, J. M. Moreno 240, 6.o E. C. I. 4.661.540, 5.660 acciones, 1 voto. — 56.600. — 5.660. - 4 - 5 - 11. Roberto Goodridge, J. M. Moreno 240, C. I. 3.909.139. 3.800 acciones 1 voto. — 38.000. — 3.800. — 15 - 5 - 11. Vicente A. Russo, Ignacio Arrieta 750, S. Justo C. I. 2.422.122, 3.180 acciones, 1 voto - 31 800. — 3.180. — 16 - 5 - 11. Alberto J. Selasco, Montevideo 1573, 8.o S. C. I 2 874 065, 9.940 acciones, 1 voto. — 99.400 — 9.940. — 17 - 5 - 11. Héctor Sulio M. B. Mitre 886, C. I. 2.497.761, 8.500 acciones, 1 voto. — 85.000. — 8.500. — 18 - 5 - 11. Natario

L. Zombianchi, J. M. Moreno 218, 8.o A., C. I. 3.025.554, 40.220 acciones, 1 voto. — 402.200. — 40.220. — Totales: 548.122. — 5.481.220. — 888.122. — Hay dos firmas ilegibles. — Hay un sello: INGENIERIA TAURO S. A. ICI y F. — Hay una firma ilegible. — Presidente".

"Sociedad: INGENIERIA TAURO S. A. ICI y F. — N.o inscripción 18.325. — Domicilio: José María Moreno 242, Capital. — Asamblea general ordinaria del 10 de noviembre de 1973. — N.o de Orden. — 1973. — Día — Mes — Accionista o representante — Nombre y Apellido Completos — Domicilio. — Doc. Ident. — Cantidad de Acciones o Certificados — Capital — Cantidad de votos. — 5 - 11. Transporte. — 548.122. — 5.481.220. — 392.122. — 9 - 5 - 11. José Chochowski, S. de Bustamantes 3624, 8.o A. C. I. 3.074.682, 5.760 acciones, 1 voto. — 57.600. — 5.730. — 20 - 5 - 11. Rina Inés Woinfeld de Werner, Arroyo 257, 9.o, 3.713.155, 5.660 acciones, 1 voto. — 56.600. 5.660. — 21 - 6 - 11. Alberto Antonio Pintos, Hidalgo 139, 18.o C. C. I. 2.242.550, 1.200 acciones, 1 voto. — 12.100. — 1.240. — 22 - 4 - 11. Roberto Matos, J. M. Moreno 240, 10.o A. C. I. 3.017.709, 21.600 acciones, 1 voto. — 216.000. — 21.600. — 23 - 6 - 11. Eduardo G. Petrone, Tres de Febrero 1221, C. I. 2.186.447, 4.600 acciones, 1 voto. — 46.000. — 4.620. — 24 - 6 - 11. Héctor G. Moriño, México 1620, P. 3, C. I. 3.074.862, 920 acciones, 1 voto. — 9.200. — 920.024. — 11. Roberto Bellone, J. M. Moreno 240, 11.o C. I. 0.431.835, 1.400 acciones, 1 voto. — 14.000. — 1.400. — 26 - 6 - 11. Arturo Murillo, Almafuerte 2513. Castelar, C. I. 5.340.995, 1.200 acciones, 1 voto. — 32.000. — 3.200. — 27 - 6 - 11. Carlos Spinelli, Coldar 11, Concordia L. E. 5.035.200, 3.100 acciones, 1 voto. — 31.000 — 3.100. — 2 - 6 - 11. Roberto Perea, J. M. Moreno 240, C. I. 2.504.094, 160 acciones, 1 voto. — 1.600. — 160. — 29 - 6 - 11. José L. Antúnez, Catamarca 225, 1.o, C. I. 4.716.862, 1.320 acciones, 1 voto. — 13.200. — 1.320. — 30 - 6 - 11. Exequiel Lodeiro, Cibrien 1026, Hurlighmm L. E. 7.749.488, 680 acciones, 1 voto. — 6.800 acciones, 1 voto. — 6.800. — 620. — 31 - 6 - 11. Hernán Seminera. Centenera 335, C. I. 3.044.385, 4.020 acciones, 1 voto. — 40.200. — 4.020. — 32 - 6 - 11. Pedro Heylciuk, Gral. Hornos 1322, C. I. 4.901.862, 600 acciones, 1 voto. — 16.000. — 1.600. — 33 - 6 - 11. Alberto C. Renidor, Las Heras 3870, 9.o, L. E. 491.372.720, acciones, 1 voto. — 7.200. — 720. — 34 - 6 - 11. Ricardo Casaux, Billinghurst 2349, 8.o C, L. E. 4.238.958, 4.320 acciones, 1 voto. — 43.200. — 4.320. — 65 - 6 - 11. Carlos O. Lloveras, Zequeira 6448, L. E. 4.492.417, 1.080 acciones, 1 voto. — 10.800. — 1.080. — Totales: 609.502. — 6.095.020. — 949.502. — Hay dos firmas ilegibles. — Hay un sello: INGENIERIA TAURO S. A. ICI y F. — Hay unt firma ilegible. — Presidente".

"Sociedad: INGENIERIA TAURO S. A. ICI y F. — N.o inscripción 13.325. — Domicilio: José M. Moreno 242, Capital. — Asamblea general ordinaria del 10 de noviembre de 1973. — N.o de Orden. — 1973. — Día — Mes — Accionista o representante. — Nombre y Apellidos Completos. — Domicilio. — Doc. Ident. — Cantidad de Acciones o Certificados. — Capital. — Cantidad de votos. — Transporte: 609.502. — 6.095.020. — 949.502. — 36 - 6 - 11. Carlos C. Ljungberg. Billinghurst 1663, 8.o C, L. E. 7.742.613, 6.740 acciones, 1 voto. — 67.400. — 6.740. — 37 - 6 - 11. Alberto Bazzini Ciudad de La Paz 1376, L. E. 0.397.713.0, - 1.860 acciones, 1 voto. — 15.600. — 1.860. — 38 - 6 - 11. Héctor Della Zoppa, Hidalgo 139, 22.o A, L. E. 4.299.359, 1.480 acciones, 1 voto. — 14.800. — 1.480. — 39 - 6 - 11. Luis E. Silbert, Charcas 3559, 4.o, 17 - L. E. 4.392.096, 2.120 acciones, 1 voto. — 21.200. — 2.120. — 40 - 6 - 61. David Aguisky, Rivadavia 5125, 12.o, 49, L. E. 4.179.700, 2.120 acciones, 1 voto. — 21.200. — 41 - 6 - 11. Augusto Rodríguez Larreta, Venezuela 3956, C. I. 2.162.289, 6.060 acciones, 1 voto. — 60.600. — 6.060. — 42 - 6 - 11. Daniel Gorosov, Sarmiento 1495, S. de Padúa, L. E. 7.441.642, 1.120 acciones, 1 voto. — 11.200. — 1.120. — 42 - 6 - 11. Francisco Plager, Artigas 32, Ituzaingó, L. E. 4.567.651, 600 acciones, 1 voto. — 6.000. — 600. — 44 - 6 - 11. Juan Battoglio, Genillosa 370, 7.o B, L. E. 6.197.671, 600 acciones, 1 voto. — 6.000. — 600. — 45 - 6 - 11. Manuel Rodríguez Albella, A. del Valle 1637, V. López, C. I. 2.543.630, 1.440 acciones, 1 voto. — 14.100. — 1.440. — 14 - 6 - 11. Emilio Rossi, Corrientes 4370, 6.a B, C. I. 2.924.939, 920 acciones, 1 voto. — 9.200. — 920. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973, se cierra el presente libro de depósito de acciones.

Buenos Aires 10 de noviembre de 1973. siendo las 9 y 30 horas se cierra el presente libro de Asistencia de accionistas a asambleas con la presencia de 46 accionistas, 45 por sí y 1 por representante con un capital representado en acciones de pesos 6:345.620 y con derecho a 974.563 votos. Totales: 634.562. 6.345.620. 974.562. Hay dos firmas ilegibles. Hay un sello. — Ingeniería TAURO S. A. ICI y F. — Hay una firma ilegible. Presidente.

Es copia fiel. — doy fe. — Como de que la presente adecuación ha sido autorizada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número mil quinientos noventa y ocho del cinco de junio último obrante a fojas doscientos cinco del expediente número dieciocho mil trescientos veinticinco que en su original tengo a la vista y que transcripto íntegramente es del tenor siguiente: "Ministerio de Justicia de la Nación. — Buenos Aires 5 de junio de 1974. Visto el expediente número 12.325|142606, atento lo solicitado; lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a folios 202 y vuelto y teniendo en cuenta que las cláusulas contractuales presentadas se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el Decreto Ley 19.550 de 1972; en uso de la facultad conferida por el artículo 300 del citado Decreto Ley, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1.o Conformar, en la forma de folios 137 a 140 vuelta, con las modificaciones de folios 161 a 162, de folios 167, de folios 199, la reforma introducida en el contrato social de INGENIERIA TAURO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 9 de agosto de 1973. Artículo 2.o Regístrese comuníquese. Entréguese el expediente al representante legal de la entidad por el término de diez (10) días. La sociedad deberá acreditar la inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada. Por intermedio de la oficina de Mesa de Entradas se desglosarán y entregarán las fojas 147|154, 167 bis, 172, y 174|178. Resolución I. G. de P. J. número 1595. — Hay una firma ilegible. — Alberto Guillermo Pico, Inspector General de Personas Jurídicas.

Es copia fiel. — Doy fe. Y el doctor Selasco, luego de asegurar la plena vigencia del carácter invocado por no haberle sido revocado, ni suspendido, ni limitado en manera alguna, expone: Que llevando a cabo lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del nueve de agosto de mil novecientos setenta y tres, cuya acta se ha transcripto precedentemente, viene por la presente a modificar los Estatutos Sociales de su representada, adecuándolos a las disposiciones del Decreto - Ley Número 19.550 de 1972, los que quedan en consecuencia redactados en la forma anteriormente transcripta, solicitándome le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás trámites pertinentes. Leída que le fue se ratifica en su contenido y la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — (Hay una firma ilegible). — Ante mí. — (firmado): Julio C. Etchart. — (Hay un sello que dice): Julio C. Etchart, Escribano Nacional.

Concuerda con escritura matriz número mil trescientos siete que pasó ante mí al folio dos mil novecientos noventa en el Registro número treinta y seis de mi adscripción. — Doy fe. Para la sociedad y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido el presente Primer Testimonio en nueve copias fotostáticas que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Firmado): Julio C. Etchart. Escribano Nacional. — (Hay un sello que dice: Julio C. Etchart, Escribano Nacional). (Hay un sello que dice: Corresponde a la Legalización Número 35.840). Inscripto en la fecha bajo el número setecientos setenta y uno al folio setenta y cuatro del libro ochenta y tres Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Buenos Aires 9 de abril de 1975. — (Hay una firma ilegible). — (Hay un sello que dice: doctora Tatiana Ochiaria, Secretaria. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Certifico en mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número 36 de la Capital Federal, que la presente copia fotostática, es conforme con su original que para este acto tengo a la vista, doy fe. — Buenos Aires, 24 de abril de 1975. — (Firmado): Julio C. Etchart. — (Hay un sello que dice: Julio C. Etchart, Escribano Nacional).

Actuación Notarial. El colegio de Escribanos de Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Julio C. Etchart obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número 000035840 Serie E. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1975. — (Hay un sello que dice: La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento). — (Hay una firma ilegible). — Hay un sello que dice: Horacio R. Elizalde. Colegio de Abogados digo Escribanos. (Tesorero). — Colegio de Escribanos. — Ley 12.990. — Tesorería. Una legalización cuarenta pesos ($ 40) número 31779. — Habilitado. Número de orden 71542. Número de Arancel Consular 16 A. Derechos percibidos pesos moneda nacional 127.50. El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que aparece en este documento y dice: H. R. Elizalde, guarda similitud con la que obra en nuestros registros. — Buenos Aires. 23 de setiembre de 1975. — (Firma ilegible). (Un sello que dice: Manuel Millan González. Departamento Legalizaciones). — Consulado del Uruguay. Legalización de la firma de Manuel Millan González. — Ministerio RR. EE. y Culto. — Visto en esta Oficina. Buenos Aires - 026469 - 25 de setiembre de 1975. Arancel 66. Derechos: $ 447.70. El Cónsul. (Arisbel Arocha. Cónsul). Hay un sello que dice: ARISBEL AROCHA, Cónsul). — Hay un timbre "Servicio Consular N.o 0571804 cruzado por un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. Buenos Ai-

res (Al margen cuatro sellos similares que dicen: Ministerio de Relaciones Exteriores Departamento Consular. Sección Legalizaciones. Banco de la Nación Argentina Cuentas Corrientes Oficiales. Crédito para la cuenta 6969|0. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Dirección General de Administración. Decreto ley 13.113|962 Total: 127.50. (Ciento veintisiete con 50[illegible])

República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. Sección Legalizaciones. Visto para la legalización de la firma de ARISBEL AROCHA. Cónsul del Uruguay en Buenos Aires. Actuación N.o 19568. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. Percibido: $ 2.50. Hay una firma ilegible. (Hay un sello que dice: Heber Martínez Muscio Secretario de Primera). — (Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores - Departamento Consular - Sección Legalizaciones. (Al margen: República Oriental del Uruguay - Ministerio de Relaciones Exteriores). — (Al margen: Un timbre que dice: República Oriental del Uruguay. Servicio Consular - Serie A. 2,50 Pesos - N.o 0012156, Cruzado por un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular - Sección Legalizaciones).

Testimonio

Protocolización de Acta. — INGENIERIA TAURO SAICI y FINANCIERA. "Escritura número ochocientos". — En la ciudad de Buenos Aires, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco, ante mi Escribano Público, compareció el doctor Alberto José Selasco, casado, domiciliado en la calle José María Moreno número doscientos dieciocho, de este vecindario, mayor de edad, hábil de cuyo conocimiento doy fe, como de que concurre a este acto en el carácter que inviste de Presidente del Directorio de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza, con domicilio legal en la calle José María Moreno número doscientos dieciocho, bajo la razón social de INGENIERIA TAURO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, cuya existencia y carácter invocado, se justifica: a) con la escritura de constitución definitiva otorgada el 17 de diciembre de 1964, ante el Escribano de esta Capital Guido Berman Kahan, al folio 1911 del Registro doscientos noventa y uno de su adscripción; con la de protocolización de la reforma de dichos estatutos, pasada el 20 de noviembre de 1967, ante el Escribano de esta ciudad Carlos Doynel, al folio 1580 del Registro doscientos noventa y uno a su cargo y con la escritura complementaria de la anterior otorgada el 20 de febrero de 1969, ante el nombrado Escribano Doynel, al folio 301 de su citado Registro, cuyos tres instrumentos en testimonios inscriptos en el Registro Público de Comercio, el primero con fecha 5 de febrero de 1965, bajo el número 37, al folio 106 del Libro 59; el segundo con fecha 7 de febrero de 1968, bajo el número 91, al folio 401 del Libro 63 y el tercero con fecha primero de marzo de 1968, bajo el número 411, el folio 441 del Libro 63, todos Tomo A de Estatutos Nacionales, he tenido a la vista, hallándose agregada al folio 3341 de este Registro, Protocolo del año 1974 fotocopia autenticada de los mismos; y b) Con el acta de la asamblea general ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 1974, que obra del folio 57 al folio 60 del Libro de Actas de Asambleas número uno de dicha sociedad anónima; y con el Acta de la reunión de Directorio, celebrada también el 12 de diciembre de 1974 que obra al folio 178 del Libro de Actas de Directorio número dos de la mencionada sociedad, el cual junto con el de asambleas citado precedentemente me exhibe, hallándose agregadas al folio 301 de este Registro Protocolo corriente, fotocopias autenticadas de las expresadas actas y en tal virtud, asegurando el compareciente encontrarse en el ejercicio del cargo invocado, dijo: que para que protocolice en este Registro el acta de Directorio celebrada el 3 de abril del año actual que obra a los folios 4 y 5 del Libro de Actas de Directorio número tres de dicha sociedad, me exhibía el referido libro, procediendo a transcribir la expresada acta que es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco, siendo las diez horas, se reúnen en su sede social los miembros del Directorio de INGENIERIA TAUOR SAICIF que firman al pie y los Síndicos Titulares, Dr. Ricardo Manuel Bello, Dr. Angel Miguel Aguilar y Dr. Alfonso García Tuñón, bajo la presidencia de su titular el doctor Alberto José Selasco. Abierto el acto por el señor Presidente, manifiesta que el objeto de la reunión es resolver sobre la conveniencia de instalar una sucursal de la Sociedad en la República Oriental del Uruguay. El señor Presidente explica que atento que la empresa se encuentre en la ejecución de obras para la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande —entidad argentino uruguaya— a fin de atender dicho proyecto y otros que se presente, resulta necesario abrir una sucursal en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, siendo razonable que cuenten con un capital de Nuevos Pesos Uruguayos 50.000 a integrar en forma inmediata el 20 o|o en Bonos del Tesoro de la República Oriental del Uruguay en dólares estadounidenses, debiendo tener una duración de diez años. Asimismo, propone que se designen apoderados a los señores Luis Alberto Rey Alberto José Selasco, Héctor Pedro Poli José Luis Antúnez y Urbana Ruiz, a cuyos efectos se les otorgará el pertinente poder. Asimismo aclara que el Directorio puede adoptar esta decisión atento las facultades que le otorga el artículo décimo del Estatuto Social. Luego de un amplio cambio de ideas se resuelve por unanimidad instalar una sucursal de INGENIERIA TAURO SAICIF URUGUAYA, cuya duración será de diez años, cuyo objeto social será el de los Estatutos de nuestra empresa y el capital será de Nuevos Pesos Uruguayos 50.000, integrándose en forma inmediata la cantidad de Nuevos Pesos Uruguayos 10.000 en Bonos del Tesoro de la República Oriental del Uruguay en dólares estadounidenses los que serán adquiridos con los fondos generados en la República Oriental del Uruguay, con motivo de los trabajos certificados y abonados en la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las once y treinta horas, en lugar y fecha arriba indicados. A. J. Selasco. — Aug. R. Larreta. — M. P. Poli. — F. A. Calvo. — A. A. Pinto. — A. Selasco. — D. Lombarida. — R. M. Bello. — A. M. Aguilar. — A. García Tuñón. Igual a su original, doy fe, haciéndose constar que el mencionado libro de actas se encuentra rubricado por el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 31 de diciembre de 1974, bajo el número 24.800. Termina diciendo el compareciente que solicita del autorizante expida testimonio de esta escritura a sus efectos legales. Leída que le fue se ratificó en su contenido, firmando como acostumbra hacerlo, por ante mí de que doy fe. — (Hay una firma ilegible). — Hay un sello que dice: Horacio A. Wille Rille. Escribano. Ante mí. — (Hay una firma ilegible).

Certifico que la presente fotocopia es auténtica de su original y Primer Testimonio de la escritura matriz respectiva, que pasó ante mí y al folio 2101 del Registro Número 11 de mi adscripción. Para la interesada expido, rubrico sello y firmo la presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. (Hay un sello que dice: Horacio A. Wuille Bille Escribano). — (Hay una firma ilegible).

Colegio de Escribanos. — Legalización. — Capital Federal. — República Argentina. — El Colegio de Escribanos, de Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12990 y 14054 legaliza la firma y el sello del escribano don Horacio A. Wuille Bille obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número 000026203 Serie E. Buenos Aires, 29 de agosto de 1975. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento. (Hay un sello que dice: Raúl M. Estévez. Colegio de Escribanos. Vicepresidente). (Firmado): Raúl M. Estévez. Habilitado. número de orden 5250. — Derechos pesos 127.50. — El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento y dice: Raúl Estévez, guarda similitud con la que obra en nuestros registros. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1975. — (Hay una firma ilegible). — (Un sello que dice: Alberto A. Murphy). — Departamento de Legalizaciones.

Consulado del Uruguay. Legalización de la firma de Alberto A. Murphy. — Min. RR. EE. y Culto. — Visto en esta Oficina. Buenos Aires. — 025321. — 12 de setiembre de 1975. — Arancel 66. — Derechos 447.70. — El Cónsul. — (Firma ilegible). (Un sello que dice: María Esther Guerra Villat. Consul). — República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. Sección Legalizaciones. Visto para la legalización de la firma de María Esther Guerra Willat, Cónsul en Buenos Aires. Actuación número 19566. — Percibido $ 2.50. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — (Firma ilegible). (Un sello que dice: Heber Martínez Muscio. — Secretario de Primera). (Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones, y timbre 2,50 pesos N.o 0012156. — Serie A. — Servicio Consular).

Testimonio

30 de octubre de 1975. — Carpeta número 1462. — Pase a la División Sociedad Anónima. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. (firmado): Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto número 663. — Fecha 31 de octubre de 1975. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Pase a informe del Inspector Asesor H. Núñez Vega. — El Director de División Sociedades Anónimas José P. Bustos. (Firmado): José P. Bustos. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Señor Director de División don José P. Bustos: En la precedente gestión promovida por INGENIERIA TAURO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a efectos de instalar una sucursal en el país, corresponde solicitar ante esta Inspección General la expedición del cer-

tificado que acredite al monto del capital asignado de la empresa. Inspector. Heber Núñez Vega (firmado): Hay una firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Director de División Sociedades Anónimas José P. Bustos. (Firmado): José P. Bustos. El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o. — Contador Alfredo Fernández. — (Firmado). Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada 27 de noviembre de 1975. — Salida 28 de noviembre de 1975. Vistos número 9255. — Señor Juez: Respecto de lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fojas 26 vuelta y siguientes corresponde se expidan los interesados. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — (Firmado): Alejandro J. Baccino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — César Antonio Bado, por INGENIERIA TAURO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, según personería ya acreditada en autos: INGENIERIA TAURO SAIC y F. URUGUAYA - "Estatutos". (Ficha V|1297, año 1975), al Señor Juez, evacuando la vista conferida. Dice: Que en la fecha se ha solicitado a la Inspección General de Hacienda, el certificado requerido. Por lo expuesto al Señor Juez solicita: Se remitan, —sin más trámite— estos obrados a la Inspección General de Hacienda a efectos de que se agregue el certificado requerido y solicitado en la fecha y emita en definitiva su conformidad. — (Firmado): César Antonio Bado. — (Hay un sello que dice: César Antonio Bado. Abogado).

Inspección General de Hacienda. — 11 de diciembre de 1975. — Antecedente número 1462 de 1975. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría Pedro Etchemendy. (Firmado): Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto número 765. — Fecha 11 de diciembre de 1975. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. Pase a informe del Inspector Asesor Doctor Chavarría. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Contador Héctor Osimani. (Firmado): Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo diciembre 16 de 1975. Esta fecha se agrega certificado expedido por esta Oficina. — (Hay una firma ilegible). — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Señor Director de División Don José P. Bustos.

El informante no tiene observaciones que formular a la solicitud de autorización para funcionar en la República, promovida por INGENIERIA TAURO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con Casa Matriz en la República Argentina. Se han contemplado las objeciones expuestas en el informe de fecha 20 de noviembre de 1975 como resulta del certificado agregado precedentemente. — Saluda al Sr. Director atte. Inspector Dr. Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda (División Soc. Anónimas). — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Director de Div. Soc. Anónimas José P. Bustos. — p. Héctor E. Osimani. El Inspector General de Hacienda. V. B. Contador Alfredo Fernández. — Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. Entrada 19 de diciembre de 1975. Salida 22 de diciembre de 1975. Visto N.o 9933. Señor Juez: puede Ud. proceder de conformidad con lo solicitado a fojas 25 v. (petitorio 2.o). Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Baccino.

14887. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil atento a lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda, se resuelve: aprobar los estatutos de INGENIERIA TAURO, SAICI y F. URUGUAYA, autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Reg. Público de Comercio; expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y acreditadas, ofíciese a la Inspección Gral. de Hacienda (Art. 405 C. de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. Honorarios fictos: N$ 80. — D'Angelo. — B. Pérez Santana.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: "INGENIERIA TAURO SAICIF URUGUAYA Estatutos" (Ficha V 1297|975) seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario. — Hay un sello que dice: Arturo Héctor Otero, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis a las 11 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 9 al F.o 54 del L.o número 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 1.511,13 — 1 pub. — 4193.

AISLACIONES DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

(Ciudadela 1418, Esc. 5)

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: AISLACIONES DEL URUGUAY S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta número uno de constitución

En Montevideo, a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro se reúnen los señores Pedro Jacobi, Jorge Cizek y Arnaldo Buzio y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que, luego de ser leídos y considerados, fueron aprobados en la siguiente forma:

Estatutos de:

AISLACIONES DEL URUGUAY S. A.

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de AISLACIONES DEL URUGUAY S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera de la República, asignándoles o no un capital determinado.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contando desde la fecha de aprobación de estos estatutos por la autoridad correspondiente.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto la producción, comercialización, instalación, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de toda clase de materiales destinados a la aislación en todas sus formas (relacionados con la temperatura, el sonido, la humedad, etcétera) y para todos los usos posibles en la industria, el comercio, interno e internacional, y en cualesquiera otras actividades públicas o privadas que supongan o admitan la aplicación de materiales de aislación; adquirir, importar, enajenar y gravar materias primas, maquinarias, equipos, mercaderías, accesorios y toda clase de bienes muebles e inmuebles, excepto rurales, derechos, valores y obligaciones, relacionados directa o indirectamente con el objeto enunciado precedentemente; desempeñar y realizar comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones; constituir, adquirir total o parcialmente o suministrar capitales para formar parte o crear otras sociedades civiles, comerciales o industriales y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, relacionadas con los expresados objetos.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad se fija en cincuenta millones de pesos ($ 50:000.000) y estará representado por acciones al portador de quinientos mil pesos ($ 500.000) cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones, a juicio del Directorio. La asamblea de accionistas podrá en cualquier tiempo, resolver el canje de las acciones al portador por acciones nominativas de idéntico valor, que serán trasmisibles por endoso, previa aprobación del Directorio, sin cuyo requisito la transferencia carecerá de valor. El canje deberá formalizarse por tos si ello fuese requerido por la autoridad pública encargada del control del procedimiento de reforma de estatu las sociedades anónimas.

Art. 6.o El Directorio decidirá la oportunidad y la medida en que han de emitirse las acciones de la sociedad y resolverá la forma, proporción y tiempo en que será realizada la integración del valor de las acciones que acuerde emitir, que podrá ser hecha en dinero, efectivo, bienes o valores, conforme a la ley. La sociedad solo reconoce un propietario por cada acción. Las acciones serán firmadas por el Presidente o Vicepresidente y un director.

Art. 7.o En caso de que se resuelva aumentar el capital de la sociedad, sus

accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir el nuevo capital en proporción al importe de sus acciones.

Art. 8.o La suscripción o posesión de acciones importa la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que dentro de las facultades legales, adopten los Directores de la sociedad o la asamblea de accionistas.

Art. 9.o Mientras las acciones no estén totalmente abonadas o impresas, la sociedad expedirá a los accionistas certificados nominativos provisorios que acrediten las integraciones realizadas, los que serán autorizados en la misma forma que los títulos de acciones definitivos, los que serán trasferibles por endoso, previo consentimiento del Directorio, sin cuyo requisito aquél no tendrá valor. Los suscriptores serán responsables ante la sociedad por el total del importe suscripto, aunque transfieran sus certificados provisorios. En caso de faltá de pago de cualquier saldo del importe a integrar, el Directorio podrá optar entre la venta de los certificados reclamando a la vez del accionista el saldo suscripto y no abonado o anular aquéllos perdiendo el accionista lo que hubiere integrado.

CAPITULO III

Debentures

Artículo 10. Con la aprobación de la asamblea general de accionistas el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures simples o con garantía hipotecaria de los inmuebles de la sociedad, dentro o fuera del país.

CAPITULO IV

Administración

Artículo 11. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares y tres suplentes que serán elegidos por la asamblea general de accionistas y durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser relectos, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta tanto la asamblea general no designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos. Para ser miembro del Directorio no es necesaria la calidad de accionista.

Art. 12. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier actividad, remunerada o no, dentro o al servicio de la sociedad.

Art. 13. Inmediatamente después de cada elección, el Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente.

Art. 14. El Directorio funcionará con la presencia de dos miembros. Cuando exista en una reunión quórum mínimo, las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad. Si alguno o algunos de los miembros del Directorio estuvieren temporalmente ausentes al tiempo de las sesiones podrán ser remplazados en su calidad y cargo por persona o personas autorizadas a ese fin por mandato o carta-poder con facultad expresa para ello.

Art. 15. El Directorio sesionará siempre que lo convoque el Presidente o dos de sus miembros. De lo deliberado y resuelto en cada sesión se dejará constancia en actas que suscribirán todos los presentes.

Art. 16. Con las limitaciones expresadas en el último inciso de este artículo, el Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección, administración y disposición de los negocios y bienes de la sociedad.

En Consecuencia, y sin que esto importe una limitación de dichas facultades, el Directorio está autorizado para: a) Adquirir, vender, permutar, ceder, transferir hipotecar o gravar toda clase de bienes raíces, muebles, créditos, títulos, acciones por los plazos, precios, cantidad, forma de pago y demás condiciones que juzgue conveniente; hacer tradición, percibir precios; cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la Sociedad; dar y tomar en arriendo toda clase de bienes, obras y servicios; realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias oficiales o particulares, nacionales y extranjeras; aceptar y cancelar hipotecas, prendas o anticresis; garantizar y afianzar obligaciones de terceros: b) Celebrar todo género de contratos de crédito, abrir, mantener, cerrar o cancelar todo género de cuentas corrientes con Bancos u otras instituciones públicas o privadas y con particulares; realizar y obtener préstamos de dinero y valores con garantías o sin ellas; girar contra fondos depositados o en descubierto; librar, girar endosar, aceptar, protestar pagar, cobrar, remover prorrogar, ceder, caucionar letras, cheques, pagarés, vales y demás papeles de comercio y obligaciones civiles percibiendo los importes respectivos; constituir y levantar depósitos; aceptar bienes en pago de deudas; conceder quitas y esperas; contratar como asegurado toda clase de seguros; c) Celebrar todo contrato de consignación y gestión de negocios y representación; comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores, transigir judicial o extrajudicialmente; solicitar, adquirir y transferir judicial o extrajudicialmente; solicitar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y privilegios; celebrar contratos de construcción, suscribir, comprar y vender acciones de otras compañías; formar, liquidar y disolver sociedades y formar parte de sociedades ya fundadas; adquirir el negocio, la organización, el activo y el pasivo de sociedades y establecimientos comerciales e industriales; constituir y participar de sociedades por cuenta de terceros; enajenar todo o parte de los negocios que constituyen el objeto de la Sociedad; hacer toda clase de operaciones aduaneras de importación, exportación, rembarco, rexportación, removido y trasbordo y en general todo lo que con dichas operaciones tenga relación; d) Comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales en asuntos de cualquier naturaleza como actor, demandado o tercerista con las más amplias facultades generales de derecho en materia judicial y administrativa, y las especiales de formular denuncias en el fuero criminal y aquellas a que se refieren los artículos 160 y 527 del Código de Procedimiento Civil que se dan aquí por reproducidos; e) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos y sustituir total o parcialmente los mandatos que se le confieran a la Sociedad; f) Otorgar y solemnizar toda clase de contratos e instrumentos públicos y privados que fuesen necesarios para el ejercicio de sus facultades; g) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio del Presidente y|o del Vicepresidente; o por intermedio de dos directores designados por el Directorio con ese fin; h) Crear los puestos de empleos que crea conveniente, contratar y exonerar a los miembros del personal y fijar sus respectivos sueldos, remuneraciones, comisiones o participaciones; i) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; j) Presentar anualmente a consideración de la Asamblea General Ordinaria, la Memoria de las operaciones de la Sociedad, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; k) Fijar la fecha en que termina el ejercicio anual de las actividades de la Sociedad, pudiendo modificarla cuando lo crea conveniente; l) Declarar y abonar cuando lo juzgue convenientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 28, un dividendo provisorio proveniente únicamente de las utilidades, con cargo de dar cuenta de ello a la primera Asamblea General que se realice; ll) Resolver el establecimiento de sucursales, agencias o representaciones en el país o fuera de él, asignándoles o no un capital determinado; m) Resolver la emisión de obligaciones o debentures en los términos que establece el art. 10; n) Hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas; ñ) Resolver todos los casos no previstos o expresamente determinados en estos Estatutos, siempre que estén encuadrados dentro de los objetos de la sociedad dando cuenta de lo decidido y actuado a la Asamblea General de Accionistas en su primera reunión; o) Para enajenar y gravar bienes inmuebles y para enajenar la totalidad del giro y negocio de la Sociedad o bienes que constituyan parte fundamental de los mismos, el Directorio requerirá la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

Art. 17. — En caso de que alguno de los Directores renunciase o estuviese impedido para cumplir su mandato, el Directorio, integrado por el o los Directores por el o los Directores presentes, lo designará reemplazante hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.

Art. 18. — Los Directores cesan en su mandato en el caso de producirse su bancarrota comercial o civil o su condenación definitiva a sufrir pena que, a juicio del Directorio, afecte la honorabilidad o decoro del Director condenado. —

Capítulo V

Asambleas

Artículo 19. — Las Asambleas Generales de Accionistas son Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 20. La Asamblea General Ordinaria se realizará una vez al año, en el lugar y la fecha que fije el Directorio de los ciento ochenta días siguientes al cierre de cada ejercicio, a los efectos de: a) Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades; b) Elegir miembros del Directorio (y suplentes) y determinar si han de recibir remuneración y en caso afirmativo, el monto de ésta; y c) Considerar cualquier otro asunto incluido en la orden del día por el Directorio a iniciativa de éste o de accionistas que represente, cuando menos, un 20 o|o de las acciones suscriptas y totalmente pagadas.

Art 21. —La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando así lo resuelva el Directorio por creerlo necesario o útil o a pedido de accionistas que representen no menos del 30 o|o de las acciones suscriptas y totalmente pagadas, quienes establecerán el asunto o asuntos a considerarse. En este caso, el Directorio convocará la Asamblea Extraordinaria para dentro de los treinta días de formulada la solicitud de los accionistas.

Art. 22. — Las Asambleas Generales no podrán tratar sino los asuntos mencionados en la convocatoria a menos que en ellas esté representado el total de las acciones emitidas e integradas, en cuyo caso podrán considerar cualquier tema que planteen los asambleístas o el Directorio.

Art. 23. La convocatoria a asambleas generales se hará por medio de avisos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital durante cinco días consecutivos, el primero de los cuales aparecerá cuando menos diez días antes del fijado para la asamblea. En

los avisos publicados en la prensa se indicará la orden del día de la asamblea y el lugar, fecha y hora en que ésta se realizará. Las asambleas generales podrán llevarse a cabo sin necesidad de publicar avisos de convocatoria siempre que a ellas concurran quienes representen la totalidad del capital accionario integrado y de su reunión se de noticia previa a la Oficina Pública correspondiente con 48 horas de anticipación.

Art. 24. Hasta tres días antes de la fecha de la asamblea los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario o comercial del país o del extranjero aceptado a ese fin por el Directorio. El Registro de Inscripción de Acciones para la asamblea deberá cerrarse con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Art. 25. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representan más del 50 por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum se hará una segunda convocatoria y si no se alcanza dicho quórum en la primera media hora la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes. Lo establecido en este artículo rige aún en el caso de tratarse los asuntos a que se refiere la ley de 19 de junio de 1909.

Art. 26. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 27. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Vicepresidente. Las resoluciones se harán constar en acta que suscribirán el Presidente de la asamblea y un asambleista designado al efecto.

CAPITULO VI

Utilidades

Artículo 28. El Directorio propondrá y la asamblea resolverá el destino a darse a las utilidades líquidas y realizadas, luego de hechas las amortizaciones y reservas legales que correspondan. Podrán repartirse la totalidad del remanente en carácter de dividendos, siendo preceptiva la declaración y distribución, en tal carácter de un cincuenta por ciento (50 por ciento) de las utilidades fiscales. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del directorio. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial del pago respectivo quedará prescripto a favor de la sociedad.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 29. La sociedad se disolverá y liquidará: a) A la expiración del término que se le fija de duración siempre que una asamblea general cuyo quórum será el de 70 o|o del capital accionario no decidiese su prolongación o su disolución anticipada; b) Por haberse perdido el 75 o|o de su capital; c) Por haberse vendido la totalidad de la empresa y negocio; y d) En los demás casos que prescriban las leyes aplicables.

Art. 30. Resuelta que sea la disolución de la sociedad ella será liquidada por liquidadores nombrados por la asamblea general quienes procederán de acuerdo a lo que ésta determine y con arreglo a las prescripciones legales vigentes y recibirán la remuneración que la asamblea establezca. El producido de la liquidación una vez de pagados los acreedores de la sociedad se destinará al rembolso de las acciones.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 31. El primer Directorio de la Sociedad queda así integrado: Presidente, señor Pedro Jacobi; Vicepresidente, señor Arnaldo Buzio; Vocal, señor Jorge Cizek; y durará hasta la primera asamblea general ordinaria que se realice. Hasta nueva decisión del Directorio el ejercicio de la actividad social terminará el 30 de junio de cada año.

Art. 32. El doctor Alfredo Zorrilla de San Martín y el señor Milton Sans, actuando indistintamente, sin perjuicio de los representantes estatutarios, tramitarán ante las autoridades competentes la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, así como todas las gestiones tendientes a cumplir con los requisitos legales y reglamentarios relacionados con la instalación de la Sociedad y su actuación como entidad comercial.

Cumplido el objeto de la reunión, acuerdan extender la presente acta que suscriben ante el escribano Héctor J. Ubillos, de quien solicitan certifique sus firmas y expida testimonio de la misma, a los efectos de gestionar ante las autoridades competentes la aprobación de los estatutos de la Sociedad creada y el otorgamiento de la personería jurídica correspondiente. Y no siendo para más el acto, se levanta la sesión a las once horas — P. Jacobi. — Jorge F. Cizek. — I. Arnaldo Buzio.

N.o 178|974. — Héctor Javier Ubillos Aldaya, Escribano Público, certifico: que las firmas que lucen al pie del documento que antecede son auténticas y pertenecen a los señores: I) Pedro Heriberto Germán Jacobi, rumano (nacionalizado argentino), casado en primeras nupcias con Beatriz María Sueiro, cédula de identidad expedida por la Policía Federal argentina N.o 2:311.134; II) Jorge Francisco Cizek, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Beatriz Hock, cédula de identidad expedida por la Policía Federal argentina N.o 4:399.453; III) Italo Arnaldo Buzio Dellacha, oriental, casado en segundas nupcias con María Cristina Cúneo, cédula de identidad número 312.416, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo; todos son mayores de edad, de mi conocimiento y se domicilian en Ciudadela 1418, escritorio 5, de esta ciudad; los dos primeros no son ciudadanos uruguayos, por lo que no les corresponde la obligación del voto; y el tercero cumplió con dicha obligación. A los firmantes leí el documento precedente, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, solicitándome esta certificación. En fe de ello siento el presente, que sello signo y firmo en Montevideo el once de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Héctor J. Ubillos. — Un sello que dice: Héctor J. Ubillos, Escribano.

Testimonio. — Expediente 337|974. — Turno 17. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de junio de 1974. — Señor Juez: El proyecto de estatutos de AISLACIONES DEL URUGUAY S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

"Artículo 4.o La realización de inversiones en otras empresas a que se alude en el extremo final de este artículo, están expresamente prohibidas por el artículo 16 de la ley 13.330 y artículo 2.o inciso d) del decreto 119|965".

"Artículo 5.o La transformación de las acciones al portador en nominativas por ser condición esencial de emisión (artículo 406 del Código de Comercio), deberá formalizarse siempre por la vía de la reforma estatutaria. — Subjefe de División José Pedro Bustos. — José Pedro Bustos. — Inspector Ayudante: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o Bo: El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Alfredo Zorrilla de San Martín, por AISLACIONES DEL URUGUAY S. A., en los autos que, por aprobación de estatutos sigue ante ese Juzgado su representada (F. 387|1974), al señor Juez dice: I) En virtud de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a Fs. 14 de estos obrados, indica que el párrafo final del artículo cuarto quedará redactado de la siguiente manera:

"Constituir otras sociedades civiles, comerciales o industriales, y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, relacionadas con los expresados objetos".

II) En la observación referente al artículo quinto, no hay inconveniente en suprimir la frase: "si ello fuese requerido por la autoridad pública encargada del control de las Sociedades Anónimas". III) La representación del compareciente surge del artículo trigesimosegundo de los estatutos.

Por lo expuesto al señor Juez solicita la remisión de este expediente, sin más trámite, a la Inspección General de Hacienda. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Alfredo Zorrilla de San Martín. — Alfredo Zorrilla de San Martín. Abogado.

Expediente 408|974. — Turno 17. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de agosto de 1974. — Señor Juez: Con las modificaciones y supresiones introducidas al artículo 4.o y 5.o en escrito de Fs. 16, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de AISLACIONES DEL URUGUAY S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, según los recaudos glosados a fojas 8|11. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector Ay. H Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 19 de agosto de 1974. — Salida: 19 de agosto de 1974.

Visto N.o 4.971 — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fojas 17 puede usted aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, 19 de agosto de 1974. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno

5.353. — Montevideo, agosto 20 de 1974 — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos con las modificaciones y supresiones introducidas al artículo 4.o y 5.o (Fs. 16) previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Ha-

cienda (artículo 405 C. Com.) y liquidados y repuestos los tributos. — Honorarios fictos: $ 25.000.00 Devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alba Derrégibus de Silva.

Concuerda bien y fielmente, lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas catorce, dieciséis, diecisiete, diecisiete vuelta y dieciocho de los autos radicados en este Juzgado. caratulados: "AISLACIONES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos" (Ficha 387|974); haciéndose constar que la providencia número cinco mil trescientos cincuenta y tres, de veinte de agosto de mil novecientos setenta. y cuatro precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y cuatro. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. a 22 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy a trece de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro a las 14 horas e inscripta en este Registro con el N.o 96 al F.o 478 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni Director

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 18 de setiembre de 1974. — Zózima E. Martino Uthurburu Actuaria.

N$ 755.57 — 4194 — 1 pub.

MAURY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Walter Moliga se hace saber que MAURY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MAURY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía. frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel. pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo. podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar. dar en anticresis. arrendar. administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras. nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal. pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto. nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; nasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente. mayores de edad. domiciliados en Buenos Aires 484. escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes, según Poder general, autorizado con fecha 28 de setiembre de 1965 ante la escribana Salua Sebá de Mauad que he tenido a la vista, todos fundadores de MAURY S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 22 de julio de 1975 — Ana María Labanca. Escribana.

780. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MAURY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 23 de febrero de 1976.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de febrero de 1976 con el N.o 43 al folio 237 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, febrero 27 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 195.56 — 4242 — 1 pub.

SANSEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que SANSEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SANSEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno á siete miembros. personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represen en el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas, acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. y a la señorita Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffite, con facultades suficientes según Poder autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Saida Rebá de Mauad que he tenido a la vista, todos fundadores de SANSEL S. A., y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 22 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

15.710. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SANSEL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su inscripción y publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 17 de febrero de 1976.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de febrero de 1976 con el N.o 34 al folio 178 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Esc. Rafeal Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 195.56 — 4243 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS (SADAR)

Paraguay 1579

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquito Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS (SADAR), solicitando la aprobación e inscripción de su Aumento de Capital cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Asamblea General Ordinaria

En Montevideo, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco, en el local social de la calle Paraguay número 1579, a las dieciocho horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas de SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS (SADAR) bajo la Presidencia del señor Nelson Guelfi, hallándose representado un capital por la suma de $ 30:487.500.00 (Treinta millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional) con derecho a 30 (treinta) votos, según consta en el Libro Registro de Inscripción y Asistencia a Asamblea, rubricado, a folio número 50, de acuerdo al siguiente detalle: Accionista señor Nelson Guelfi, capital $ 10:238.500, votos 6, accionista señor Jorge Soler Garmendia, capital pesos 12:845.000, votos 6, accionista señor Ernesto Soler Garmendia, capital $ 1:393.000, votos 6, accionista señor Manuel Nelson Guelfi, capital $ 4:511.000, votos 6, accionista señor Marcelo Spiller, capital pesos 1:500.000 votos 6, Total $ 30:487.500, votos 30. Se deja constancia que no se halla presente Inspector representante de la Inspección General de Hacienda.

Asimismo se deja establecido que la empresa, obtuvo los certificados exigidos por el Artículo número 37 de la ley 12.276 de fecha 10 de febrero de 1956.

Abierto el acto, se entra a considerar el Orden del Día que comprende: 1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974; 2.o) Reforma de Estatutos - Aumento de Capital; 3.o) Elección de Directorio y Síndico; 4.o) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea..

Se omite la inclusión en el Acta, de los recaudos mencionados en el primer punto del Orden del Día, en virtud de que los mismos están escriturados en los siguientes registros contables, rubricados de la Sociedad: Balance General: Libro Diario General número 12, folios números 138 y 18?. Libro Inventario números 12 y 13 folios números 386 al 500 inclusive y 2 al 110 inclusive respectivamente. Libro Copiador de Actas de Directorio número 2 folios números 132 al 134 inclusive. Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Libro Diario General número 12, 166 al 168 inclusive y 170. Libro Copiador de Actas de Directorio número 2, folio número 134 y 133. Proyecto de Distribución de Utilidades. Libro Copiador de Actas de Directorio número 2, folio número 135.

De inmediato se entra a considerar el primer punto del Orden del Día: El señor Jorge Soler propone se modifique el Proyecto de Distribución de Utilidades en razón del deseo expreso de los señores Accionistas de capitalizar los dividendos una vez que los Organos Públicos competentes aprueben el aumento de capital así como se supone es aprobado por esta asamblea el mismo quedaría así redactado:

	$
Saldo del Ejercicio 1973 ...	2:320.585
Utilidad del Ejercicio	49:689.896
	52:010.481

Distribución:

	$
Dividendo a capitalizar	50:000.000
A cuenta nueva	2:010.481
	52:010.481

A continuación son aprobados por unanimidad, la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades detallado precedentemente, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.

Seguidamente se entra a considerar el segundo punto del orden del día, "Reforma de estatutos Aumento de capital", dándose lectura al artículo del estatuto que se propone modificar y que se transcribe a continuación tal cual quedará redactado:

"Artículo 5.o Capital. — El capital de la Sociedad será de doscientos cincuenta millones de pesos ($ 250:000.000) moneda nacional, que se integrará con las siguientes emisiones:

1.o) Cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50:000.000) en acciones ordinarias ya emitidas. 2.o) Doscientos millones de pesos moneda nacional (pesos 200:000.000) representados por una serie de acciones ordinarias a emitirse de inmediato, una vez aprobada esta reforma de estatutos.

El Directorio podrá aumentar el capital de la Sociedad, de acuerdo a las necesidades del giro, hasta mil millones de pesos ($ 1.000:000.000) moneda nacional, previa aprobación en cada caso del Poder Judicial o de los Organos Públicos competentes y pago de los gravámenes correspondientes".

A continuación es aprobada por unanimidad la modificación introducida en el artículo 5.o de los estatutos sociales, resolviéndose encomendar a los doctores Héctor Julio y Oscar Emilio Cerruti Aicardi y al Procurador señor Eduardo Ma-Gillcudy, la realización en forma conjunta o indistintamente de los trámites legales y administrativos que correspondan ante los Poderes nacionales y para promover, aceptar y rechazar las modificaciones que fueran sugeridas o impuestas de esta modificación.

A continuación se pone a consideración el tercer punto del orden del día, resolviéndose por unanimidad aceptar la moción del señor Manuel Nelson Guelfi para relegir por un nuevo mandato a los señores Nelson Guelfi y Jorge Soler Garmendia, actuales integrantes del Directorio. Los mismos permanecerán en su cargo por el término de un año.

Finalmente se trata el último punto, resolviéndose por unanimidad designar al señor Marcelo Spiller para firmar el acta de asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18 y 30 horas. — Marcelo Spiller. — Jorge Soler Garmendia. — Nelson Guelfi.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el acta escriturada en el libro de asambleas de la SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS (SADAR) correspondiente a la asamblea general ordinaria de fecha diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco, que tengo de manifiesto, a lo que me remito.

En fe de ello, a pedido de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Jorge Sáez Borras, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Pase a informe del Inspector señor Heber Núñez Vega.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 3 de junio de 1975. — Señor Director de División, don José Pedro Bustos: En la gestión de reforma estatutaria promovida por SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS (SADAR) corresponde se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 inciso c), ley 11.618 (Certificado correspondiente a Asignaciones Familiares) y artículos 58 y 80, ley 12.804, en la redacción dada por los artículos 1.o y 4.o ley 13.032 (Rentas). — Inspector Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda. — Contador Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas: José P. Bustos.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Héctor J. Cerruti Aicardi, por SADAR, en los autos por aumento de capital, Ficha 127|975, al señor Juez dice: Que en conocimiento de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, viene a agregar los certificados solicitados: que han sido expedidos por la Dirección General Impositiva (artículos 58 y 80, ley 12.804) y Asignaciones Familiares (artículo 31, inciso c, ley 11.618) correspondiente a las Cajas números 2, 8 y 32. Que asimismo viene a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 1975, reglamentario en la materia de la ley 14.316, atento a lo cual las cantidades establecidas en el artículo 5.o del testimonio de acta de asamblea (Fs. 39 y siguientes), deberán entenderse en la forma como se transcribe el artículo a continuación.

"Artículo 5.o Capital. — El capital de la Sociedad será de doscientos cincuenta mil nuevos pesos (N$ 250.000.00 moneda nacional), que se integrará con las siguientes emisiones: 1) Cincuenta mil nuevos pesos moneda nacional (nuevos pesos 50.000.00) en acciones ordinarias ya emitidas. 2.o) Doscientos mil nuevos pesos moneda nacional (N$ 200.000.00), representados por una serie de acciones ordinarias a emitirse de inmediato, una vez aprobada esta reforma de estatutos. El Directorio podrá aumentar el capital de la Sociedad, de acuerdo a las necesidades del giro, hasta un millón de nuevos pesos (N$ 1:000.000.00) moneda nacional, previa aprobación en cada caso del Poder Judicial o de los Organos Públicos competentes y pago de los gravámenes correspondientes.

Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentado y por acompañados los documentos antes relacionados; 2.o) Se sirva tener por cumplido el requisito establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 530|975 de 3 de julio del corriente. — Héctor J. Cerruti Aicardi, Abogado.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Señor Director de División. Don José P. Bustos. De acuerdo a lo exigido por el artículo 3.o del decreto 530|975 deberán adecuarse todas las disposiciones estatutarias expresadas en pesos viejos (ver artículo 6.o) a lo dispuesto por la ley 14.316 de 16 de diciembre de 1974. — Inspector Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. (División Soc. Anónimas). — Montevideo, 11 de agosto de 1975. De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Director de Div. Soc. Anónimas. José P. Bustos. V.o B.o. El Inspector Gral. de Hacienda Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Héctor Julio Cerruti Aicardi, por SADAR en los autos caratulados "Aumento de Capital" ficha 127|75, evacuando la vista conferida por auto N.o 8925 relacionado con la observación formulada a Fs. 65 por la División Sociedades Anónimas, de la Inspección G. de Hacienda, al señor Juez digo: en la representación acreditada a Fs. 40 vta. y 42: I) Acepto la observación formulada y en cumplimiento del artículo 3.o decreto 530|75 vengo a redactar el artículo 6.o de los Estatutos Sociales. Las acciones serán del valor de N$ 0.10 (nuevos pesos diez centésimos) cada una y se expedirán al portador, se extraerán de libretas talonarias y llevarán las firmas autógrafos de dos directores designados por el Directorio. Pueden emitirse títulos representativos de dos o más acciones. La sociedad no reconoce más que un solo propietario por acción o título representativo de acciones: los copropietarios deben hacerse representar en sus relaciones con la sociedad por una sola persona. La posesión de acciones importa el conocimiento y aceptación de este estatuto y de las resoluciones de las Asambleas Sociales tomadas de conformidad al

mismo. Por tanto, al señor Juez pido: 1.o) Tenga por evacuada la vista, y por propuesta la modificación del artículo 6.o de los Estatutos, la que queda adecuada a la ley 14.316 y decreto 530|75: 2.o) Previa intervención de la Inspección G. de Hacienda, se aprueben las modificaciones introducidas a los artículos 5.o y 6.o de los Estatutos de SADAR: 3.o) En lo demás se provea como fue solicitado a Fs. 56 vuelta. — Héctor J. Cerruti Aicardi. Abogado.

Inspección Gral. de Hacienda. (División Soc. Anónimas). — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Sr. Director de División Don José P. Bustos.

Con la redacción dada al artículo 6.o en escrito no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de S. A. DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS (SADAR) sancionado el 10 de marzo de 1975 según testimonio notarial glosado a Fs. 39|41. — Inspector Heber Nuñez Vega.

Inspección General de Hacienda. (División Soc. Anónimas). — Montevideo. 15 de setiembre de 1975. De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Director de Div. Soc. Anónimas. José P. Bustos. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno N.o 4823. Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos proyectada por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo 30 de setiembre de 1975. — Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 12489. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de lo preceptuado en los artículos 206 y siguientes de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964. apruébanse las modificaciones de los Estatutos de SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS (SADAR) en los términos del Acta testimoniada de Fs. 39.40. En consecuencia inscríbase y publíquese en la forma de ley. Expídase Certificado. háganse desgloses y archívese. — Basso. Juez. — Pereda de Campalans. Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en el expediente caratulado SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES y REPUESTOS (SADAR) Aumento de Capital, ficha C 127|75 a fojas cincuenta y siete vuelta, sesenta y cuatro sesenta y cuatro vuelta. sesenta y cinco, sesenta y cinco vuelta. sesenta y ocho, sesenta y ocho vuelta y sesenta y nueve, sesenta y nueve vuelta. setenta. setenta vuelta y setenta y uno vuelta. tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dejando constancia de que el auto número doce mil cuatrocientos ochenta y nueve fue notificado a la parte interesada con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

En fe de ello. extiendo el presente. que sello. signo y firmo en Montevideo. a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco a las 13 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 6 al F.o 40 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Solor de Darracq, Subdiector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de marzo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

N$ 2.100 — 1 pub — 4221.

RUBITEX S. A.

(Inscripción N.o 49.628)

Rincón 438/72

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y bancos	10:081.590
Varias Ctas a cobrar	41:140.691
Mercaderías	27:563.300
Muebles y útiles	49.762
Marcas	55
Acciones y títulos	3.000
	78:838.398

Pasivo —

Acreedores varios	42:466.595
Gravámenes legales	7:783.444
Accionistas	1.900
Foreing Trade Bank	1:444.160
Capital integrado	1:700.000
Reservas varias	9:419.199
Utilidades 1973|1974	16:023.100
	78:838.398

Resultados

Ganancias —

Ventas	69:301.829

Pérdidas —

Sueldos	3:941.732
Gravámenes legales	4:125.714
Gastos generales	38:986.168
Intereses y descuentos	6:225.115
Utilidad 1974	16:023.100
	69:301.829

Distribución de utilidades

Res. Mant. Cap. circulante .	2:756.330
Fondo de reserva	13:266.770
	16:023.100

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 48 y 49 del libro Actas de Asambleas. certificado el 27 de abril de 1962.

N$ 108.00 — 1590 — 1 pub.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PUBLICAS S.A.

(SACEM)

(Inscripción N.o 23.446)

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmovilizaciones	478:704.218
Equipos y repuestos en tránsito	13:997.587
Inversiones en otras Socied. .	630.700
Valores públicos	64:800.000
Depósitos en garantía	776.363
Obras en curso	212.860.000
Existencia depósito	20:298.360
Clientes	1.030:191.807
Deudores varios	297:235.395
Anticipo a subcontratistas ...	22:872.632
Sueldos y jornales a Regul. .	64:752.637
Anticipo a proveedores	8:143.823
Accionistas	50:000.000
Intereses diferidos	3:150.000
Diferencia de cambio	12:000.000
Dirección General Impositiva	32:985.026
Cajas	5:531.050
Bancos	405:241.262
Fondo de Caja Chica	1:400.000
	2.725:570.865

Pasivo —

	$
Capital integrado	50:000.000
Fondo de reserva	513:607.411
Capital suscripto	50:000.000
Prov. p|Revaluac. Act. Circ.	153:261.629
Prov. p|Riesgos Resp. Civil.	9:610.046
Prov. p|Cargas sociales	5.500.000
Prov. p|Reclamos Event. ...	350:000.000
Proveedores	30:036.413
Mano de obra a pagar	55.536
Directorio y Síndico	118:267
Acreedores p|Ap. y Cargas sociales	2:087.718
Subcontratistas	97.544
Bancos	38:150.000
Impuesto al Valor Agreg. ..	38:589.879
Acreedores varios	149:170.146
Garantía retenida a Prov. ..	144.213
Efectos a pagar	248:637.902
Prev. p|Gtos. Obras en curso	198:091.469
Prev. p|inmoviliz. año 1973 .	2:931.500
Prev. p|impuestos año 1974 .	220·967.953
Cuenta nueva	21.996
Pérdidas y ganancias	664:491.243
Prev. p|inmoviliz. año 1973 .	2:931.500

Extracto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Gastos de gestión	310:278.185
Gastos de licitación	50:939.827
Diferencia de cambio	79:859.334
Amortizaciones	112:924.565
Previsiones varias	369:215.890
Saldo anterior	21.996
Utilidades ejercicio 1974 ...	664:491.243
	1.587:731.040

Haber —

Saldo anterior	21.996
Cuenta explotación	1.556:765.844
Intereses y descuentos Act.	30:943.200
	1.587:731.040

Proyecto de distribución de Utilidades

	$
Reserva para reinversión equipo industrial de producción Art. 23 del T. O.	501:647.403
Reserva para mantenimiento capital circulante, Decreto 235|975	21:875.900
Reserva especial (Art. 23, inc. c de los Estatutos)	67:900.000
Dividendos	66:400.000
Remuneración Directorio y Síndico	6:640.000
A cuenta nueva	49.936
	664:513.239

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 12 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 196 y 197, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1974 y anotado con el N.o 5.666 al folio 71 del Libro N.o 25.

N$ 273.60 — 1596 — 1 pub.

LAHUSEN Y CIA. LTDA. S.A.

(Inscripción N.o 47.375)

Rondeau 2165

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	1.073:697.947,70
Bancos por ventas al exterior a liquidar	527:098.058.30
Deudores varios	244:012.971.94
Lanas y materiales de barraca	2.383:169.857.36
Acciones y valores	12:956.259.56
Edif. de barraca e Inst.	31:285.681.67
Rodados, muebles y útiles y maquinarias de oficina	20:551.545.88
Dirección Gral. Imposit.	173:250.705.74
	4.466:023.028.15

Pasivo —

Acreedores varios	1.174:194.410.19
Deudas bancarias a corto plazo	206:359.717.20
Deudas por leyes sociales a corto plazo	35:283.972.76
Provisiones	1.438:498.109.95
Previsiones	40:115.500.00
Capital y reservas	1.569:571.318.05
	4.466:023.028.15

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Costo de lanas vendidas y consumo de materiales de barraca	13.273:195.712.04
Gastos de ventas y administración	2.622:971.508.90
Resultados financieros	379:818.790.50
Resultados varios	1.484:310.058.81
Ganancia del ejercicio	620:906.161.51
	18.381:202.231.76

Ganancias —

Ventas	18.381:202.231.76
	18.381:202.231.76

La asamblea resolvió no distribuir las utilidades del ejercicio, hacer uso de la exoneración fiscal fijada por decreto en su oportunidad y destinar la suma de N$ 78.269.30 para Mantenimiento del capital circulante, y el saldo de las utilidades - N$ 542.636.86 - transferirlo al rubro Utilidades de ejercicios anteriores, dejándolo reservado para darle un destino oportunamente.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Siciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 41 y 42 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1962 con el N.o 7.653 del folio N.o 150 del libro N.o 12.

N$ 177.60 — 1599 — 1 pub.

M. DE LA FUENTE S.A.

(Inscripción N.o 112.703)

Avda. 18 de Julio 1261

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	3.786.43
Varios deudores	53.726.61
Mercaderías	334.943.28
Muebles, útiles e Instalac.	3.519.82
Gastos de constitución	2.664.00
Impuestos adelantados	2.503.25
	401.143.39

Pasivo —

Varios acreedores	251.387.59
Capital integrado	61.000.00
Fondo de reservas	55.390.75
Utilidades del ejercicio	33.365.05
	401.143.39

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías	211.253.44

Pérdidas —

Sueldos	68.092.10
Impuestos y leyes sociales	33.465.64
Gastos generales	76.330.65
Utilidades del ejercicio	33.365.05
	211.253.44

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva	13.009.97
Reserva mantenimiento capital circulante	20.355.08
	33.365.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Siciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 474 y 475 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de mayo de 1967.

N$ 117.60 — 1672 — 1 pub.

LOS ARRAYANES S. A.

(Inscripción N.o 38.855)

Cnel. Lorenzo Latorre 1403

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Banco de Montevideo	758.45
Inmuebles	4.854.54
Accionistas	3.400.00
Pérdidas y ganancias	1.208.47
	10.221.46

Pasivo —

Capital suscripto	3.400.00
Capital integrado	1.600.00
Fondo de reserva	2.341.16
Reserva revaluación activo fijo	2.312.18
Amortización de inmuebles	17.97
Acreedores varios	550.15
	10.221.46

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Cargas sociales	865.54
Impuestos	1.446.21
Gastos generales	10.148.77
Sueldos y jornales	2.008.07
Corrección monetaria	0.01
	14.468.60

Ganancias —

Intereses	91.75
Alquileres	14.144.50
	14.236.25
Pérdida del ejercicio	232.55
	14.468.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario al folio N.o 37.

N$ 110.40 — 1618 — 1 pub.

REICH S.A.

(Inscripción N.o 49.556)

Andes 1183

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	84.010
Banco República	194.690
Banco República, Convención	210.000
Banco Palestino	5.000
Banco Comercial	202.720
Deudores varios	54:813.500
Documentos a cobrar	28:977.500
Mercaderías	27:110.000
Muebles y útiles	97.330
Instalaciones	10.710
Gastos de constitución	10.910
Adelanto sobre dividendos	22.590
Adel. s/Imp. Nacionales	1:036.810
Pérdidas ejercicio 1970-71	842.520
	113:698.290

Pasivo —

Proveedores	41:241.010
Documentos a pagar	21:274.020
Impuesto al Valor Agregado	271.640
Vales bancarios	7:750.000
Facilidades O.I.R. N.o 38062.	1:092.470
Facilidades O.I.R. N.o 38400.	943.940
Préstamo directores	3:400.000
	75:973.080
Reservas generales	10:755.770
Fondo de amortización	3.940
Res. Mant. Act. circulante	3:480.700
Utilidades a distribuir	8:685.440
Utilidades ejercicio 1974-75	13:969.360
Capital integrado	750.000
	113:698.290

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Mercaderías	253:839.670
Gastos generales	34:536.730
Intereses	961.980
Impuestos nacionales	2:829.020
Utilidades del ejercicio	13:969.360
	306:136.760

Ganancias —

Ventas	304:581.050
Bonificaciones fiscales	1:555.710
	306:136.760

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Utilidades ejercicios 1974-75	13:969.360
A enjugar Pérd. ej. 1970-71	842.520
A reservas generales	13:126.840
	13:969.360

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 24 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 21 y 22, certificados el 5 de octubre de 1962 y 19 de octubre bre de 1962 respectivamente.

N$ 175.20 — 1378 — 1 pub.

SANDRY S. A.

(Inscripción N.o 256.369

Cuareim 1077

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	129:278.143
Bancos (Ctas. Ctes.)	75:612.644
Cheques al cobro	23:560.880
Cheques devueltos	2:515.408
Deudores varios	714:221.277
Intereses a vencer	1:670.984
Mercadería y materias primas	346:900.902
Activo fijo	81:631.347
Documentos descontados	41:452.831
	1.416:844.436

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.116:432.797
Facilidades a pagar	29:516.848
Reservas varias	41:425.469
Capital integrado	5:000.000
Utilidades ejercicio 1973/74	50:094.488
Utilidades ejercicio 1974/75	132:922.005
Banco (Cuenta, documentos descontados)	41:452.829
	1.416:844.436

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Ventas	1.752:614.693
Intereses, descuentos y bonificaciones	27:902.664
Diferencia de Caja	111.539
	1.780:628.896

Pérdidas —

Taller de confecciones	9:715.488
Materias primas	966:691.187
Remuneraciones varias	236:540.799
Impuestos y leyes sociales	89:047.463
Gastos varios	172:812.937
Intereses, comisiones, recargos	164:814.014
Deudores incobrables	548.590
Depreciación del activo fijo	7:536.413
Utilidad del ejercicio 1974/75	132:922.005
	1.780:628.896

Las utilidades se destinan a Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 23 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Copiador, certificado el 9 de junio de 1970 con el N.o 2.570 al folio 197 del Libro N.o 20.

N$ 127.20 — 1348 — 1 pub.

ESTANCIA CERRO AGUDO S. A.

(Inscripción N.o 37.225)

General Flores 2180

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	1:084.978
Bancos	71.883
Existencia	4:178.746
Dotación	671:897.895
Cuentas corrientes	27:147.677
Inmuebles, sus accesorios y mejoras	452:275.905
Instalaciones:	
Máquinas	3:517.009
Muebles y útiles	1:322.379
Vehículos	19:547.620
Acciones a emitir	500.000
	1.181:544.085

Pasivo —

Cuentas corrientes	199.750
Obligaciones	492:204.350
Préstamos	296:795.565
Capital autorizado	500.000
Fondo de revalúo	375:336.913
Reserva estatutaria	37.978
Capital integrado	2:500.000
Utilidad Ej. anterior	318:177.748
Pérdida Ejerc. 74/75	304:208.219
	1.181:544.085

Pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Utilidad de explotación	190:831.854
	190:831.854

Pérdidas —

Salarios y alimentación personal	24:824.351
Cargas sociales	5:220.468
Impuestos	16:750.865
Seguros	534.049
Gastos generales	4:988.814
Intereses	34:218.131
Combustibles y lubricantes	9:314.762
Mantenimiento de mejoras	1:940.232
Diferencias de cambio	349:235.082
Amortizaciones:	
Máquinas	1:706.759
Muebles y útiles	247.948
Vehículos	2:579.820
Inmuebles	2:254.875
Reparaciones	3:028.530
Gastos explotación	38:195.387
Pérdida neta	-304:208.219
	190:831.854

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 15 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 53 y 54 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1958 y anotado con el N.o 2732 al F. 291 del libro respectivo.

N$ 208.80 — 1381 — 1 pub.

E. W. y J. QUINCKE S. A.

(Inscripción N.o 144.412)

Cerro Largo 851

Balance General al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Bancos	506.80
Deudores varios	25.416.67
Mercaderías	5.810.36
	31.733.83

Pasivo —

Acreedores varios	28.699.38
Capital integrado	500.00
Reserva p/Mant. Cap. Circul.	343.89
Fondo de reserva	2.036.89
Utilidad del ejercicio	153.67
	31.733.83

Estado de Pérdidas y Gananciass al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	74.16
Sueldo y cargas sociales	4.617.61
Impuestos	107.61
Utilidades del ejercicie	153.67
	4.953.05

Ganancias —

Utilidades ventas y otros	4.053.05

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A fondo de reserva	153.67

No han sido aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

V. B. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 96.00 — 1384 — 1 pub.

DINER S. A.

(Inscripción N.o 28.183)

Andes 1224, Ap. 102

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	26.08
Inmuebles	5.114.53
	5.140.61

Pasivo —

Acreedores varios	154.94
Acreedores por adelantos	4.342.48
Capital integrado	300.00
Reserva Reval. inmuebles	55.66
Fondo de reserva	164.21
Utilidad ejercicio 74/75	123.32
	5.140.61

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Honorarios	695.00
Impuestos	569.06
Gastos generales	66.67
Utilidad del ejercicio	123.32
	1.454.05

Ganancias —

Alquileres	1.440.00
Bonific. fiscales	14.05
	1.454.05

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la samblea de accionistas de fecha 30 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 25 del libro Inventario, certificado el 2 de mayo de 1961.

N$ 96.00 — 1388 — 1 pub.

ROGUM S. A.

(Inscripción N.o 35.778)

Daniel Muñoz 2032

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	368.43
Banco La Caja Obrera	376.73
Banco Comercial	23.834.22
Banco Holandés	9.946.96
Banco República	3.288.47
Banco de Crédito	8.546.66
Varios deudores	72.887.20
Anticipos al personal	9.176.92
Materiales	6.845.21
Materia prima importada	65.889.03
Materia prima plaza	22.151.20
Mercaderías	10.836.62
Materia prima a recibir	51.166.00
Depósitos en garantía de importaciones	8.419.64
Depósitos en garantía de reinversiones	6.450.00
Imp. Renta (adelanto) próximo ejercicio	3.500.00
Efectos a cobrar	1.583.80
Inmuebles-terrenos	6.000.00
Maquinarias	113.508.08
Muebles y útiles	5.514.57
Material rodante	19.941.78
Modelos y matrices	10.912.57
Acciones a emitir	65.000.00
	526.144.09

Pasivo —

Remitentes de valores en custodia	6.450.00
Caja de Jubilaciones	5.751.79
Impuesto al valor agregado 20 o/o	3.522.36
Varios acreedores	8.634.51
Caja de Compensación N.o 31	2.496.86
Cartas de crédito de importaciones pendientes	51.166.00
Fondo de reserva capital circulante	3.588.23
Fdo. de reserva para ampliación de equipos	14.561.34
Fondo de reserva	63.360.07
Fondo de reserva para reinversiones	14.148.63
Fondo de reserva revaluación activo	105.913.06
Capital integrado	85.000.00
Fondo de reserva estatutaria	5.301.56
Utilidades del ejercicio	91.249.68
Capital autorizado	65.000.00
	526.144.09

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Materia prima importada	130.539.60
Materia prima plaza	31.475.63
Materiales	13.484.20
Combustible y energía	49.920.62
Gastos generales	15.375.91
Gastos de administración	13.292.56
Gastos de fabricación	48.00
Gastos de reparaciones	19.205.14
Gastos de material rodante	808.72
Seguros	3.202.14
Cargas sociales	48.243.57
Sueldos y jornales	154.408.60
Impuestos varios	15.884.13
Maquinarias	7.507.16
Muebles y útiles	1.558.30
Instalaciones	103.88
Modelos y matrices	1.911.65
Material rodante	3.988.36
Utilidades a distribuir	91.249.68
	602.207.86

Ganancias —

Intereses y descuentos	368.21
Mercaderías	587.496.41
Bonificaciones fiscales	14.343.24
	602.207.86

Caja de Jubilaciones	4.238.87
Caja de Asignaciones	1.233.69
Impuestos	9.119.14

Proyecto de distribución de utilidades

Con relación al destino de las utilidades, la asamblea ordinaria de accionistas, resolvió:

En primer lugar, destinar el 5 o/o a Fondo de Reserva Estatutaria, en segundo lugar destinar a Fondo de Reserva para Reinversiones el máximo que puede realizarse en función de la Declaración Jurada y liquidación que se formulará ante la Dirección General Impositiva, y por último y con el remanente destinarlo a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 31 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Copiador de Cartas, certifilos folios 848, 849, 850 y 851 del cado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1972.

N$ 321.60 — 1341 — 4 pub.

CLEVER S. en C.

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	235.68
Títulos y acciones	6.90
Pérdidas y ganancias	7.42
	250.00

Pasivo —

Capital solidario	10.00
Capital integrado	240.00
	250.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

	N$
Caja Jubilaciones	45.30
Gastos generales	222.38
Impuestos	51.44
Amortización	4.55
	323.67

Ganancias —

Alquiler	300.00
Reintegro gastos	19.12
Pérdida del ejercicio	4.55
	323.67

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 15 de junio de 1967 a F.o N.o 23.

N$ 88.80 — 1524 — 1 pub.

SPEFAR S. A.

(Inscripción N.o 28.886)

Isla de Flores 1475

Balance general sintético al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	39:506.10
Deudores varios	294.473.38
Depósitos en garantía	166.60
Consignaciones por Importac.	9.229.99
Documentos a cobrar	17.253.62
Mercaderías y materias primas	256.122.80
Envases de terceros	151.96
Importaciones en curso	76.595.12
Acciones y valores	50.00
Equipos, muebles e Instalac.	59.799.35
Cargos diferidos	20.658.12
	774.007.04

Pasivo —

Proveedores	22.152.34
Acreedores varios	56.454.34
Documentos a pagar	33.080.16
Bancos préstamos documentados	156.028.79
Bancos, letras, importación	101.680.93
Obligaciones sociales y Fiscal.	17.577.33
Provisiones varias	81.475.73
Capital integrado	100.000.00
Fondos de reserva	40.644.16

Pérdidas y ganancias:

Saldo utilidad Ejerc. anterior	6.02
Utilidad del ejercicio	164.907.24
	774.007.04

Balance de resultados: Período 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	N$
Beneficio bruto de ventas	643.785.99

Pérdidas —

Gastos, ventas y promoción	265.320.99
Gastos de administración	138.636.13
Gastos financieros	33.421.33
Royalties	21.634.04
Castigos	79.39
Diferencias de cambio	19.786.37
Utilidad del ejercicio	164.907.24
	643.785.99

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad neta del ejercicio	164.907.24
Menos:	
Reservas para mantenimiento de capital circulante y reinversiones	80.576.93
Sub-total	84.330.31
Más:	
Utilidad ejercicio anterior (saldo)	6.02
A cuenta nueva	84.336.33

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 167 y 168 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 26 de marzo de 1954.

N$ 168.00 — 1436 — 1 pub.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 77)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Bienes raíces	246:312.427
Máquinas, instalaciones, moldes y matrices, equipos industriales, muebles y útiles y material rodante	478:804.250
Materiales y accesorios y mercaderías	1.276:969.206
Acciones y valores	579.628
Valores fiscales	145.291
Caja y Bancos	50:006.345
Deudores varios y documentos a cobrar	718:623.589
Depósitos en garantía	1:888.463
Depósitos previos para importaciones	9:690.114
Recargos a reintegrar por Banco República	3:172.916
Seguros a vencer	4:177.880
Adelantos para gastos	48:340.621
Importación (compra de divisas y adelantos por apertura de créditos)	193;735.393
Consignación por reliquidación de Impuesto a las ganancias elevadas	45.121
Pagos por cuenta de terceros	607.260
Caja de Jubilaciones (Consignado y adelanto de pasividades)	70.900
C. H. A. S. E. I. M. A. (Consignado)	3:091.514
Consejo Nacional de Subsistencias (Consignado)	1:000.000
Contribuciones sociales a retener	1:196.615
Intereses y gastos a cobrar	3:592.922
Dirección Gral. Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta	63:659.255
Banco República - Consignaciones para importación	123:142.580
Banco Central del Uruguay Consig. por importación	63:990.724
Acciones emitidas	21:190.000
Cuentas de orden	2:110.800
	3.316:143 819

Pasivo —

Capital realizado	78:810.000
Capital autorizado	21:190.000
Fondos de reservas	612:373.116
Reservas varias	46:007.568
Revaluación leyes números 12.804 y 13.420 y Decretos N.os 168|71, 734|72 y 355|74	526.347.353
Cuentas de previsión	600:000.000
Obligaciones a pagar	512:744.703
Cuentas Corrientes especiales	2:167.498
Acreedores diversos	92:340.496
Sueldos y jornales a pagar	9:283.552
Caja de Jubilaciones y Asignaciones	13:140.833
Fondo Nacional de Vivienda	334.830
Seguros de Enfermedad	2:678.580
Documentos negociados	143:407.584
Cobros adelantados	37:513.607
Depósitos ventas divisas para importación	63:990.724
Ganancias y pérdidas	651:702.570
Cuentas de orden	2:110.800
	3.316:143.819

Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Gastos de venta y distribución	12:399.686
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	23:548.281
Consumos y reparaciones por distribución	80:078.332
Intereses	50:252.758
Atenciones y donaciones y propaganda y representaciones	30:407.606
Asuntos legales y quebrantos	4:498.054
Descuentos y bonificaciones	722.614
Gastos de gestión	3:337.461
Amortizaciones sobre activo fijo	42:119.700
Diferencias de cambio	7:310.875
Previsión depreciación activo fijo	300:000.000
	554:675.367
Utilidades del ejercicio	551:702.570
	1.106:377 937

Haber —

Mercaderías generales	927:957 443
Ventas de activo fijo	10:404.387
Beneficios diversos	168:016 107
	1.106:377 937

Distribución de utilidades

	$
Dividendo 300 o/o $78:810.000	236:430.000
Reserva para reinversiones	101:323.270
Reserva ley N.o 14.100	97:951.544
Fondo de reserva especial	115:997 756
	551:702 570

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 27 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 20, 21 y 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1970 y anotado con el N.o 3.225 a folio N.o 148 del libro N.o 21.

N$ 345.60 — 1441 — 1 pub.

LISUMAR S. A.

(Inscripción N.o 234.756)

Ciudadela 1432 (Piso 2, Esc. 5)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	U$S
Caja Buenos Aires	9.123.09
Inmuebles	40.000.00
Gastos de constitución	1.00
Acciones a emitir	55.000.00
Pérdidas y ganancias Ej. 1969	2.415.51
Pérdidas y ganancias Ej. 1970	156.92
	106.696.52

Pasivo —

Capital autorizado	55.000.00
Capital integrado	45.000.00
Pérdidas y ganancias Ej. 1971	794.04
Utilidad ejercicio 1972	869.45
Utilidad ejercicio 1973	889.42
Utilidad ejercicio 1974	2.039.01
Pérdidas y ganancias	2.104.60
	106.696.52

Balance de resultados del 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	U$S
Bonificaciones fiscales	14.10
Alquileres	2.400.00
	2.414.10

Pérdidas —

Gastos generales	168.50
Imp. sustitutivo del de herencias	141.00
Utilidad del ejercicio	2.104.60
	2.414.10

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1968 con N.o 3.141 al folio 178 del libro N.o 9.

N$ 67.20 — 1547 — 1 pub.

INCUSA
(Insdustria del Cuero S. A.)

Sarandí 690 (Piso 2, Esc. 204)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Inmuebles, máquinas e instalaciones	31:067.531
Amortizaciones	12:279.438
Materias primas, mercaderías en proceso y Term.	68:128.169
Productos Químicos	9:396.052
Deudores varios	52:934.348
Títulos deuda pública	224.112
Caja, Bcos. valores	9:167.696
I.V.A.	940.264
Pérdidas del ejercicio	4:809.202
	164:447.936

Pasivo —

Capital realizado	5:000.000
Res. para capitalizar	2:000.000
Fondo de reserva	4:752.045
Reserva Rev. activo fijo	11:412.397
A cuenta aumento de capital	4:500.000
Resultados	11:038.892
Acreedores varios	80:572.142
Ob. fiscales y sociales	26:133.308
Cuenta[illegible]	19:039.152
	164:447.936

Cuena de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de fabricación	100:656.001
Gastos de administración	31:021.349
Amortizaciones	1:919.585
	133:596.935

Ganancias —

Mercaderías generales	118:692.632
Bonificaciones fiscales	1:759.357
Recuperación Ds. incobrables	5:940.000
Valorización de inmuebles	2:335.744
	128:727.733
Pérdida del ejercicio	4:869.202

La pérdida del ejercicio pasa al rubro Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 179, 180 y 181 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia el 21 de noviembre de 1946.

N$ 119.90 — 1472 — 1 pub.

INCUSA S.A.

INDUSTRIA DEL CUERO S.A.

(Inscripción N.o 17.949)

Salandí 690 "D" (P. 2.o Esc. 204)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Inmuebles, Maq. Inst.	128.788.60
Materias primas, Mercad. en proceso y terminadas	59.418.71
Varios deudores	21.008.12
Títulos deuda pública	224.11
Caja, bancos, valores	7.367.51
Pérdida del ejercicio 1973-75.	5.140.93
	221 947.48

Pasivo —

Capital realizado	5.000.00
Reserva para capitalizar	2.000.00
Fondo de reserva	4.752.05
Reserva acitvo fijo	28 412.40
A cuenta aumento de capital.	4.500.00
Resultados	11.038.89
Acreedores varios	87 009.15
Ob. fiscales y soc.	55 368.19
Cuentas a pagar	23.866.80
	221 947.48

Pérdidas —

Gastos de fabricación	113 259.39
Gastos de administración	24 348.47
Intereses	29 898.06
	167.505.92

Ganancias —

Mercaderías y reintegros	73.126.57
Bonificaciones fiscales e Int...	1.107.62
Valorización de Inm.	93.000.00
	167.234.19
Pérdida del ejercicio	271.73

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 184, 185 y 186 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia el 21 de noviembre de 1946.

N$ 117.60 — 14/3 — 1 pub.

CENTEX S. A.

(Inscripción N.o 114.945)

Juan C. Gómez 1463

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

	$
Material rodante	70.000
Inmueble	78.603
Gastos de constitución	3.500
Caja	17.554
	169.657

Pasivo —

Amortizaciones	21.500
Pérdidas y ganancias	23.635
Cuentas corrientes	74.522
Capital	50.000
	169.657

Estado de resultados al 31 de marzo de 1968

Ganancias —

	$
Alquileres	6.000
Utilidad, a cuenta nueva	6.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página N.o 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1962, anotado con el N.o 4135 al F.o 8 del libro N.o 13

N$ 76.80 — 1613 — 1 pub.

ULBRIKA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 121.862)

(Punta del Este - Maldonado)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	924.176
Deudores varios	12:507.849
Existencias	15:475.181
Marca Azteca	315
Oficina Impositiva	675.966
Importaciones en trámite ..	136.266
Muebles y útiles	204.426
Vehículos	3:230.500
Terrenos	6:000.000
Maquinarias y herramientas	14:860.000
Efectos descontados	10:176.167
	64:190.846

Pasivo —

Acreedores sociales	1:567.102
Acreedores sociales convenios	590.399
Acreedores varios	5:118.644
Acreedores fiscales	1:106.902
Acreedores fiscales convenios	4:008.182
Bancos efectos descontados .	10:176.167
Bancos Cta vale	5:600.000
Documentos a pagar	879.260
Cuentas a pagar	106.975
Capital integrado	200.000
Capital integrado a autorizar	2:208.338
Reserva por revaluación	20:681.346
Amortizaciones	101.716
Pérdidas y ganancias	10:194.549
Utilidad del ejercicio	1:651.266
	64:190.846

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	$
Costo de materia prima consumida	19:455.318
Costo personal	5:308.552
Gastos generales	1:949.081
Intereses y descuentos	4:521.704
Impuestos	835.171
Locomoción y fletes	1:606.719
Utilidad del ejercicio	1:651.266
	35:327.811

Ganancias —

Ventas	35:327.811
	35:327.811

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada con fecha 22 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 69|70 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 9 de diciembre de 1963.

N$ 93.80 — 1464 — 1 pub.

ULBRIKA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 121.862)

(Punta del Este - Maldonado)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	2:899.712
Bancos	1:660.489
Deudores varios	13:398.359
Existencias	18:223.400
Documentos a cobrar	500.000
Muebles y útiles	212.026
Maquinarias y herramientas	15:224.393
Terrenos	6:000.000
Vehículos	3:230.500
Vehículos prometidos en compra	4:650.000
Marca Azteca	315
Adelanto impuestos	111.846
Inmuebles	1:932.074
Inmuebles prometidos en compra	5:000.000
Importaciones en trámite ..	2:337.759
Banco Pan de Azúcar C|C .	258.143
César Sáder	6:370.324
Efectos descontados	25:885.077
	107:994.417

Pasivo —

Acreedores comerciales	6:674.201
Acreedores sociales	2:015.056
Acreedores fiscales	4:049.276
Acreedores sociales convenio	1:672.358
Acreedores fiscales convenio	3:592.108
Bancos Cta. Vale	16:086.000
Documentos a pagar	300.000
Acreedores por compra inmuebles	1:300.000
Acreedores por compra vehículos	2:322.249
Banco Hipotecario	2:000.000
Bancos efectos descontados .	25:885.077
Fondo de reserva	20:783.062
Capital integrado	200.000
Capital integrado a autorizar	7:210.338
Pérdidas y ganancias	11:845.815
Utilidades del ejercicio	2:058.877
	107:994.417

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Costo personal	8:903.353
Costo de ventas	42:198.904
Gastos generales	5:705.366
Impuestos	2:904.439
Recargos plan	231.601
Intereses y descuentos	14:045.764
Utilidad del ejercicio	2:058.877
	76:048.364

Ganancias —

Ventas	76:048.364
	76:048.364

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 4 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 79|80 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 9 de diciembre de 1963.

N$ 110.60 — 1465 — 1 pub.

VIGNALES Y CIA. S.A.

Cufré 1899

Balance general al 31 de setiembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	4:490.341
Mercaderías	40:612.064
Cuenta corriente	16:055.430
Muebles y útiles	637.000
Anticipo renta	888.503
Transitorio	5:418.678
	68:102.016

Pasivo —

Bancos plazo fijo	15:625.000
Leyes sociales	1:429.064
O.I.R. - I.V.A.	6:396.707
Transitorio	2:971.663
Cta. Cte. Exterior	3:094.190
Capital integrado	5:000.000
Fondo de reserva	237.464
Capital integrado pendiente de autorización	27:000.000
Pérdidas y ganancias	6:347.925
	68:102.016

Pérdidas y ganancias
del 1.o de octubre de 1973
al 30 de setiembre [illegible]

Ganancias —

Mercaderías	59.414.602
Bonificaciones fiscales	1:182.681
Varios	398
	60:597.681

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	9:987.533
Gastos generales	20:914.252
Intereses	2:076.085
Varios	1:338.578
	34:316.448
Resultado	26:281.233
	60:597.681

De las utilidades líquidas se destinan pesos 20:000.000 a cuenta Capital integrado pendiente de autorización y $ 6:281.233 se mantienen en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 16 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 420 y 421 del libro Copiador.

N$ 117.60 — 1555 — 1 pub.

CENTEX S. A.

(Inscripción N.o 114.945)

Juan C. Gómez 1463

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

	$
Material rodante	70.000
Inmuebles	78.603
Gastos de constitución	3.500
Caja	23.554
	175.657

Pasivo —

Amortizaciones	21.500
Pérdidas y ganancias	29.635
Capital	50.000
Cuentas corrientes	74.522
	175.657

Estado de resultados al 31 de marzo de 1969

Ganancias —

	$
Alquileres	6.000
Utilidad, a cuenta nueva	6.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página N.o 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1962, anotado con el N.o 4135 al fo. 8 del libro N.o 13.

N$ 76.80 — 1610 — 1 pub.

ULBRIKA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 121.862)

Cont. Gorlero s|n.
(Punta del Este - Maldonado)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	96.895
Bancos C. C.	6:057.482
Deudores varios	12:815.607
Documentos a cobrar	2:545.945
Existencias	24:323.500
Importaciones a realizar	3:053.896
Oficina de Rentas Valor Agregado	1:411.685
Maquinarias y herramientas	15:224.393
Muebles y útiles	240.826
Terrenos	6.000.000
Vehículos	3:797.445
Inmuebles	1:932.074
Inmuebles prometidos en compra	5:000.000
Vehículos prometidos en compra	4:650.000
Marca Azteca	315
Efectos descontados	22:618.707
	109:768.770

Pasivo —

Bancos C. C.	161.332
Bancos Ctas. Vale	16:293.000
Acreedores varios	5:487.696
Acreedores sociales	2:982.534
Acreedores fiscales	9:902.522
Acreedores Com. vehículos	1:040.249
Acreedores Com. inmuebles	1:300.000
Banco Hipotecario	1:714.964
Bancos efectos descontados	22:618.707
Amortizaciones	101.716
Capital integrado	200.000
Capital integrado a autorizar	7:210.338
Reserva revaluación activo fijo	20:618.938
Reserva capital circulante	1:233.748
Pérdidas y ganancias	12:733.352
Utilidades del ejercicio	6:169.624
	109:768.770

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Costo ventas	41:760.651
Envases	10:353.948
Costo personal	10:757.327
Intereses y descuentos	14:508.360
Locomoción y fletes	5:902.348
Gastos generales	4:870.347
Impuestos	1:842.035
Recargos plan	616.442
Recargos mora	1:939.727
Utilidades del ejercicio	6:169.624
	98:720.818

Ganancias —

Ventas	98:720.818
	98:720.818

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada con fecha 4 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 85|6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 9 de diciembre de 1963.

N$ 110.60 — 1466 — 1 pub.

CENTEX S. A.

(Inscripción N.o 114.945)

Juan C. Gómez 1463

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

	$
Material rodante	70.000
Inmueble	78.603
Gastos de constitución	3.500
Caja	29.554
	181.65[illegible]

Pasivo —

Amortizaciones	21.500
Pérdidas y ganancias	35.635
Capital	50.000
Cuentas corrientes	74.522
	181.657

Estado de resultados al 31 de marzo de 1970

Ganancias —

	$
Alquileres	6.000
Utilidad a cuenta nueva	6.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página N.o 20 del libro Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1962 anotado con el N.o 4135 al Fo. 8 del libro número 13.

N$ 76.80 — 1611 — 1 pub.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S.A.

(Inscripción N.o 246)

Islas Canarias 5140

Balance General al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Accionistas	3.204.95
Acciones a emitir	4.765.05
Bienes inmuebles	120.024.58
Bienes muebles	627.291.32
Mercaderías	265.020.33
Acciones de otras sociedades	563.80
Títulos	34.01
Caja y Bancos	70.152.85
Deudores varios	145.878.74
Garantía de licitaciones	16.25
Caja de Jubilac. ajuste	6.291.01
Consig. para importaciones	12.130.31
Adelanto Imp. a la Rta Ind. Com. y su adicional	4.731.96
Marcas registradas	6.00
Cuentas de orden	38.316.00
	1:298.477.16

Pasivo —

Capital suscripto	3.204.95
Capital autorizado	4.765.05
Capital integrado	5.234.95
Fondo de reserva	781.580.23
Acreedores varios	49.874.05
Acreedores por Imp. estatales	4.136.09
Acreedores por Imp. Soc.	25.495.08
Cuentas corrientes Partic.	275.17
Vales particulares	19.875.00
Vales bancarios	10.536.60
Provisión aguinaldos	23.607.17
Prov. Lic. anual y Sal Vac.	19.485.83
Cuentas de orden	38.316.00
	986.436.17
Utilidad ejercicio 1974-75	312.040.99
	1:298.477.16

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1975

Debe —

	N$
Utilidad ejercicio 1974-75	312.040.99
Sueldos Jor. y cargas Social.	478.034.92
Gastos mantenimiento de fábrica, vehículos, administración, etc.	23.068.35
Seguros diversos	17.067.71
Intereses y descuentos	15.538.11
Impuestos fiscales	35.365.38
Gastos varios	25.787.54
Amortizaciones	4.143.24
Ose y Ute	17.452.26
Costo materiales	312.019.44
	1:240.517.94

Haber —

Ingresos brutos	1:240.517.94

Las utilidades de este ejercicio pasan al fondo de reserva general.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de enero de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 103 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1951.

N$ 196.80 — 1491 — 1 pub.

CENTEX S.A.

(Inscripción N.o 114.945)

Juan C. Gómez 1463

Estado de Situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

	$
Material rodante	70.000
Inmueble	78.603
Gastos de construcción	3.500
Caja	35.554
	187.657

Pasivo

Amortizaciones	21.500
Pérdidas y ganancias	41.635
Capital	50.000
Cuentas corrientes	74.522
	187.657

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1971

Ganancias —

	$
Alquileres	6.000
Utilidad a cuenta nueva	6.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de enero de 19..

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1962, anotado con el número 4.135 al Fo 8 del libro N.o 13.

N$ 76.80 — 1612 — 1 pub.

HILADOS Y TEJIDOS EXPORTACION S. A.

(Inscripción N.o 230.491)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	66:229.203
Deudores varios	2.401:403.148
Bancos, documentos cobrados	36:352.942
Documentos al cobro	86:877.030
Depósito Gtía. efectivo	30:493.527
Existencias	1.895:295.769
Activos fijos	1.799:159.535
Cargos diferidos	3.452:835.010
Importes a liquidar	207.160
Gastos de organización	4:280.000
Pérdidas y ganancias Ejerc. anteriores	18:307.306
	9.791:440.878

Pasivo —

Acreedores varios	3.524:248.330
Obligaciones comerciales a pagar	629:079.679
Obligac. a pagar M/E L.P.	3.441:075.072
Gastos varios a pagar	63:485.857
Previsiones leyes sociales	180:027.923
Capital realizado	10:000.000
Capital integrado a autorizar	29:658.315
Reservas varias	1.909:241.848
Utilidad del ejercicio	4:623.354
	9.791:440.878

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Debe —

	$
Costo de lo vendido	3.324:687.902
Gastos financieros y recargos	309:601.439
Gastos exportación	51:364.378
Impuestos	6:404.196
Utilidad del ejercicio	4:623.354
	3.696:681.769

Haber —

Ventas	3.397:620.347
Otros ingresos	299:061.422
	3.696:681.769

Las utilidades del presente ejercicio se destinan a cancelar pérdidas correspondientes a ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 9 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folio N.o 430 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1974, anotado con el N.o 3431 al F.o 76 del libro N.o 24.

N$ 141.60 — 1474 — 1 pub.

CRILSO S. A.

(Inscripción N.o 139.965)

Cerro Largo 1037

Estado de situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	300.821.54
Deudores varios	4:674.748.00
Mercaderías	16:127.892.00
Muebles, útiles, máquinas y herramientas	360.000.00
Varias cuentas deudoras	816.470.03
Llave	500.000.00
	23:079.931.57

Pasivo —

Acreedores varios	19:799.620.33
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	2:780.311.24
	23:079.931.57

Cuenta de pérdidas y ganancias al al 28 de febrero de 1971

Debe —

	$
Gastos generales	1:459.325.68
Impuestos	314.656.00
Sueldos y leyes sociales	2:231.076.83
Amortizaciones	304.738.53
Intereses	1:150.943.88
Pérdidas y ganancias	3:020.671.00
	8:481.410.92

Haber —

Utilidad bruta S/ventas	8:443.638.92
Bonificaciones	37.772.00
	8:481.410.92

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1966.

N$ 108.00 — 1519 — 1 pub.

CRILSO S. A.

(Inscripción N.o 139.965)

Cerro Largo 1037

Estado de situación al 28 de febrero de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	943.234
Deudores varios	11:259.880
Mercaderías	17:289.711
Muebles, útiles, máquinas y herramientas	389.000
Rodados	750.000
Varias cuentas deudoras	866.397
Llave	250.000
	31:748.222

Pasivo —

Acreedores varios	29:255.567
Capital integrado	500.000
Pérdidas y ganancias	1:992.655
	31:748.222

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1972

Debe —

	$
Sueldos y leyes sociales	8:689.345
Gastos generales	9:888.874
Impuestos	802.417
Amortizaciones	286.000
Intereses	2:605.693
	17:272.329

Haber —

Utilidad bruta sobre ventas	16:424.829
Bonificaciones	59.844
Pérdidas y ganancias	787.656
	17:272.329

No hubo utilidades

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 12 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1966.

N$ 112.80 — 1520 — 1 pub.

RICTEL S. A.

(Inscripción N.o 242.380)

San José 1034

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	422.65
Caja de Asignaciones	73.95
Muebles, útiles e instalaciones	10.519.86
Ropa blanca	4.160.39
Acciones a emitir	8.000.00
	23.176.85

Pasivo —

Seguro de Salud	496.61
Oficina de Recaudación	888.16
Banco de Previsión Social	39.60
Cuentas a pagar	3.600.00
Amortización muebles y útiles	1.925.72
Amortización ropa blanca	1.826.38
Capital autorizado	8.000.00
Capital integrado	6.240.00
Pérdidas y ganancias	160.38
	23.176.85

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos varios	630.94
Tintorería y lavadero	6.513.62
Gastos generales	19.451.53
Amortizaciones	1.051.93
Impuesto patrimonial y contribuciones	2.068.92
Sueldos	18.085.56
Seguros	242.33
Recargos fiscales	317.20
Alquileres	9.900.00
Reparación y conservación	1.703.24
Publicidad	2.599.61
Leyes sociales	5.220.74
Impuestos	501.76
Pérdidas y ganancias	1.420.74
	69.708.17

Ganancias —

Hospedaje	69.247.59
Bonificaciones	460.58
	69.708.17

Con la utilidad se compensan pérdidas del año anterior, quedando el saldo en cuenta.

Aún no fueron consideradso por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1973 a folio 21.

N$ 158.40 — 1496 — 1 pub.

NURIT S. A.

Regimiento N.o 9 1668/78

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

Caja	5.10
Valores mobiliarios	9.994.90
Suscriptores de acciones	15.000.00
	25.000.00

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Capital suscripto	15.000.00
	25.000.00

Aún no aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Inventario certificado el 19 de agosto de 1975 con el número 5.818 al folio N.o 231 del Libro N.o 24.

N$ 60.00 — 1597 — 1 pub.

BRENSO S. A.

(Inscripción N.o 231.898)

Uruguay 975

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	16.782.08
Deudores varios	536.432.84
Imp. adelantados	3.011.47
Depósitos en garantía	20.42
Mercaderías, materias primas e importaciones	366.238.29
Muebles, instalaciones, maquinarias y herramientas	42.880.86
Marcas y patentes	118.60
Acciones a emitir	80.000.00
	1:045.484.56

Pasivo —

Varios acreedores	579.471.99
Impuestos	9.896.65
Leyes sociales	15.712.81
Document. entregados y descontados	234.813.78
	839.895.23
Capital integrado	2.500.00
Capital integrado en trámite	17.500.00
Capital suscripto en trámite	30.000.00
Capital autorizado en trámite	50.000.00
Reservas varias	32.672.14
Utilidades	72.917.19
	1:045.484.56

Cuadro de resultados

Ganancias —

	N$
Mercaderías	427.764.00
Bonificaciones fiscales	3.505.36
	431.269.36

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	150.106.30
Gastos generales	224.059.95
Impuestos	19.849.18
Amortizaciones	2.073.10
	431.269.36
Utilidades	35.180.83
	431.269.36

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el F.o 42 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.602.

N$ 136.00 — 1540 — 1 pub.

PINTURERIA COLON S. A.

(Inscripción N.o 53.604)

Av. Uruguay 1360

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	25:214.310
Valores de libre disponibilidad	236.490
Deudores por ventas	52:330.080
Deudores varios	1:916.546
Pagos por cuenta de terceros	5:450.040
Importes a recibir	8.800
Mercaderías y productos terminados	162:195.770
Materias primas, envases y productos en proceso	152:575.970
Anticipos de impuestos	301.466
Importaciones en trámite	25:601.828
Depósitos importaciones	48:846.316
Llave	464.320
Maquinaria y equipo de fábrica	4:502.710
Muebles, útiles e instalaciones	1:823.820
Herramientas	55.970
	481:524.410

Pasivo —

Bancos acreedores documentados	71:719.730
Proveedores en cuenta corriente	47:552.200
Acreedores varios	8:928.710
Acreedores del exterior	82:025.080
Acreedores por deudas fiscales y sociales	15:087.150
Sueldos y jornales a pagar	11:124.120
Aguinaldo y sus gastos sociales a pagar	8:478.550
Gastos sociales a pagar	11:284.660
Gastos varios a pagar	5:212.270
Operaciones a liquidar	149.800
Fondos de amortización	307.160
Previsiones	8:256.090
Capital integrado	3:000.000
Capital integrado a autorizar	12:000.000
Reservas generales	38:836.890
Resultados del ejercicio	157:562.000
	481:524.410

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Ventas	928:293.890
Descuentos y bonificaciones sobre compras	44:197.400
Bonificaciones fiscales	9:681.840
Intereses percibidos	5:815.140
	987:988.270

Pérdidas —

Costo de mercaderías vendidas	267:428.720
Costo de productos terminados vendidos	321:166.000
Gastos de exposición y ventas	129:959.660
Gastos de administración y generales	111:871.890
	830:426.270
Resultado del ejercicio	157:562.000
	987:988.270

Las utilidades se mantienen sin distribuir.

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 17 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1969 y anotado con el N.o 3.603 al F.o 97 del libro 20.

N$ 182.40 — 1318 — 1 pub.

CRILSO S. A.

(Inscripción N.o 139.965)

Cerro Largo 1037

Estado de situación al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	18:654.055
Deudores varios	5:659.218
Mercaderías	16:870.960
Muebles, útiles, máquinas y herramientas	350.100
Rodados	600.000
Varias cuentas deudoras	899.385
	43:033.718

Pasivo —

Acreedores varios	38:346.672
Capital integrado	500.000
Reservas	1:087.962
Pérdidas y ganancias	3:099.084
	43:033.718

Cuenta de pérdidas y gananacs al 28 de febrero de 1973

Debe —

	$
Sueldos y leyes sociales	5:078.982
Gastos generales	4:136.098
Impuestos	647.033
Amortizaciones	438.900
Intereses	4:587.435
Reservas	1:087.962
Pérdidas y ganancias	1:106.429
	17:082.839

Haber —

Utilidad bruta s/ventas	16:935.836
Bonificaciones y utilidades varias	147.003
	17:082.839

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de enero de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1966.

N$ 120.00 — 1521 — 1 pub.